



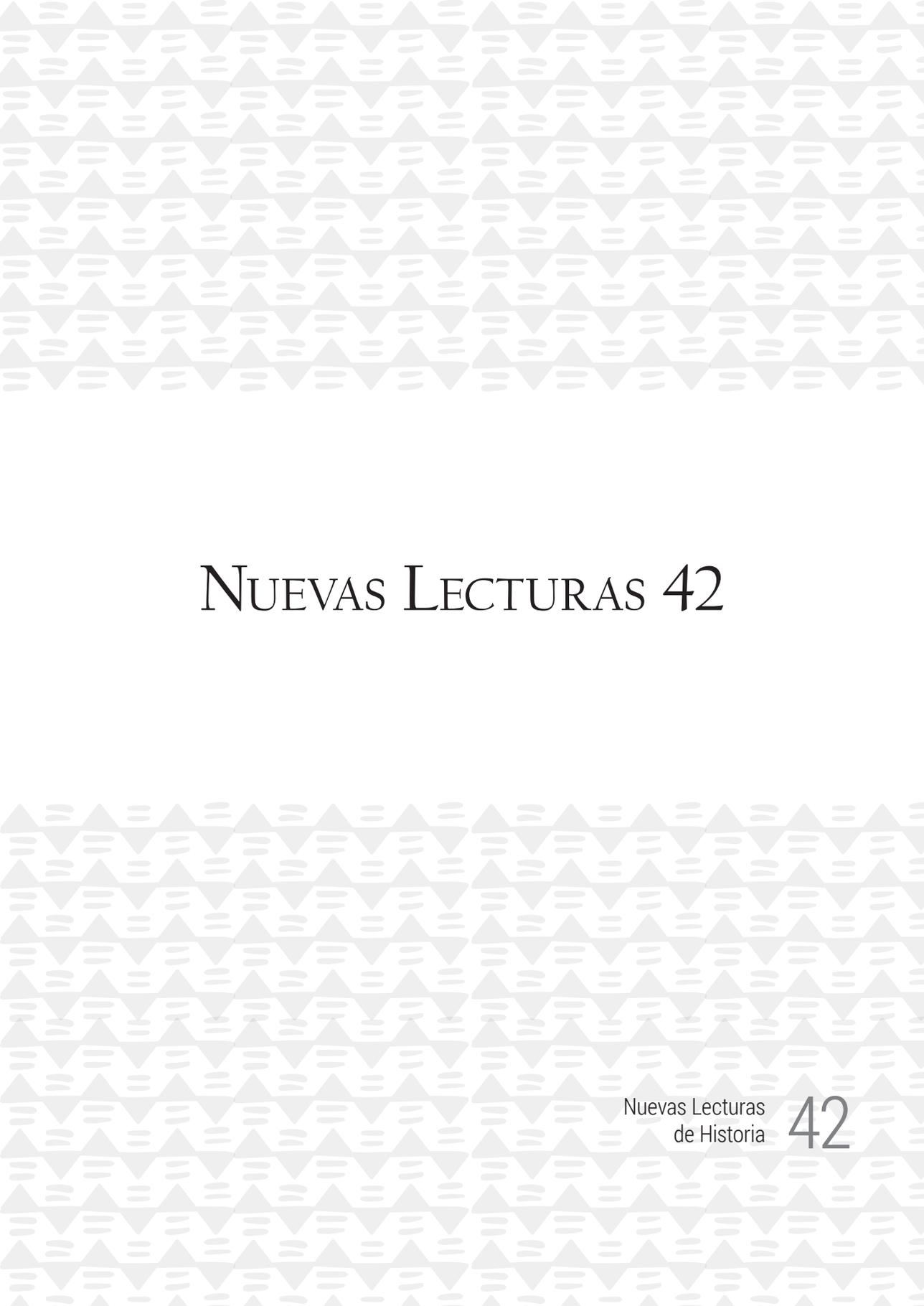
Uptc®

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Nuevas Lecturas
de Historia

42





NUEVAS LECTURAS 42

Nuevas Lecturas
de Historia

42

NUEVAS LECTURAS 42



Uptc[®]

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Publicación Virtual (a partir de 2021) del Área de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Tunja, Colombia.

Dirigida a la comunidad de historiadores y de las Ciencias Sociales. Su propósito es dar a conocer los avances, procesos y resultados de las investigaciones en curso sobre la sociedad colombiana, latinoamericana y del mundo en el tiempo.



Nuevas Lecturas de Historia / Área de Historia,
Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de
Colombia (UPTC). N° 42. Tunja: UPTC, 2022

ISSN 0121-165X

1. Historia - Publicaciones Periódicas.

2. UPTC.

Fundadores: Jorge Palacios Preciado, Javier Ocampo López, Inés Pinto de Montaña, Fernando Díaz Díaz, Hermes Tovar Pinzón

Editor: Javier Guerrero Barón

Asistente Editorial: Ingrid Helena Chaparro Correa

Comité Editorial: Blanca Ofelia Acuña Rodríguez, Liborio Eugenio González Cepeda, Katherine Giselle Mora Pacheco.

Diagramación: DG. Carolina Solórzano Pulido
Búhos Editores Ltda.
Tunja - Boyacá - Colombia

Portada: Muerte de Maceo”, de Armando García Menocal. Disponible en https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Armando_Menocal_1.jpg

Información, correspondencia, distribución y canje: Maestría y Doctorado en Historia UPTC
Edificio Administrativo - Piso 2
Carretera Central del Norte -Tunja - Boyacá – Colombia,
maestria.historia@uptc.edu.co
Teléfono: 608 7405626 Ext.: 2474

Comité Científico: Helwar Figueroa (Universidad Industrial de Santander) Diana Bonnet (Universidad de los Andes) Daniel Pécaut (École des Hautes Études en Sciences Sociales) Diego Bernal (Universidad Pontificia Bolivariana) Renzo Ramírez (Universidad Nacional de Colombia) Olga Acuña (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia) Katherine Bonil Gómez (Universidad del Norte) Martha Barrero (Universidad Surcolombiana) Edna Sastoque Ramírez (Universidad Externado de Colombia) María Victoria Dotor (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia) Sebastián Martínez Botero (Universidad tecnológica de Pereira) Paula Pantoja Suárez (Universidad de Caldas) Juan Marchena (Universidad Pablo de Olavide)

Tabla de Contenido

7 EDITORIAL

SOBRE LA COLONIA

- 13 OTROS ESCENARIOS DEL POBLAMIENTO DURANTE EL SIGLOXVIYXVII. LA COSTA NORTE COLOMBIANA COMO TERRITORIO REFERENTE DE LAS FORMAS DEL POBLAR
Gustavo Adolfo Arteaga Botero
-

SOBRE LA REPÚBLICA Y LA GRAN COLOMBIA

- 51 CRIMINALIDAD Y JUSTICIA EN LA TRANSICIÓN AL RÉGIMEN REPUBLICANO. CULTURA JURÍDICA DE LOS BANDIDOS DE LA PROVINCIA DE MARIQUITA, 1819-1828
Sergio Daniel Arias Carrera
- 89 ALCALDES Y POBLADORES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA 1819-1830. REFLEXIONES SOBRE LA POLÍTICA LOCAL
Jorge David Barrera Orjuela



SOBRE EL SIGLO XX EN COLOMBIA:
MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA PAZ

133 MULTITUD Y PROTESTA SOCIAL EN BOGOTÁ 1929
– 1945

Diego Armando Ortiz Saza

163 TERRITORIOS DE LAS FARC: ENTRE DISPUTAS,
NEGOCIACIONES, CAUTIVERIO Y CONTROL

Andrea Janeth Ulloa Romero

SOBRE AMÉRICA LATINA

231 PATRIOTAS CUBANOS EN HONDURAS

Sergio Ravelo López

Editorial

La revista Nuevas Lecturas de Historia, en su nueva época como revista digital, alcanza su número 42 presentando a sus lectores una nueva entrega de artículos de alto nivel, realizados por historiadores que nos muestran nuevas visiones historiográficas sobre Colombia y América Latina. En esta entrega sobre la vida colonial, la vida política, los comienzos de la república - la gran Colombia, sobre movimientos sociales del siglo XX y sobre la guerra y la paz a finales del siglo XX.

Abre nuestro número el trabajo del historiador Gustavo Adolfo Arteaga Botero, doctor en humanidades de la Universidad del Valle y profesor de la Universidad Javeriana de Cali con un estudio minucioso sobre los fenómenos de poblamiento iniciados en el siglo XVI y XVII en la Costa Caribe, donde se manifiestan las tensiones entre los poderes de la gobernación de Castilla de Oro, los patrones de asentamiento y las nuevas formas de poblamiento, desarrollando una importante hipótesis de trabajo: “la producción del hábitat está deteriorada por las acciones de los sujetos y a su vez por las interacciones sociales del conjunto; en ellos la estrecha relación con un medio – el ambiente...”. La idea de que la minería, generadora de riqueza, permite establecer los factores de poblamiento urbano y los llamados “poblados de costa”, movidos por la recolección de perlas y posteriormente en



la minería de oro produciendo modelos, siguiendo las cuencas de los grandes ríos Cauca y Magdalena, lo cual fue desarrollando las técnicas cartográficas, retomando las tres grandes etapas de la penetración del territorio descrito por Jacques Aprile Gniset: Exploración Costera, Bases militares en el litoral Caribe, la Penetración Andina; siendo su principal conclusión que fueron los grupos africanos esclavizados, fundadores de palenques andinos, los que influenciaron las formas arquitectónicas rurales de las primeras etapas de poblamiento del norte colombiano.

En la sección dedicada al periodo inicial de la República conocido como la Gran Colombia, cuyo nombre verdadero era simplemente Colombia, presentamos en primer lugar el trabajo de Sergio Daniel Arias Carrera, maestrando de la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador e historiador de la Universidad del Tolima, quien con base en el examen de los expedientes judiciales descubre las prácticas jurídicas de una banda de ladrones de la provincia de Mariquita como estrategia para evadir la justicia en la transición hacia la República, aprovechando los vacíos jurídicos e institucionales de la época.

Continuando con la reflexión sobre el periodo de la Gran Colombia, Jorge David Barrera Orjuela, maestrando de la UPTC nos presenta en su texto “Alcaldes y pobladores en la República de Colombia, 1819-1830”, interesantes reflexiones sobre la política local, en la que nos relata la rivalidad y colaboración entre pobladores y alcaldes; en ocasiones las relaciones fueron conflictivas y en otras, de cooperación y respeto. Los proyectos de manumisión, la creación de escuelas de primeras letras, la construcción de cementerios y la obtención de vacunas contra la viruela, el mantenimiento de caminos, la construcción de puentes. Dicha cooperación no pocas veces significó el recaudo de recursos como forma de cohesión de la república. Dice el estudio, que la disputa entre santanderistas y bolivarianos pudo haber roto esta armonía y la autonomía municipal de final de la década, explicando en parte el derrumbe del proyecto grancolombiano.



Abre nuestra sección sobre el siglo XX, Diego Armando Ortiz Saza, con el texto “multitud y protesta social en Bogotá entre 1929 y 1945”, analizando a la luz de las categorías de George Rudé, las dinámicas urbanas, las necesidades de alimentación, de trabajo y vivienda en un periodo de alta dinámica migratoria y crecimiento poblacional, en el cual los actores sociales privilegiaron las acciones institucionales sobre las espontaneas, evitando la regresión y la búsqueda de acuerdos, lo cual permitió importantes conquistas laborales y económicas como los precios de los víveres, el transporte y los arriendos. La multitud es analizada en categorías como trabajadores, destechados, y consumidores, realizando importantes protestas que muchas veces negociaron y alcanzaron algunos de sus propósitos, interferidos por la mediación del partido liberal o el gaitanismo, transformando sus motivaciones originales.

Continuando con la sección correspondiente al siglo XX, Andrea Janeth Ulloa Romero, maestrante de la UPTC y docente de la Secretaria de Educación de Bogotá, nos presenta su escrito “Territorio de las FARC, entre disputas, negociaciones, cautiverio y control”. Describe la configuración social del territorio dominado por las FARC en el sur del país durante la década de los años noventa, clasificando cuatro tipos de territorios: las zonas de montaña, las zonas de despeje o desmilitarizadas, las zonas en disputa, y la selva, o los territorios de los secuestrados. El análisis se hace desde las percepciones de los secuestrados.

Cuenta este cuaderno con la sección sobre América Latina con “Patriotas cubanos en Honduras en el siglo XIX” de Sergio Ravelo López, historiador de la Universidad de la Habana, investigador del Instituto de Historia de Cuba, centrado en mostrar la acción de los revolucionarios del proceso de primera guerra independentista cubana, Guerra de los Diez Años, Guerra del 68 o Guerra Grande (1868-1878), que culminó con una gran derrota cuando comandantes y personalidades salieron al exilio hacia Honduras tras un acuerdo secreto con España, impactando y transformando de manera fundamental las relaciones del libe-



ralismo hondureño, hasta el retorno a la lucha en la isla en 1884 cuando retoman la lucha independentista cubana.

Cumplimos así nuestro compromiso bianual de presentar nuestra revista al servicio de los jóvenes investigadores que inspiran en el arte de publicar sus trabajos, muchos de ellos “opera prima”.

Nuestros primeros 50 años

El año 2023 será el año de la conmemoración de los 50 años de la primera Maestría en Historia que se creó en el país y los 15 años de nuestro Doctorado. También conmemoramos los 50 años de nuestra revista a través de las distintas épocas.

Además de nuestras secciones libres, invitamos a los investigadores a realizar estudios que contribuyan a esta importante conmemoración.



Sobre la Colonia

Otros escenarios del poblamiento durante el siglo XVI y XVII. La costa norte colombiana como territorio referente de las formas del poblar

*Gustavo Adolfo Arteaga Botero**

* Doctor en Humanidades de la Universidad del Valle. Profesor de la Facultad de Creación y Hábitat de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali.
Correo electrónico: gustavo.arteaga@javerianacali.edu.co,

<https://orcid.org/0000-0003-2972-7142>.





Resumen

Los estudios recientes sobre los fenómenos del poblamiento iniciados después del siglo XVI en Colombia muestran que las tensiones entre diferentes poderes afectaron de manera notoria los patrones de asentamiento de las comunidades, e incluso generaron nuevas formas de poblamiento. Estas formas producidas como resultados de confrontaciones son la cuestión central de esta investigación. Las tensiones entre los poderes localizados en Castilla de Oro, desde temprano en la colonia, produjeron fenómenos sociales diversos; en los fenómenos estudiados con tratamientos específicos, como los “palenques”, se han demostrado las disputas entre los grupos humanos.

Como una complejidad, dicha confrontación es la hipótesis de este trabajo; con ella, al abordar la producción del hábitat, emerge una idea base: la producción del hábitat está determinada por las acciones de los sujetos y a su vez por las interacciones sociales del conjunto; en ellas, la estrecha relación con un medio –el ambiente– es eje particular de interés en la pesquisa. En este punto, los estudios realizados en la costa norte de Colombia producen categorías útiles para la búsqueda de otros posibles escenarios producidos por otras formas culturales diversas. Estas características de los contextos naturales son la referencia para la aproximación metodológica de este análisis. Como atributos, estas características son una guía para generar observaciones sistemáticas de fenómenos dados al interior del proceso de poblamiento. Con ello es posible, teóricamente, señalar lugares en que diferentes rutinas sociales produjeron condiciones que están por observarse. Partir del análisis de estas condiciones, donde surge la minería, como actividad generadora de riqueza en el modelo global temprano, como segundo eje de aproximación. Como rutina movilizadora del poblamiento en la colonia, la minería permite establecer los factores iniciales del poblamiento, visto como un proceso en la perspectiva urbana diferente a la española y que en lo rural puede seguir vigente en Colombia.

Palabras clave: Esclavitud, Afrodescendientes, Colonia, Hábitat.





Other scenarios of the settlement during the sixteenth and seventeenth century. The north coast of Colombia as a reference territory for the forms of settlement

Abstract

Recent studies on settlement phenomena initiated after the sixteenth century in Colombia show that tensions between different powers significantly affected the settlement patterns of communities, and even generated new forms of settlement. These forms produced as a result of confrontations are the central question of this research. The tensions between the powers located in Castilla de Oro, since early colonial times, produced diverse social phenomena; in the phenomena studied with specific treatments, such as the “palenques”, disputes between human groups have been demonstrated.

As a complexity, such confrontation is the hypothesis of this work; with it, when approaching habitat production, a basic idea emerges: habitat production is determined by the actions of the subjects and in turn by the social interactions of the whole; in them, the close relationship with a medium -the environment- is a particular axis of interest in the research. At this point, the studies carried out in the northern coast of Colombia produce useful categories for the search of other possible scenarios produced by other diverse cultural forms. These characteristics of the natural contexts are the reference for the methodological approach of this analysis. As attributes, these characteristics are a guide to generate systematic observations of given phenomena within the settlement process. With this it is possible, theoretically, to point out places where different social routines produced conditions that are to be observed. From the analysis of these conditions, mining, as a wealth-generating activity in the early global model, emerges as the second axis of approach. As a mobilizing routine of settlement in the colony, mining allows to establish the initial factors of settlement, seen as a process in the urban perspective different from the Spanish one and that in rural areas may still be in force in Colombia.

Keywords: Slavery, Afro-descendants, Colony, Habitat.





1. Introducción

El litoral norte de Colombia, o borde Atlántico, es un punto geográfico particular que, gracias a su localización, permitió gran parte de las rutinas de la denominada conquista o colonia después del siglo XV. En las dinámicas sociales producidas, el poblamiento se puede observar como un desplazamiento que, descendente, sigue dirección sur en el país. Las formas de esa movilización, como exploración del territorio, evidencian los intereses de quienes llegaron, principalmente de Europa. En la Ilustración 1 se pueden observar las fundaciones de los poblados como elemento de la cartografía, las cuales dan cuenta de las dinámicas próximas de movilización. En el mapa, los poblados como Caly o Cartago, al interior del territorio, denotan una consecuencia de la exploración originada en el norte, en la costa. Las fechas de las fundaciones de los poblados evidencian una cronología que refleja la secuencia de los hechos y permite advertir un cambio entre dos formas para los poblados: a) los costeros y b) los interiores.

Sobre la costa se puede señalar que las fundaciones se obligan por el contacto con Europa. Las condiciones de navegación favorables para los medios utilizados en este momento permiten comprender la estrecha relación. Ver la comunicación entre los continentes, cruzando el Atlántico, ayuda a la referencia. Este factor es determinante para las dinámicas de los primeros procesos de asentamiento. Según investigaciones recientes, eran característicos de la época los poblados precarios eran característicos y la necesidad de los europeos indujo enfrentamientos con los nativos por la usurpación de sus poblados. En Santa



María de la Antigua Darién la arqueología lo viene mostrando¹.

Es importante señalar que los recién llegados dependían de los recursos que traían desde Europa y sólo décadas después de la llegada iniciaron procesos de adaptación a los recursos nativos. Dado que era común el envenenamiento, el temor al consumo de productos nuevos puede ser un factor de reparo ante lo nativo. Con base en esta idea, es posible diferenciar entre los puntos de llegada o contacto y los asentamientos; al localizarlos geográficamente, se muestran diferentes tipos de relaciones con el mar y sus territorios. Las ciénagas, los manglares o los humedales fueron determinando las características de los poblados tempranos.

Los puertos, los poblados de costa y las fortificaciones como Cartagena de Indias o Santa Marta se asocian a la forma de poblado de costa. Sin embargo, con las diferencias en las localizaciones se crean matices en las lecturas sobre diferentes dinámicas sociales y económicas que generan los asentamientos. La movilización por el territorio da cuenta del interés diferenciado entre los actores presentes en los territorios. Los modelos movilizan de manera diferencial la exploración del territorio, la cual evidencia la aparición de actividades especializadas como fue la obtención de perlas o la búsqueda de oro. Las investigaciones de María Cristina Navarrete muestran en detalle este asunto, en especial en su abordaje sobre las costas de Riohacha². Viéndolo en perspectiva, se conecta con lo que ocurrió en las costas de Panamá, lejos del control territorial español que se establecía desde Cartagena de Indias.

1 Alberto Sarcina, «Diarios de campo de Arqueología. Vitruvio en los trópicos. Cap 3. Instituto Colombiano de Antropología e Historia», video de Youtube, Publicado el 12 de noviembre de 2020, <https://www.youtube.com/watch?v=hLSxHq1eplw>.

2 María Cristina Navarrete, «La granjería de las perlas del Río de la Hacha: Rebelión y resistencia esclava (1570-1615)». *Historia Caribe*, Vol. 3, nº 8 (2003). http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/132/91



Con este horizonte, la exploración de Castilla de Oro y su colonización es un proceso cultural que se advierte sin un orden previo. Lo ocurrido en las colonias hasta cerca del siglo XVII es un tipo de “empresa” dispuesta al “riesgo”. Según los abordajes de Manuel Lucena³, estas dos formas movilizaron la exploración, la conquista y la colonia. El interés privado de sociedades mercantiles es un aspecto fundamental de los procesos dados.

Si bien los procesos están referenciados, en el sentido de contar con tratamiento desde la colonia misma por los cronistas de las coronas, el inicio de las actividades en el territorio, bajo nuevas evidencias, da cuenta de aspectos no abarcados. Las confrontaciones dadas en la misma Europa, que generan el viaje y la instalación en Castilla de Oro, parecen estar poco relacionadas; esto lo advierte Lucena en su mirada. La expulsión de los judíos y la trata negrera o el comercio de especies, entre otros, producen nuevos modelos sociales y culturales que no se terminan de observar en las dinámicas de Castilla de Oro. Si bien estas dinámicas fueron movilizadas inicialmente por los portugueses, no se dispone de una referencia precisa sobre la movilización de actores que aborde la mirada del relato español. El descubrimiento del Mar del Sur, en lo que sería denominado siglos después “globalización”, muestra el grado de incidencia de los acontecimientos. El marco de lo *global temprano*⁴ es muestra de una arista para observar estos acontecimientos que acompañaron las primeras formas españolas.

En este punto, la especialización de los poblados, a medida que se exploraba el territorio, da cuenta de movilizaciones con intereses económicos. Esta diferencia establece las formas de poblar

3 Manuel Lucena Giraldo, «El mundo no es suficiente. El “Atlas Miller” y la primera circunnavegación de la Tierra». (Conferencia Online Casa de América, marzo de 2021).

4 Mariano Bonialian, «Panamá, Perú y el universo económico del Pacífico en la temprana globalización, 1580-1640». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Débats* (2019). DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.76620>; Bernd Hausberger, *Historia mínima de la globalización temprana*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2018.



como factor de estudio y con ellas los diversos autores se pueden identificar. Los primeros poblados, fundados a inicios del siglo XVI, son el eje de aproximación del presente texto. La mirada inicial se enfoca en la reflexión sobre cómo se hizo posible la exploración, pregunta central para abordar los nuevos hallazgos teóricos de las formas globales en Castilla de Oro.

2. Sobre Castilla de oro

Siguiendo los valles de los dos ríos principales en sentido sur, el Magdalena y el Cauca, se produjo la movilización inicial de lo que se está denominando como intereses europeos. Las condiciones físicas como: la topografía o la geología (pensando en la búsqueda de minerales preciosos) imponían las referencias sobre estos lugares. Las tres cordilleras del sistema Andes, por el medio de ellas corren los ríos mencionados, suponen los escenarios de lo que se puede denominar espacialidades para los retos de la exploración (visto en sentido técnico), pero en este punto los intereses económicos tempranos generan argumentos para la búsqueda de otras condiciones, en ellos nuevamente los contextos ambientales, ahora específicos de los cuerpos de agua, también determinan las dinámicas para la exploración vista como un entrar en el territorio. Se llamó Buscar “tierra firme”.

Al observar los cambios producidos con la exploración utilizando los mapas de la Ilustración 1 y la Ilustración 2 se observa que la referencia de elementos físicos como los sistemas de montañas, son la novedad en cuanto lo que se representa del territorio. La aparición con detalle de los sistemas montañosos, los ríos y la idea de bosques o selvas



dan cuenta de desarrollos cartográficos que acompañaron la actividad de búsqueda de los recursos. La exploración adquiere un matiz.

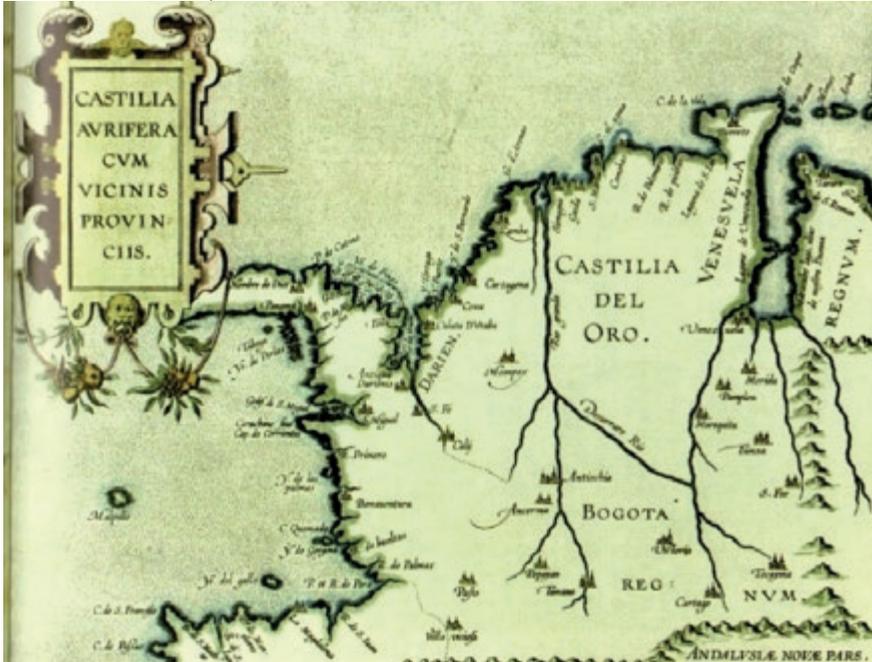


Ilustración 1 Castilla Aurífera cum vicinis provinciis.
Mapa de Castilla de Oro, 1600.
Archivo General de la Nación, Sección Mapoteca, mapa 4, núm. x-29.

Con este desarrollo en la cartografía se puede afirmar que, a medida que se conocía lo agreste del territorio, las condiciones ambientales encontradas se hacían determinantes en los nuevos procesos de poblamiento. En lo visto en los mapas hay evidencia del peso que tienen los atributos físicos del territorio, por esta razón, los conjuntos de condiciones de los contextos son aspectos base en la observación de las formas sociales. Acá las condiciones homogéneas imaginadas por los exploradores, al inicio fueron lejanas a las realidades que encontraban, incluso se observa hasta la actualidad en la producción de hábitats en los



litorales lejanos del centro del país. Este tipo de contraste de realidades o imaginarios muestra lo específico y único de los escenarios, lo que hace de los fenómenos sociales parte de las condiciones en y para los medios. Este campo hace de las consideraciones cercanas a la idea de técnica, cuestión para continuar la reflexión. Es desde una capacidad que los individuos responden a los retos y es desde la respuesta que el hábitat se posibilita.



Ilustración 2 Terra Firma et Novum Regnum Granatense et Popayán (Janssonius, 1637).

La técnica en las dinámicas exploratorias y del primer poblamiento surge con la actividad de la explotación de metales preciosos como el oro y la plata. Como movilizador y dinamizador económico hasta 1780⁵, el creciente interés por los minerales hizo que los europeos asumieran el llamado *riesgo* en la exploración cada vez más y en

5 Enrique Orche y Puche, Octavio. «Los asentamientos mineros en la minería aurífera de Nueva Granada durante la época colonial». Temas Geológicos-Mineros, n° 31, (2000): 415, https://oa.upm.es/10179/1/nueva_granada.pdf



lo que podían encontrar, en cuanto la hostilidad de otros actores en los territorios. Esto supone un matiz para la idea de riesgo y desde los primeros contactos en las costas de las islas del Caribe esta confrontación documentada hizo de las comunidades nativas, antes que pasivas y aliadas, poderes en confrontación de magnitud.

El riesgo visto de esta manera toma dos posibilidades de interés, la primera respecto a la exposición de los actores europeos en las confrontaciones y la segunda, el riesgo en la “empresa”, la cual, movilizaba bajo las primeras ideas comerciales globales que financiaban las operaciones de exploración sin garantía de ganancias, produce un significado especial. Este significado es el que viene modificando las lecturas historiográficas introduciendo ideas para abordar las formas como se movilizan los intereses. Como se mencionó, Manuel Lucena aborda esta mirada.

En la perspectiva de la técnica y el riesgo los centros mineros que se descubrían y consolidaban en medio la denominada “penetración andina”⁶, se configuran como escenario por ampliar, ya que, al romper desde la diferencia, los contextos del interior con los del litoral, supone transiciones en que las comunidades debían transformar lo sabido o desarrollarlo según nuevas determinantes. Esto se traduce en un cambio para las referencias de la exploración, a su vez, en las rutinas de los españoles, con lo que emerge un tipo de proceso que se puede señalar como paralelo por la falta de detalle en la historiografía más divulgada.

A medida que los exploradores se alejaban de las costas y subían las montañas, debían enfrentar nuevos retos técnicos. Esta cuestión posiciona

6 Jacques Aprile-Gnisset, *La Ciudad Colombiana. La formación espacial de la conquista siglos XVI – XVII* (Cali: Universidad del Valle, 2016)



un eje de reflexión para las cuestiones próximas al poblar. En la Ilustración 3 se observan las diversas condiciones del tipo medioambiental que enfrentó la movilización en dirección sur, se puede proponer en este marco, que son cinco las necesidades comunes:

1. Llegar a las minas.
2. Dominar los territorios de las minas.
3. Conducir la mano de obra requerida para la explotación.
4. Suministrar los recursos a la mano de obra.
5. Extraer, procesar y transportar a los puertos (fluviales o marítimos) los recursos para llevarlos a territorio europeo.

Las actividades al momento de poblar o construir los hábitats se ven, según los cinco puntos, como formas de respaldar las acciones de explotación. Los fines económicos, el lucro, se hacen una determinante que en otras miradas no generó el matiz en la magnitud que la evidencia expone. Este giro supone una forma de analizar los acontecimientos que llevaron a las fundaciones de poblados, por lo tanto, los cinco puntos son la estructura para reflexionar sobre la exploración con fines de: explotación y exportación a la manera que en la actualidad comprendemos.

Estas cinco necesidades en los territorios mineros son una manera de abordar la configuración espacial, y en el recorte de la penetración, produce consideraciones por hacer. Como se referenció, las condiciones del medio modificaban sustancialmente los resultados físicos y, por



ejemplo, los materiales que se debían usar o se encontraban para las edificaciones, cambiaban según el contexto. La reflexión con relación a la técnica, como eje, señala un campo de estudio en el que los *objetos* producidos, sean edificios o poblados, son una perspectiva para continuar desde la visión de la técnica.

El objeto como resultante de un proceso social en relación con el medio en donde se produce, se acerca a la manera de trabajo de Gilbert Simondon⁷. En su abordaje sobre la técnica, Simondon consolida una metodología de observación complementaria y afín a las ideas que se están desarrollando. En este abordaje está el interés por plantear lejanía con cuestiones “estilísticas” de los objetos, ver las formas físicas, lo tipológico o morfológico de lo construido, como resultado de interacciones previas. El estilo pasa a un segundo plano de análisis, el cómo y para qué eran realizados los objetos, se convierte en cuestión que supera el aspecto. Este giro propone otras formas de preguntar, que si bien son complementarias, producen formas de observar lo producido en los territorios desde otras dimensiones.

Con esta propuesta, la definición de los puntos de estudio, según la actividad humana y las características físicas de los territorios generan detalles no explorados sobre las condiciones en que los fenómenos del poblamiento se fueron dando; cómo decantan. Es posible también identificar las regiones que, poco estudiadas en algunos momentos históricos, se han generalizado desde características que indagan poco sobre el contexto de producción de los objetos. Acá los atributos que hacen especial el fenómeno de poblamiento durante la colonia temprana se despliegan.

7 Gilbert Simondon, *El modo de existencia de los objetos técnicos*. Trad. Margarita Martínez y Pablo Rodríguez. (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2007).



Comprender los diferentes contextos es ruta metodológica por establecer.

3. La hidrografía de Colombia como factor del proceso de poblamiento.

La zonificación hidrográfica de Colombia de la Ilustración 3 permite observar el grado de incidencia que tienen las características hídricas en la configuración de las regiones. Con las particularidades topográficas sumadas a lo referenciado con anterioridad a manera de antecedente teórico, se evidencian las razones por las cuales se hicieron determinantes estas condiciones en los diferentes procesos, siendo el poblamiento o colonización el marco de interés.

Según la misma ilustración, los escenarios del Magdalena-Cauca y Pacífico, son marcos especiales, en donde, algunos fenómenos vistos en la región Caribe se podrían reproducir por la similitud de las condiciones ambientales, primero las físicas territoriales y después las sociales para algunas épocas. La similitud cultural de algunas poblaciones ubicadas en el litoral caribe y pacífico así, lo sugieren; el no darse entre otras regiones del país destaca esta diferencia. La presencia de población afro es un hecho de magnitud en esta mirada de contraste.

Con esta mirada, reflexionar en torno a las fundaciones de poblados, no europeas, emerge y la evidencia en las narraciones y crónicas de aspectos cercanos a este fenómeno lo sugiere y hacen plausible. Lo mencionado sobre los palenques es punto especial para esta hipótesis. La referencia geográfica para orientar la exploración desde la posibilidad de otras fundaciones señala en el hito de las redes de caminos coloniales el vínculo con



los territorios mineros. Con dicho vínculo los cinco puntos de guía toman relieve para comprender tipos de redes asociadas a las formas sociales, teniendo nodo en lo minero.

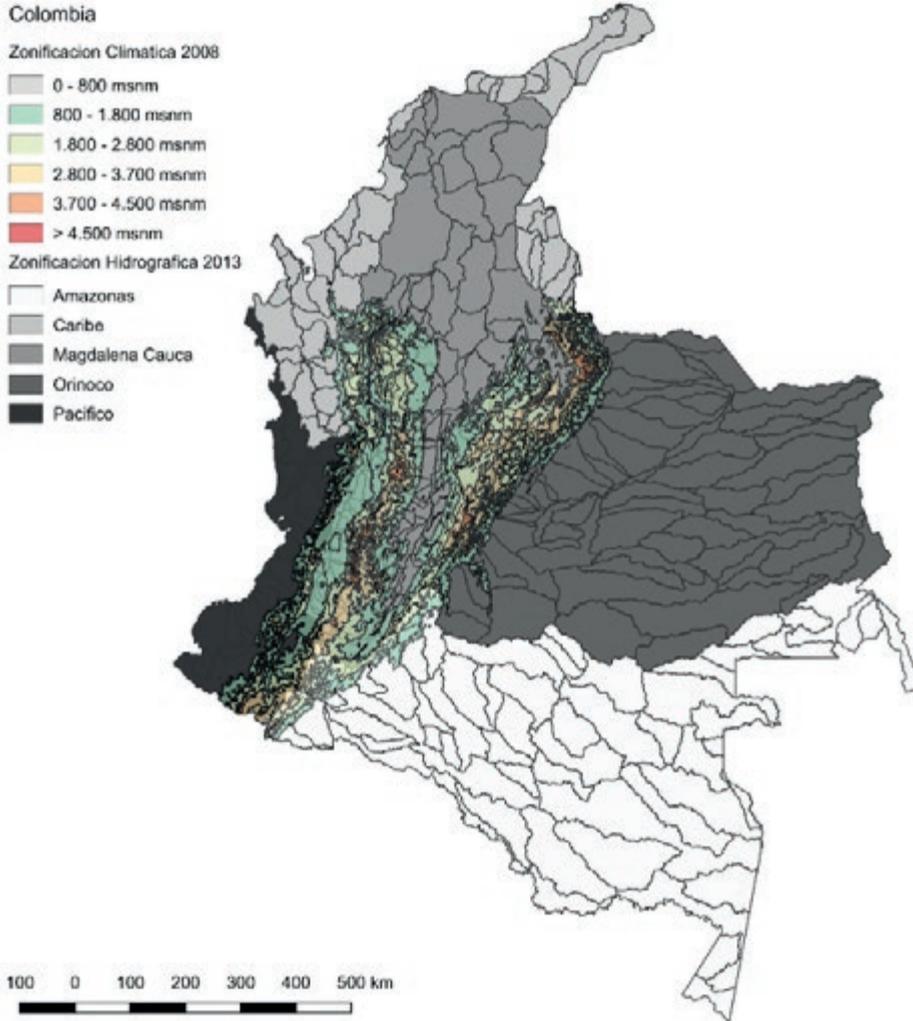


Ilustración 3 Plano de Colombia con zonificación climática y hidrográfica.
Fuente: Elaboración propia usando Q-gis.

La denominación “palenque” como referente de interés, es una respuesta a una dinámica social. Las disputas entre actores se identifican en esta



dinámica y el conflicto entre modelos emerge: «la resistencia a los rígidos sistemas de dominación de la sociedad colonial [...] diferentes intensidades en varias provincias de la Nueva Granada»⁸. La cita anterior, manifiesta las condiciones que se asocian a este producto social, un poblado diferenciado por el relato español. Con el vínculo que destaca una forma de poblar diferente, la penetración en sentido sur del territorio adquiere una dimensión que plantea, bajo el entendimiento de dos formas de poblar, lo siguiente: la forma no europea en territorios no controlados por ellos y otra, un escenario que da cuenta de tipos de territorios conectores entre los poblados en que las dinámicas sociales se establecían para, a manera de red, establecer control sobre recursos de valor.

Acá los fenómenos propios del “interior”, o de la cuenca media del río Cauca, por ser territorio de localización de puntos mineros, se enmarcan como una de las espacialidades que requieren abordaje especial. Los atributos y las características generan facetas particulares del proceso de exploración, por ende, de poblamiento, es donde las descripciones que dan cuenta de algunos detalles toman relieve:

En las regiones andinas se dio en las vertientes cordilleranas y en algunos valles interandinos, como el del Patía, en Cauca. Allí, desde la época precolombina confluían las fronteras guerreras de regiones indígenas que se disputaban ese valle. Las dificultades climáticas provocaron que en la Colonia la ocupación del Patía fuera muy difícil y parcial, también a causa de que allí se encontraba una comunidad indígena, los sindaguas, que opusieron resistencia armada a la presencia española. Sólo desde el siglo XVIII empezó a ser firme la penetración española, a través de los asientos mineros y de las haciendas ganaderas

8 Fabio Zambrano y Bernard Olivier.
El proceso de poblamiento en Colombia.
(Bogotá: Tercer Mundo Editores,
1993), 60.



establecidas para el abasto de los mineros. Esto fue dando origen a un poblamiento con negros que reivindicaban su libertad y construían una sociedad de resistencia, que acogía a negros libertos y huidos de todas las latitudes, desde Panamá hasta el Chocó y Valle del Cauca. “El Patía era, a finales del siglo XVIII, un problema insoluble para las autoridades españolas que veían en sus habitantes todos los defectos que la sociedad hispanizada podía nombrar.”⁹

En esta cita se puede capturar la idea de un proceso complejo por el número de actores en interacción con poder y parece resumir una realidad para la espacialidad referenciada. Los territorios de los actuales departamentos de: Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, y Cauca son un marco geográfico para una revisión de puntos bajo las condiciones recolectadas anteriormente (ver Ilustración).

9 Zambrano y Bernard, *El proceso de Poblamiento en Colombia*, 60.

En primera medida las zonas hidrográficas señaladas delimitan marcos o regiones con condiciones ambientales particulares (ver Ilustración 6). Desde las homogeneidades como: la altura al nivel del mar, la proximidad al eje del río Cauca o la proximidad a sistemas volcánicos, se suman elementos característicos de valor para la observación. Estas homogeneidades se dan en la composición geológica de los suelos, con lo que los minerales de valor, como el oro que, se encuentran a manera de vetas, son factor para tener en cuenta. El hecho que las fundaciones en medio de la Penetración Andina -después de 1560- estén asociada a la actividad de extracción minera es vínculo que subordina la revisión, en este marco los cinco factores tratados son, por lo tanto, la posibilidad metodológica para hacer de



las características ambientales la estructura de estudio de la revisión.

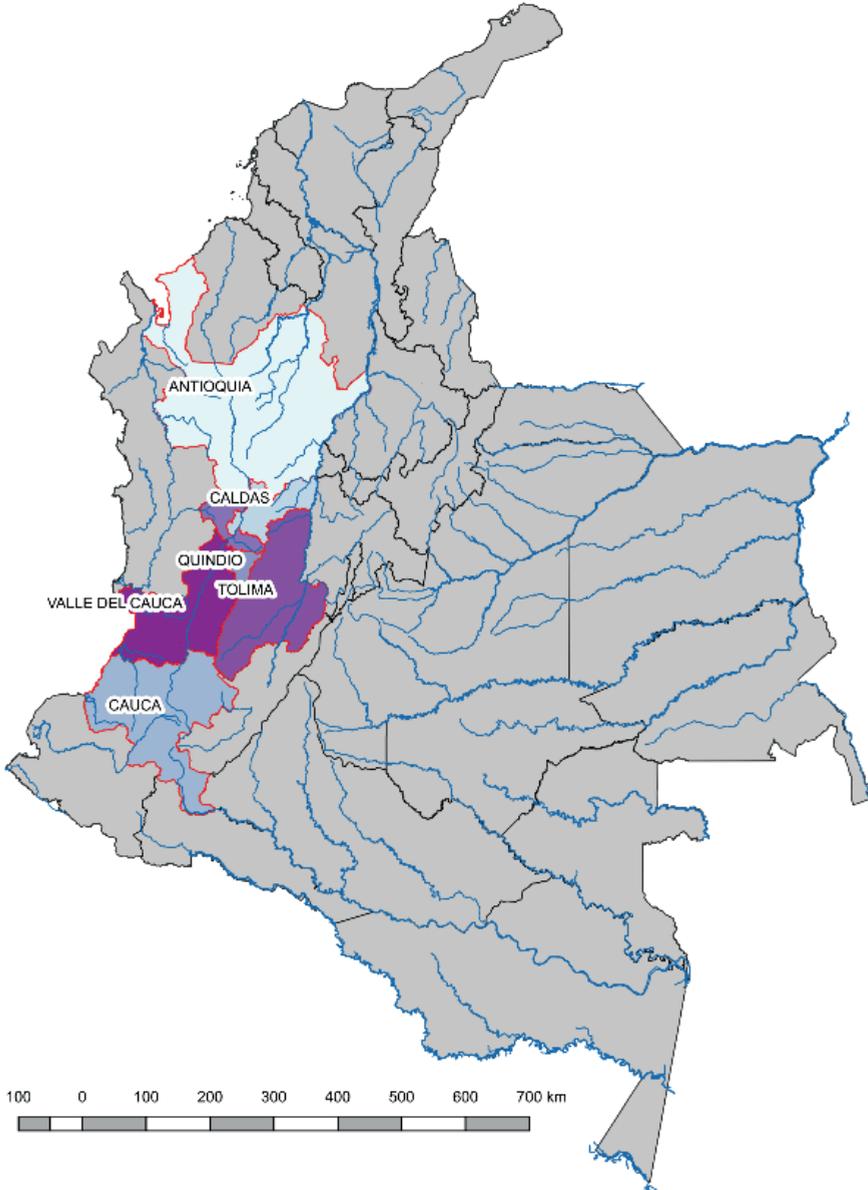


Ilustración 5 Plano de Colombia identificando los departamento de interes.
Fuente: Elaboración propia usando Q-gis.

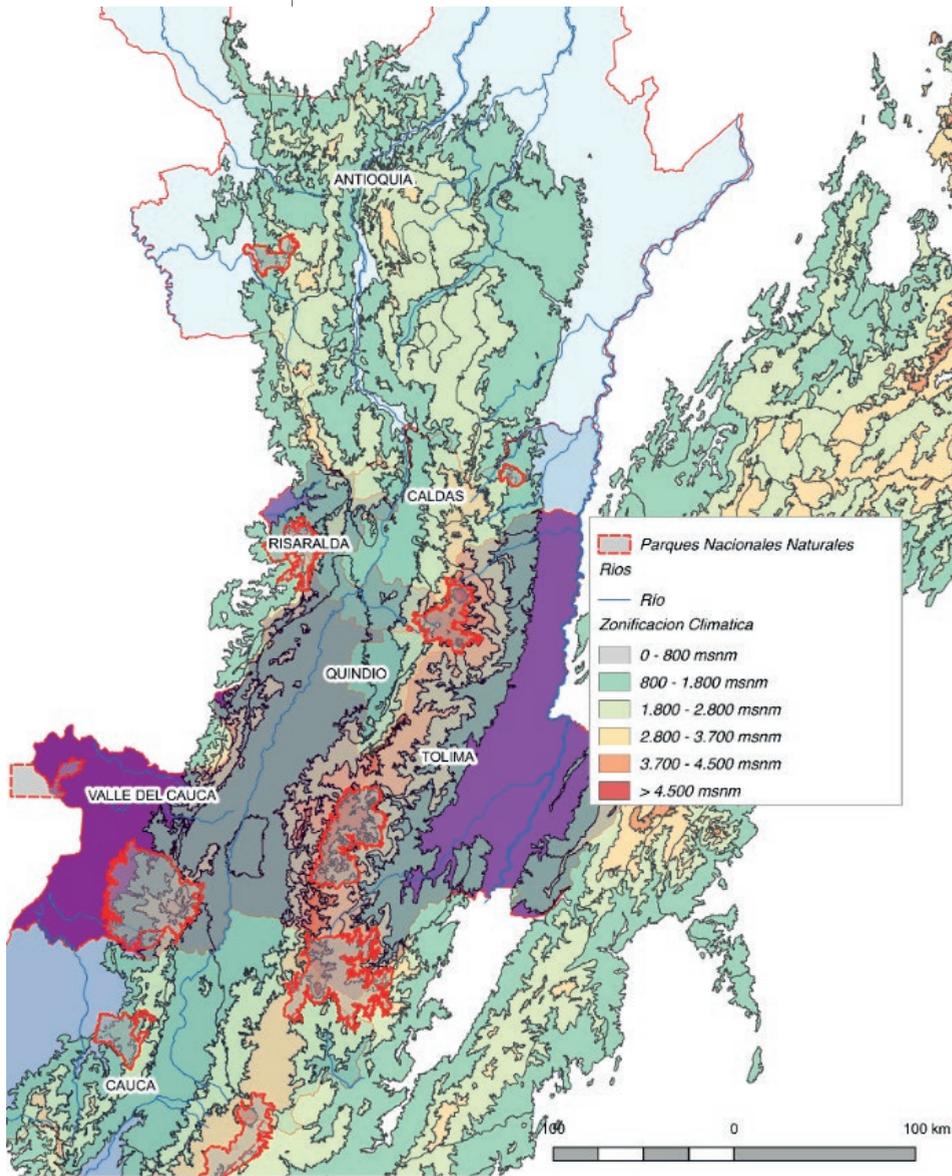


Ilustración 6 Plano de Colombia con zonificación climática y hidrográfica.
Fuente: Elaboración propia usando Q-gis.



3.1 Las fundaciones europeas como un referente de contraste

El poblamiento de los nuevos territorios inicia después que ordenaran en 1508 “poblar tierra firme” desde Europa. Solo hasta 1525 se pudo consolidar de manera notoria con la fundación de Santa Marta en el norte del país (ver Ilustración 1) lo que señala un aspecto temporal de interés que plantea la reflexión sobre cómo fueron los acontecimientos tempranos sí desde 1509; posiblemente antes, se tiene evidencia en los fondos documentales de actividad exploratoria como la de Juan de la Cosa¹⁰ y lo que es más interesante, elaborando cartografías referenciadas en 1500.

Solo hasta 1560 las fundaciones se caracterizaron por ser una “primera red de centros militares españoles”¹¹, en donde Cartagena, fundada en 1533 resalta como nodo de actividad. A medida que se hacían las fundaciones, los modelos de control territorial se debían transformar por el cambio de las condiciones de administración de los recursos y los constantes conflictos. Acá la referencia de poderes en confrontación se manifiesta y lo nativo, después de la campaña realizada en México, detona particularidades.

Sebastián de Belalcázar introduce la lógica de fundar “*villas de frontera*” entre las gobernaciones. En esta idea Pasto en 1537, Anserma en 1539 y Neiva en 1539, se fundan (se usan los nombres actuales de los poblados para permitir la referencia geográfica). Después se induce el poblamiento al interior de dichas fronteras. Las fundaciones de Cartago en 1540, Antioquia en 1541, Almaguer en 1555, Buga en 1554, Toro en 1573 y Caloto en 1543 son parte de esta idea, por último, la consolidación, con otras villas fronterizas como: Arma en

10 Portal de Archivos Españoles - Archivo General de Indias (PARES), Licencia de viaje a Juan de la Cosa y otros, 1509. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/245521>

11 Aprile, *La Ciudad Colombiana*, 159



1542, Caramanta en 1557 y La Plata en 1554, entre las más importantes¹².

Con este marco la investigación de Jacques Aprile-Gnisset¹³ al agrupar las condiciones de esas fundaciones en tres momentos propone:

- La Exploración Costera. De 1508 a 1525.
- Las Bases militares en el litoral Caribe. De 1526 a 1536.
- La Penetración andina. De 1537 a 1560.

Lo que parece ser próximo a lo desarrollado en los antecedentes, pero en la propuesta el sentido que motivó o movilizó el proceso, desde el interés por la explotación minera, se debe retomar y enfatizar.

Las cinco necesidades mencionadas evidencian las restricciones para las dinámicas del poblamiento en la perspectiva europea, lo que es un hallazgo metodológico. Con este elemento surgen los aspectos por desarrollar y las condiciones del medio en relación con los otros actores que se pueden identificar son una parte por establecer.

12 Zambrano y Olivier, *El proceso de poblamiento en Colombia*, 33

13 Aprile, *La Ciudad Colombiana*.

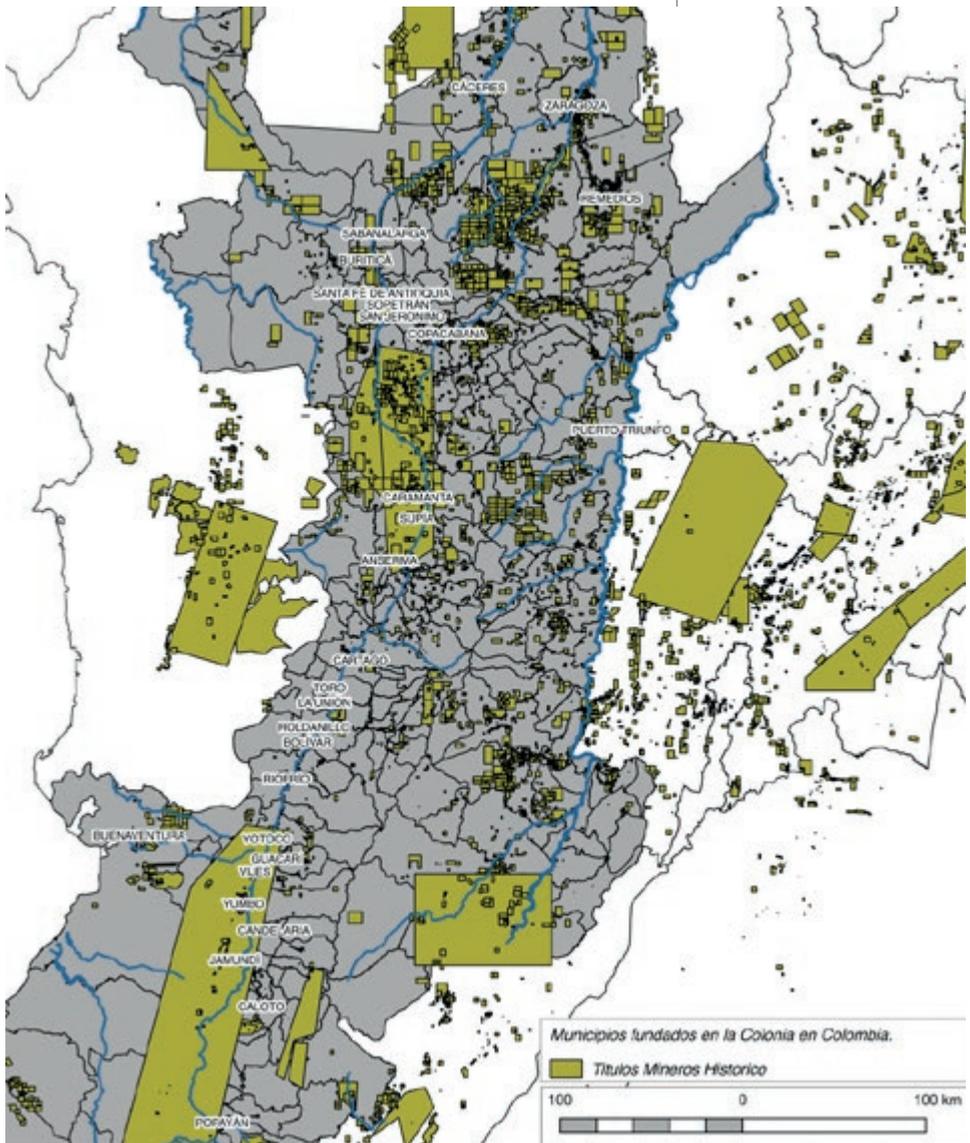


Ilustración 6 Mapa de localización de las fundaciones de la colonia región centro occidente con los perímetros de títulos mineros históricos.
Fuente: Elaboración propia usando Q-gis.



3.2 La minería y la esclavitud como el factor del poblamiento

En el libro “Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia. Siglos XVI y XVII”¹⁴ María Cristina Navarrete vincula condiciones al poblamiento, las rutas comerciales y el interés por el dominio de las regiones mineras, las cuales son eje de la investigación. Se expone en el tratamiento el contexto de lo determinante que fue el comercio y la Trata en el poblamiento. Se puede afirmar, desde lo mencionado y esta investigación, que sin los dos elementos, la explotación de los recursos no se hubiera dado en la magnitud que se conoce, lo que establece la referencia de importancia para este contexto.

Las razones del poblar influido por la explotación minera como actividad económica global, emerge como la cuestión eje.

Usando el recorte territorial del Río Cauca referenciado con las ilustraciones anteriores, se pueden enmarcar las superficies mineras haciendo uso de los títulos que se han otorgado (ver Ilustración 7). La presencia del metal no cambia con el paso del tiempo, la localización establece una constante. Al construir las cartografías toma relevancia lo señalado y se puede observar como el poblamiento, visto como un fenómeno cultural, se asocia a los fenómenos de la actividad minera y subordinada a la esclavización de la mano de obra. Es una consecuencia.

14 María Cristina Navarrete, *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia. Siglos XVI y XVII*. (Cali: Universidad del Valle, 2005).

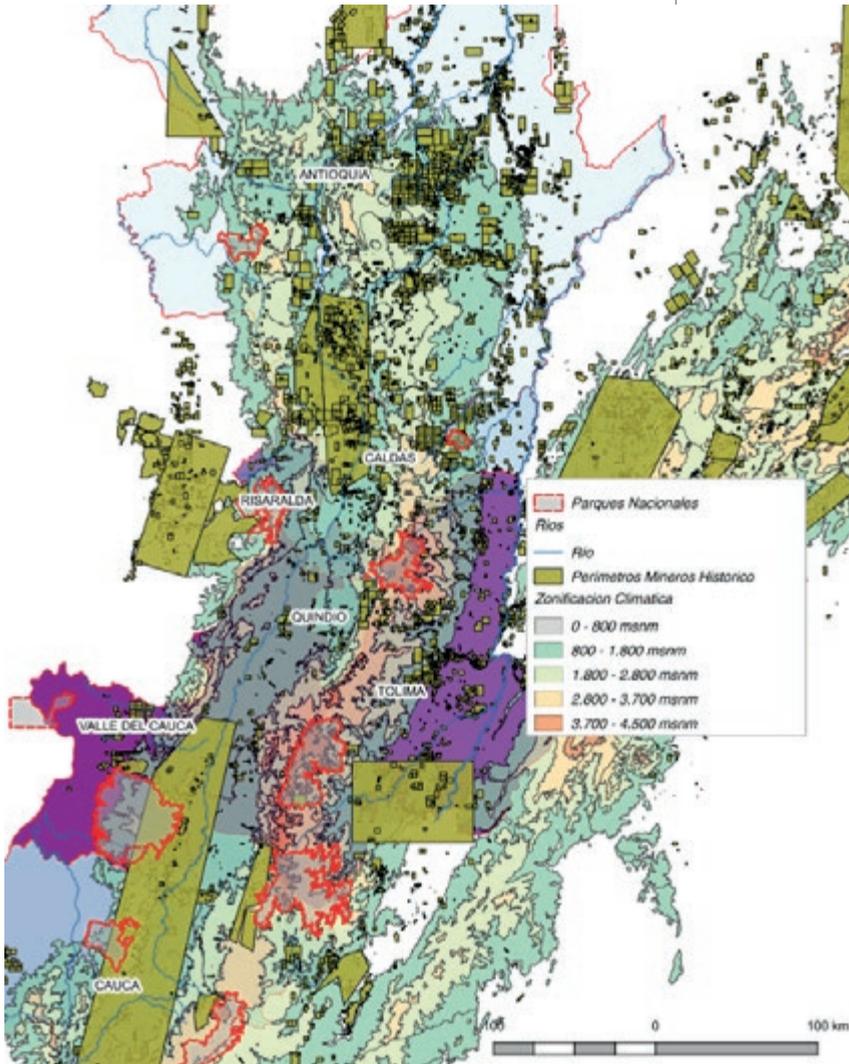


Ilustración 7 Plano de Colombia con zonificación climática y superficies con títulos mineros.
Fuente: Elaboración propia usando Q-gis.

En la Ilustración 7, la magnitud de las áreas mineras se hace evidente y las condiciones particulares en los límites de los departamentos de: Antioquia y Caldas; Risaralda y Chocó; Valle del Cauca y Cauca, resaltan y marcan diferencia con referencias históricas que daban mayor importan-



cia a otros territorios mineros como los del norte del departamento de Antioquia, de Remedios y Zaragoza. Si bien estos fueron de magnitud, el ritmo de las fundaciones en el sentido sur, sugiere que otros territorios se hicieron de interés temprano en la Colonia. Esta diferencia con la perspectiva histórica hace oportuna la revisión. Las preguntas que enmarcan estos tipos de vacíos en los tratamientos hacen de las características de los poblados, desde los atributos propios que llevaron o motivaron la fundación, el elemento por desarrollar; vinculado profundamente a los lugares en donde se dieron las dinámicas sociales que producían o inducían la fundación.

En el recorte de interés que sigue el valle del Río Cauca, se encuentra localizada una de las minas de mayor notoriedad temprana en la Colonia. Queiebralomo de gran importancia por la calidad y cantidad de oro que producía desde el siglo XVI es punto. En el marco de la Ilustración 8 es posible proponer que la mina indujo, por la proximidad temporal de los hechos, la fundación de Anserma (1539) y Arma (1542). A su vez es notorio el origen de otros poblados en un área de influencia, lo que confirmaría la teoría de las “fronteras mineras” referenciada al tratar las fundaciones españolas. Este fenómeno es tratado por Álvaro Gärtner cuando afirma que Anserma es la primera frontera establecida en la gobernación de Popayán por los españoles¹⁵. Esta afirmación da cuenta de un hecho eje, si se coloca en magnitud los territorios mineros involucrados en las disputas del momento y las cantidades requeridas de mano de obra, según lo mencionado.

15 Álvaro Gärtner. *Los misteres de las minas. Crónica de la colonia europea más grande de Colombia en el siglo XIX, surgida alrededor de las minas de Marmato, Supía y Riosucio.* (Caldas: Editorial Universidad de Caldas, 2005), 36.

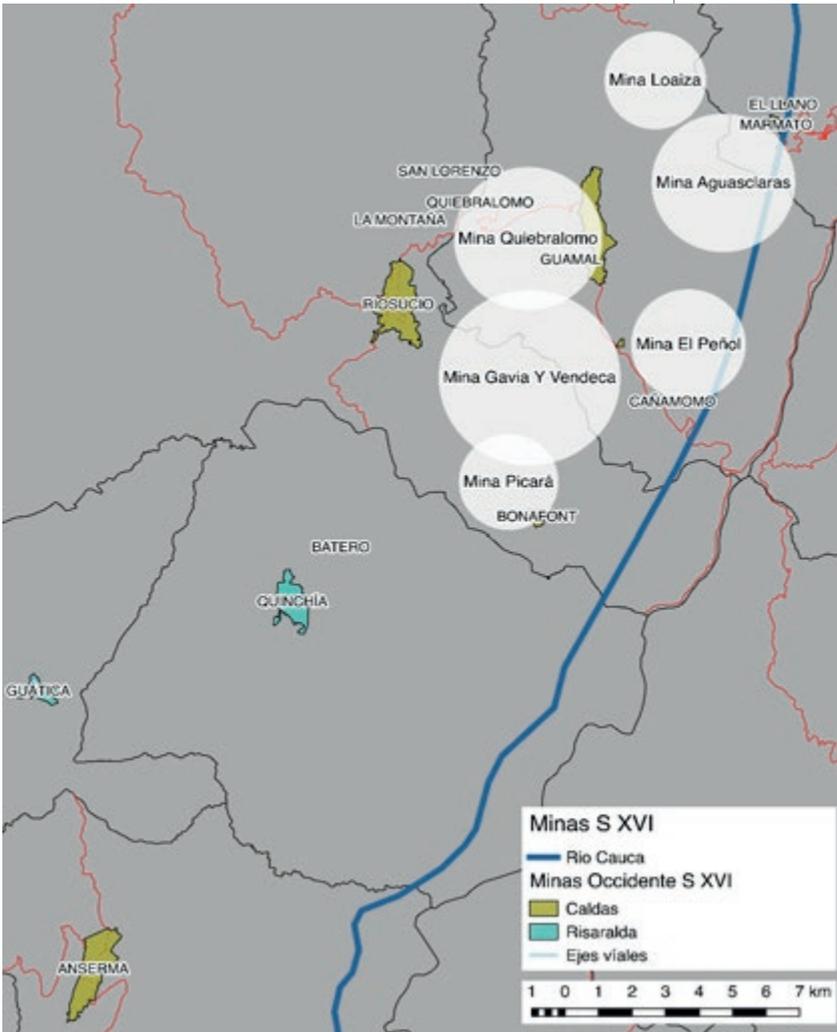


Ilustración 8 Plano de localización de minas en el S XVI.
Fuente: Elaboración propia usando Q-gis.

Estos factores y sus magnitudes hacen pensar que los otros pobladores y sus poblados deberían ser una realidad desde la necesidad. Verlos como territorios de respaldo productivo hacen que la posibilidad sea alta. Pensar en la demanda de alimentos para las cantidades de individuos involucrados en la extracción de oro, define lo



plausible. Bajo la condición de esclavización de mano de obra los atributos que emergen señalan características especiales de esos pobladores, sus comunidades, y, por ende, maneras culturales distintas de las españolas claramente.

3.3 Los marcos comunes para buscar el fenómeno del Palenque Andino

Con la perspectiva de la penetración andina dada hasta 1560 se inicia un escenario que tiene límite entre los años 1640 y 1680. En este momento las coronas europeas tienen crisis que debilitan las condiciones del poder y se transforman las maneras en que el poblamiento se hacía. Si bien el periodo entre 1640 y 1680 es definido como un periodo de inestabilidad y pérdida de control del mundo Atlántico¹⁶, hay detalles que sugieren que desde años previos, décadas, la condición de administración no era atendida de manera oportuna por los españoles, Manuel Lucena habla de empresas de riesgo sin control en Castilla de Oro¹⁷. No se tenía control de las rutinas de explotación de los recursos.

Esta necesidad indujo que los europeos radicados prefirieran maneras “clandestinas” de adquirir los esclavizados o las mercancías extranjeras en mercados de tráfico, esto fue un tipo de normalidad. Aprovechando los precios menores se incentivó un tipo de mercado basado en la demanda y valor de cambio. Teniendo a su favor la complacencia de gobernadores provinciales y oficiales reales¹⁸, el contrabando se hizo inocultable y motivo de preocupación para la Corona.

Esta situación pone acento en las regiones foco del tráfico y demanda, por ejemplo, de esclavos. Acá se puede proponer que con la penetración

16 María Cristina Navarrete. «Los años inciertos del comercio esclavista a los Reinos de Indias: 1640-1680». *Historia y Espacio*, vol. 11, n° 45 (2017). <https://doi.org/10.25100/hye.v11i45.1188>

17 Lucena Giraldo, «El mundo no es suficiente...»

18 Navarrete, «Los años inciertos del comercio esclavista.»



se sumaban poblaciones migrantes tanto europeas como esclavizadas y las rutinas del comercio señalan en las necesidades de las minas de mano de obra principalmente, el eje de la actividad. Esto obligó a las elites a solidarizarse y hacer del pedido de “negros de África” una constante para el servicio de los propietarios de los reales de minas y haciendas.¹⁹ Produjo una alta proporción de esclavos en relación con población libre (europeos principalmente) en algunas regiones, y en especial, en las provincias localizadas al sur y al oeste como Popayán y Antioquia, los esclavos dedicados a tareas de explotación minera constituían hasta un 20% de la población²⁰, dato que puede ser diferente cuando el tratamiento hecho sobre los poblados en red, fuera del control español, aportaban individuos en calidades diferentes como: prófugos, libertos, palenqueros, cimarrones, entre otros. Por lo tanto, la condición de las fundaciones en los límites de las provincias, inducidas por el interés del control de los territorios mineros, requiere ver el marco de las profundas diferencias entre los administradores con la autoridad real, por una parte, y de los empresarios con las redes clandestinas que atendían las demandas urgentes en otra.

La región que se puede observar en la Ilustración 9 Territorios con histórico de títulos mineros en la cuenca media del Río Cauca., es un marco que permite, teóricamente, observar los escenarios potenciales de la presencia de “otros fenómenos de poblamiento” además de los producidos por los españoles y la idea de redes, caminos y poblados de respaldo a la actividad minera abren campo de pesquisa.

19 Rigoberto Banguero y Diana Marcela Mendoza. «Territorialidad en los reales de minas en el norte del Cauca, 1851-1930». *Historia y Espacio*, vol. 13, n° 48 (2017), <https://doi.org/10.25100/hye.v13i48.4694>

20 Anthony Mcfarlane, «Cimarrones y Palenques en Colombia: siglo XVIII». *Historia y Espacio*, vol. 6, n°14 (2018), <https://doi.org/10.25100/hye.v0i14.6846>

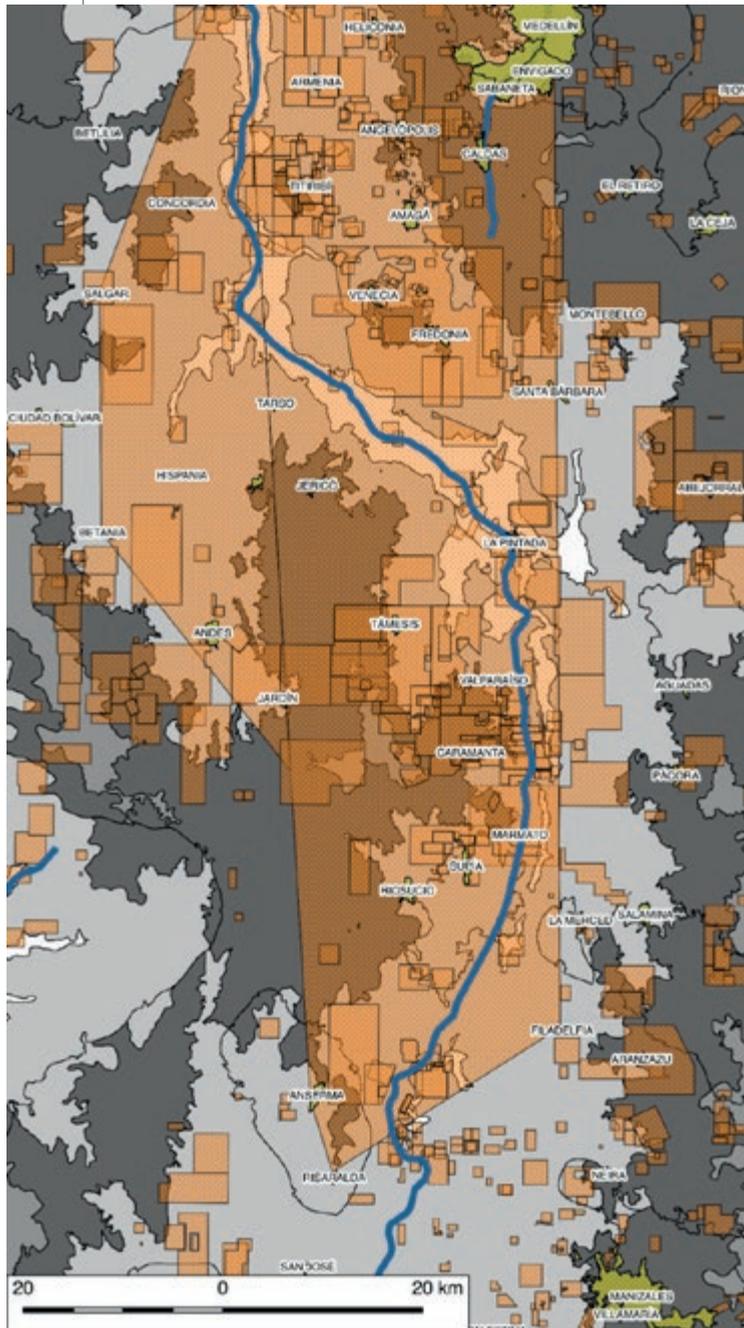


Ilustración 9 Territorios con histórico de títulos mineros en la cuenca media del Río Cauca.
Fuente: Elaboración propia usando Q-gis 2017.



3.4 Los Cimarrones y Palenques en la región central de Colombia. Los “Palenques Andinos” como una adaptación.

Desde 1585 se tienen referencias en las minas de Remedios y Zaragoza del malestar de los esclavos obligados a trabajar en las minas. Las autoridades manifestaban preocupación sobre los representantes de la Corona española ante posibles revueltas en magnitudes que podrían desestabilizar la condición de dominio. Para 1597, se tenían conocimiento de la fuga de “gran número” de esclavos de las minas localizadas en esta gobernación (Antioquia) y los fugitivos se concentraban en las montañas “cercanas” a los ríos ²¹, los cuales fueron usados como rutas de comunicación.

Los fugitivos del sistema colonial español se dedicaron a confrontarlo y el robo en los caminos o haciendas generó conflictos. El lento despoblamiento de las minas, por la falta de garantías y seguridad, es un efecto de lo que podemos denominar resistencia de los fugitivos, con ello las estructuras sociales se consolidaban en los territorios lejanos al control español y se perfeccionaron las formas de habitar.

En Zaragoza se tiene el reporte del primer “Palenque Andino” conocido por el Consejo de Indias²² sumado a que en 1580 las quejas presentadas por los vecinos debido a los continuos ataques a las comitivas comerciales en los caminos de Santiago de Cali, eran de amplio conocimiento de las autoridades. Las evidencias señalan la magnitud de la presencia de otros poderes. Una población migrante y/o fugitiva (cimarrón) en un número significativo coloca en el territorio necesidades que obligaban la consolidación de poblados

21 María Cristina Navarrete, «La granjería de las perlas del Río de la Hacha: Rebelión y resistencia esclava (1570-1615)», *Historia Caribe*, vol. 3, n° 8 (2003): 74. http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/132/91

22 Cimarrones y palenques en Colombia, 2003, p. 54.



en redes para combatir las estructuras coloniales impuestas por los españoles.

Se puede plantear que en la región de interés de la Ilustración 9 los poblados fundados por los fugitivos se debieron dar siguiendo los patrones de los poblados estudiados en la Costa Norte. La categoría de “Palenque Andino” amplía la definición en cuanto sumar consideraciones que tienen que ver con las determinantes físico-ambientales de la Ilustración 6. Con el recorte hecho en Ilustración 9, se delimita el perímetro de observación y la altura sobre el nivel del mar, los ríos, los accidentes montañosos y las condiciones de administración del poder, permiten visualizar los lugares de donde los recursos señalan las lógicas de producción para el hábitat.

En la perspectiva de las condiciones físico-ambientales el camino para profundizar se produce con la idea tratada de la técnica, puesto que, al colocar en los recursos usados las características, genera categorías de observación que tienen que ver con: los materiales, los desarrollos, la función y el significado de los diferentes objetos requeridos para consolidar los poblados y las redes.

Surgen preguntas del tipo: ¿Qué materiales eran usados para hacer las fortificaciones o las estructuras de las viviendas? o ¿Cuáles eran los alimentos que podían recolectar o cultivar? El potencial propone un sentido para la respuesta:

[...] Los negros libres debieron adaptarse a las dificultades de sobrevivencia en los bosques y en ese proceso inició el desarrollo de conocimientos y domesticación del entorno que incorporó a las dinámicas de poblamiento y reproducción social, en las formas de ocupación y movilidad de la población²³.

23 Banguero y Mendoza.
«Territorialidad en los reales de minas
en el norte del Cauca, 1851-1930»



Las habilidades traídas o desarrolladas por los grupos humanos, subvaloradas en los algunos marcos históricos que los asumían como fuerza pura y poca condición técnica o intelectual, toman relevancia. El sentido señala que los hechos están cargados de particularidades que, vistos como singularidades, entran en el ámbito de la historia de la arquitectura, en cuanto la perspectiva de técnicas para habitar.

La idea de lo vernáculo se puede asociar a un tipo de arquitecturas provenientes de una tradición. Si referenciamos que la palabra “palenque” es una forma de colocar troncos para construir una barrera, entendemos la importancia del ámbito de las técnicas en la perspectiva de la arquitectura, el significado de quien realiza el objeto y su finalidad. En esta perspectiva el producto es la mezcla o la adaptación” y emerge la idea de lo propio:

Estas divergencias hicieron de cada palenque una comunidad étnica, social y cultural con vida propia dependiente de sus iniciativas, condiciones, experiencias previas en África y la vida en esclavitud en el Nuevo Mundo, así como de creaciones originales aportadas por los mismos cimarrones²⁴.

Es posible afirmar que si el palenque andino fue un tipo de poblado existente en cercanías al Río Cauca (ver Ilustración 5) asociado a las lógicas de extracción de oro y explotación minera (ver Ilustración 7), es la resultante de unas adaptaciones y transformaciones que dependían de los materiales y estos de las determinantes ambientales (ver Ilustración 6 Plano de Colombia con zonificación climática y hidrográfica). Se definen territorios (ver Ilustración 9) con cercanía a fenómenos históricos investigados que muestran

24 María Cristina Navarrete, «Los cimarrones de la provincia de Cartagena de Indias en el Siglo XVIII: Relaciones, diferencias y políticas de autoridades». *Revue Interdisciplinaire Des Travaux Sur Les Amériques RITA*, n° 5 (2001): 7, <https://doi.org/10.1017/CB09781107415324.004>



similitudes culturales por ser vinculadas en una condición de proceso.

Según los materiales desarrollados y la metodología resultante, las redes de poblados próximos a las minas como la de Quebralomo deben ser estudiadas en detalle, ya que, son un tipo de procesos medio entre los denominados poblamientos de resistencia como los palenques y los poblados que posteriormente se pueden ver como de influencia española o europea. Los poblados de menor escala pueden conservar elementos que dan cuenta de la adaptación; tener el origen y el resultado enmarca la posibilidad de estudio de las etapas intermedias o las transiciones técnicas que se fueron desarrollando.

El uso de materiales como la guadua, las estructuras livianas, los usos dados a las estructuras, la forma del poblado entendido como lo morfológico supone un campo para continuar poblados como: Supía, Guática, Riosucio, Arma o Chinchía (ver Ilustración 8) emergen como objetos posteriores a la idea de palenque y en transición a poblado español lo que supone una oportunidad para profundizar en las ideas de la colonización y el poblamiento.

4. Conclusiones

1. Las características físico-territoriales tratadas definen superficies en donde los hechos históricos se localizaron; los atributos característicos de estas superficies no se han terminado de vincular para ver la afectación que pudieron llegar a tener en las respuestas dadas, bajo las restricciones que se presentaban la de idea técnica es marco especial. Lo anterior evidencia una oportunidad para proponer formas



de estudio que hagan del énfasis en estos aspectos una búsqueda. Las características de los lugares y las adaptaciones hechas para responder a ese medio (el ambiente) señalan en la habitabilidad de un sujeto, lo particular.

2. La hipótesis sobre los “palenques andinos” en medio de las dinámicas comerciales fueron el respaldo de centros poblados coloniales fundados por los españoles, en una visión de sistemas sociales, es campo por abordar. En el intercambio se generaron aprendizajes que influenciaron de manera no registrada las condiciones que hoy observamos. En este sentido las habilidades de los grupos africanos traídos como mano de obra esclavizada, son un hecho que se presenta como determinante y plantea orígenes de una mano de obra criolla que decantó en las formas de arquitecturas rurales que hoy vemos.

Bibliografía

- Aprile-Gnisset, Jacques. La Ciudad Colombiana. La formación espacial de la conquista siglos XVI – XVII. Cali: Universidad del Valle, 2016.
- Portal de Archivos Españoles - Archivo General de Indias (PARES), Licencia de viaje a Juan de la Cosa y otros, 1509. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/245521>
- Bonialian, Mariano. «Panamá, Perú y el universo económico del Pacífico en la temprana globalización, 1580-1640 ». Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Débats (2019): 1-14. DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.76620>
- De la Cosa, Juan. Carta universal de Juan de la Cosa. Madrid: Centro Virtual Cervantes, Museo Naval, 1500. https://cvc.cervantes.es/ACTCULT/museo_naval/sala8/navios/navios_10.htm
- Banguero, Rigoberto., y Mendoza, Diana Marcela. «Territorialidad en los reales de minas en el norte del Cauca, 1851-1930». Historia y Espacio, Vol. 13, nº 48 (2017): 11-15. <https://doi.org/10.25100/hye.v13i48.4694>
- Gärtner, Álvaro. Los misteres de las minas. Crónica de la colonia europea más grande de Colombia en el siglo XIX, surgida alrededor de las minas de Marmato, Supía y Riosucio. Caldas: Editorial Universidad de Caldas, 2005.
- Hausberger, Bernd. Historia mínima de la globalización temprana. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2018.
- Lucena Giraldo, Manuel. «El mundo no es suficiente. El “Atlas Miller” y la primera circunnavegación de la Tierra». Conferencia Online Casa de América, marzo de 2021.
- Mcfarlane, Anthony. «Cimarrones y Palenques en Colombia: siglo XVIII». Historia y Espacio, vol. 6, nº14 (2018): 53–78. <https://doi.org/10.25100/hye.v0i14.6846>
- Navarrete, María Cristina. «La granjería de las perlas del Río de la Hacha: Rebelión y resistencia esclava (1570-1615) ». Historia Caribe, Vol. 3, nº 8 (2003): 35-50. http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/132/91
- Navarrete, María Cristina. «Los cimarrones de la provincia de Cartagena de Indias en el Siglo XVIII: Relaciones, diferencias y políticas de autoridades». Revue Interdisciplinaire Des Travaux Sur Les Amériques RITA, nº 5 (2001). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Navarrete, María Cristina. Cimarrones y Palenques en el Siglo XVII. Cali: Universidad del Valle, 2003.



- Navarrete, María Cristina. Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia. Siglos XVI y XVII. Cali: Universidad del Valle, 2005.
- Navarrete, María Cristina. «Los años inciertos del comercio esclavista a los Reinos de Indias: 1640-1680». *Historia y Espacio*, vol. 11, n° 45 (2017): 11-37. <https://doi.org/10.25100/hye.v11i45.1188>
- Orche, Enrique., y Puche, Octavio. «Los asentamientos mineros en la minería aurífera de Nueva Granada durante la época colonial». *Temas Geológicos-Mineros*, n° 31, (2000): 415-422. https://oa.upm.es/10179/1/nueva_granada.pdf
- Sarcina, Alverto. «Diarios de campo de Arqueología. Vitruvio en los trópicos. Cap 3. Instituto Colombiano de Antropología e Historia», video de Youtube. Publicado el 12 de noviembre de 2020. <https://www.youtube.com/watch?v=hLSxHqleplw>
- Simondon, Gilbert. *El modo de existencia de los objetos técnicos*. Traducido por Margarita Martínez y Pablo Rodríguez. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2007.
- Simondon, Gilbert. *Sobre la técnica*. Traducido por Margarita Martínez y Pablo Rodríguez. Buenos Aires: Cactus, 2017.
- Zambrano, Fabio., y Olivier, Bernard. *El proceso de poblamiento en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993 http://datateca.unad.edu.co/contenidos/90160/AVA_2.X/Entorno_de_Co_nocimiento/Ciudad_Territorio_Proceso-Zambrano_F-1993.pdf



Sobre la República y la Gran Colombia

Criminalidad y justicia en la transición al régimen republicano. Cultura jurídica de los bandidos de la Provincia de Mariquita, 1819-1828 *

*Sergio Daniel Arias Carrera***

* Este artículo se deriva del proyecto de investigación «Comportamiento político de los subordinados en el tránsito hacia un orden republicano en la Provincia de Mariquita. 1810-1830» financiado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) en el marco del Fomento a la investigación independencia y República: Bicentenario (2019-2020).

** Maestrando en Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar-Sede Ecuador. Historiador de la Universidad del Tolima y miembro del grupo de investigación "HECHOS Historia económica y social". Correo electrónico: sdariasca@ut.edu.co <https://orcid.org/0000-0002-5296-2303>





Resumen

El presente artículo tiene como objetivo realizar un análisis crítico de los expedientes judiciales para acercarse al modo de actuar de los bandidos y los discursos que emplearon durante el periodo de transición de la Colonia a la República; lo anterior, con base en un estudio sobre las prácticas jurídicas y extrajudiciales que utilizó una banda de ladrones de la Provincia de Mariquita para eludir la justicia. Dicho análisis es realizado bajo elementos metodológicos de la Historia social de la justicia y la Historia social del Derecho, a través del concepto de «cultura jurídica» para interpretar sus argumentos desde la «costumbre» ante un Estado que esperaba incidir en la cotidianidad mediante reformas jurídicas y judiciales. Se plantea que estas reformas y la inestabilidad del orden –durante la transición de régimen- fue aprovechado por los bandidos para cometer ciertos actos delictivos y también evitar ser judicializados.

Palabras clave: Cultura jurídica, subordinados, costumbre, justicia, Provincia de Mariquita.





Criminality and justice in the transition to republican regime. Legal culture of the bandits from Province of Mariquita, 1819-1828

Abstract

The purpose of this article is done a critical analysis of the judicial files to approach the way of acting of the bandits and the discourses they used during the transition period from the Colony to the Republic, based on a study on the legal and extra-judicial practices, used by a gang of thieves from the Province of Mariquita to avoid Justice. This analysis is done from methodological elements of the Social History of Justice and the Social History of Law through the concept of «legal culture» to interpret its arguments from the «custom» before a State that hoped to influence daily life through reforms legal and judicial. It is argued that these reforms and the instability of order -during the transition of the regime- were taken advantage of by the bandits to commit certain criminal acts and avoid being prosecuted.

Keywords: Legal culture, subordinates, customs, justice, Province of Mariquita.



1. Introducción

La formación republicana representaba una gran cantidad de cambios administrativos que buscaban diferenciar el nuevo Estado del Antiguo Régimen, visto desde el «bajo pueblo» se tradujo en un conjunto abigarrado de normas y leyes de difícil apropiación. El orden social que la élite política dominante esperaba aplicar mediante la ley, trastocó en muchas ocasiones con el ideal de gobierno en el área rural, en donde la justicia de nivel municipal respondía más a elementos correspondientes a la tradición y al orden colonial²⁵. Por esta razón, tenemos un periodo con un gran aumento en la conflictividad (registrada) en donde los grupos subordinados²⁶ tenían que enfrentarse al nuevo «orden jurídico» impuesto desde la capital. Pero, ¿qué representó el cambio de régimen para aquellos procesados por delitos como el abigeo, hurto o robo?, ¿este periodo de tránsito fue beneficioso? o ¿no representó un cambio importante en su cotidianidad y su relación con la justicia?

Los trabajos historiográficos sobre criminalidad proponen diversas interpretaciones; en ellos destaca el análisis de caso para determinar sus causas. No obstante, Charles Walker y Carlos Aguirre mencionan dos tendencias: la consideración del delito como una forma de protesta social y por otro lado como «una mera acción adquisitiva de parte de gentes que se ven marginadas en la distribución de la riqueza»²⁷. Por consiguiente, el presente escrito tiene como objetivo analizar los mecanismos utilizados fuera y dentro de la ley por parte de unos bandidos de la Provincia de Mariquita, en busca de dilucidar elementos como la costumbre²⁸. su relación con la justicia. A través de sus expedientes judiciales se busca retratar

25 Federica Morelli, «Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo.» *Historia Crítica*, n° 36 (2008): 49-52.

26 La categoría de subordinados resulta más propicia para la presente investigación debido a que -dentro de los expedientes judiciales revisados- los discursos emitidos por los campesinos replican la ideología de dominación, reconociendo su condición de inferioridad asociado a su labor y posición social que ocupa. James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia* (México D.F: Ediciones Era, 2004), 20-21. Es entonces desde este lugar que se guía su conducta política ante la burocracia de nivel local, y en contra parte estos últimos interpretan la ley, especialmente con lo referido a su condena, realizada bajo su posición en el ordenamiento social, una interpretación jerarquizada que pone en la posición de subordinado al campesinado. Gilberto Parada, *Ley formal y ley material. La ley penal y su codificación en la construcción del Estado colombiano, 1819-1837* (Ibague: Universidad del Tolima, 2014).

27 Carlos Aguirre y Charles Walker eds., *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Vol. 7. (Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1990), 14

28 Dicho concepto es utilizado dentro de los expedientes judiciales en la lectura de los discursos como una retórica de legitimación para exigir sus derechos, mientras alternan la identidad deferente para sobrellevar todos los cambios políticos y evitar ser atacados, pero que, al ser vulnerados sus derechos, expone una faceta rebelde al querer mantener principios y valores provenientes de la costumbre como el uso consuetudinario del derecho que trastocaba con la intención de utilizar la ley escrita como único referente. Edward Thompson, *Costumbres en común* (Barcelona: Crítica, 1995), 13-28.



cómo se cometían los robos y sus estrategias para evadir la justicia.

Para el desarrollo de este objetivo, se utilizó principalmente tres procesos sumarios entre 1826 y 1828, sobre robos en distintos lugares de la Provincia de Mariquita²⁹, que, a partir del rastreo de sus nombres en otros procesos sumarios (casi todos tenían causas precedentes por los mismos delitos), permitió establecer la relación entre estos individuos catalogados como una banda de ladrones, que luego de tantos procesos judiciales a los que se habían enfrentado, lograron eludir en una o dos ocasiones la aplicación de la ley al emplear diversos mecanismos. Pero, finalmente cinco de los siete miembros (Policarpo Guzmán, Félix Casanova, Fulgencio Cárdenas, Félix Cárdenas y Luciano Morales) fueron sometidos a la pena de último suplicio en distintos lugares de la Provincia de Mariquita (Ibagué, Espinal, Santa Rosa, Purificación y Guamo) bajo la necesidad de llevar a cabo la «vindicta pública».

Se plantea entonces que los cambios jurídicos y la inestabilidad que produjo la transición de régimen, fue aprovechado por esta «pandilla de bandidos» dentro y fuera del juzgado para evitar ser procesados. Dicha hipótesis se espera soportar al analizar la cultura jurídica³⁰ de dichos bandidos desde los siguientes elementos: su modo de operación; su justificación o defensa de sus actos, que en algunas ocasiones se remitían a consideraciones sobre la administración de justicia o interpretación de la ley.

De allí que la presente investigación utilice elementos de corrientes historiográficas como la Historia social del derecho y se enmarque

29 «Causa criminal contra Sixto Guzmán y Diego Serna, por abigeato», Ibagué, 1827, Archivo General de la Nación (AGN), Sección *República*, Fondo *Asuntos criminales*, t. 12, ff. 58-171; «Investigación relacionada con el asalto a mano armada de que fueron víctimas el señor Agustín Gutiérrez y su hijo», Valle de San Juan, 1826, AGN, Sección *República*, Fondo *Asuntos criminales*, t. 12, ff. 320-488; y, «Causa seguido contra Policarpo Guzmán y socios por robo», Ibagué, 1826, Sección *República*, Fondo *Asuntos criminales*, t. 12, ff. 12-18, 726-730 y 817-832.

30 El concepto de cultura jurídica planteado por Raúl Fradkin sintetiza los elementos que se busca observar en los sujetos de estudio, campesinos que a través de sus múltiples experiencias frente a los discursos elitistas construyen sus propias concepciones «[...] sobre el poder, la autoridad y las relaciones sociales» viéndose obligados a exponerlos en los expedientes judiciales como método de resistencia. Es decir, la descripción de esta *cultura jurídica* se conforma con los «[...] saberes y nociones que los habitantes de la campaña disponían acerca de la ley, sus derechos, los procedimientos judiciales y las actitudes que frente a las autoridades era conveniente adoptar» que para dicho autor pueden ser parte del núcleo central de la cultura política. Raúl Fradkin, «Cultura jurídica y cultura política: la población rural de Buenos Aires en una época de transición (1780-1830)», en *La ley es tela de araña; ley, justicia y sociedad rural en Buenos aires, 1780-1830*, Raúl Fradkin y Gladys Perri eds. (Buenos Aires: Prometeo, 2009), 161-163.

dentro de la Historia social de la Justicia, para analizar estos episodios de robo desde su contexto al tener en cuenta los cambios que provocó la Independencia en la estructura política y social, especialmente la utilización de la administración de justicia como forma de gobierno.

Se realiza un análisis crítico de los expedientes judiciales desde la Historia social al reconsiderar diversos acontecimientos a partir de nuevos actores, y para establecer una diferencia entre la cultura legal en tanto práctica y la cultura legal en tanto discursos, es decir la cercanía o distancia que podría haber entre lo planteado por la norma y la realidad social; y, de la misma manera desde el Derecho, al tomar en cuenta elementos que van más allá del aparataje normativo, como las variaciones en su aplicación, y la interpretación por parte de los jueces y procesados. Cercana a esta corriente se encuentra la Sociología de la justicia que «supone un conocimiento no solo de las estructuras que componen el aparato judicial, sino también del comportamiento de los jueces, la valoración que de estos realizan los ciudadanos, de las ideologías e intereses sociales que alientan a los magistrados» para de esta manera determinar elementos como «[...] la imagen que ellos forman de su función y su profesión, (de la misma manera) de la comunicación recíproca que debe existir entre la sociedad y la justicia, etc.»³¹.

Por ello, se relacionan los expedientes judiciales con el conjunto abigarrado de leyes y decretos expedidos durante el gobierno de Santander, que gracias a las compilaciones realizadas por Lino De Pombo³², y el Consejo de Estado de Colombia³³, permite tener un espectro del orden jurídico, para posteriormente encontrar puntos comunes y dis-

31 Georg Rusche, Otto Kirchheimer. *Introducción a Pena y estructura social*. (Bogotá: Temis, 2004) L-LI.

32 Lino De Pombo, *Recopilación de leyes de la Nueva Granada*. (Bogotá: Imprenta de Zoilo Salazar, 1845).

33 Consejo de Estado de Colombia eds., *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912*. Vol. 2 (Bogotá: Imprenta Nacional, 1924-1953).



crepancias entre la ley formal y la ley material³⁴, y en un segundo plano realizar una comparación con la administración de justicia del periodo colonial.

Dentro de este orden de ideas, el presente escrito se encuentra dividido en dos acápites. El primero hace referencia al contexto social, se menciona a la cotidianidad en el área rural, el funcionamiento de la administración de justicia (visto desde los jueces y vecinos al discutir sobre el sentido otorgado a la palabra justicia) y se hace un acercamiento a un personaje esencial del expediente de la banda de ladrones descrita anteriormente. En el segundo acápite se hace una descripción de los mecanismos dentro de la ley (argumentos y comportamiento en el juzgado, cercano a la «cultura jurídica») y fuera de la ley (al reconstruir los acontecimientos, incluyendo las redes sociales y familiares que tejían para vender lo robado).

2. Contexto social: «De balandrones³⁵ a ladrones»

La Provincia de Mariquita para 1826 era una población de 51,339 habitantes, con «[...] asentamientos dispersos con grandes extensiones de tierra escasamente poblada», en donde «[...] cerca del 40% de la población total de Mariquita estaba agrupada en los tres pueblos principales de la provincia: Ibagué, el puerto fluvial de Honda, y el pueblo minero de Mariquita». Principalmente Ibagué, que según un informe del alcalde municipal estaba conformada por 6.082 habitantes y, además, contaba con 10.075 cabezas de ganado vacuno; y al incluir las ovejas, cabras, caballos, yeguas, mulos y burros era un número cercano a los 18.000 animales domésticos en el año de 1826;

34 Gilberto Parada utiliza estas dos categorías para aludir con la ley formal «[...] al plano de los valores, de la moralidad, del deber ser y a una serie de metas ideales o expectativas trazadas por un grupo dominante en el ámbito legal y que se expresa puntualmente a través del derecho codificado» y en cuanto a la ley material «[...] se refiere al cumplimiento de la ley formal en la realidad social». Parada, *Ley formal y Ley material*, 22.

35 La palabra balandrón era utilizada por los alcaldes y vecinos para referirse a alguien que constantemente utiliza las mentiras para presumir de una supuesta valentía.



una población que se dedicaba principalmente a la producción ganadera, en donde el constante tránsito hacía parte de las dinámicas territoriales (haciendo difuso en algunos casos el lugar de procedencia de los habitantes); una «población flotante» en su mayoría rural, que configuró sus prácticas y hábitos culturales en torno a su oficio.

Estos campesinos de inicios de la república eran en su mayoría individuos que dependían de la venta de su mano de obra, incluso en terrenos distantes a su hogar, como lo expone Michael Jiménez se veían en la necesidad de tener diversas habilidades para disponer de varias fuentes de sustento, por ello, además de la agricultura lo alternaban con oficios como la pesca o la ganadería³⁶. Para posteriormente en el mercado de la ciudad (generalmente un día a la semana) vender lo conseguido y regresar con otros productos de consumo o vestimenta, siendo el lugar de encuentro predilecto entre los trabajadores del área rural y los vecinos de las ciudades³⁷; trabajaban para las elites asentadas en el área rural, que desde finales del siglo XVIII comenzó a recurrir en menor medida de la mano de obra indígena y de esclavos (no obstante, a pesar de haber un aumento de esclavos en Ibagué, estos eran utilizados para oficios como la minería o servicios domésticos³⁸) por los mestizos bajo las figuras de «terrazgueros, los agregados, los colonos, los concertados, los aparceros y los arrendatarios»³⁹. Pero debido a las ambiciones y el régimen disciplinar que llevaban sus empleadores (como palizas, arrestos y humillaciones públicas) varios campesinos se resistían a obedecer algunas ordenes, llevándose algunos productos y animales, «en otros casos, se unían a las cuadrillas de malhechores»⁴⁰, algo similar en el caso por analizar.

36 Michael Jiménez, «La vida rural cotidiana en la república», en *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, ed. Beatriz Castro, (Bogotá: Norma, 1996), 168, 173.

37 Vale la pena aclarar que, aunque en la actividad productiva los hombres representaban un porcentaje importante como jornaleros, las mujeres se encontraban «activamente en la economía urbana como prestamistas o tenderas» como lo menciona Yuri Cabrera en su estudio sobre la mujer tolimense durante la Gran Colombia, «Aspectos sociales de la mujer tolimense durante la Gran Colombia» (Tesis de pregrado en Historia, Universidad del Tolima, 2019), 54.

38 Jeisson Ducuara, «Los esclavos de Ibagué ante la justicia, uso social de la ley y la justicia como forma de resistencia de los esclavos de Ibagué entre 1750-1810» (Tesis pregrado en Historia: Universidad del Tolima, 2016), 25

39 Jiménez, «La vida rural cotidiana.» 173.

40 Jiménez, «La vida rural cotidiana.» 178.



El 12 de agosto de 1826, a eso de las ocho o nueve de la noche, en el Valle del San Juan -un poblado del cabildo de Ibagué-, mientras Agustín Gutiérrez descansaba con su hijo en su casa campo, un desconocido se acercó con el pretexto de preguntar si conocía a alguien en el sector que vendiera ganado, al hacerse ya tarde lo invitó a comer. Mientras rezaban el rosario, la noche fue irrupida por un grupo de siete personas tiznadas y armadas con garrochas y espadas, de los cuales dos cuidaban la puerta, mientras los otros saqueaban objetos de valor, entre esos objetos tomaron espuelas, armas, botones de oro, pailas, una jerga y dinero.

Este incidente, además de ocupar varios operadores judiciales de distintas parroquias y cabildos (que por cierto, llega hasta segunda instancia), permite distinguir algunos aspectos sociales de aquella población rural de la primera experiencia republicana, que se explicitan a través de: 1. Los juicios de valor que se emitían desde los administradores públicos del poder local, (ceranos a la solución de conflictos y por ende conocedores de los principales problemas que reclama la vecindad); 2. Las acciones y los mecanismos jurídicos a los que acuden los implicados en el hecho para defenderse y evitar ser apresados, en ocasiones contaron con el apoyo de la figura del defensor que emitía diversas consideraciones; y, 3. Aquellos que son llamados a comparecer que no se limitan a decir solo lo que se les pregunta, pues añaden elementos del contexto social.

¿Cómo definir a estos seis individuos?, dentro de la historiografía serían llamados salteadores porque incurrían en robos en los caminos rurales,

41 Alonso Valencia presenta un diálogo entre autores que ponen en duda la propuesta de Hobsbawm de «bandolerismo social» al ser una propuesta romántica por no considerar algunos tratos que hacían los bandoleros con la élite, y descuida la diferencia que pueda haber entre los «bandidos sociales y bandidos empresariales», en este sentido, existen nuevas interpretaciones como la mencionada por Charles Walker y Carlos Aguirre que ven «[...] más bien, un afán de "supervivencia" al interior de una sociedad que los margina, buscando así una salida individual a sus problemas». *Dentro de la ley. Fuera de la ley. Insurgencia social en el Valle del Cauca 1810-1854*. Segunda edición (Cali: Editorial Universidad del Valle, 2016). 11-25

42 Este documento hace parte del compilado de leyes que expide Santander mientras es vicepresidente. «Leyes y decretos expedidos por la cámara y vicepresidencia sobre Bandoleros y saltadores», 1822, AHI, *Sección Republica*, caj. 1, leg. 6 ff. 42-57.

43 Si bien esta palabra es polisémica, para este caso es utilizado en los documentos de manera despectiva.

44 Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones: Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada 1770-1815* (Bogotá: Banco de la República, 1993), 297; Parada, *Ley formal y Ley material*, 29.

45 Julián Andréi Velasco, *Introducción de Justicia para los vasallos de su majestad. Administración de justicia en la Villa de San Gil, siglo XVIII*, (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2015): XIX.

46 Carlos Garriga «Sobre el gobierno de la justicia en Indias (Siglos XVI-XVII)». *Revista de historia del derecho* n° 34 (2006), 78.

47 Expediente relativo a los testimonios tomados por los alcaldes ordinarios de Honda Benito Palacio y Pedro Diego, de Mariquita Pablo Trujillo y de San José de Nare Dámaso Torres, a algunos ciudadanos de estas poblaciones para demostrar las atrocidades cometidas por los Gobernadores y Militares españoles bajo el mando del General Pablo Morillo entre 1816 y 1819, por ejemplo los abusos de los Gobernadores Manuel Cordero y Donato Manuel Cruz como azotes, embargos de bienes y tierras, fusilamientos a esclavos y americanos. Esto según lo ordenado por el presidente de la República el General Simón Bolívar a todos los Gobernadores de Provincia», 1819. AGN, Fondo *República*, Sección *Historia*, t. 26, doc. 102, ff. 734-772.

sin embargo, hay otra categoría que es agregada por los jueces: la de «bandoleros». Pero no aquella a la que Hobsbawm planteó del «bandolero social» que tenía legitimidad y apoyo del bajo pueblo⁴¹; todos los que comparecen (sin contar sus familiares) rechazaban estos actos y resaltaaban la necesidad de que el Estado erradicara los robos (especialmente el abigeato) que asolaban constantemente el área rural; visión que los administradores locales compartían, como lo exponen las leyes y decretos que recibe y cita la junta municipal: «la desorganización social, es consecuencia indispensable de la revolución y de la guerra civil, ha aumentado la audacia de los facinerosos y han hecho frecuente ciertos delitos en despoblado»⁴². Desde un inicio bajo la imagen de inseguridad, caos y anarquía⁴³ el área rural sería excluida de la formación del ideal de ciudadano y consecuentemente tampoco se tuvo en cuenta en el diseño de la ley penal, «convocaban al “pueblo”, pero le temían a la plebe»⁴⁴.

La aplicación de justicia como mejor expresión de administrar el gobierno del periodo Colonial⁴⁵ o el mantenimiento de la «buena administración de justicia» que vertebra la confianza de los individuos con el gobierno⁴⁶ se mantiene en el nuevo régimen, por eso el establecimiento del orden público es uno de los elementos que legitima el republicanismo. De la misma manera como se recurrió en la *Reconquista*, utilizaron diversos episodios y discursos que asociaban el gobierno anterior como generador del caos e inestabilidad que los afectaba, (resultado de estos son los testimonios que se ordenó tomar a todos los gobernadores de provincia)⁴⁶ valiéndose de esta



retórica para conferirle a la ley la legitimidad para ejercer un control social,⁴⁸ y juzgar a los presuntos delincuentes como «desafectos» en un inicio y a finales de la tercera década como «perturbadores del orden público», principalmente los vagos y ladrones como referentes.

Para la identificación de esta justicia particular resulta necesario acercarse al contexto de delitos de mayor incidencia, como es el caso del abigeato. Dentro de los expedientes judiciales y actas de cabildo los vecinos y hacendados comparten este discurso, la percepción que tienen del delito aumenta, haciendo énfasis en aquellos realizados por varios individuos; como lo expone un memorial de particulares de varios pueblos de 1822 al evaluar una causa que se sigue por el robo de una novilla al argumentar que «hay ladrones de más consideración» refiriéndose a una banda de ladrones en Ortega⁴⁹ en comparación con quienes procesa el juzgado en ese momento. Son los bandoleros, cuatreros y salteadores la principal preocupación y amenaza del orden provenientes del área rural.

Pero, ¿qué justicia es la que se reclama sobre el área rural?, la identificación del sentido dado a la palabra justicia, no solo debe partir de la concepción positiva, entendida como «el hábito del ánimo de dar a cada uno lo que es suyo» (para el caso de la justicia moral) o «el hábito de conformar nuestras acciones con la ley» (desde la justicia civil)⁵⁰ sino también debe ser cercana a las circunstancias de lugar o tiempo, como lo menciona el historiador Parada, a pesar de la diferencia que se establecía entre justicia y derecho -descrita como monista y normativista- en el periodo colonial, para este periodo la distancia entre estos

48 Germán Colmenares, «La ley y el orden social: fundamento profano y fundamento divino». Boletín Cultural y Bibliográfico vol. 27, n° 22 (1990), 5.

49 «Memoriales de particulares de varios pueblos del cantón dirigidos a los alcaldes ordinarios», 1822. AHI., Sección República, caj. 2, leg. 17, ff. 1-15r.

50 Joaquín Escriche. Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia. Tomo I, (Librería de Rosa, Bouret y cia., 1852), 833.

dos conceptos resultaba difuso, debido en parte al «pluralismo jurídico» del periodo colonial que permitía distintas jurisdicciones, así, otorgaba a las consideraciones morales (elemento principal de la justicia) una mayor relatividad en su aplicación⁵¹. Por ello, ante el «absolutismo jurídico» que sugiere Elisa Speckman, se buscó implementar con el desarrollo del Estado de derecho, que, de la mano con el positivismo jurídico planteó la uniformación de la práctica judicial con el monismo jurídico, y la estatización del derecho (y con ello la justicia), siendo el Estado el único que podía crear y aplicar la ley. Contrario al periodo colonial en donde se podía recurrir a distintos derechos (como el derecho canónico, temporal, propios) y podían intervenir particulares y la ley podía ser interpretada; esta visión pluriordamental o pluricultural de la sociedad permitió que, derecho, justicia y -además- la ley se entendieran como sinónimos⁵².

Es entonces la justicia -a través de operadores locales- el principal recurso para la solución de problemas del orden social o público. Desde 1812 se encuentra una solicitud de los vecinos de Ibagué de nombrar un «alcalde hermandario para reprimir los ladrones y cuatreros»⁵³; igualmente, en 1811, 1812, 1823 y 1826 se encuentran solicitudes para apresar bandas de ladrones⁵⁴; y, en las actas del cabildo y comunicados de empleados se hace mención sobre la necesidad del apresamiento de «bandoleros y salteadores»; incluso para 1828 debido a la sublevación de un batallón en Bogotá el Comandante de Armas de la Provincia de Mariquita resulta necesario establecer un toque de queda para prevenir robos, muertes e incendio, un evento en el que incluso se solicitó apoyo voluntario de los vecinos para conformar una «policía urbana», conformada por aquellos «veci-

51 Gilberto Parada, «El juez o el bufón. La justicia y las infrajusticias en la prensa colombiana del siglo XIX», en *Miradas cruzadas. Orden escrito, política y prensa en Colombia*, ed. Alfonso Hernández, (Cali: Universidad Santiago de Cali Editorial), 2017.

52 No obstante, este absolutismo jurídico logra su cometido con la utilización de los códigos, que para el caso colombiano sería hasta 1837 con el código penal. Por ello, se plantea la posibilidad de descubrir en los expedientes judiciales nociones en torno a la justicia que puedan referir a distintos campos del derecho, y con ello consideraciones en torno a la administración de gobierno, sobre todo a nivel local. Elisa Speckman, «Los jueces, el honor y la muerte. Un análisis de la justicia (ciudad de México, 1871-1931)», *Historia Mexicana* (2006): 1411-1466.

53 1812-1813, AHI, Sección República, caj. 10, leg. 5, f. 181.

54 1811-1813, AHI, Sección República, caj. 13, leg. 5, f. 129; 1812, AHI, Sección República, caj. 10, l. 5 f. 181 (documento único)



nos que estimen convenientes para que armados formen patrullas que rodeen y vigilen las calles en esta ciudad»⁵⁵. La participación de los vecinos en la administración de control también es evidente en algunos expedientes de 1828 en los cuales los vecinos se prestan como centinelas de la cárcel de Ibagué, que por causa de los daños que ocasionan los reos al intentar fugarse y los terremotos (1805 y 1825) se encuentra en condiciones deplorables, teniendo que recurrir a tiendas, o espacios alquilados⁵⁶.

Este «carácter vecinal de la justicia local rural» y su dependencia a la justicia urbana⁵⁷, desarrolló un ideal de justicia particular; un repertorio abigarrado de normas del derecho indiano⁵⁸ que eran utilizadas en ocasiones en que las nuevas leyes y decretos no lograban cubrir. Inclusive, a pesar de las precarias instituciones y autoridades en el área rural eso no significaba que eran una sociedad anómica y carente de la aplicación de justicia, como menciona Jorge Conde Calderón para fines del periodo colonial, había una constante articulación entre los vecinos y las autoridades para la resolución de conflictos⁵⁹.

El cumplimiento a cabalidad de la norma también se vio dificultada ante la discrepancia que había entre querer formar una sociedad ilustrada con una población en su mayoría analfabeta, en donde ni los cargos burocráticos podían ser suplido por jueces letrados, sino por legos (el juez lego era la persona que no se había formado en la profesión pero aun así podía ser partícipe en la administración de justicia)⁶⁰, por ello, eran constantemente corregidos y demandados por las irregularidades que cometían en los procedimientos⁶¹. Estos operadores judiciales replicaban

55 «Decretos de la jefatura política del Espinal e Ibagué: toque de queda y vigilancia pública», 1828, AHI, Sección República, caj. 7, leg. 2, doc. 8. ff. 138-153.

56 AGN. Sección República, Fondo Asuntos criminales, t. 2, doc.17, ff. 12-18.

57 Característica habitual de la «experiencia corporativa del Antiguo Régimen» en donde «sólo el municipio tenía la función de cuidar y administrar la sociedad» al ser el único al que se le atribuía la soberanía de administrar la justicia, Morelli, «Pueblos, alcaldes y municipios», 49-52.

58 Raul Fradkin, «La experiencia de la justicia: Estado, propietarios y arrendatarios en la campaña bonaerense (1800-1830)» en La ley es tela de araña; ley, justicia y sociedad rural en Buenos aires, 1780-1830. Raúl Fradkin y Gladys Perri eds. (Buenos Aires: Prometeo, 2009): 90.

59 Jorge Conde Calderón. «La administración de justicia en las sociedades rurales del Nuevo Reino de Granada, 1739-1803. » Historia Crítica 49 (2013): 38.

60 Federica Morelli menciona que una razón de que la escala inferior de justicia estuviera conformada por legos se debía a la insuficiencia de letrados y fondos «Pueblos, alcaldes y municipios», 53; mientras Andrés Botero Bernal refiere como una de las causas la falta de interés que tenían las personas con riquezas, debido a que estos cargos eran constantemente demandados por faltas en los procedimientos judiciales, y recibían multas por ello, de esta manera llegó en algunos casos a las clases más empobrecidas en donde algunos funcionarios eran nombrados solo con saber firmar. Andrés Botero Bernal, «Los jueces y la justicia durante los primeros años de la República» (XIX Congreso colombiano de Historia, Armenia, ICANH y Academia Colombiana de Historia, 2019).

61 Como es mencionado en la anterior nota, la falta de recursos también se convierte en una de las razones por las cuales se cometen algunas irregularidades, como un alcalde de 2ª vara del Valle del San Juan al no dirigirse a Ibagué por un procedimiento, pide «[...] dispensarme por no poder ir a esta por hallarme actualmente en una extrema comodidad, como pobre que soy», AGN, Sección República, Fondo Asuntos criminales, t. 13, doc. 6, f. 349.



el orden colonial en su quehacer al utilizar el casuismo para la resolución de los pleitos judiciales, en este sentido, condenaban según la condición y rol social, y procedían en lo que se considerase justo caso por caso⁶².

Por ejemplo, el caso de un indígena de Coyaima que «merece» la menor condena por haber ahorcado a su pareja hasta matarla. En el proceso se justifica que este acontecimiento fue resultado de un acto repentino, en donde el indígena se cegó por las emociones, por tanto, «no se le puede justificar que hubiera sido con deliberación de matarla» (según el veredicto final que ofrece el Fiscal Procurador General al juez), es decir, este buscaba una reducción en la condena al justificar un homicidio preterintencional, como es aplicado en nuestro sistema de justicia actual, mientras, la banda de ladrones que saqueó una casa recibe la pena de muerte.

Al observar el conjunto de argumentos del «Fiscal Procurador General» este parece ejercer el puesto de «Procurador de pobres» o representante de la Iglesia, auxiliares de la justicia que tenían como finalidad defender y juzgar a los «desvalidos» bajo la condición de «personae miserabiles». Esta condición utilizada en el gobierno de las indias adjudicaba competencias a la Iglesia para intervenir en los casos de viudas, huérfanos, pobres e indígenas, ante el desequilibrio de poder⁶³, como en este caso en donde el Fiscal solicitaba «[...] por ellos a VS para que compadezca a este **infeliz natural**, sea dignado un efecto de su bondad, absolviendo de un crimen por lo expuesto (...) desgraciado sufriendo una penuria prisión, separado de sus tres tiernos hijos, naturales, sin saber de ellos, ni de lo poco donde subsisten»⁶⁴.

62 Velazco, Justicia para los vasallos, 1-12.

63 Thomas Duve, «Algunas observaciones acerca del modus operandi y la prudencia del juez en el derecho canónico indiano,» Revista de Historia del Derecho, n° 35 (2007): 212-221.

64 1820-1823, AGN, Sección República, Fondo Asuntos criminales, t. 49, doc,15, f. 20., negrilla propia.



Claramente existe una preocupación general por proteger la propiedad privada por parte del gobierno sobre los conflictos civiles, que se evidencia además en la creciente cantidad de expedientes judiciales que son atendidos a partir de 1821 por delitos de causalidad económica, y las diversas menciones en las actas de cabildo en comparación con la primera década. Pero también, la creciente conflictividad social por parte de los vecinos a los campesinos, es decir, los señalamientos que se hacían desde lo urbano a lo rural como foco de los principales delitos que amenazaban el orden republicano deja en evidencia un distanciamiento social entre estos dos sectores que se consideraban distintos y, además, la inestabilidad e incapacidad administrativa de ejercer un control del área rural por parte del Estado. Resultado de esto es la confluencia de varios ladrones para robar una familia.

El descubrimiento de este acontecimiento llevó a la intervención de casi treinta operadores jurídicos o judiciales para el desarrollo del juicio, como procuradores, defensores de pobres, alcaldes de 1° y 2° vara (de Ibagué, Espinal, Guamo, Purificación, Honda, Venadillo, Tocayma, Payandé y Cuello), jueces de 1° y 2° instancia y demás auxiliares de justicia (como escribanos, peritos, albaceas y secuestres); además, cuarenta personas llamadas a comparecer. ¿Por qué recibió tanta atención el robo cometido a Agustín Gutiérrez? A pesar de que la víctima era un hacendado no se encuentran muchos registros sobre este, no obstante, los siete implicados tenían otras causas a sus nombres; esto junto al deseo de los alcaldes por mantener un orden que combatiera el robo y el hurto, y las reclamaciones por parte de los vecinos sobre robos cometidos día y noche⁶⁵

65 Los chismes se convierten en el medio predilecto de información, a su vez estos permiten acercarse a los temores, tensiones y representaciones que construía dicha sociedad, al orientar incluso «las acciones no solo de los paisanos y de las mismas autoridades». Raúl Fradkin, *La historia de una montonera: bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*. (Buenos Aires: Siglo XXI Ediciones, 2006), 75.



permiten encontrar la importancia de que se condenara esta causa.

Para comprender este episodio de la Provincia de Mariquita, es necesario seguir el camino que transitó la familia Guzmán de Calucayma -un arrabal de la ciudad de Ibagué- teniendo tres implicados en el principal robo que se analiza, Policarpo, Sixto y Francisco (tío y sobrinos respectivamente). Además de ello se vieron obligados a utilizar diversos mecanismos para evadir la ley, ya que nueve se encontraban implicados en otros robos desde 1819. Y si se revisa en el régimen anterior se puede encontrar causas a nombre del defensor, Carlos Guzmán, que también es miembro de la familia.

Carlos Guzmán, además de ser padre de Sixto y Francisco, se encuentra como firmante en diversos documentos al ser seguramente un abogado lego, como expedientes y archivos notariales siendo defensor, veedor y testigo de varios testamentos, entre ellas se encuentra además como beneficiario de un documento sobre «limosna entre sus pariente pobres»⁶⁶, no obstante, también hace parte del gobierno local: en las actas del cabildo de Ibagué como miembro nombrado de la Junta Administrativa Municipal durante el año que se comete el delito (1826); y, al observar la década anterior, este llega a ocupar el cargo de alcalde de Ibagué en 1815 y 1817. ¿Cómo la familia de un miembro activo de la burocracia de Ibagué durante casi dos décadas se vio en la necesidad de recurrir al robo? Y a su vez ¿cómo este logró participar en dos regímenes distintos? en cierta medida tres.

66 AHI. Archivo Notarial de Ibagué, t. 1823-1827, f. 599.



Guzmán fue un ferviente exponente de aquellos que rechazaban el hecho de que entrara en detrimento la riqueza y poder de su familia por la inestabilidad que generó los cambios políticos. No obstante, esto parece ser un proceso que ya se repetía, el historiador Hernán Clavijo en su trabajo sobre las élites locales y regionales del Tolima menciona la llegada de la familia Guzmán a inicios del siglo XVIII junto a varios españoles y miembros de familias poderosas de Santafé arraigándose en «la vida económica, social y política de Ibagué [...] no solo modificó la composición y jerarquía de la élite local, sino que, con la reactivación de la economía y demografía, le imprimió un leve ritmo de ciudad». Sin embargo, sería hasta mediados del siglo XVIII, ya que esta nueva élite sería subordinada por la familia Caicedo de Purificación⁶⁷.

Si bien Joseph de Guzmán⁶⁸ se había dedicado a la protección de sus bienes, su hijo Carlos en su lugar buscó hacer una carrera burocrática excepcional⁶⁹, y llegó a conseguir el puesto de alcalde ordinario de Ibagué en el periodo de Juntas de Gobierno, y a pesar de que se condenara a varios de estos en el periodo conocido como el «Terror», Carlos Guzmán se respaldó en el discurso de los abogados que consideraban legítimas sus acciones ante la crisis de la monarquía española en 1808, para así evitar en los inicios de esta experiencia de 1811 «oponerse al estado colonial arriesgando así tanto su libertad inmediata como sus futuras carreras burocráticas»⁷⁰. Contrario a ser judicializado logró ocupar nuevamente el cargo de alcalde en 1817, gracias a una acción que hizo el año anterior:

67 Hernán Clavijo, *Formación histórica de las élites locales y regionales en el Tolima*, (Bogotá: Banco Popular, 1993), 234-235.

68 Padre de Carlos Guzmán, incluso se puede encontrar en el catálogo del AHI. una causa de este en defensa de su otro hijo Policarpo, «José de Guzmán, vecino de Ibagué, pide la libertad de su hijo Polo, en razón a que la Justicia Suprema ha perdonado todos los reos», 1810. AHI. Sección República, caj. 13, leg. 5, f. 24.

69 Víctor Uribe-Urán menciona esta práctica como una tradición colonial en donde «la mayor parte de los abogados mostraba el deseo de acumular méritos para un futuro alto cargo sirviendo como abogado de pobres, aceptando trabajos honoríficos en los cabildos como alcaldes ordinarios, asesores y síndicos procuradores». *Vidas honorables: abogados, familia y política en Colombia, 1780-1850*, (Bogotá: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2008), 153.

70 Uribe-Urán, *Vidas honorables*, 154-159.



[...] con noticias de que venían para esta ciudad con tropas del Rey el ferviente Coronel Don Simón Sicilia se fue dicho Guzmán con sus hermanos y parientes a encontrarlo haciéndole creer (que) habían sido y era un realista consumado y ganó su confianza no separándosele desde entonces y disfrutando por esto de su protección⁷¹.

En el momento que Carlos Guzmán ya ocupaba el cargo de alcalde ordinario otorgó beneficios a sus familiares y cercanos, como raciones y caballería⁷²; luego de alejarse de este cargo se ocupó como mecanismo de resistencia a deslegitimar por mal gobierno a cualquier alcalde que se atreviera a seguir alguna causa contra él, para ello, hizo firmar a la población «informes y documentos calumniosos» contra quien se encontrara en dicho momento como alcalde. Pero, finalmente se expidió su captura por el delito de «infidencia y de apoyar abiertamente el Gobierno insurgente patriota» y, por ser «conocidos por blandrones y que deben estar armados por no constar haber entregado sus armas en la estancia»⁷³.

En esta última causa mencionada, dicho alcalde de segundo voto de Ibagué, judicializó a Carlos Guzmán como patriota, con la finalidad de desprestigiar cualquier argumento que Guzmán expusiera en los juzgados de Santafé -es decir todo lo contrario-, Guzmán acusaba de mal gobierno a los alcaldes dentro de la justicia de la corona y no como insurgente, este expediente pudo haberle facilitado la evasión de un juicio como realista en el régimen republicano, facilitándole su vinculación a la junta administrativa. Un abogado posiblemente lego, ambivalente, que logró cambiarse de bando en dos ocasiones para mantener su participación en los cargos burocráticos.

71 «Expediente promovido por el Alcalde Ordinario de Segundo Voto de Ibagué Juan Buenaventura Ortiz, relativo al proceso seguido en contra de Carlos Guzmán y José María Duran, acusados del delito de infidencia y de apoyar abiertamente al Gobierno insurgente Patriota.» 1819, AGN, Sección República, Fondo Historia, t. 25, doc. 28, ff. 365-382.

72 «Orden del corregidor de la Provincia de Mariquita para que se prosiga la causa contra Carlos Guzmán por el suministro de raciones y algunas caballerías». 1828, AHI. Sección República, caj. 13, leg. 6, ff. 6-7.

73 1819, AGN, Sección República, Fondo Historia, t. 25, doc. 28, f. 380.



3. Mecanismos de defensa en el nuevo orden.

Si bien es mencionado que se obliga a todos los ciudadanos a abandonar las interpretaciones casuistas y argumentos fundamentados desde la costumbre ante el juzgado, el bajo pueblo recurre a esto en diversas ocasiones para defenderse. Su cultura jurídica expone un conocimiento general de la ley y la disposición e interpretación de este a su favor. De la misma manera, los ladrones llegan a utilizar diversos mecanismos jurídico-judiciales para evitar en primera medida ser descubiertos y luego ser condenados; mecanismos que sin duda fueron alimentados gracias a las causas a las que ya se habían enfrentado, evidenciaban un conocimiento mayor de la ley⁷⁴ y, de esta manera, emplear el robo como una forma de organización para enfrentarse a las autoridades religiosas, militares o políticas⁷⁵.

Dentro de los mecanismos utilizados fuera de la ley, los implicados niegan su relación con el robo hasta finalmente ser descubiertos. Plantean situaciones alternas que imposibilitaban que estuvieran allí, como el anunciar el lugar y lo que se encontraba haciendo (por ejemplo, explicaban que en dicho momento labraban, compraban una res, o acompañaban a alguien) para así colocar como testigo a un familiar o implicado del delito que encubriera dicha acción. En este caso Policarpo Guzmán se excusa en varias ocasiones de haber estado «enfermo de los pies» siéndole imposible moverse y no haber sido visto por ninguno de sus coterráneos moverse de su casa. Esto sumado a las distancias como referentes para imposibilitar el haber estado en el lugar del robo, y, en otro proceso sumario justificó una situación como la

74 Como es mencionado por Raúl Fradkin «no es improbable que el tiempo de detención haya sido también un tiempo de aprendizaje», Raúl Fradkin y Gladys Perri eds. "La ley es tela de araña": ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830. (Buenos Aires: Prometeo, 2009), 14

75 Ana Inés Punta, «Levantamientos a voz del común en Traslasierra e Ischilín Córdoba, 1774-1775». en La Justicia y las formas de la autoridad. Organización política y justicias locales en territorios de frontera. Ed. Darío Barriera. (Rosario, ISHIR CONICET-Red Columnaria, 2010), 18.



compra de una res en una localidad que se encuentra a «muchas leguas».

Al encontrárseles los objetos robados, tres de los procesados como una banda de delincuentes, dicen haberlos encontrado, comprado o fueron recibidos como pago, para enredar la investigación a indagaciones sobre objetos que pasan de mano en mano, vendiéndolos antes de que se allanen sus casas (esta facilidad para vender los objetos robados puede entenderse en la precariedad económica en que se encontraban también las vecindades que compraban a menor precio estos objetos)⁷⁶. De la misma manera sucede con su papel dentro del delito, luego de ser descubiertos piden reducciones en la pena por haber sido «seducidos», argumentaba el labrador Luciano Morales de esta manera la involuntariedad del delito, no obstante, todos los encarcelados utilizaron este mecanismo, acusándose entre ellos de haber sido convidados, para buscar reducciones en las causas.

Morales en otra ocasión había sido llamado a comparecer, no obstante, no lo hizo al tener personas cercanas en el juzgado como Carlos Guzmán, Agustín Quintero (quien entonces era miembro de la Junta administrativa y había sido abogado de pobres, en una ocasión de Sixto Guzmán, otro miembro de la familia ya citada) y Ramón Durán que no estaba como implicado, pero se encontraba atento a quien se dirigiera al juzgado, como lo expone un vecino al ver que Luciano en una declaración llegó con Ramón y Rafael Durán, estos «no se separaban hasta que se lo volvieran a llevar, a pesar de que se les mandaba retirar, solo (se) hacían fuera de las puertas de la escribanía». De la misma manera, los implicados se habían amezado, al utilizar el chantaje antes de cometer

76 Como se muestra en el estudio de los ladrones de Popayán de Amanda Caicedo e Iván Espinosa «“Públicos ladrones” en la Gobernación de Popayán, 1771 – 1810» *Historia y Espacio*, N° 16 (2000): 106.



el delito, como el caso de Félix Casanova, que al arrepentirse tuvo un enfrentamiento con Palacio, a lo que este le dijo que si regresaba «los condenaban y que por lo mismo si se volvía lo mataban».

Entre estas prácticas para evitar ser descubiertos vale la pena mencionar ciertos elementos que deja en evidencia la planificación de los delitos. Ocho días antes se había comenzado a convocar a todos; reunidos los siete en Calucayma, para posteriormente irse todos a pie para despertar la menor sospecha hasta Payandé, y quedarse en una casa cerca del robo todo el día hasta que se oscureciera, llegada ya la noche Francisco Palacio se adelantó para entablar conversación con la víctima y, «sino volvía presto⁷⁷ era señal que bien podían salir» a cometer el delito, no sin antes haberse tizado todos; concluido el delito cruzaron el río «Cuello» para repartirse lo robado. La preocupación de ser descubiertos por personas de la localidad, es otra evidencia para determinar que ellos ya habían estado por esos lugares seguramente ejerciendo algún oficio, por ello la concurrencia en la noche, el uso del tizne y el tránsito por caminos y ríos no habituales para no ser descubiertos. En otra causa contra Sixto y Diego Serna por el presunto robo de ovejas a un cura, a pesar de ser absueltos de la condena el denunciante realizar la siguiente descripción del robo, acercándonos un poco a estas prácticas:

Los ladrones astutos y sagaces no mantienen en su poder la presa abigiada manejándose con indiferencia en el uso de ella y aun ocultándola hasta el último caso para no ser cogidos en la criminalidad de su ejecución, por lo que no es creíble que Sixto y Diego mantuvieran en sus corrales las ovejas, o se pusieran a pastorearlas para verlas podido hallar en el poderío de ellas,

77 «Pronto, diligente, liberal y ligero en la ejecución de alguna cosa.» Real Academia Española, Diccionario de autoridades 1726-1739, t. V.



antes por el contrario se habían de manejar indiferentes en su solicitud, preguntando solo por dos ovejitas, para con este estudio no hacerse sospechosos con la Trujillo, y venia en conocimiento de las que habían dechado⁷⁶ en la noche anterior en los bosques; conjunto que hace obvio el concepto y se manifiesta que en los delitos sea dificultosa la prueba de las conjeturas indicantes⁷⁹.

Al ser una población dedicada a la ganadería y agricultura, el abigeo era sin duda un elemento a tomar en cuenta por los hacendados. Estos ladrones utilizaban la venta de subproductos para evitar ser descubiertos, como el cuero y el cebo al ser de alta demanda, por ello además de tener conocimientos en el arreo de ganado se dedican a oficios relacionados, como Sixto Guzmán al declararse como talabartero (hacer correas y objetos de cuero) y tratante (compra y venta de ganado), justificaba así, el tránsito constante entre poblados con reses, no es de extrañar que Sixto hubiera sido acusado de tener la «costumbre de cometer abigeo» en 1823. Este caso en el que logra ser absuelto, deja en evidencia otro mecanismo, la realización de acuerdos extrajudiciales que hicieron terminar abruptamente el expediente⁸⁰, al recibir seguramente un pago de la res robada por parte de Sixto a pesar de ser denunciado ante el juzgado penal y no civil.

Por otra parte, los mecanismos utilizados dentro de la ley se puede observar con la figura del defensor (y en algunos casos del procurador) al ser quien más interviene en los expedientes buscaban la rebaja de las penas o la nulidad de la causa, apoyándose en la mala aplicación de los procesos judiciales: como la falta en los tiempos, la no utilización de funcionarios como el curador,

78 «Ejemplo y modelo de virtudes y perfecciones, o de vicios y maldades», Real Academia Española. Diccionario de autoridades 1726-1739, t. III.

79 1823, AGN Sección República, Asuntos Criminales, t. 17, doc. 2, ff. 157-159..

80 Descrito como «expedientes truncados». Gladys Perri, «Los trabajadores rurales libres y la justicia. Buenos Aires, fines del siglo XVIII principios del XIX» en *La ley es tela de araña; ley, justicia y sociedad rural en Buenos aires, 1780-1830*. Raúl Fradkin y Gladys Perri eds. (Buenos Aires: Prometeo, 2009), 37.



y alteraciones en el orden en que debían desarrollarse las investigaciones, reclamamos que con el visto bueno de la corte superior pondrían obtener reducciones en la condena o la completa nulidad de la denuncia.

Otro elemento para defenderse era la utilización de su oficio como elemento probatorio de honradez, es decir, se convierte en una fachada para evitar ser procesados como mal entretenidos y generar sospechas de malos hábitos, al ser «imposible» que estos individuos que se dedican todo el día a su oficio de labrador puedan tener tiempo para cometer un delito, apoyándose en aquellos con quienes trabajaban para pedirles que comparecieran sobre su historia de vida, y efectivamente estos decían argumentos similares: «desde su infancia y siempre lo ha conocido obediente y dedicado al trabajo de agricultura y que no sabe ni ha oído decir ha tocado lo ajeno». Además, el ser campesino se utilizaba como condición que podría excusarlo de cometer cierto delito, dicho por el defensor de Fulgencio Cárdenas, un labrador de 30 años de la ciudad de Ibagué:

La ignorancia de la Ley de 3 de mayo lo debe excusar a este de la pena capital, por ser un hombre campesino, reducido siempre al trabajo de la agricultura, y que por esta circunstancia no llegó la noticia de la publicación de aquella disposición al conocimiento del Fulgencio y que por esta carencia debe ser excusado y libertado de la pena referida (...)Las contradicciones de Cárdenas en su exposición es y confesión solo pruebas que es un hombre campesino y de aquellos que tiemblan delante del juez que sus palabras son involuntarias y que no responden con la debida advertencia como lo prueba a ser el hombre que tiene la bastante presencia de ánimo y algunos principios.



Los implicados en este episodio usaban explicaciones inocentes de su conducta que se encontraban más relacionados con la costumbre en lugar de la ley (a pesar de que esta también sea una expresión de la costumbre, es edificada desde la élite), aquello que se consideraba como legal o ilegal siguió conectado a valores y consideraciones morales emitidas desde la comunidad y no aquellas que el republicanismo buscaba propender. Por ello, la cultura jurídica de estos individuos respondía en mayor medida a aquella forjada en el orden Colonial, que para el nuevo régimen se presentaba como un obstáculo al cambio por defender sus ideales de justicia, como en los casos en donde los conflictos son condenados con sanción social sin necesidad de recurrir a las instituciones. Un ejemplo de esto es el caso de dos labradores de Guaduas, Blas Beltrán y Pedro Romero, que «habiendo estado todo el día trabajando muy contentos no pudieron evitar el lance de los engarces», un caso en el que para ambos implicados «la pelea fue una casualidad», pero que al ser vistos por un vecino son condenados a la cárcel pública. A pesar de exponer que era una pelea de solución entre las partes al «estar sanos, amigos y conformes»⁸¹, visto desde el republicanismo se tenía que condenar «para satisfacción de la vindicta pública» al ir en contra del orden.

Para comprender estos episodios resulta necesario entender el Derecho como una formación cultural (como es sugerido por los autores ya citados sobre justicia); se trataba de unos comportamientos generales que respondían al derecho consuetudinario que «surge del pueblo en sentido natural y no político»⁸², siendo el castigo social una expresión del mismo. Mientras, el «derecho científico» pretendía extirpar cualquier

81 1825, AGN Sección República, Asuntos Criminales, t. 27, doc. 1, ff. 1003-1007.

82 Víctor Tau Anzoátegui, El poder de la costumbre. Estudios sobre el derecho consuetudinario en América hispana hasta la emancipación. (Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del derecho, 2001), 9.



manifestación de la costumbre en la ley mediante la doctrina y práctica de codificación para llegar entonces al monopolio de la administración de justicia y fabricación de normas como una de las principales funciones del Estado⁸³.

Recordemos que este proceso de codificación no se daría sino hasta 1837, en tanto hasta los mismos jueces se darían libertades en la interpretación e inclusión de elementos de la costumbre a la norma; ejemplo de ello es la fama al ser elemento esencial para judicializar a alguien, quien tuviese mala fama entre los habitantes era probable que las defensas que hiciera fueran poco provechosas. Al ser una comunidad que asigna un valor esencial a la palabra era utilizado como elemento probatorio del delito. Pero también funcionaba como elemento de defensa para el acusado, de la misma manera como se mencionó al hacer testificar a sus amigos la familia era utilizada principalmente para dar buena fe de sus parientes, una práctica que se realizaba mediante la citación del defensor a personas cercanas para que dijeran ante el escribano el «buen comportamiento de su familiar», convirtiéndose en expedientes que juzgaban más la condición de la persona que de los hechos⁸⁴, no obstante, un caso inusual fue la «escritura de fama» enviada por Carlos Guzmán al juez para que liberaran a su hijo, para aprovechar sus conocimientos de escritura envió este documento para que fuera de mayor contundencia al ser escrito y firmado por él.

De la misma manera, utilizan mecanismos dentro y fuera de la ley de manera conjunta, como establecer «una red de lazos sociales que podía ser movilizado en medio de una contienda familiar»⁸⁵, para el momento en que fuera necesario, recurrían

83 Morelli, «Entre el antiguo y nuevo régimen» 142.

84 Opinión proveniente de los «lazos sociales y el arraigo que la persona tuviera en la zona». Raúl Fradkin, «La experiencia de la justicia» 91.

85 Raúl Fradkin, «Cultura jurídica», 171; Fradkin, Historia de una montonera, 84.



a los vínculos que tenían con otras familias para hacer más contundente las declaraciones de fama, como la familia Varón y Guzmán y, Cárdenas y Duran, incluso se encontraban algunos miembros de las familias para robar y «convidar» a otras personas⁸⁶ (como el caso del robo a Policarpo Rengifo por parte de Félix Cárdenas y Ramón Duran⁸⁷ y, el robo a Agustín Gutiérrez en el que participan miembros de las cuatro familias). La cercanía se establecía inicialmente entre los jóvenes que concertaban para cometer algún robo, establecían vínculos de confianza que se usarían en el momento de ser capturados. Estos al encontrarse reclusos no tenían mucha posibilidad de acción, por tanto, son sus familiares -principalmente parejas- quienes intentan de diversas maneras que fueran sometidos a la pena de último suplicio, incluso con intentos de soborno de los verdugos.

87 1823-1829, AGN, Sección República, Asuntos Criminales, t. 84, doc.19. ff. 354-620.

86 Esto resultó mal en dos ocasiones, la testificación de dos vecinos de que fueron «convidados» a robar por Policarpo Guzmán se convirtió en uno de las pruebas principales para ser procesados.

Si se profundiza en las relaciones amorosas se puede encontrar otro motivo en la necesidad de adquirir poder y riquezas, práctica que evocaba al ideal de bandolero social que esperaba poder estar con la mujer que quisieran, así estuviera casada. Aprovechaban la costumbre habitual de que las mujeres estuvieran solas en sus hogares mientras sus esposos trabajaban (recordemos que era una población flotante que tenían que recorrer grandes distancias para trabajar), los ladrones, como Sixto Guzmán, utilizaban este tiempo para «seducir» a las mujeres y tratar de sorprenderlas con los delitos que habían cometido o realizarían. No obstante, esto jugó en su contra, solo sería necesario que fueran llamadas a comparecer Petronila Herrán y Justa Rueda para que se descubrieran los autores del delito (que sería confirmado con la confesión de Luciano Morales). Petronila exponía incluso en tono burlesco las acciones a las que se



atrevían estos con el fin de conquistarlas, como esta conversación que relata:

Que él (Sixto Guzmán) se atrevía a darle un sablazo al viejo Quiebralomeño (su esposo), y bajarle la cabeza y atisbarle la botija, a lo que le respondió ella, avemaría no diga así, y no se atreviera a hacerlo, no lo había de hacer. Diciendo así mismo que se le atisbase ella, a lo que le respondió que él no tenía botija ninguna (haciendo alusión a la falta de recursos), pues él ya había vivido en su casa algún tiempo y no le había visto modo que la tuviese

Esta declaración demuestra las diferencias entre el «discurso público y discurso oculto»⁸⁸, mientras mantienen una postura deferente frente al juzgado, en los espacios de relación social expone las diferencias y críticas que tiene en cuanto a las relaciones de poder, no solo con la autoridad sino con aquellos hacendados que subordinaban labradores al ofrecerles trabajo. Por ello la necesidad de conseguir recursos para tener en cierta medida un estatus social que permitiese el poder estar con mujeres de hacendados.

Contrario a este caso, resultó provechoso para Félix Cárdenas quien visitaba a la hija de Policarpo Rengifo (hacendado de Calucayma), una mulata (Felisa Rengifo) que había sido resultado del amancebamiento que tenía con su esclava Bibiana Borja; Félix Cárdenas logró ganarse la confianza de ella hasta el punto de que Felisa lo ayudó a encontrar las cosas de valor de su padre, robándolo en 1823 junto a Ramon y Rafael Durán mientras toda la comunidad se encontraba en un «baile». A pesar de haber sido apresado, este se fugó y luego de la muerte de Policarpo Rengifo en 1826 se casó informalmente con Felisa, que, luego de haber sido apresado su esposo, utilizó los

88 Scott, Los dominados, 18.



recursos que había heredado⁸⁹ de su padre para sobornar en 1828 a los soldados que ejecutarían la orden de fusilamiento por el robo de Agustín Quintero en 1826:

[...] dichos militares licenciados, que lo han de ejecutar pueden admitir cualquier soborno por estar necesitados para su tránsito al Perú; y la escolta de vecinos que está nombrada, no tiene práctica alguna en el manejo de la Arma y últimamente se ha visto que la suegra y la mujer andan con los expresados soldados de día y noche y como cual tienen dinero suficiente pueden haberlos cohechado (...) y como también por haber mandado esta a Bogotá en días pasados una botella de agua fuerte, y un poco de opio por medio de su mujer Felisa Rengifo.

Estos últimos integrantes mencionados se encontraban en el rango de edad entre los veinte y treinta años, la edad en que estos comienzan a trabajar y ejercer su acción política, social y cultural⁹⁰, de la misma manera se ven en la necesidad de conseguir ingresos para subsistir, observaban el pillaje como la oportunidad de obtener más recursos mientras ejerce su profesión en el área rural, aprovechándose de la imagen de honradez que cubre al labrador de «gente sencilla y campesina que ha dado prueba siempre de religiosidad y respetan el juramento como lo más sagrado», bajo este argumento les fue posible la evasión de la justicia en 1 o 2 ocasiones. La fama con la que estos contaban para 1826, luego de haber estado implicado cada uno en 1 o 2 delitos desvirtuaba en muchas ocasiones sus argumentos, algunos incluso tenían un «alias», como Francisco Guzmán el «desvarado» o Miguel Varón el «mocho». Junto al aumento en la percepción de los robos «que diaria y nocturnamente se experimentan» según el

89 En dicha distribución de la herencia figura como testigo Carlos Guzmán y Agustín Quintero. AHI, Archivo Notarial de Ibagué, t. 1823-1827, f. 109.

90 Como resultado de la presión social que se hacía sobre el individuo de ser productivo y cumplir su rol en la sociedad. Federica Morelli, «Entre el antiguo y el nuevo régimen», 25.



procurador municipal, evitó que pudieran librarse de la pena de último suplicio.

Este conjunto de mecanismos utilizados fuera y dentro de la ley dejan ver diversos juicios de valor que los ladrones tenían respecto al gobierno. La costumbre se convierte en un elemento esencial para legitimar sus exigencias⁹¹, y utilizar la ignorancia del delito o justificar la infracción; a los ojos de Sixto Guzmán el haber tomado un caballo «[...] dejado por la emigración de los españoles en su espantosa fuga en agosto de 1819» no representaba un delito al ser en contra de los «godos», es decir, aprovechó los enfrentamientos del momento entre realistas y patriotas, Sixto buscó resignificar los discursos para justificar el haber hurtado al enemigo, en lugar de haber hurtado un caballo abandonado en un río.

De la misma manera, todos los acusados al ya verse acorralados por la justicia resaltan la figura del Estado paternalista que debía tener misericordia y protegerlos de los abusos del «mal gobierno», y de aquellos hacendados que aprovechaban las relaciones de subordinación, o para este caso quienes lo sedujeron a cometer el delito, es decir, entre ellos mismos, para pasar de victimario a víctima del «miedo inherente» que les transmitía Policarpo Guzmán con las amenazas. Y ser aprovechado esto por los defensores para esgrimir diversos comentarios que esperaban ser atenuantes basados en el casuismo para poner la ley a favor del acusado, como el que se «juzgue con equidad que sea compatible con la ley» al ser «un mozo sencillo y por lo mismo fácil de ser seducido», por tanto «se le aminora por reputarse involuntarios en la ejecución», que, a pesar de funcionar en otra causa⁹² en esta es ignorada dicha solicitud, manteniéndose

91 Thompson, Costumbres, 18.

92 Ejemplo de esto es el caso de un indígena de Coyaima que recibe la condena mínima al «no haber obrado por un ánimo depravado, ni ser un vicio el que ha contraído». 1829-1830, AGN, Sección República, Asuntos Criminales, t. 38, Doc. 5, ff. 210-228.



la condena de último suplicio, por tanto se ven obligados a hacer consideraciones en cuanto a la condena desde supuestos políticos liberales:

¡Lección ciertamente inútil para la humanidad aquella que acostumbra a los hombres a las lecciones de horror y de sangre y que produce en ellos la brutal satisfacción, de no estremecerse de tales espectáculos y no compadecerse de las desgracias de sus semejantes! [...] pero el deseo de que la justicia no peligre y de cuando la vida y el honor de los ciudadanos no esté sujeto al capricho y lo que es mas a la ignorancia de algunos jueces es lo que me ha determinado a encargarme de esta defensa⁹³.

4. Conclusiones

A la luz de la documentación consultada se podría decir que la sociedad rural era consciente de los cambios en el orden. Se ven permeados por ello en el ámbito jurídico cuando son llamados a defenderse o a comparecer, por ello, sus principales argumentos y defensas responden a la norma consuetudinaria, aquella que forja su cotidianidad en torno a los hábitos y oficios (especialmente los elementos asociados a la costumbre), no obstante, la república imaginada no iba a la par de la realidad, esta ambición de grandes proyectos de reforma trató de codificar ciertas prácticas en busca de controlar la cotidianidad, si bien algunos eran mal vistos por el bajo pueblo, estos se manejaban bajo la sanción social o el acuerdo entre las partes, pero el interés por tener un mayor control aceleró este choque entre el área rural y urbana, evidenciándose en el números de casos atendidos por las cortes, triplicándose en comparación con la justicia colonial y de la misma manera la percepción del delito que quiso disminuirse bajo el conjunto de leyes penales⁹⁴.

93 Defensor de Diego Serna, José M. Duque. 1823, AGN, Sección República, Asuntos Criminales, t. 17, doc. 2, ff. 82-84.

94 Parada. Ley formal y Ley material, 96-98



A pesar de declarar por terminado el régimen colonial las principales características que Carlos Garriga⁹⁵ atribuye al Gobierno de justicia en las indias continúa aplicándose en el nuevo régimen: existe una «preminencia de la religión» al proceder en las causas, con la palabra bajo juramento para hacer comparecer y por el cual adquiriría validez los testimonios, es decir, todo lo que se expone por fuera de este no puede ser tenida en cuenta, de allí que algunos al final de comparecer -luego de retirarse el juramento- dicen aquello de lo que no están seguros, porque de la misma manera el mentir en el juzgado acarreaba el desarrollo de un nuevo proceso judicial por perjurio; también mantiene el «orden jurídico pluralista» en donde existen diversas normativas en este periodo de transición, por un lado el bajo pueblo al preservar sus ideales de justicia y por ende desde la costumbre, y por otro lado en este largo periodo de transición en donde los administradores judiciales tienen que recurrir a la «mixtura penal» en los casos en donde las nuevas leyes no lograba cubrir ciertos procesos, llegaban a citar las Leyes de partida, o en el mantenimiento de ciertas condenas como la pena capital al hurto en despoblado; y por último, la utilización del «casuismo» como forma de interpretación de la ley por parte del jurista, principalmente a nivel local al ser en su mayoría legos, y también utilizado por los ladrones como principal recurso para evitar ser condenados. Esto junto a una concepción paternalista del Estado invocan su condición de ciudadano para exigir su derecho a ser protegido⁹⁶. De la misma manera conocen los elementos por los cuales la ley puede judicializarlos, como la posesión de los objetos, y el peligro inminente que puede llegar a ser que alguien los observe en su tránsito al robo.

95 Carlos Garriga, «Sobre el gobierno», 72-77.

96 Raúl Fradkin, «Ley, costumbre y relaciones sociales en la campaña de Buenos Aires (siglos XVIII y XIX)» en *La ley es tela de araña; ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*. Raúl Fradkin y Gladys Perri. (Buenos Aires: Prometeo, 2009), 138.



Las causas que llegaron a ser resueltas eran determinadas, en cierta medida, por el grado de riqueza que tenía el demandante, de que este pudiera fácilmente pagar la investigación, razón por la cual, algunos ladrones habituales (facinerosos) niegan los hechos hasta no verse implicados totalmente, para prolongar las causas hasta hacerlas impagables, como el caso de Policarpo Guzmán al librarse de un expediente ante la imposibilidad del demandante de continuar con el pago de los procedimientos, o el de su sobrino Sixto que finalmente logró que se demandara a su acusador por perjuro al dejarlo en la vagancia por vender sus bienes para seguir una causa.

Siguiendo el argumento de analizar el robo en su contexto, la constante para estos ladrones era utilizarlos como medio de pago en deudas que contrajeron entre los mismos delincuentes o vender los objetos a través de segundos en otras localidades. Por ello, el robo surge como un episodio de necesidad, se trataba de una excepción para conseguir ingresos que pudieran solventar sus deudas, no obstante, era planeado conjuntamente para acechar hacendados con quienes ya habían establecido alguna relación, sea laboral o comercial, y, se completaba con la complicidad de las redes familiares al comprar, revender o aceptar como pago dichos objetos. De esta manera, se creaban formas de organización que permitían revertir estas relaciones de subordinación mientras se cometía el delito, y quizás en algunas ocasiones para aprovechar el momento para desquitarse de esta manera por una «cuenta pendiente», sin ser descubierto. El oficio se convierte entonces en la máscara que conserva el ladrón para aparentarle al hacendado y el gobierno el «mantenimiento» de este como figura de poder en las relaciones de



dominio y autoridad⁹⁷. En últimas, los ladrones buscaban alejarse de aquella relación que vinculaba a las personas sin oficio con la vagancia, convirtiéndose en objeto de sospecha y malicia al no cumplir con su labor social de obligatoriedad con el trabajo que permitía un «igualitarismo ciudadano»⁹⁸, que desde la visión estatal conlleva a que el sujeto cometiera algún delito. De allí que en diversas ocasiones por parte de jueces y vecinos utilizaran la palabra «ociosos» para describir a los ladrones.

Por otra parte, el caso analizado de ladrones, deja en evidencia que: el proceso de Independencia y formación republicana llevó a la aparición de unas nuevas élites y la desaparición de otras -especialmente las de nivel local-. Las luchas por consolidar un gobierno autónomo llevó a que algunos vecinos con un cierto poder adquisitivo o político, lo sacrificaran por la independencia, mientras, en los intentos por consolidar la república el reconocimiento de muchos individuos bajo la figura de «ciudadano» incapacitó al Estado para poder solventar todo lo invertido, por ello, muchos se vieron en la tarea de rescatar todo lo que perdieron o simplemente buscaron la manera de sobrevivir, como el caso de la familia Guzmán, al provenir de una élite ilustrada de Bogotá. Carlos Guzmán logró mantenerse en la dirección administrativa del cabildo de Ibagué, no obstante, las ocupaciones en los cargos burocráticos resultaban mal pagos, por ende, su descendencia estaría condicionada a desplazarse a los arrabales de la ciudad (Calucayma) no para convertirse en hacendados sino en labradores y en este caso en ladrones.

La lectura de los expedientes judiciales claramente presentan una imagen desde el grupo

97 Scott, *Los dominados*. 27.

98 Esta «[...] ciudadanía del siglo XIX está estrechamente relacionada con la antigua noción ibérica de vecindad, es decir, a una concepción esencialmente territorial y jurídica de la identidad, ligada a los valores de las culturas locales, a la comunidad en la cual el sujeto trabaja y ejerce su acción política, social y cultural», Morelli, «Entre el antiguo y nuevo régimen», 135. Juan Carlos Jurado, *Vagos, pobres y mendigos: contribución a la historia social colombiana, 1750-1850*. (Medellín: Carreta, 2004), 112.



dominantes, que es correspondido por los dominados al mantener una postura deferente ante el juzgado, por ello, la lectura de estos discursos resulta más provechoso al observarse como una máscara que plantea la correspondencia en el discurso de la élite dirigente, como una forma de defensa y llegar en algunos casos a utilizar este mismo discurso a su favor, como los reclamos contra el abuso de poder, la ignorancia atribuida al campesino, el hurto al español enemigo –que desde su visión era un argumento legítimo para justificar sus actos- y, en algunos casos al resaltar elementos liberales del republicanismo para evitar ser fusilados. No obstante, también se presenta el discurso oculto, los llamados a comparecer permite observar las contradicciones que hay entre lo que dicen los ladrones frente al juzgado a lo que ellos comentan «fuera de escena»⁹⁹ que, para este caso, fueron las mujeres quienes expusieron el discurso oculto que los ladrones les profesaban no por confianza, sino por el deseo de conquistarlas¹⁰⁰.

Es entonces la confesión o testificación del bajo pueblo el mecanismo que los grupos dominantes utilizaban para que los campesinos ejercieran vigilancia sobre sus coterráneos¹⁰¹ que, a la espera de ser llamados por el juzgado no podían mentir debido a la presión que se ejercía moral y legalmente –mediante el juramento ante la cruz y las leyes que condenaban el perjurio-, este sería el impacto que garantizaría la dominación en el comportamiento público; la mayoría de campesinos responden positivamente al saber quién pasó por tal río, puente o camino, y además con quien y a qué hora, y denunciar aquellos que parecen sospechosos, como aquel campesino que encara a Policarpo Guzmán por pasar el río Chipalo con una res enlazada en horas de la noche. De esta

99 Scott, *Los dominados*, 24-28

100 James Scott sugiere el surgimiento de este discurso oculto entre aquellos que se encuentran en el mismo nivel de sujeción. Scott, *Los dominados*, 51.

101 La «sociedad panóptica» que incluye al delincuente dentro de la ley mediante el miedo inminente del encarcelamiento Michel Foucault. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. (Siglo XXI, 2000), 281.



manera los jueces en algunos casos podían con cierta facilidad reconstruir los hechos y, además, conocer robos que hasta el momento desconocían.

Bibliografía

- Aguirre, Carlos., y Charles, Walker, eds. *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Vol. 7. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1990.
- Anzoátegui, Víctor Tau. “El poder de la costumbre”. *Estudios sobre el derecho consuetudinario en América hispana hasta la emancipación*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del derecho, 2001.
- Martínez Garnica, Armando. *La agenda de Colombia, 1819-1831*. Tomo I, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008.
- Bernal, Andrés Botero. «Los jueces y la justicia durante los primeros años de la República» Trabajo presentado en el XIX Congreso colombiano de Historia, Armenia, ICANH y Academia Colombiana de Historia, 2019.
- Cabrera, Yuri. «Aspectos sociales de la mujer tolimense durante la Gran Colombia». Tesis de pregrado, Universidad del Tolima, 2019.
- Caicedo, Amanda, e Iván Espinosa. «“Públicos ladrones” en la Gobernación de Popayán, 1771-1810» *Historia y Espacio*, n° 16 (2000): 91-108.
- Clavijo, Hernán. *Formación histórica de las Élités locales y regionales en el Tolima*. Bogotá: Banco Popular, 1993.
- Colmenares, Germán. «La ley y el orden social: fundamento profano y fundamento divino». *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 27, n° 22 (1990).
- Consejo de Estado, eds. *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912*. Vol. 2. Bogotá: Imprenta Nacional, 1924-1953.
- Conde Calderón, Jorge. «La administración de justicia en las sociedades rurales del Nuevo Reino de Granada, 1739-1803». *Historia Crítica*, n° 49 (2013): 35-54.
- De Pombo, Lino. *Recopilación de leyes de la Nueva Granada*. Bogotá: Imprenta de Zoilo Salazar, 1845.
- Ducua, Jeisson. «Los esclavos de Ibagué ante la justicia, uso social de la ley y la justicia como forma de resistencia de los esclavos de Ibagué entre 1750-1810». Tesis pregrado, Universidad del Tolima, 2016.
- Duve, Thomas. «Algunas observaciones acerca del modus operandi y la prudencia del juez en el derecho canónico indiano» *Revista de Historia del Derecho*, n° 35 (2007).



- Escriche, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. Tomo I, Librería de Rosa, Bouret y cia., 1852.
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, 2000.
- Fradkin, Raúl y Gladys Perri, eds. "La ley es tela de araña": *ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*. Buenos Aires: Prometeo, 2009.
- Fradkin, Raúl. «Cultura jurídica y cultura política: la población rural de Buenos Aires en una época de transición (1780-1830)». En *La ley es tela de araña; ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*, editado por Raúl Fradkin y Gladys Perri. Buenos Aires: Prometeo, 2009.
- Fradkin, Raúl. «La experiencia de la justicia: Estado, propietarios y arrendatarios en la campaña bonaerense (1800-1830)». En *La ley es tela de araña; ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*, Raúl Fradkin y Gladys Perri eds. Buenos Aires: Prometeo, 2009.
- Fradkin, Raúl. «Ley, costumbre y relaciones sociales en la campaña de Buenos Aires (siglos XVIII y XIX)». En *La ley es tela de araña; ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*, editado por Raúl Fradkin y Gladys Perri. Buenos Aires: Prometeo, 2009.
- Fradkin, Raúl. *La historia de una montonera: bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*. Buenos Aires: Siglo XXI Ediciones, 2006.
- Garrido, Margarita. *Reclamos y representaciones: Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada 1770 -1815*. Bogotá: Banco de la República, 1993.
- Garriga, Carlos. «Sobre el gobierno de la justicia en Indias (Siglos XVI- XVII)». *Revista de historia del derecho*, n° 34 (2006).
- Jiménez, Michael. «La vida rural cotidiana en la república», en *Historia de la vida cotidiana en Colombia*. Editado por Beatriz Castro. Bogotá: Norma, 1996.
- Jurado, Juan Carlos. *Vagos, pobres y mendigos: contribución a la historia social colombiana, 1750-1850*. Medellín: Carreta, 2004.
- Morelli, Federica. «Entre el antiguo y el nuevo régimen. La historia política hispanoamericana del siglo XIX». *Historia Crítica*, n° 33 (2007).
- Morelli, Federica. «Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo». *Historia Crítica*, n° 36 (2008).
- Parada, Gilberto. «El juez o el bufón. La justicia y las infrajusticias en la prensa colombiana del siglo XIX». En *Miradas cruzadas. Orden escrito, política y prensa en Colombia*, editado por Alfonso Hernández, (Cali: Universidad Santiago de Cali Editorial), 2017.

- Parada, Gilberto. *Ley formal y ley material. La ley penal y su codificación en la construcción del Estado colombiano, 1819-1837*. Ibagué: Universidad del Tolima, 2014.
- Perri, Gladys. «Los trabajadores rurales libres y la justicia. Buenos Aires, fines del siglo XVIII principios del XIX». En *La ley es tela de araña; ley, justicia y sociedad rural en Buenos aires, 1780-1830*, editado por Raúl Fradkin y Gladys Perri. Buenos Aires: Prometeo, 2009.
- Punta, Ana Inés. «Levantamientos a voz del común en Traslasierra e Ischilín Córdoba, 1774-1775». En *La Justicia y las formas de la autoridad. Organización política y justicias locales en territorios de frontera*, editado por Darío Barrera. Rosario, ISHIR CONICET-Red Columnaria, 2010.
- Rusche, Georg., y Otto Kirchheimer, *Pena y estructura social*. Bogotá: Temis, 2004.
- Scott, James. *Los dominados y el arte de la resistencia*. México D.F: Ediciones Era, 2004.
- Soulodre-La France, Renée. *Región e imperio. El Tolima Grande y las Reformas Borbónicas en el siglo XVIII*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2004.
- Speckman, Elisa. «Los jueces, el honor y la muerte. Un análisis de la justicia (ciudad de México, 1871-1931)». *Historia Mexicana* (2006): 1411-1466.
- Thompson, Edward. *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica, 1995.
- Uribe-Uran, Víctor. *Vidas honorables: abogados, familia y política en Colombia, 1780-1850*. Bogotá: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2008.
- Valencia, Alonso. *Dentro de la ley. Fuera de la ley. Insurgencia social en el Valle del Cauca 1810-1854*. Segunda edición. Cali: Editorial Universidad del Valle, 2016.
- Velasco, Julián Andréi. *Justicia para los vasallos de su majestad. Administración de justicia en la Villa de San Gil, siglo XVIII*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2015.

Fuentes Documentales

- Archivo Histórico de Ibagué (AHI), Ibagué- Colombia. Sección *República*, Fondo *República*; Fondo *Archivo Notarial* Tomo 1823-1827.
- Archivo General de la Nación (AGN) Bogotá- Colombia. Sección *República*, Fondo *Criminales Juicios; Asuntos Criminales; e Historia*.

Alcaldes y pobladores en la República de Colombia 1819-1830. Reflexiones sobre la política local

1

*Jorge David Barrera Orjuela**

* Estudiante de la Maestría en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
Correo electrónico: jorge.barrera05@uptc.edu.co <https://orcid.org/0000-0001-6183-1455>

1 Este artículo es derivado de la investigación desarrollada por el autor para optar al título de Maestría en Historia, titulada Los alcaldes y la política local en la república de Colombia, provincia de Tunja 1819-1830.





Resumen

La relación que se tejió entre los pobladores y los alcaldes de la primera república de Colombia al día de hoy no ha constituido un objeto de estudio. Las pocas alusiones a este problema se han basado en lo que parece una inminente rivalidad entre los habitantes de las ciudades, y parroquias y sus alcaldes. Sin dejar de reconocer que muchos colombianos se involucraron en disputas con las autoridades locales, considero necesario tener en cuenta también la cooperación como un segundo rasgo al momento de analizar la experiencia política de los ciudadanos y sus alcaldes. Al observar las ocasiones en que una parte de la población cooperó con los alcaldes, resulta posible matizar la idea de una ineludible rivalidad entre la población y los representantes locales del Estado, que al día de hoy reviste la naturaleza de un endeble estereotipo.

Palabras clave: alcaldes, colombianos, Estado, cooperación.





Mayors and inhabitants in the Colombian republic, 1819-1830

Abstract

The relationship between the population and the mayors of the Colombian first republic has not been an important topic for analysis until actual days. Few studies about this topic have been based on an apparent rivalry between citizens and their authorities. Without unrecognizing the fact that many Colombians were involved in deputies with local authorities, I consider it important to bear in mind also the cooperation as a second feature of the political experience of both people and their mayors. Observing the occasions when a part of the population cooperated with mayors, it is possible to nuance the idea of an inevitable rivalry between the big part of Colombian people and local agents of the State, which today looks like a stereotype.

Keywords: Colombians, mayors, State, cooperation.





1. Introducción

La experiencia política de los ciudadanos y sus autoridades del nivel local en la República de Colombia ha sido permanentemente caracterizada como un drama sin matices. En una ponencia reciente, el historiador Daniel Gutiérrez Ardila describió los “padecimientos cotidianos de los colombianos a manos de los militares” y los “sufrimientos” que aquejaron a los alcaldes durante los años de gobierno castrense, para demostrar el estado de crisis social en medio del cual se congregaron los diputados de Villa del Rosario. David Bushnell, luego de hacer algunos comentarios sobre el desprecio que Santander mostraba hacia los cabildos, había expresado años atrás, en uno de sus más interesantes trabajos, que los magistrados de las ciudades, entre quienes se encontraban los alcaldes, “raras veces fueron felices dentro del nuevo régimen” y que los cargos municipales “no constituían ninguna satisfacción para las ambiciones de los criollos”, ideas a las cuales suscribieron, sin meditarlo mucho, otros historiadores posteriores¹⁰².

Esta imagen de la vivencia política de los colombianos y sus autoridades civiles, a la que un diputado de la Gran Convención se refirió como “la dolorosa experiencia”, ha tenido como corolario la afirmación de un eminente antagonismo entre los alcaldes y los pobladores, cuyas interacciones parecen haber consistido únicamente en conflictos y desencuentros¹⁰¹. Daniel Gutiérrez, citó en su disertación al diputado del congreso de Villa del Rosario, Nicolás Ballén, para corroborar la existencia de múltiples quejas de los habitantes de las provincias a causa de “los insultos, las vejaciones, [...] la violenta exacción de intereses y

102 Daniel Gutiérrez Ardila, *El Congreso de Cúcuta en 1821*. (Bogotá: Universidad Externado, 2021); David Bushnell, *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. (Bogotá: El Áncora Editores, 1984), 51; Juan Carlos Vélez, «El establecimiento local del sistema republicano en Colombia. Gobierno, representación política y administración de justicia en la provincia de Antioquia» (tesis de doctorado, El Colegio de México, 2011), 76-85; Juan Carlos Vélez, «Desconductas costumbres y semillas de la discordia. Prácticas de oposición y resistencia a los jefes políticos en el nordeste de Antioquia (1821-1843)», *Historia Crítica*, n° 47 (2012): 53-55, doi: 10.7440/historit47.2012.04; Juan David Delgado, «La difícil instauración del gobierno republicano en el espacio local: las municipalidades y los alcaldes parroquiales en la provincia de Bogotá, 1821-1830», *La independencia de Colombia: miradas transdisciplinarias*, ed. John Jairo Cárdenas-Herrera y Julián Augusto Vivas García, (Bogotá: Universidad Antonio Nariño, 2015), 23, 28-30.

103 Actas del Congreso de Cúcuta, 1821, t. I, (Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de la República, 1989), 81. El diputado Joaquín Fernández de Soto expresó en cierta ocasión: “los pueblos gimen, y sólo les consuela en su exasperación la expectativa lisonjera en que se hallan, que detestan el gobierno despótico y el poder sin límites” (Actas del Congreso de Cúcuta, 1821, t. I, 74).



su mala aplicación”. Seguidamente, reprodujo las palabras de Pedro Gual y Vicente Azuero, quienes, condolidos, manifestaron en 1821 su preocupación por terminar las “horrorosas vejaciones que ahora experimentan [los ciudadanos] en el modo irregular como se les exigen las contribuciones” y por refrenar cuanto antes “la arbitrariedad de las autoridades” para procurar un “alivio a los pueblos”. Otro historiador, Juan Carlos Vélez, había expresado en un artículo acerca de la rivalidad entre algunos antioqueños y los alcaldes, que “las características de los habitantes del nordeste representaban un reto para las autoridades republicanas empecinadas en la búsqueda del orden”, y luego presentó las respectivas denuncias de los alcaldes y comentó sus altercados con los pobladores de la región¹⁰⁴.

Tales alusiones a la relación que se tejió entre los alcaldes y los pobladores de las ciudades y parroquias, a pesar de ser verídicas, configuran una imagen incompleta de la cuestión. La conflictividad, que en efecto fue un rasgo presente en las interacciones entre los ciudadanos y sus alcaldes, tuvo un opuesto del que poco o nada se habla y sin el cual resulta imposible comprender la experiencia de los actores de la política local. La cooperación, que es el segundo rasgo al cual me refiero, también fue un factor determinante de la relación de los alcaldes con los habitantes¹⁰⁵. Al no detenernos a pensar en este atributo, hemos estado reproduciendo irreflexivamente un cuadro defectuoso, cuya repetición va poco a poco convirtiéndolo en un tópico.

En el presente capítulo hago un análisis de la relación entre los alcaldes y los pobladores, deteniéndome tanto en la conflictividad como en

104 Vélez, «Desconductas costumbres», 53-55. Otro trabajo en el cual se subraya la animadversión entre autoridades locales y los pobladores es el de Margarita Garrido, *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. (Bogotá: Banco de la República, 1993), 236-242.

105 Un interesante estudio desarrollado en este sentido es el de James Sanders, *Republicanos Indóviles. Política popular, raza y clase en Colombia, siglo XIX*. (Bogotá: Ediciones Plural, 2017).



la cooperación. Muestro cómo, en medio de las dificultades que trajo consigo la implantación del gobierno militar de los primeros tres años de la república, surgieron disputas entre los alcaldes y los pobladores al tiempo que se crearon ocasiones para que se forjaran alianzas y colaboraran entre ellos. Posteriormente, observo las nuevas oportunidades de interacción disponibles para los alcaldes y los ciudadanos, en el período de mayor estabilidad política, entre enero de 1822 y septiembre de 1827, e intento explicar las razones por las cuales su cooperación se convirtió en un fenómeno relativamente común. Por último, me detengo en los intercambios colaborativos de los alcaldes y los pobladores en los últimos años de vida del proyecto colombiano, durante los cuales el país experimentó las consecuencias de una fuerte turbulencia interna, que degeneró en la separación de Venezuela y Quito. Allí, pretendo dar cuenta de la forma en que la clausura de algunas instancias cooperativas, creadas o potenciadas durante el régimen constitucional de Santander, transformaron el vínculo de alcaldes y pobladores, mientras que, en forma simultánea, los alcaldes adoptaron el rol de representantes de las opiniones de sus parroquias, en medio de la coyuntura política nacional, lo que les permitió seguir cooperando con los ciudadanos.

Con este acercamiento aspiro a complementar el relato acerca de la experiencia política de los habitantes de las ciudades y parroquias y sus autoridades ordinarias y pedáneas. Pretendo mostrar cómo, aún en medio de la tensión de la guerra y la amenaza de disolución del orden social, los individuos interactuaron en forma cooperativa con sus autoridades y también cómo, a pesar de la exacerbación de las rivalidades y diferencias



durante los momentos de crisis política, hubo oportunidades para la colaboración entre los pobladores y los alcaldes.

2. Conflicto y cooperación bajo un régimen castrense

Alcaldes desprestigiados y ciudadanos atropellados

Después de los hechos de agosto de 1819, la situación de los futuros colombianos era, sin duda, complicada. La continuación de la guerra y el temor de divisiones intestinas que facilitarían un contraataque de España, inclinaron a Santander y a Bolívar a manejarse con suma cautela. Buena parte de sus providencias estuvieron dirigidas a garantizar dos cosas imprescindibles en aquel momento: orden interno y suministro permanente de recursos y brazos. En relación con lo primero, se quiso poner el gobierno de cada provincia en manos de dos funcionarios con facultades diferenciadas. Uno de ellos fue el gobernador político, que tendría a su cargo la parte contenciosa, siendo juez de primera instancia y jefe de la baja policía. El segundo empleado era el gobernador comandante general, el cual ejercería “no sólo el mando de las armas en el distrito que esté a su cargo, sino que será de su especial resorte la alta policía y todas las funciones gubernativas”¹⁰⁶. Esta división del poder provincial, por la escasez de recursos y hombres propia de aquel momento bélico, no pudo cristalizarse en la práctica y fue común que los dos cargos enunciados quedaran en manos de un único individuo, preferiblemente militar.

Tal circunstancia hizo de las provincias, entre 1819 y 1821, unidades territoriales administradas por miembros del aparato castrense. Bolívar y

106 Luis Horacio López, comp., «Reglamento para el ejercicio de las autoridades militar y civil», *De Boyacá a Cúcuta Memoria Administrativa 1819-1821*, (Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República 1990), 15-16.



Santander no mostraron señal alguna de incomodidad ante la contradicción de aquella situación con los ideales que vigorosamente proclamaban, pues consideraron que este era un paso necesario para ganar la guerra y formar una república. La voluntad férrea de los principales líderes nacionales pareció ir en contravía de los deseos de los alcaldes y los pobladores de las ciudades y parroquias que, habiendo atravesado los angustiosos años de la restauración, veían aún lejos el prometido período de paz y sosiego político. Además de todo eso, la imposición de un régimen militar en el nivel provincial dejó inquietos a los alcaldes ordinarios, quienes anteriormente habían sido las principales autoridades en las ciudades capitales y cabeceras de cantón. Los alcaldes ordinarios, durante los veinte meses que separan a la batalla de Boyacá de la reunión del congreso de villa del Rosario, estuvieron subordinados a los jefes militares y debieron consultar con ellos cada paso que daban para resolver cualquier problema gubernativo¹⁰⁷. De esta manera, parte de su preeminencia y de la reverencia con que habían sido tratados por los pobladores, se redujeron una vez los encargados de la justicia fueron los gobernadores comandantes militares.

Este desprestigio que experimentaron los alcaldes ordinarios limitó, en cierto modo, las oportunidades que tuvieron para ejercer la judicatura, que había sido su ministerio habitual en el pasado. En las pocas ocasiones con que contaron, debieron resolver los casos de algunos ciudadanos afectados por la guerra que no se mostraron tan sumisos hacia los otrora ilustres administradores de la justicia ordinaria. Determinados colombianos se dirigieron en primer lugar a los gobernadores pidiéndoles que ordenaran a los alcaldes ordinarios

107 López, *De Boyacá a Cúcuta...*, 16.



atender sus solicitudes, conducta que constituía un desplante que antaño hubiese sido tan inadecuado como innecesario, pues implicaba al mismo tiempo el desconocimiento de la autoridad de los alcaldes y una ruptura del conducto regular que solía seguirse en cualquier causa contenciosa¹⁰⁸. Ciertos vecinos que rápidamente entendieron que el poder efectivo residía en los gobernadores militares, dieron ligeras muestras de irrespeto hacia algunos alcaldes a quienes recusaron de forma altanera y empleando un lenguaje descuidado, en el que se puede entrever la poca solemnidad con que llegaron a ser tratados. Un ejemplo de esto lo constituyeron los alcaldes ordinarios de Guachetá y Tunja, de quienes se quejó el ciudadano José María Vargas, en marzo de 1820, por su supuesta inclinación a favorecer al cura José María Neira, a quien Vargas había denunciado. El ciudadano enfurecido expresó que el religioso había usado su influjo para disuadir a su contrario, y que, al solicitar que otro alcalde revisara su proceso fue repelido por este “con un decreto dictado del mismo Neira”. El denunciante continuó diciendo que el cura tenía grande ascendiente entre los jueces, “pues ninguno quiere disgustarlo, aunque se perjudique la Justicia de Otro”¹⁰⁹. Las palabras de Vargas, aunque graves por las imputaciones que contenían, no alcanzaron el tenor de las que pronunció el abogado defensor de un ciudadano de Garagoa contra el alcalde ordinario de aquella ciudad en 1821, a quien acusó de obrar de forma apasionada y hacer “alianza con los verdaderos delincuentes, quimeristas y tantos alborotistas que llevados de la borrachera y mala índole atacan al hombre de bien y tratan de arruinarlo y aún de quitarle la vida”¹¹⁰. Aquellas acusaciones contra los alcaldes, según las cuales estos favorecían a una de las partes de los procesos, afectaban directamente

108 «Solicitud de José María Neira, Tunja», julio 24 de 1819, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 505, f. 91; «Oficio de Jacinto Mora al gobernador», Tunja, septiembre 11 de 1819, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 506, f. 535; «Queja de Mateo Figueredo», Cocuy, octubre 23 de 1819, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 505, f. 205; «Solicitud de Juan José Castillo», Tunja, diciembre 18 de 1819, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 505, f. 487; «Representación de Jacinto Eugenio del Valle», Sáchica, octubre 16 de 1819, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 505, ff. 195-196.

109 «Queja de José María Vargas contra los alcaldes ordinarios de Tunja», marzo de 1820, en AGN, Sección República, Fondo Asuntos criminales, t. 45, ff. 694-697.

110 «Causa criminal contra Ignacio Javier Alfonso», Garagoa, agosto 5 de 1821, en AGN, Sección República, Fondo Asuntos Criminales, t. 101, doc. 13, ff. 801-837.



su honorabilidad y prestigio. Los casos del ciudadano Vargas y el alcalde de Garagoa muestran que los alcaldes, en medio de los procesos que eventualmente adelantaban, podían ser denunciados impunemente por algunos ciudadanos, lo que es sugerente respecto del grado de desprestigio que en ciertos instantes alcanzaron.

Otra parte no menor de los alcaldes ordinarios vieron igualmente opacada su notabilidad y experimentaron las consecuencias de administrar justicia bajo un régimen castrense que careció de organización institucional y en el cual la última palabra en asuntos judiciales la tenían los militares. Esta primacía de los jefes del ejército de vez en cuando derivó en casos de desobediencia, insubordinación e injurias, por parte de unos pocos oficiales o soldados de las tropas¹¹¹, así como de algunos jefes políticos, alcaldes pedáneos o ciudadanos que ya no les asignaban a los dictámenes de los alcaldes ordinarios la misma importancia que otrora les habían dado¹¹².

Mientras la mayor parte de los alcaldes ordinarios lidiaba con los problemas de administrar justicia bajo la supervisión de los mandos militares, los alcaldes pedáneos invertían sus fuerzas en las labores de cobro de donativos y reclutamiento de hombres. Esta función, tan fatigosa y detestada por los pedáneos, y por los pobladores, era esencial para el sostenimiento de una guerra que se mudaba a territorios cada vez más lejanos. El contacto directo con los empobrecidos habitantes de las ciudades y parroquias —muchos de ellos disgustados o decepcionados— para extraerles parte de su menguado patrimonio, correspondió a los alcaldes pedáneos, de quienes dependieron en último término las metas y obje-

111 «Proceso por concubinato», Soatá, mayo de 1821, AGN, República, Asuntos Criminales, t. 47, ff. 82-86; «Oficio de Juan José Neira a Francisco de Paula Santander», Chocontá, diciembre 8 de 1819, en Roberto Cortázar, dir., *Correspondencia dirigida al general Santander*, t. 9, (Bogotá: Librería Voluntad, 1967), 42-43.

112 «Oficio del alcalde Turmequé, Francisco del Junco», enero 26 de 1820, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 508, ff. 34-44; «Representación de los vecinos de Turmequé», noviembre 15 de 1820, en ARB, Archivo Histórico de Tunja, t. 496, f. 406rv; «Causa contra el alcalde de Ramiriquí», junio de 1821, en AGN, Sección República, Fondo Asuntos Criminales, t. 63, doc. 7, ff. 278-375.



tivos de cuyo cumplimiento posteriormente tanto se preci6 Santander.

En medio del desarrollo de sus funciones, ciertos alcaldes ped6neos tambi6n tuvieron desavenencias con algunos pobladores, en cuyas palabras puede entreverse la incomodidad que les producía, no s6lo el cobro permanente de contribuciones y “derramas”, como un ciudadano denomin6 a los repartimientos, sino la decepci6n que experimentaron al ver la promesa de libertad, que constantemente instigaban los l6deres patriotas, enteramente traicionada. Al respecto, en 1820, un ciudadano de Motavita acus6 a otro de proferir palabras “contrarias al sistema liberal” cuando le fue cobrado un repartimiento para la tropa. Adem6s de denunciar al poblador por injurias contra el gobierno, el acusador dijo, no sin cierta indignaci6n, que su contraparte había usado expresiones inadecuadas para referirse al alcalde, al increparle “si todavía quería comer m6s”, raz6n por la cual este fue calificado como “un subordinado que no respeta, ni obedece las 6rdenes de los jueces”¹¹³. En ese mismo a6o, en medio del cumplimiento de sus tareas, los alcaldes ped6neos de 6nzaga fueron tratados de “godos” por un ciudadano que tambi6n result6 inculgado por proferir improprios “contra la causa actual de la Rep6blica”¹¹⁴. Y el alcalde de la parroquia de Pesca, por su parte, expres6 en 1820 consternado, que un hombre nombrado para sucederlo había huido porque “no quería exponerse a los ultrajes que sufren los Alcaldes de Pesca de la mayor parte de sus habitantes”¹¹⁵.

Este tipo de desencuentros en ocasiones termin6 en atentados contra la integridad f6sica y moral de los ciudadanos. Ciertos alcaldes ped6-

113 «Oficio de Ventura Callejas», Motavita, febrero 5 de 1820, en Archivo Regional de Boyac6, Fondo Archivo Hist6rico de Tunja, t. 508, f. 70.

114 «Causa contra Domingo Antonio Araus», 6nzaga, abril 24 de 1820, en Archivo Regional de Boyac6, Fondo Archivo Hist6rico de Tunja, t. 509, ff. 43-46.

115 «Oficio del alcalde de Pesca», Vicente Ferrer Quintana, al gobernador militar, enero 12 de 1820, en Archivo Regional de Boyac6, Fondo Archivo Hist6rico de Tunja, t. 508, f. 27.



116 «Causa contra Buenaventura Sandoval», Sátiva, agosto 9 de 1820, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 509, ff. 312-313; «Comunicación de José Manuel Salamanca», Ramiriquí, enero 5 de 1820, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 508, ff. 17-20; «Solicitud a nombre de Juan Agustín Silva», Tunja, octubre 25 de 1819, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 506, f. 731; «Representación de José Vicente García», Socha, octubre 30 de 1819, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 505, f. 217; «Denuncio dado por Manuel Pinzón de Ramiriquí contra el alcalde por abuso de autoridad», Ramiriquí, diciembre 15 de 1821, en ARB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 511, f. 535.

117 «Comunicación de José Manuel Salamanca», Ramiriquí, enero 5 de 1820, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 508, ff. 17-20.

118 «Representación de los vecinos de Turmequé», noviembre 15 de 1820, en ARB, Archivo Histórico de Tunja, t. 496, f. 406rv.

neos fueron acusados de abusar de su autoridad y cometer múltiples arbitrariedades. Poner en el cepo a los ciudadanos, encarcelarlos, perseguirlos, golpearlos con un bastón o manatí, robarse los recursos con los cuales contribuían, buscar beneficio por medio del servicio personal que en ocasiones prestaban, chantajearlos con destinarlos al ejército o interferir en sus labores habituales, fueron algunos de los excesos en los que incurrieron determinados pedáneos y que en cierta medida les valieron una mala fama de la que difícilmente pudieron deshacerse¹¹⁶. Esta mala fama tuvo implicaciones efectivas en la práctica, como se puede ver en la oposición de determinados ciudadanos al nombramiento de algunos alcaldes como el de Ramiriquí, cuya elección en 1820 fue impugnada porque, al decir de un grupo de pobladores de su parroquia, el citado pedáneo era “de un genio orgulloso, petulante, y atrevido con todo género de personas especialmente con los pobres miserables”¹¹⁷. Así mismo, en 1821, ciertos pobladores de Turmequé expresaron su descontento con la reelección de Francisco del Junco como alcalde de aquel lugar porque era, según su perspectiva, “iracundo” y no debían elegirse jueces que “repugnen aunque sea un solo Vecino”¹¹⁸.

La mala fama que se ganaron las autoridades locales, entre ellas los alcaldes, así como la idea de una insoslayable conflictividad con los pobladores, muy temprano se convirtieron en verdades generalmente aceptadas. El mismo Santander se refirió en 1819 a “las vejaciones que les causan a los pueblos algunos oficiales indignos de llevar el uniforme”, mientras que su ministro de guerra y hacienda, Alejandro Osorio, halagó en su memoria de 1819, los esfuerzos por “evitar las vejaciones e injusticias” que los mandatarios o gobernadores



cometían al traspasar los límites de su autoridad. Algunos diputados de Villa del Rosario, sin distinguir si se referían a los mandos militares, civiles o a ambos, caracterizaron a las autoridades locales como viles ejecutoras de vejaciones contra los habitantes. Al respecto Vicente Azuero dijo que ya era “tiempo de refrenar la arbitrariedad de las autoridades” y de procurar “un alivio a los pueblos”¹¹⁹. Por su parte, Joaquín Fernández Soto expresó que los pueblos gemían y odiaban “el gobierno despótico”¹²⁰. al tiempo que Salvador Camacho, en una aseveración que incluyó una queja directa contra los principales jefes del régimen castrense, agregó que los pueblos “no miran sino a los autores inmediatos de sus males, y habiendo sido venezolanos casi todos los jefes que en esta época los han gobernado, a ellos atribuyen los que han sufrido y todavía deploran”¹²¹. Estas apreciaciones coincidieron con las de Francisco Soto y José Otero, quienes exteriorizaron su preocupación por la situación de los pobladores al decir que estos sólo “aspiran [...] a su reposo y tranquilidad interior, alejando los males desastrosos de la guerra que han sufrido” y que debían hacerse leyes que liberaran “a los pueblos de los males que padecen”¹²².

Tales afirmaciones, al tiempo que reflejaban cierta condescendencia con los habitantes de las ciudades y parroquias, planteaban, como ya lo he mencionado, la existencia de una rivalidad insoslayable entre estos y sus autoridades locales, incluidos los alcaldes. Dicho antagonismo, como se ha podido observar hasta ahora, existió e hizo parte de la experiencia política de los ciudadanos y los alcaldes. No obstante ¿Es posible que, durante los difíciles años del régimen castrense, pobladores y alcaldes hayan cooperado? ¿Existieron, en medio de las dificultades descritas, oportunidades

119 *Actas del Congreso de Cúcuta, 1821*, t. I, 83-84.

120 *Actas del congreso de Cúcuta, 1821*, t. I, 74.

121 *Actas del congreso de Cúcuta, 1821*, t. I, 89.

122 *Actas del congreso de Cúcuta, 1821*, t. I, 119, 131-132.



para la colaboración entre los ciudadanos y los alcaldes ordinarios y pedáneos venidos a menos? La respuesta que propongo para estas dos preguntas es afirmativa.

La otra cara de la moneda: cooperación entre ciudadanos y alcaldes

La oposición de Santander y algunos miembros del congreso a las reuniones populares no fue algo que se esforzaran por ocultar. El vicepresidente de Cundinamarca expresó en su decreto de diciembre de 1819, con el cual quiso regular las elecciones de empleos concejiles, que entre sus expectativas estaba el “evitar los disturbios que traen las reuniones populares”¹²³. David Bushnell señaló, que años después Santander continuaba pensando igual, pues a su parecer “las frecuentes reuniones del pueblo [...] contradecían las enseñanzas de políticos muy famosos”, como indicó en 1826¹²⁴. En 1821, en medio de una discusión en torno a si era conveniente estipular en la constitución las cualidades que debía reunir un sufragante parroquial, un grupo de diputados se mostró de acuerdo, argumentando que ello era “necesario”, pues se trataba de una forma en que se podía “evitar el peligro de frecuentes insurrecciones”¹²⁵.

La preocupación hacia las reuniones populares que aquellos líderes políticos mostraron estaba en franca contradicción con algunas de las expresiones empleadas en el discurso por medio del cual se invitó a la población a las elecciones nacionales. Al respecto, se dijo a los colombianos que ya no dependerían de virreyes, ministros y gobernadores nombrados sin su consentimiento, que las leyes y el gobierno serían “obra de vuestras manos, de vuestra razón, y de vuestro

123 López, *De Boyacá a Cúcuta...* 74-75.

124 Bushnell, *El régimen...* 50.

125 *Actas del Congreso de Cúcuta, 1821*, t. I, 237.



discernimiento”. Además, se hizo énfasis en el derecho que habían adquirido de gobernarse por sí mismos. Aun cuando en la convocatoria se dejó claro que no podían “en masa ejercer los poderes de la Soberanía”, se les invitó al mismo tiempo a “nombrar Representantes, que a vuestro nombre se encarguen de este ejercicio”¹²⁶. Ante un llamado tan entusiasta, buena parte de los pobladores respondió asistiendo a las asambleas parroquiales a ejercer aquello que, en la misma convocatoria, se tipificaba como un derecho¹²⁷.

En medio de estas asambleas parroquiales, alcaldes y pobladores pudieron cooperar y perseguir un propósito común. Durante la primera instancia electoral -cuando se escogían los electores que en representación de cada cantón asistían a la capital provincial para escoger los diputados-, los alcaldes seleccionaban cuatro testigos entre los vecinos, y en ocasiones un secretario, leían o designaban un lector del bando con la convocatoria, explicaban las instrucciones y cualidades necesarias para la elección así como el procedimiento respectivo y procedían a recoger el voto de los asistentes, no sin antes haber verificado que estos cumplieran con los requisitos del sufragante parroquial. Luego de hacer el respectivo escrutinio, elaboraban un acta que era firmada por los presentes y era enviada luego al respectivo cabildo cantonal. Antes, durante y después de los comicios, los alcaldes, como habituales presidentes de las elecciones, requerían la colaboración de los pobladores que se desempeñaban como testigos, secretarios, escrutadores, firmantes, votantes, lectores e incluso como candidatos cuando no había nadie disponible¹²⁸.

126 «Convocatoria», *Gazeta de la ciudad de Bogotá, capital del departamento de Cundinamarca*, n° 44, mayo 28 de 1820, Bogotá, 167.

127 Para observar la centralidad que adquirieron las elecciones a partir de la revolución neogranadina ver Isidro Vanegas. «Elecciones y orden social en la Nueva Granada, de la monarquía a la república». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 48, n° 1 (2021): 69-93. <https://doi.org/10.15446/achsc.v48n1.91545>. Un acercamiento a la imposibilidad de las elecciones para evitar la violencia de finales de la década de 1820 en Nohra Palacios Trujillo, «Elecciones en la Gran Colombia, 1818-1830». *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia*, n° 54 (2021), 47-75. <https://doi.org/10.29078/procesos.v.n54.2021.2541>.

128 «Acta de la escogencia del diputado por la parroquia de Sática a la elección de electores», julio 7 de 1820, en ARB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 509, f. 195rv; «Acta de la escogencia del diputado por Santa Rosa a la elección de electores», julio 9 de 1820, en ARB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 509, f. 188rv; «Acta de la escogencia del diputado por Susacón a la elección de electores», julio 9 de 1820, en ARB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 509, f. 194r; «Acta de la escogencia del diputado por Cerinza a la elección de electores», julio 9 de 1820, en ARB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 509, f. 198rv.



Las elecciones fueron un espacio libre de la conflictividad que se percibía cuando alcaldes y pobladores interactuaban en otras situaciones, e inclusive dos alcaldes subrayaron que la votación se había hecho “con toda pureza, meditación y libertad”¹²⁹. En algunas elecciones, los alcaldes reunieron al vecindario “en la casa de mi habitación”, en “la pieza del Cabildo” o “en la casa del señor Cura”, lo que evidencia la disposición colaborativa que tuvieron algunos pedáneos para que el proceso electoral fuera exitoso¹³⁰. En la parroquia de Ciénega, la disposición del alcalde llegó al punto que firmó por todo el vecindario, “por no haber otro alguno que sepa firmar”, mientras que, en Pesca, el alcalde propuso “seis sujetos de los principales” para que en ellos recayeran los respectivos votos¹³¹.

129 «Acta de la escogencia del diputado por Soatá a la elección de electores», julio 4 de 1820, en ARB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t., 509, ff. 192-193; «Acta de la escogencia del diputado por la parroquia de Sátiva a la elección de electores», julio 7 de 1820, en ARB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 509, f. 195rv.

130 «Actas de la elección de apoderados del partido de Chivatá», julio 9 de 1820, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 509, ff.228rv, 231r, 234r, 236r-237v.

131 «Actas de la elección de apoderados del partido de Chivatá», julio 9 de 1820, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 509, ff. 231r, 235r.

Por mucho que algunos de los hombres más representativos de la política nacional recelaran de las agrupaciones tumultuosas, estas resultaron inevitables. El anhelado orden interno, debía conjugarse con formas de mantener vivo el entusiasmo de los ciudadanos por el proyecto republicano y dar constantes muestras públicas del cambio que había tenido lugar, de aquello que distinguía al tiempo del despotismo español del nuevo porvenir colombiano. Además de las elecciones, las ceremonias públicas también implicaron tumultos y generaron oportunidades de cooperación entre los alcaldes y los pobladores.

Las celebraciones públicas fueron, al igual que las elecciones, un excelente instrumento de propaganda política, especialmente en aquel momento en que la república requería ciudadanos adeptos y dispuestos a tributar. En ellas se congregaba una buena parte de los pobladores y sus autoridades



para, en un ambiente festivo, rendir homenaje a los soldados victoriosos en la batalla de Boyacá, realizar juramentos de fidelidad al gobierno y sus leyes, conmemorar el aniversario de algún hito militar fundante, celebrar la reunión del “Soberano Congreso” o presentar al público, para su conocimiento y jura, la “Sagrada Constitución”.

Cada ceremonia pública tenía un motivo específico que las autoridades locales debían convertir en una razón adicional para que los pobladores dieran muestras de adhesión al nuevo sistema de gobierno. Al escapar su organización de las manos de los jefes militares, los alcaldes, en ciertas oportunidades, tuvieron la responsabilidad de convocar a la población, explicar los motivos de reunión, pronunciar discursos, movilizar a los ciudadanos de sus parroquias hacia otros territorios, tomar los juramentos, cerciorarse de que cada asistente firmara, elevar las actas o relaciones de los eventos y coordinar la logística de cada acto que tenía lugar. Este trabajo era sin duda exigente y requería de muchas manos, lo que por un lado permite presumir la colaboración de los alcaldes junto con los pobladores. En mayo de 1821, en la parroquia de Turmequé, el juez político describió al gobernador militar de la provincia los pormenores de la celebración llevada a cabo en su jurisdicción con motivo de la instalación del “Supremo Congreso”. En su relación, Zamudio relató cómo, con el objetivo de “tributar las gracias al Omnipotente” y anunciar “la futura felicidad”, se realizó un rosario nocturno “cantando por las calles iluminadas según la posibilidad de los moradores”, se reventaron voladores y se gritaron “vivas al Soberano Congreso”, mientras que al día siguiente los entusiasmados pobladores asistieron a una misa de acción de gracias, al canto de un te Deum y un



trisagio, “concluyendo con la estación a Nuestro Amo”. La participación de “los alcaldes y todos los Milicianos” a la que se refirió Zamudio, hacen pensar no sólo que fue su colaboración la que hizo posible la integración que con tanta efusividad comentó el juez político, sino que, en el desarrollo de cada uno de los actos, los ciudadanos junto con los alcaldes departieron momentáneamente, compartieron un objetivo común y se contagiaron de la alegría y regocijo que seguramente abundaba en medio de estos eventos¹³².

El juez político finalizó su breve reseña agregando que, además de “los alcaldes y todos los Milicianos”, al acto celebratorio “asistió todo el gentío”. Este resumen del festejo organizado en Turmequé con motivo de un acontecimiento político de carácter nacional, contrasta con la imagen de una conflictividad absoluta entre los ciudadanos y sus autoridades locales. En medio del jolgorio, podemos imaginar a los alcaldes participando en las ceremonias atestadas de gente y departiendo con los ciudadanos en actitud festiva, dejando de lado las posibles diferencias y olvidando momentáneamente la crudeza de la guerra.

Pero las celebraciones republicanas, además de sugerir una perspectiva más halagüeña de las interacciones entre los alcaldes y los pobladores y de mostrar la atención que en ciudades y parroquias se prestaba a los hechos de la política nacional, fueron espacios en los cuales los ciudadanos trabajaron mancomunadamente con los alcaldes para mostrar su patriotismo y su adhesión a la república. La responsabilidad de tomar el juramento a los asistentes, fue en algunas ocasiones asignada a los alcaldes ordinarios, puesto que los jueces políticos no estaban facultados para ello.

132 «Mensajes de Juan Francisco Zamudio, juez político de Turmequé, al gobernador José María Ortega», mayo 29 de 1821, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo militar, leg. 1, ff. 73-75.



En Tunja, capital de la provincia, fue el alcalde ordinario de primer voto, Joaquín Vargas, quien en enero de 1820 tomó el juramento de fidelidad al gobierno a más de ciento veinte vecinos congregados en la sala del cabildo. Los alcaldes, en estos casos, comunicaban el bando, convocaban a los asistentes, explicaban el motivo de la convocatoria y su importancia e impulsaban a los presentes a firmar el documento, que luego era dirigido a las autoridades superiores¹³³. Allí, los ciudadanos cooperaban con los alcaldes, quienes se esforzaban por demostrar la lealtad de los firmantes y su disposición a obedecer al gobierno y a las leyes colombianas. El alcalde de Tunja adoptó en aquel caso una posición de liderazgo que fue tácitamente reconocida por cada uno de los vecinos asistentes al juramento y la firma del acta¹³⁴.

La precariedad institucional del régimen castrense también produjo oportunidades para la cooperación entre alcaldes y pobladores. Fenómenos como la guerra y el estado de abandono que sufrieron instancias municipales de gobierno como los cabildos, produjeron una acusada escasez de funcionarios, que convirtió a los alcaldes, los únicos que siempre estuvieron disponibles, en hombres a los que por fuerza tuvieron que acudir algunos ciudadanos para resolver todo tipo de inquietudes. Dos mujeres menores de edad, se presentaron en 1819 ante el alcalde ordinario de Tunja para solicitarle que les otorgara la mayoría de edad para poder comerciar¹³⁵. Un individuo pidió al alcalde ordinario de Tenza que aclarara la normativa vigente a los indios que empleaban el cambio de gobierno como excusa para no pagar sus alcabalas¹³⁶. Algunos religiosos confundidos requirieron la ayuda de los alcaldes pedáneos para ejecutar el cobro de ciertas deudas que tenían

133 «Jura de fidelidad al gobierno, Tunja, enero 8 de 1820», en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 508, ff. 23-25.

134 «Jura de fidelidad al gobierno, Tunja, enero 8 de 1820», en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 508, ff. 23-25.

135 «Solicitud de María Concepción y Antonia Angulo», Tunja, septiembre 14 de 1815, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 505, f. 13.

136 «Comunicación de Juan José Bohórquez», Tenza, septiembre 11 de 1819, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 505, f. 110.



determinados ciudadanos hacía ya largo tiempo¹³⁷. No obstante, el rol más significativo que jugaron algunos alcaldes en estos años fue la emisión de certificaciones, circunstancia que estuvo directamente ligada a la falta de escribanos.

A través de esta práctica, determinados alcaldes corroboraron testimonios con los cuales algunos pobladores evitaron el cumplimiento de las disposiciones legales de Bolívar, Santander o los jefes militares, y evadieron la obligación de contribuir, pagar alguna renta o prestar algún servicio civil. Este tipo de colaboración implicaba, por una parte, el reconocimiento tácito de la autoridad de los alcaldes por parte de los ciudadanos, quienes a cambio obtenían una ventaja como producto de la instrumentalización de aquella investidura. Fue así como el alcalde de Guachetá, Francisco Antonio Segura, certificó en diciembre de 1819 que el ciudadano José Antonio Rodríguez no iba en la terna que él había ayudado a formar en días pasados para la confirmación de los alcaldes sucesores. Segura agregó que Rodríguez se hallaba “sumamente atrasado con los padecimientos que sufrió con el Gobierno Español” y que había arrendado una estancia en la que “asiste la mayor parte del tiempo asistiendo a sus labores”, razón por la cual, le era “imposible el desempeño de la Alcaldía con aquella asistencia de la estancia [...] sin un grave perjuicio de su existencia, y la de su familia”¹³⁸. El alcalde de Tasco, ese mismo mes emitió una certificación en beneficio de Salvador Mojica elegido para alcalde de Tasco. Ante el deseo del elegido de ser inhibido del empleo, solicitó al alcalde le respondiera un interrogatorio a lo que el funcionario accedió afirmando que eran “pocas las veces que el petente viene a este lugar” y que “comúnmente viene su esposa a poner demandas”. El alcalde

137 «Oficio de Joaquín Vela, Tunja», diciembre 22 de 1819, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 508, f. 125; «Oficio de Ignacio María de Torres», Tunja, abril 19 de 1820, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 508, f. 145.

138 «Representación de José Antonio Rodríguez», Gachetá, diciembre 22 de 1819, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 506, ff. 801-804.



en cuestión añadió que el señor Mojica “el día que fue a notificarlo de Alcalde Ordinario para que fuera a recibirse, para el año entrante estaba en su cama”¹³⁹.

Algunos alcaldes ordinarios, como pudo observarse, también emitieron certificaciones en las que constataban enfermedad, no residencia en determinados territorios, pobreza “de solemnidad” y afectación por los españoles¹⁴⁰. La corroboración de los testimonios de aquellos ciudadanos, por parte de los funcionarios, fue determinante en el éxito que tuvo buena parte de las solicitudes que acompañaban, pues algunos pobladores fueron eximidos del cargo de alcalde e inclusive hubo uno que por el testimonio del alcalde pudo salir de prisión¹⁴¹.

Los alcaldes fueron percibidos en estos casos como aliados cuya influencia podría ser útil para alcanzar ciertos propósitos, lo que implicó el reconocimiento de su autoridad y una oportunidad para que los alcaldes ordinarios, aquejados por el desprestigio de su cargo, se congraciaran con los habitantes y se posicionaran frente a ellos como funcionarios del Estado, como miembros del aparato civil de gobierno que aún era operante en medio del régimen militar.

3. Nuevas interacciones en los años de estabilidad política

Entre enero de 1822 y la segunda mitad de 1827 los colombianos experimentaron un tiempo de relativo sosiego político. Las disposiciones del legislativo se orientaron a articular una república que funcionara con base en el principio de igualdad ante la ley y en la que la cooperación entre alcaldes y ciudadanos pudiera potenciarse para

139 «Representación de Salvador Mojica», Tasco, diciembre 29 de 1819, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 507, ff. 1-3.

140 «Representación de José María Medina», Turmequé, noviembre 9 de 1819, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 506, ff. 743-745; «Representación de Miguel Rodríguez, Guachetá», enero 7 de 1820, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 507, ff. 28-29; «Certificación de Ignacio Sierra», Guachetá noviembre 10 de 1820, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 509, f. 472; «Certificación expedida por el alcalde de la villa de Leyva», diciembre 18 de 1820, en Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 509, f. 552.

141 «Representación de María Joaquina Pérez», Sogamoso, noviembre de 1820, en AGN, Sección República, Fondo Peticiones-solicitudes, t. 6, doc. 10, ff. 210-220.



beneficio de cada uno de ellos y del país. Los alcaldes, por su parte, una vez finalizaron los trabajos del congreso de Villa del Rosario, tuvieron motivos para sentirse satisfechos. El nuevo conjunto de leyes les permitió recuperar las atribuciones judiciales de las que habían sido despojados los gobernadores militares. Los cabildos, de los cuales hacían parte los alcaldes ordinarios, volvieron a ser la instancia de gobierno más importante de los cantones, cuando les fueron restituidas las funciones administrativas que habían ostentado en sus mejores momentos. De esta manera, a partir de 1822, los cabildos se convirtieron en un contrapeso del ejecutivo en el nivel local.

Algunos alcaldes continuaron con las funciones de recaudo y reclutamiento que les habían generado ciertas desavenencias en el pasado¹⁴². Sin embargo, la conflictividad en estos años adquirió cierta inercia y se siguió tramitando en los despachos judiciales, que ahora contaban con nuevos funcionarios y operaban sobre la base de una noción republicana de igualdad de los ciudadanos. Continuaron presentándose determinados pleitos por cobros de donativos y conscripción de hombres, pero fueron menos recurrentes a medida que el teatro de la guerra se desplazaba cada vez más lejos y los principales líderes de la política nacional se interesaban por otros asuntos¹⁴³. Los pobladores fueron en algunas ocasiones bastante agresivos con los alcaldes, es cierto¹⁴⁴. No obstante, poco a poco se acostumbraban a interactuar con ellos y lo hacían con cada vez más frecuencia dado que, además de las elecciones nacionales, las ceremonias públicas y otras instancias cooperativas de interacción, surgieron nuevos espacios como las recién creadas juntas de manumisión, las juntas destinadas para la creación de escuelas

142 «Oficio de Mariano Olano a Francisco de Paula Santander», Tunja, junio 16 de 1823, en Cortázar, *Correspondencia...* 406-407; «Criminal contra Nepomuceno Zuleta por herida que infirió al alcalde partidario Baldomero Ortiz», Santa Ana, 1824, en AGN, Sección República, Fondo Asuntos Criminales, t. 57, doc. 28, ff. 783-842; «Acta de la Junta de Empleados», *El Constitucional de Boyacá*, n° 10, septiembre 23 de 1825, Tunja, 33.

143 «Criminal contra Nepomuceno Zuleta por herida que infirió al alcalde partidario Baldomero Ortiz», Santa Ana, 1824, en AGN, Sección República, Fondo Asuntos Criminales, t. 57, doc. 28, ff. 783-842; «Criminal contra Cecilio Gómez de Hatoviejo por injurias que le irrogó a Juan Narciso Zamudio y a su hijo, Hatoviejo», octubre 15 de 1822, en ARB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 515, ff. 362-370; «Causa contra Ignacio Castillo», Guateque, septiembre 27 de 1824, en AGN, Sección República, Fondo Asuntos criminales, t. 42, doc. 8, ff. 382r-426; «Queja de Jacobo Tello contra el alcalde de Moniquirá», Moniquirá, septiembre 30 de 1824, en AGN, Sección República, Fondo Asuntos criminales, t. 60, doc. 28, ff. 736r-745.

144 «Causa criminal contra Luis y José María Bernal por irrespetos al alcalde de Ramiriquí, Miguel Salomón», abril de 1822, Ramiriquí, en AGN, Sección República, Fondo asuntos criminales, t. 54, doc. 31, ff. 1008-1041; «Criminal contra Cecilio Gómez, de Hatoviejo, por injurias que le irrogó a Juan Narciso Zamudio y a su hijo», Hatoviejo, octubre 15 de 1822, en ARB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 515, ff. 362-370; «Causa criminal contra José Antonio Cortés», 1824, Chiquinquirá, en AGN, Sección República, Fondo Asuntos criminales, t. 42, ff. 553-641.



de primeras letras y las juntas de sanidad creadas y organizadas por medio de una ley expedida en marzo de 1825¹⁴⁵.

En estos espacios creados por el congreso, como parte de los proyectos más ambiciosos de los principales líderes del gobierno nacional, los alcaldes adquirieron importantes funciones que apelaban a su capacidad de liderazgo y su ascendiente entre los pobladores. En las juntas de manumisión, los alcaldes fueron comisionados para ejecutar los cobros sobre las herencias destinadas a la liberación de los esclavos. Así mismo, debieron declarar en acto público la liberación de los esclavos y registrarlos en un libro en el cual se describían ciertos pormenores relativos a la liberación. La participación de los alcaldes en los procesos de manumisión fue clave, pues de su habilidad para el cobro dependió la disponibilidad de los recursos con que se pagaban las fianzas e indemnizaciones a los amos de los esclavos que buscaban adquirir su libertad. En 1824, el intendente de Boyacá presentó el estado de la manumisión en las cuatro provincias que componían el departamento, en el cual subrayó que en la provincia de Tunja se habían manumitido veintiún personas, lo que, a pesar de ser un resultado inferior al que se puede ver en otros territorios como Casanare, Pamplona o Socorro, muestra lo productiva que debió resultar la actividad de los alcaldes que participaban de estos nuevos espacios¹⁴⁶.

Además de la participación de los alcaldes en las juntas de manumisión, los pobladores también tuvieron gran incidencia en el éxito de ellas, puesto que era de los impuestos descontados de sus herencias de donde se extraían los recursos

145 *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912*, t. I: 1821-1824. (Bogotá: Imprenta Nacional, 1926), 97-105.

146 «Manumisión», *Gaceta de Colombia*, n° 124, febrero 29 de 1824, Bogotá.



empleados para financiar las indemnizaciones de los amos que accedían a manumitir a sus esclavos.

Las juntas de sanidad municipales también fueron espacios propicios a la cooperación de los ciudadanos y los alcaldes. Reguladas por la ley del 11 de marzo de 1825, estaban facultadas para informar al gobernador sobre las medidas convenientes en caso de epidemias o enfermedades contagiosas. En ellas, los alcaldes junto con otros funcionarios del gobierno de cada cantón o parroquia, debieron cuidar de que se propagara y conservara la vacuna, de acuerdo con “los reglamentos sanitarios vigentes” o formados por las juntas superiores del departamento¹⁴⁷. La actividad de los alcaldes en dichas juntas fue fundamental para enfrentar la viruela que aquejó a los niños de algunos territorios en el año de 1825. Los alcaldes miembros de las juntas de sanidad, debieron presentar a los jueces políticos un padrón con los nombres de todas las personas que hasta el momento faltaban por vacunar e informar si los registrados estaban bautizados, quiénes eran sus padres y dónde habían nacido. Los alcaldes, así mismo, estuvieron a cargo de realizar la respectiva pedagogía, a los padres de los niños en riesgo de contraer la enfermedad, sobre las bondades de la vacuna, enviar dos niños por cada parroquia para inocularla en ellos, mientras que el alcalde primero municipal de cada cabecera de cantón y el primero de cada parroquia estaban responsabilizados de llevar “un libro en el que se escriben los que se vacunan, con la misma especificación que está en el modelo”¹⁴⁸.

La buena disposición de esta junta hizo posible que se consiguiera la vacuna y que se enviaran a Bogotá “algunos párvulos” para que fueran inoculados. Algunos vecinos colaboraron

147 Codificación...17-34.

148 «Decreto de la Intendencia», *El Constitucional de Boyacá*, n° 17, noviembre 11 de 1825, Tunja, 60; «Junta de Sanidad», *El Constitucional de Boyacá*, n° 9, septiembre 16 de 1825, Tunja, 31; «Aviso», *El Constitucional de Boyacá*, n° 23, diciembre 23 de 1825, Tunja, 86.



prestando bestias para la conducción de los niños y también se acudió a la generosidad de determinados ciudadanos para que contribuyeran con los gastos, lo que muestra que este proyecto en el que pobladores y alcaldes trabajaron conjuntamente, y se convirtieron en parte activa, produjo modestos pero verdaderos resultados.¹⁴⁹

La colaboración entre vecinos y alcaldes también hizo posible que el proyecto de juicio por jurados para los delitos de imprenta, uno de los más innovadores del régimen de Santander, funcionara en al menos una ocasión. En Tunja, en 1827, el alcalde José Pastor Gavilán, como parte de un proceso en el que se acusaba a un ciudadano de publicar un libelo infamatorio contra Bárbara Reyes y Presentación Bernal, junto con otros funcionarios, sacaron al azar los siete jurados que habían de conocer en dicha causa. La puesta en marcha del proceso implicó la convocatoria de los veinticuatro posibles candidatos, el anuncio de los escogidos, la verificación de sus calidades y la toma de las respectivas firmas por medio de las cuales aceptaban participar en el proceso¹⁵⁰. Este experimento, único en su clase, según lo muestran las fuentes disponibles, fue posible como resultado de los nuevos espacios de interacción que se crearon desde finales de 1821, en medio de los cuales los alcaldes y ciudadanos se encontraban para cooperar sobre la base de coordenadas distintas a las que estuvieron vigentes durante el régimen castrense.

Las innovaciones introducidas por los representantes del congreso durante los años del régimen constitucional de Santander, pusieron a disposición de los alcaldes y los ciudadanos nuevas oportunidades de interacción. En ellas, alcaldes y

149 «Aviso», *El Constitucional de Boyacá*, n° 23, diciembre 23 de 1825, Tunja, 86.

150 «Memorial de Bárbara Reyes y Presentación Bernal», Tunja, julio 19 de 1827, en ARB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 529, ff. 152-153.



pobladores colaboraron, como se ha podido ver hasta el momento, pero también se enfrentaron en conflictos de distinto tipo, pues debe tenerse en cuenta que a una parte de los ciudadanos no los entusiasmaron las ambiciosas intenciones que a cada instante proclamaban los principales líderes nacionales. Un alcalde de Garagoa, por ejemplo, fue injuriado verbal y físicamente en 1825 por un ciudadano a quien había prevenido para que “satisficase ocho pesos que quedaba adeudando para el pago del director de la Escuela”¹⁵¹. Así mismo, los indígenas de Viracachá, un año después golpearon a los alcaldes de esa parroquia, cuando supervisaban el arreglo de un camino como parte de su contribución personal¹⁵². Los conflictos surgidos como producto de las nuevas atribuciones de los alcaldes, tenían lugar en medio de circunstancias novedosas puesto que no había sido algo común que a un ciudadano se le cobrara para la construcción de una escuela o el pago de un maestro, ni que los indígenas se vieran obligados a contribuir con trabajo personal por órdenes de “alcaldes blancos” que ellos no reconocieron como autoridades.

Otras oportunidades para que los alcaldes y los pobladores interactuaran surgieron como producto del nuevo interés hacia los acontecimientos políticos del orden nacional. Las transformaciones administrativas fueron uno de esos acontecimientos que suscitaban alianzas y rivalidades entre algunos alcaldes y pobladores interesados en mejorar el estatus político de sus territorios de residencia. En 1823, un año antes de la expedición de la norma que modificaba la organización política y administrativa de la república, el alcalde ordinario de Garagoa, Anacleto Gutiérrez, debió enfrentar a otros individuos en un proceso judicial porque, según él, había informado al

151 «Causa criminal contra Jerónimo Barreto, por irrespetos a la justicia en Garagoa», 1825, en AGN, Sección República, Fondo Asuntos Criminales, t. 86, doc. 23, ff. 722-789.

152 «Proceso contra los indígenas de Viracachá», Tunja, agosto 15 de 1826, en AGN, Sección República, Fondo Asuntos Criminales, t. 52, doc. 24, ff. 880-959.



vicepresidente Santander que los pobladores de su parroquia querían “que se declarase Garagoa por cabeza de Cantón, como lugar más central y a propósito para ello”. Esta alianza con algunos vecinos atraídos por la posibilidad de elevar el estatus de su parroquia, involucró al alcalde en un proceso que lo enemistó con otros funcionarios que defendían la idoneidad de Guateque como ciudad cabecera del cantón de Tenza, pues al decir José María Bernal, síndico procurador de aquel cantón, Guateque siempre “ha sido preferido para Cabeza de cantón” puesto que hace mucho tiempo residían allí “las autoridades civiles y eclesiásticas y los hombres de mayor delicadeza”¹⁵³. En medio de estas disputas, algunos alcaldes coincidieron con determinados pobladores y trabajaron mancomunadamente para mejorar la posición que tenían sus parroquias en la estructura administrativa del cantón o la provincia. En otra ocasión en que también tuvo lugar un enfrentamiento entre dos poblaciones, los alcaldes de Santa Rosa firmaron una representación pidiendo que fuera revocado el nombramiento de Sátiva como capital cantonal, pues consideraron una “grave equivocación” que a pesar de que su parroquia fuera un lugar de “conocido patriotismo [...] bella localidad, o ubicación, de un temperamento frío pero muy seco, de una población regular” y de “buenos edificios”, entre otras cosas, no se le hubiera destinado como el centro de las instituciones de gobierno obrando en función de las “poderosas circunstancias” que lo exigían¹⁵⁴.

Las consecuencias que en las ciudades y parroquias tuvieron estos cambios impulsados desde el legislativo, dan cuenta de la atención que algunos ciudadanos prestaban a los hechos más importantes de la política nacional. Al tiempo que los

153 «Pleito de Domingo Gómez contra el alcalde de Tenza», Tunja, septiembre 25 de 1823, en AGN, Sección República, Fondo Asuntos criminales, t. 37, doc. 26, ff. 965-1020.

154 «Representación de la municipalidad de Santa Rosa de Viterbo», diciembre 22 de 1823, en AGN, República, Congreso, t. 9, ff. 765-769.



pobladores y alcaldes cooperaron para aprovechar las oportunidades que creó el régimen constitucional de los años de mayor estabilidad política, estaban participando de los cambios y decisiones que se tomaban en las más altas instancias. Estas disputas por ascender al rango de ciudad cabecera de cantón muy seguramente incidieron en la creación de un nuevo orden político-administrativo, que, tan sólo en la provincia de Tunja, significó el surgimiento de cuatro nuevos cantones en 1824 con sus respectivas instituciones, prerrogativas y autoridades¹⁵⁵.

Con todo esto, las nuevas instancias en que alcaldes y pobladores interactuaron se sumaron a aquellas que llevaban años funcionando y ya se habían convertido en habituales. Las elecciones del presidente, vicepresidente y congresistas efectuadas en este período de estabilidad política, así como las múltiples ceremonias públicas conmemorativas de los hechos de agosto de 1819 y otros hitos nacionales, tuvieron lugar e hicieron posible que la cooperación entre ciudadanos y alcaldes continuara floreciendo en la forma que lo venía haciendo desde años atrás¹⁵⁶.

Las elecciones de alcaldes, otra instancia republicana propicia al surgimiento tanto de disputas como de oportunidades para la cooperación, continuaron funcionando de acuerdo al procedimiento establecido por Santander en 1819¹⁵⁷, muy similar al del período monárquico. Los alcaldes debían citar a los vecinos, reunirlos, explicarles el procedimiento y formar las ternas que eran enviadas al cabildo más cercano, para que allí, con confirmación del gobernador, fueran seleccionados los individuos que ocuparían el cargo al año siguiente. Las elecciones transcurrieron con cierta

155 *Codificación...*304-310; «Congreso», *Gaceta de Colombia*, n° 142, julio 4 de 1824, Bogotá.

156 «Aniversario de Boyacá», *El Constitucional de Boyacá*, n° 4, agosto 12 de 1825, Tunja, 15-16; «Fiestas nacionales», *El Constitucional de Boyacá*, n° 30, febrero 10 de 1826, Tunja, 108.

157 López, *De Boyacá a Cúcuta...*74-75.



normalidad, entre 1819 y marzo de 1825, y no estuvieron exentas de algunos problemas generados por la inconformidad de ciertos vecinos con los alcaldes escogidos¹⁵⁸. Después de marzo de 1825, sin embargo, los pobladores y los alcaldes fueron, en cierta medida, marginados del procedimiento, pues una nueva ley sobre la materia estableció que la elección ahora correspondería a las asambleas cantonales¹⁵⁹. Esta circunstancia, limitó por un lado la participación de los alcaldes y pobladores, por otra parte, les confirió mayor importancia a las asambleas parroquiales, que debieron escoger a los individuos encargados de seleccionar, no sólo al presidente, vicepresidente y diputados del congreso, sino también a los alcaldes ordinarios y pedáneos, junto con los demás miembros de las municipalidades.

En contraste con lo sucedido en las elecciones nacionales y de las autoridades municipales, la cooperación entre alcaldes y pobladores que en los años de gobierno castrense había surgido como resultado de la emisión de certificaciones, fue desapareciendo paulatinamente después de 1824. La creación de las municipalidades y la erección de nuevos cantones llevó a que los alcaldes no fueran ahora las únicas autoridades disponibles y cercanas. El nombramiento de regidores, procuradores, escribanos, comisarios y otros funcionarios en los cantones recién creados, permitió que los pobladores tuvieran a disposición un mayor número de autoridades a las cuales solicitarles certificaciones, con lo cual, la interacción entre alcaldes y ciudadanos por este motivo mermó significativamente.

A pesar de lo comentado en el párrafo anterior, la constante interacción de los alcaldes y pobladores durante este período de estabilidad política,

158 «Memorial de los vecinos de Toca sobre nombramiento de alcalde», Toca, febrero 25 de 1823, en ARB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 517, ff. 300-301; «Querrela de Pedro Quiñones contra la intendencia de Boyacá, Chiquinquirá», enero 29 de 1825, en AGN, Sección República, Fondo Asuntos criminales, t. 67, doc. 10, ff. 161-238; «Francisco Junco y otros, oficio solicitando nuevas elecciones», Tunja, noviembre 28 de 1822, en ARB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 514, f. 354.

159 *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912, tomo II: 1825-1826*. (Bogotá: Imprenta Nacional, 1926), 17-34.



fue fortaleciendo los vínculos de los ciudadanos con sus autoridades y abrió espacios a la cooperación, así como a cierta confianza. Eventualmente, la confianza que ciertos alcaldes inspiraron entre los pobladores de sus parroquias o ciudades les permitió distinguirse como voceros o adalides de las opiniones que los vecinos expresaban acerca de los acontecimientos más importantes de la política nacional, especialmente durante la crisis desatada en los últimos años de la década de 1820. Algunos alcaldes tuvieron la oportunidad de hablar por los habitantes de sus parroquias entre 1828 y 1830, y ello fue resultado de que, durante los años del régimen constitucional de Santander, los alcaldes contaron con numerosas ocasiones de dirigirse a los principales protagonistas de la política colombiana, tal como lo hicieron los alcaldes de Garagoa y Santa Rosa en 1823, o los alcaldes de Chiquinquirá y de Tenza cuando comunicaron a Nariño y Santander mensajes congratulatorios¹⁶⁰. La relación que se tejió entre los alcaldes y los pobladores produjo sus frutos y les permitió convertirse en protagonistas de los hechos que tuvieron lugar en el ocaso de Colombia.

160 *Codificación...* 304-310; «Nota de los vecinos de Chiquinquirá dirigida a Antonio Nariño», septiembre 25 de 1821, en Biblioteca Nacional, RM 331, ff. 58 y 20; «Oficio de la municipalidad del cantón de Tenza», Guateque, abril 1 de 1826, en AGN, República, Historia, t. 1, ff. 594-596.

4. Adalides de la opinión general de los pueblos en el ocaso de Colombia

Durante los últimos tres años de la década de 1820, luego de que Bolívar reasumió la presidencia, tuvo lugar una crisis política que acabó con la relativa estabilidad que se venía consolidando entre 1822 y 1827. Esta crisis estuvo marcada por eventos como la disolución de la Convención de Ocaña, el intento de asesinar a Bolívar, y su posterior dictadura, y la tensión generada por las diferencias acerca de las decisiones y proyectos que más le convenían al país. Los colombianos, cada vez



más acostumbrados a la división de poderes, a ser gobernados por representantes electos y a que las leyes fueran expedidas como resultado de la deliberación, presenciaron la forma en que, desde 1828, los poderes legislativo y ejecutivo se concentraron en un solo hombre que podía cambiar las leyes a voluntad y que mostraba una fuerte inclinación a favorecer al clero y a los militares¹⁶¹.

En medio de esta situación, Bolívar expidió algunos decretos que modificaron radicalmente casi todas las nuevas instancias en que los alcaldes podían relacionarse con los pobladores, cambios que reflejaron cierto desprecio hacia los logros que en materia colaborativa habían alcanzado alcaldes y ciudadanos. Por un lado, los representantes locales del poder ejecutivo, como jueces políticos, gobernadores e intendentes, fueron encargados de vigilar y presidir las juntas de manumisión, y los miembros del clero fueron puestos al frente de la creación de escuelas de primeras letras¹⁶². A este súbito desplazamiento de los alcaldes se sumó la transformación del procedimiento para las elecciones nacionales, que después del fracaso de la convención de Ocaña, también experimentaron el entrometimiento de militares y religiosos, lo que terminó por limitar su potencial como espacio para la cooperación entre alcaldes y pobladores¹⁶³.

Las elecciones mismas de los representantes a la convención de 1828, fueron un indicador de la poca importancia prestada por Bolívar a la experiencia que habían adquirido los pobladores y autoridades de las ciudades y parroquias, participando en los comicios anteriores¹⁶⁴. Bolívar ignoró en aquel momento el poder que los alcaldes habían logrado en las elecciones primarias y el impacto que la cooperación entre los ciudadanos

161 David Bushnell, *Ensayos de historia política de Colombia, siglos XIX y XX*, (Medellín: La Carreta Editores, 2006), 57-62.

162 *Codificación*, t. III...276, 376-380; *Codificación*, t. IV...104; *Codificación*, t. III...490.

163 *Codificación*, t. III...307-314.

164 Al respecto Bolívar exclamó en una carta a Pedro Briceño Méndez: "Creerá Ud. que en las elecciones de esta Capital, no hemos sacado sino un amigo, el Sr. Caicedo? Los demás son: Azuero, Santander, Soto etc., todo se hizo por la fuerza de la intriga, y en Tunja ha sucedido lo mismo y no será extraño que, en caso todas partes suceda lo mismo". Esto sugiere que Bolívar pudo hacerse consciente de su descuido rápidamente. «Carta de Bolívar a Pedro Briceño Méndez», Bogotá, enero 9 de 1828, en *Cartas del Libertador*, t. 31, Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, Caracas, 1888, 11.



y los alcaldes podía haber tenido sobre los resultados. Tan pronto se dio cuenta de ello, condicionó fuertemente el procedimiento electoral y buscó la incorporación de autoridades presumiblemente más favorables a él y a su proyecto, con lo que dificultó la cooperación y cercenó el potencial que hasta entonces habían tenido las elecciones como espacio para la colaboración entre alcaldes y ciudadanos¹⁶⁵.

Pese a esta nueva desvalorización de los alcaldes, siguieron existiendo oportunidades para su cooperación con los habitantes de las ciudades y parroquias.

Las ceremonias públicas, que durante la existencia de la República de Colombia nunca dejaron de ser importantes, continuaron constituyendo espacios en los cuales los alcaldes y los pobladores interactuaban y trabajaban mancomunadamente para garantizar su éxito. Festejos como el del día de San Simón, en homenaje a Bolívar, o la celebración que se tenía planeada para los últimos días de diciembre de 1830 en “obsequio del libertador”, muestran que la necesidad de ganar adeptos a la causa bolivariana y el uso para tal propósito de la propaganda, a través de eventos de esta naturaleza, generaron oportunidades para que algunos de los pobladores y los alcaldes colaboraran, aun cuando estos funcionarios habían sido marginados de las juntas de manumisión y de la creación de escuelas de primeras letras, así como de las elecciones primarias de los diputados del congreso¹⁶⁶.

De esta manera, los alcaldes de Tunja participaron en octubre de 1830 de un acto en el que hubo “iluminación y repique general de campanas, música por las calles, y vivas al ilustre héroe”, así

165 *Codificación*, t. III...493.

166 Isidro Vanegas, *Boyacá en sus papeles. Dos siglos de documentos históricos*, (Bogotá: Ediciones Plural, 2021), 91-92.



como una “misa solemne”, un “te Deum” y algunas descargas de la tropa de la guarnición. En medio del júbilo que suscitaban tales acontecimientos, aquellos alcaldes pudieron relacionarse con los habitantes y contribuir con la logística del evento, de tal forma que, en la relación de la ceremonia, también se dijo que a esta “asistieron todas las autoridades, y demás ciudadanos de la capital”¹⁶⁷.

Además de las ceremonias públicas nacionales, la fuerte turbulencia política que se experimentaba en el país generó oportunidades para que determinados alcaldes pudieran cooperar con los habitantes de las ciudades y parroquias, liderando iniciativas que permitieron a las parroquias expresar su opinión frente a hechos como la disolución de la convención de Ocaña, el intento fallido de asesinato de Bolívar, la adopción de facultades extraordinarias y dictatoriales por parte de este último y su renuncia a la presidencia en los primeros meses de 1830.

En 1828 en Pesca, los vecinos reaccionaron al fracaso de la convención de Ocaña elevando un mensaje en el cual daban muestras de afecto a Bolívar, al que se dirigían con los términos más elogiosos como “genio único”, “el grande”, “un hombre que por sus virtudes se levanta sobre toda la América”, entre otros. En su representación, los firmantes, entre los cuales se encontraban los alcaldes del lugar, dijeron estar expresando “los votos de todo este Pueblo”, “los deseos de sus habitantes” y “la voz general, no sólo de esta dilatada Parroquia; sino de todos los lugares limítrofes”. En el citado documento, es posible observar a los alcaldes en una posición de liderazgo, que fue reconocida por parte de los vecinos de su parroquia. Además, en este mensaje, en el cual

167 «Día 28 de Octubre. San Simón», *El Rejenerador de Boyacá*, n° 9, octubre 31 de 1830, Tunja.



los pobladores suplican a Bolívar que “mantenga absolutamente las riendas de Gobierno” y administre el país enarbolando “las brillantes páginas del Código de Bolivia”, se sugiere cierta espontaneidad, debido a que fue firmado casi dos semanas antes del acta que con el mismo propósito suscribieron algunos notables en Bogotá y en Tunja¹⁶⁸. Así mismo, los vecinos y miembros de la municipalidad de Chiquinquirá, entre los cuales se encontraban los alcaldes de esa parroquia y los notables de otros pueblos del cantón, también se reunieron en junio de 1828 para ratificar “el pronunciamiento libre, público y solemne que han hecho proclamando al Excmo. señor Libertador Simón Bolívar, por jefe soberano de la nación”, pues consideraron que así lo exigía “el bien general de Colombia. Al asumir que la gran convención “en vez de cicatrizar las heridas de la patria, las ha abierto más profundamente”, creyeron necesario que Bolívar reuniera “en su persona todos los poderes de la nación ilimitadamente por el tiempo que lo estime conveniente”¹⁶⁹. Algo semejante hicieron, los vecinos, alcaldes y demás miembros de las municipalidades de la ciudad de Tunja y los cantones de Santa Rosa, Cocuy y Chiquinquirá, que emitieron mensajes en septiembre y octubre de 1828, para expresar los sentimientos que les causaban los hechos ocurridos en contra de la vida de Bolívar y reafirmar su “fidelidad para con él”, dando a conocer incluso su “disposición de tomar partido en la venganza de tal acto”¹⁷⁰.

Los pronunciamientos que los ciudadanos de distintos lugares elevaron a quien en ese momento era el máximo jefe nacional, aparte de expresar una opinión que sinceramente compartieron con los alcaldes firmantes, constituyen una prueba de que las permanentes interacciones de los colom-

168 «Comunicación de los vecinos de Pesca», Pesca, junio 2 de 1828, en AGN, Sección República, Fondo Peticiones y solicitudes, t. 9, doc. 24, ff. 757-758.

169 «De la de Chiquinquirá», *Gaceta de Colombia*, n° 367, agosto 17 de 1828, Bogotá.

170 «Congratulaciones al Libertador», *Gaceta de Colombia*, n° 376, octubre 5 de 1828, Bogotá; «Sor. Intendente», *Gaceta de Colombia*, n° 376, octubre 5 de 1828; «Congratulaciones al Libertador Presidente», *Gaceta de Colombia*, n° 377, octubre 12 de 1828; «Excmo. Señor», «Congratulaciones al Libertador», «Excmo. señor Libertador presidente», *Gaceta de Colombia*, n° 379, octubre 19 de 1828.



bianos con sus autoridades, durante los años del régimen constitucional de Santander, fortalecieron sus lazos de forma tal que en medio de la crisis política nacional, la cooperación entre alcaldes y pobladores surgió de forma espontánea, casi como una reacción instintiva.

La crisis política de los últimos años de la década de 1820, permitió a ciertos alcaldes colaborar activamente con los pobladores de sus parroquias de manera que pudieran expresar su postura frente a lo que acontecía. La manifestación de los deseos de los ciudadanos hizo necesario que algunos alcaldes convocaran reuniones en las cuales explicaban la situación nacional y las alternativas disponibles. En medio de estas reuniones, alcaldes y pobladores deliberaban y llegaban a ciertos acuerdos que eran consignados en un acta dispuesta para ser elevada a los cabildos o entregada, junto con otras, en las propias manos de los líderes nacionales¹⁷¹. La firma de aquellos documentos y su envío a las autoridades correspondientes, fue, en ocasiones, encargada a los alcaldes, lo que los convirtió en voceros de sus parroquias incluso después de elaboradas las actas. El desarrollo de tales actividades convirtió a determinados alcaldes en adalides de aquello que en el periódico *El Rejenerador*, de inclinación bolivariana, se denominó en 1830: “la opinión general de los pueblos”¹⁷².

A finales de 1830, tan pronto se conoció la dimisión definitiva de Bolívar a la presidencia, desde múltiples ciudades y parroquias se elevaron expresiones de apoyo en las cuales se le pedía que volviera para hacerse cargo de los asuntos de la república. En lugares como la parroquia de San Andrés, fueron los alcaldes parroquiales quienes

171 «Pronunciamiento de la Villa de Leyva», *El Rejenerador de Boyacá*, n° 6, octubre 10 de 1830, Tunja.

172 *El Rejenerador de Boyacá*, n° 1, septiembre 5 de 1830, Tunja. La expresión citada está contenida en la frase que corresponde al epígrafe de cada número.



reunieron a los vecinos, leyeron “en voz alta [una] proclama del sor. Prefecto departamental” y elaboraron el acta en la cual se expresaba lo que “dijeron estos vecinos manifestando el mayor placer”¹⁷³. En esa misma parroquia, la reunión se convirtió luego en una celebración en la cual los vecinos aclamaron a Bolívar “al son de caja de guerra, y fuegos artificiales que ya habían preparado para este efecto”¹⁷⁴. En Sátiva, los alcaldes congregaron a “los vecinos e indígenas, llenos de placer y contento” con el propósito de que manifestaran “sus sentimientos” lo que efectivamente hicieron “todos unánimes”. De la misma forma en Boavita y la Uvita, los alcaldes convocaron a las demás autoridades, indígenas y vecinos notables para expresar “los constantes deseos de esta parroquia” y la opinión de todos los presentes, quienes resolvieron “de común acuerdo” votar porque Bolívar tomara de su cuenta los hilos del gobierno¹⁷⁵.

Sin embargo, no en todas las oportunidades fueron los alcaldes quienes fungieron como firmantes principales o tuvieron el protagonismo. Tal situación se debió en parte a la situación de desprestigio que habían producido algunas de las decisiones de Bolívar, así como al gran ascendiente que en aquel momento gozaban algunos jefes del ejecutivo y miembros del clero en las parroquias y ciudades capitales. En buena parte de las principales ciudades no fueron los alcaldes sino los jueces políticos quienes obraron como adalides de las opiniones de los pueblos. La convocatoria de los vecinos principales y autoridades de las ciudades y parroquias, así como la explicación de los motivos de las reuniones, la lectura de las actas de reuniones ocurridas en otros territorios, la coordinación de la deliberación y la redacción y firma de los documentos en que se consignaban los acuerdos

173 «Voto de los vecinos de la parroquia de San Andrés», *El Rejenerador de Boyacá*, n° 7, octubre 17 de 1830, Tunja.

174 «Voto de la parroquia de Sátiva», *El Rejenerador de Boyacá*, n° 7, octubre 17 de 1830, Tunja.

175 «Voto de la parroquia de Boavita», «Voto de los vecinos de la Uvita», *El Rejenerador de Boyacá*, n° 7, octubre 17 de 1830, Tunja. Dos ejemplos más en: «Voto de los vecinos del Cocuy», «Voto de los vecinos de Panqueba», *El Rejenerador de Boyacá*, n° 8, octubre 24 de 1830.



y las opiniones de los asistentes, fueron funciones que llevaron a cabo los militares, quienes rubricaban en primer lugar y hablaban a nombre de todos los presentes, incluidas las autoridades. A pesar de ello, los alcaldes presenciaron y participaron de las reuniones en las que se redactaron las relaciones que contenían la expresión del voto de los pueblos, en capitales como Guateque, Soatá, Chiquinquirá, Leyva, Sogamoso y Santa Rosa¹⁷⁶. Lo que de por sí les permitió cooperar con los vecinos presentes y jugar un rol, aunque fuera secundario, en la importante labor de expresión de las opiniones de los pueblos.

Las ceremonias públicas, por su parte, parecen haberse mantenido como un espacio para que los alcaldes y los pobladores de las ciudades y parroquias se relacionaran. En efecto, fueron estas las únicas instancias que nunca fueron enteramente prohibidas o eliminadas por las autoridades nacionales, independientemente de la naturaleza del gobierno, castrense al principio, constitucional luego y dictatorial al final, lo que es sugerente respecto de su utilidad como instrumento para promover la adhesión de los ciudadanos a la república y generar identidad nacional.

Aparte de las funciones ejercidas por algunos alcaldes que permitieron a determinadas parroquias expresar sus opiniones en el ocaso de la República de Colombia, las ceremonias públicas y la elección de los diputados a la convención de Ocaña, fueron pocas las ocasiones que tuvieron los alcaldes para colaborar con los pobladores. A diferencia de los años del régimen constitucional santanderista, las juntas cantonales o parroquiales en las que alcaldes y pobladores interactuaron fueron clausuradas. Los hechos nacionales se robaron

176 «Pronunciamiento de la villa de Guateque», *El Rejenerador de Boyacá*, n° 5, octubre 3 de 1830, Tunja; «Representación de los vecinos del circuito de Soatá», *El Rejenerador de Boyacá*, n° 6, octubre 10 de 1830; «Voto del cantón de Chiquinquirá», *El Rejenerador de Boyacá*, n° 6, octubre 10 de 1830; «Pronunciamiento de la Villa de Leyva», *El Rejenerador de Boyacá*, n° 6, octubre 10 de 1830; «Voto del cantón de Sogamoso», *El Rejenerador de Boyacá*, n° 3, septiembre 19 de 1830; «Voto del Cantón de Santa Rosa», *El Rejenerador de Boyacá*, n° 2, septiembre 12 de 1830.



buena parte de la atención y energía de los ciudadanos, de manera que no se conocen noticias sobre progresos logrados en materia de manumisión de esclavos, creación de escuelas de primeras letras o construcción de cementerios en aquellos años.

La conflictividad entre los alcaldes y los habitantes de las ciudades y parroquias mantuvo las características de los años anteriores. Los pobladores continuaron quejándose en ciertos momentos por la forma como algunos alcaldes desempeñaban sus funciones, mientras que los alcaldes denunciaron esporádicamente agresiones o irrespetos por parte de ciudadanos que se excedían en medio de determinados altercados¹⁷⁷.

La reactivación del estanco de aguardientes, por orden de Bolívar, fue quizá la única decisión gubernamental tomada durante estos años de crisis que generó algunas alianzas entre los pobladores y los alcaldes. En efecto, en 1828 fueron numerosos los pobladores que elevaron representaciones quejándose de la arbitrariedad en el proceso de asignación del estanco, pues favoreció a un grupo exclusivo de personas¹⁷⁸. En territorios como Sogamoso y Guateque, algunos ciudadanos de forma anónima y otros hablando a través de los alcaldes se quejaron de que dieciocho sujetos se apropiaron de las rentas en toda la provincia pagando una única suma, lo que cerraba de súbito la posibilidad a otros postores de acceder al asiento. Los alcaldes ordinarios de Sogamoso, en conjunto con el procurador y hablando en nombre de los vecinos de su ciudad, elevaron al presidente una representación en la que refirieron estar actuando para evitar la opresión de los pueblos. No se conocen otros casos de este tipo, este, sin embargo, sugiere que la cooperación entre pobla-

177 «Queja de Antonio Malo contra José Andrés Gutiérrez», Cocuy, agosto 10 de 1827, en AGN, Sección República, Fondo Asuntos criminales, t. 43, doc. 15, ff. 536-561; «Oficio de José Ramírez», Sogamoso, agosto 6 de 1829, en AGN, Sección República, Fondo Asuntos criminales, t. 38, doc. 31, ff. 1092-1137; «Criminal contra Juan de Dios Caro, por irrespetos y ultrajes al cura y alcalde de Viracachá», Viracachá, febrero 19 de 1830, en ARB, Fondo Archivo Histórico de Tunja, t. 536, ff. 215-217.

178 «Representaciones de los vecinos de Sogamoso», Guateque, julio 31 de 1828, en AGN, Sección República, Fondo Peticiones y solicitudes, t. 15, doc. 20, ff. 546r-568.



dores y alcaldes surgía como respuesta a cualquier circunstancia que pudiera reportar beneficios políticos o monetarios, sin importar cuál fuera la situación de orden nacional o bajo qué tipo de gobierno se organizara la república.

La relación entre los alcaldes fue, en todo caso, tanto conflictiva como cooperativa, tal y como había sucedido en los años anteriores. Los alcaldes se adaptaron a las nuevas normas que los convertían en subordinados de los jefes militares del ejecutivo y, a pesar de los enfrentamientos e injurias que sufrieron por parte de algunos ciudadanos, estos fueron pocos si se comparan con las ocasiones que colaboraron con los pobladores.

5. Consideraciones finales

A lo largo de los once años que duró la República de Colombia, alcaldes y pobladores interactuaron en incontables ocasiones. Algunas de esas interacciones fueron conflictivas y produjeron intercambios de insultos y golpes, abusos de autoridad o motines, que afectaron tanto a alcaldes como a ciudadanos. En otras ocasiones, los ciudadanos y los alcaldes cooperaron y se relacionaron de forma cortés y mutuamente respetuosa. Esta heterogeneidad de situaciones dependió de múltiples factores y circunstancias que hicieron de sus interacciones un problema complejo, que no puede ser reducido a un simple antagonismo en el que los ciudadanos eran víctimas y los alcaldes victimarios.

Los acontecimientos nacionales vincularon por fuerza a ciudadanos y alcaldes a la política nacional. De esta manera, su cotidianidad se vio afectada por las decisiones tomadas por los principales líderes del gobierno y viceversa. La



cooperación entre alcaldes y pobladores explica fenómenos como el moderado éxito logrado en los proyectos de manumisión, la creación de escuelas de primeras letras, la construcción de cementerios y la consecución de la vacuna contra la viruela. Así mismo, la efectividad de Santander consiguiendo recursos no puede ser entendida si no se tiene en cuenta tanto la actuación de los alcaldes en las parroquias, empleando toda clase de estratagemas para conseguir los recursos, como la actitud de los pobladores, que accedieron a cooperar, por ser esta una forma de mostrar adhesión a la república y porque sinceramente creían en un cambio. Otros avances de corto alcance, como el mantenimiento de un camino, la construcción de un puente, el éxito de una ceremonia pública o la paz con que se desarrolló una elección nacional o local, dejan en evidencia que nada pudo lograrse en esta república de Colombia sin que en ello incidiera el trabajo mancomunado de alcaldes y pobladores.

Quizá la autonomía lograda por buena parte de las municipalidades o cabildos, durante los últimos años de la república de Colombia, hayan sido producto de la alianza entre los alcaldes y otros ciudadanos. Es también probable que el impacto que tuvieron las últimas decisiones de Bolívar sobre los avances logrados en materia cooperativa durante los años de régimen constitucional y sosiego político, sea considerado en algún momento, como base para explicar parte de lo que fue la ruptura y disolución del ambicioso proyecto colombiano.



Bibliografía

- Actas del Congreso de Cúcuta, 1821, t. I. Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de la República, 1989.
- Bushnell, David. *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores, 1984.
- Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912, t. I: 1821-1824. Bogotá: Imprenta Nacional, 1926.
- Cortázar, Roberto dir. *Correspondencia dirigida al general Santander*, t. 9. Bogotá: Librería Voluntad, 1967.
- Delgado, Juan David. «La difícil instauración del gobierno republicano en el espacio local: las municipalidades y los alcaldes parroquiales en la provincia de Bogotá, 1821-1830». En *La independencia de Colombia: miradas transdisciplinarias*, editado por John Jairo Cárdenas-Herrera y Julián Augusto Vivas García, 19-50. Bogotá: Universidad Antonio Nariño, 2015.
- Garrido, Margarita. *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1993.
- Gutiérrez Ardila, Daniel. *El Congreso de Cúcuta en 1821*. Bogotá: Universidad Externado, 2021.
- López, Luis Horacio, comp. *De Boyacá a Cúcuta Memoria Administrativa 1819-1821*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República 1990.
- Palacios Trujillo, Nohra. «Elecciones en la Gran Colombia, 1818-1830». Procesos. *Revista ecuatoriana de Historia*, n° 54 (2021), pp. 47-75. <https://doi.org/10.29078/procesos.v.n54.2021.2541>.
- Sanders, James. Republicanos Indóviles. *Política popular, raza y clase en Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Ediciones Plural, 2017.
- Vanegas, Isidro. «Elecciones y orden social en la Nueva Granada, de la monarquía a la república». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 48, n° 1 (2021): 69-93. <https://doi.org/10.15446/achsc.v48n1.91545>.
- Vélez, Juan Carlos. «El establecimiento local del sistema republicano en Colombia. Gobierno, representación política y administración de justicia en la provincia de Antioquia». Tesis de doctorado, El Colegio de México, 2011.

Vélez, Juan Carlos. «Desconductadas costumbres y semillas de la discordia. Prácticas de oposición y resistencia a los jefes políticos en el nordeste de Antioquia (1821-1843)». *Historia Crítica*, n° 47 (2012): 45-70. doi: 10.7440/histcrit47.2012.04.

Fuentes Documentales

Archivos

Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Histórico de Tunja, tomos 496, 505, 506, 507, 508, 509, 511, 514, 515, 517, 529, 536.

Archivo Regional de Boyacá, Fondo Archivo Militar, legajo 1.

Archivo General de la Nación, Sección República, Fondo Asuntos Criminales, tomos 37, 38, 42, 43, 45, 47, 52, 54, 57, 60, 63, 67, 86, 101.

Archivo General de la Nación, Sección República, Fondo Peticiones-Solicitudes, tomos 6, 9, 15.

Archivo General de la Nación, Sección República, Fondo Congreso, tomo 9.

Archivo General de la Nación, Sección República, Fondo Historia, tomo 1.

Prensa

El Constitucional de Boyacá, números 4, 9, 10, 17, 23, 30.

El Rejenerador de Boyacá, números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9.

Gaceta de Colombia, números 124, 142, 367, 376, 377, 379.

Gazeta de la ciudad de Bogotá, capital del departamento de Cundinamarca, número 44.



Sobre el Siglo XX en Colombia: Movimientos sociales y la paz

Multitud y Protesta Social en Bogotá 1929 – 1945

*Diego Armando Ortiz Saza**

*

Historiador de la Universidad Autónoma de Colombia. Estudiante de la Maestría en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Correo electrónico: diego.ortiz03@uptc.edu.co





Resumen

Este artículo analiza las protestas sociales que se llevaron a cabo en Bogotá entre 1929 y 1945, periodo que se caracterizó por transformaciones urbanas, sociales y políticas. Se usó un método cuantitativo desde una recopilación de fuentes que documentaran acciones colectivas, las cuales fueron analizadas e interpretadas a la luz de las categorías de análisis de George Rudé (composición social, motivaciones y pautas de protesta). El resultado fue encontrar que las protestas sociales en Bogotá surgieron por los conflictos sociales propios de las dinámicas urbanas y las necesidades de vivienda, alimentación y trabajo. Además, los actores sociales privilegiaron el uso de acciones colectivas institucionales sobre las espontaneas, toda vez que preferían evitar la represión y lograr acuerdos más duraderos. Finalmente se concluyó que la multitud alcanzó logros coyunturales en la rebaja de los arriendos y los víveres, pero lograron conquistas laborales que se tradujeron en leyes que reconocieron los derechos y prestaciones a los trabajadores.

Palabras claves: Protesta social, multitud, conflictos sociales, pautas de protesta social, inquilinos.





Multitude and social protest in Bogotá 1929-1945

Abstract

This article analyzes the social protests that took place in Bogotá between 1929 and 1945; a period that was characterized by the urban, social and political transformations. A quantitative method was used in order to collect sources that document collective actions, which were analyzed and interpreted under the lenses of the categories proposed by George Rudé (social composition, motivations, and patterns of protests). The findings demonstrate that those protests in Bogotá emerged because of the social conflicts related to urban dynamics; lack of housing, food, and work. Also, social actors privileged the use of institutionalized collective actions over the spontaneous ones, this because they preferred to avoid repression in order to reach long lasting agreements. Finally, it could be concluded that the protesting multitude gained relevant benefits on rent costs and food supply, and better working conditions that led to new laws that admitted rights and social benefits for the working class..

Key words: Social protest, multitude, social conflicts, social protests patterns, tenants.





1. Introducción

El presente artículo es una indagación a las protestas que se desarrollaron en Bogotá entre 1929 y 1945, un periodo durante el cual se constituyeron conflictos sociales resultados de las dinámicas urbanas representadas en las necesidades de vivienda, alimentación y trabajo, propias de las deficiencias de los servicios públicos ofrecidos y la aparición de los nuevos grupos sociales en la ciudad.

Por esos años, la población de Bogotá experimentó un crecimiento impulsado por la migración de muchas familias del campo a la ciudad y el aumento constante en el número de nacimientos con respecto a las defunciones. No obstante, la expansión de la estructura física de la ciudad no creció al mismo ritmo, lo que ocasionó la ampliación del déficit habitacional, el alza en los precios de los arrendamientos y las dificultades para acceder a los servicios básicos¹⁷⁹.

De otra parte, nuevos actores sociales aparecieron en el paisaje urbano. Los cambios de la estructura ocupacional de la ciudad llevaron al surgimiento del trabajo asalariado. Los talleres artesanales desaparecieron para abrir campo a pequeñas fábricas que se abastecieron de mano de obra con la población llegada del campo. Sin embargo, la incipiente regulación de las condiciones laborales provocó conflictos que llevó a los trabajadores a movilizarse ante sus patronos y el Estado para el mejoramiento de sus condiciones laborales¹⁸⁰.

Estos conflictos sociales se expresaron por medio de diferentes movimientos de protesta que difieren en el nivel de organización y espontanei-

179 Adriana Suárez, *La ciudad de los elegidos: Crecimiento urbano, jerarquización social y poder político* (Bogotá: Guadalupe, 2006), 81 - 83.
Sobre migración rural a la ciudad revisar: María Del Pilar López Uribe, *Salarios, vida cotidiana y condiciones de vida en Bogotá durante la primera mitad del siglo XX*, (Bogotá: Uniandes, 2011), 171 - 174.

180 Leslie Bethell, *Historia de América Latina*. Tomo 11 (Barcelona: Editorial Crítica, 2000), 217-219.



dad tales como el motín, la manifestación social, la huelga, el boicot, la toma de instalaciones y el paro parcial. Acciones colectivas que pasaron de la espontaneidad a la institucionalización, como resultado de la consolidación de los mecanismos de negociación colectiva¹⁷⁹.

2. Consideraciones teóricas y metodológicas

Para comprender las dinámicas de las protestas sociales de este periodo se aborda el concepto de multitud entendido como el sujeto colectivo que persiste en la escena pública y la acción colectiva con la finalidad de defender experiencias y motivaciones que los hacen coincidir en una acción específica¹⁸². Además, actúa como grupo de contacto con múltiples rostros, que confluyen anónimamente como un todo en los movimientos de protesta social¹⁸³.

Las características de la multitud planteadas por George Rudé en sus investigaciones sobre los disturbios populares, fueron asumidas para la dinámica estudiada, pues ayudan a precisar los actores sociales de donde proceden los manifestantes, las motivaciones de las movilizaciones y las pautas de protesta social desarrolladas, logrando reflejar las condiciones sociales.

Para seguir los pasos de la multitud urbana en el periodo estudiado fue necesario encontrar los registros de los movimientos de protesta social en los archivos oficiales y la prensa. Este tipo de documentos tiene como finalidad, realizar informes oficiales del orden público o generar una opinión pública en torno a una acción colectiva, de allí, que la multitud sea descrita según la legalidad del movimiento de protesta social. En las acciones colectivas espontaneas, es llamada con términos

181 Mauricio Archila, *Cultura e identidad obrera, Colombia 1910 – 1945* (Bogotá: CINEP, 1991), 266.

182 Paolo Vimo, *Gramática de la multitud: para un análisis de las formas de vida contemporáneas* (Madrid: Traficantes de sueños, 2001), 21.

183 George Rudé, *La multitud en la historia: Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848* (Madrid: Siglo XXI, 1964), 11.



despectivos tales como “turba”, “muchedumbre” o “chusma” para mostrarla como una perturbación al orden público, pero cuando aparece en una huelga realizada bajo los parámetros establecidos de las leyes es una organización específica la que protesta.

La fuente principal de información de la presente investigación es la prensa. Se recopilaron las noticias sobre los conflictos sociales por habitación, alimentación y trabajo, ocurridos en Bogotá y registrados por tres periódicos de amplia divulgación y de gran acercamiento con los actores sociales: *El Diario Nacional*, cercano a la República Liberal, registró las protestas sociales con cierta empatía, siempre y cuando estuviesen ceñidas a la legalidad; *El Siglo*, periódico conservador, notició las protestas sociales de manera ambivalente con la finalidad de arremeter al gobierno liberal de turno; *El Bolchevique*, órgano del partido comunista, publicó las protestas sociales a partir de las acciones de trabajadores y campesinos principalmente, pero con cierta crítica a la intervención del Liberalismo y el Gaitanismo en las acciones de huelga y celebra las acciones autónomas. Además, se recogió información sobre acciones colectivas en el fondo República del Archivo General de la Nación, principalmente de las secciones judiciales y de personerías jurídicas.

184 George Rudé realiza una organización inicial según los factores espaciales donde se desarrollaron las protestas, bien fuese urbana o rural, luego organizaba los actores sociales, las motivaciones y las pautas de protesta social.

Siguiendo las consideraciones metodológicas de Rudé, se elaboró una clasificación inicial por actores sociales (destechados, consumidores y trabajadores), y luego otra según las categorías de análisis de la multitud¹⁸⁴ (composición social, motivación, pautas de protesta). Después, se analizaron las fuentes con el fin de obtener testimonios que dieran luces sobre el objeto de estudio; para



ello, se utilizaron herramientas cuantitativas que agruparan los datos conseguidos y poder obtener un panorama general de la dinámica de la protesta social y revelar los componentes de la multitud de la siguiente manera:

2.1 Composición social

Análisis de la situación social y económica de aquellos que tuvieron parte en las acciones colectivas¹⁸⁵. Para conocer la composición de la multitud bogotana se segmentó en tres actores sociales: destechados, consumidores y trabajadores que correspondieron a necesidades básicas de subsistencias y que generaron conflictos. Los destechados son actores sociales que expresaron su descontento de modo colectivo ante la escasez de vivienda y el sometimiento de condiciones injustas por parte de los propietarios de los inmuebles. Por su parte, los consumidores eran los diferentes actores sociales que, en demanda de un servicio o un bien, evalúan las prácticas comerciales bajo una noción de “precio justo”. Mientras que, los trabajadores eran aquellos actores que laboraban en los medios productivos, dependían de un salario para su subsistencia y que estaban dispuestos a mejorar las condiciones de trabajo¹⁸⁶.

2.2 Motivaciones

Son impulsos que los actores sociales experimentan para realizar las acciones colectivas. Cohesionan la multitud, pues representan intereses, identidades, ideologías y necesidades que están plenamente compartidas por quienes la componen¹⁸⁷.

El acercamiento a las motivaciones se realizó desde las reivindicaciones que expresó la multitud

185 Rudé, *La multitud...*, 211.

186 Mauricio Archila, “La formación de la clase obrera colombiana 1910-1945”, Ponencia presentada al XIX Congreso Internacional Latin American Studies Association (1988), 2.

187 Edward Thompson, *Tradicón, revuelta y conciencia de clase: Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial* (Barcelona: Crítica, 1979), 63 - 66.



por medio de los memoriales, pliegos de peticiones, denuncias e informes noticiosos. Para procesar los datos se utilizaron herramientas cuantitativas que permitieran observar el panorama general de las reivindicaciones. El resultado fue la construcción de dos agrupaciones que respondían a las diferentes reclamaciones presentadas por la multitud y detalladas como categorías en las herramientas estadísticas, así:

Reivindicaciones Económicas: Se reconoce los factores económicos y sociales, como impulso suficiente para que los actores sociales salgan a la calle a protestar: “Salarios y remuneraciones”, “Viveres y costo de vida” y “Habitaciones y vivienda”.

Reivindicaciones Laborales: Reconocidas por el instinto nivelador que impulsa a la multitud a buscar un grado de justicia social a expensas de los más privilegiados: “Derechos de agrupación”, “Seguridad Laboral”, “Seguridad social”, “Relaciones laborales”, “Tiempos laborales”, “Gestión empresarial” y “Solidaridad”.

2.3 Pautas de protesta social

Según Mauricio Archila la protesta social es una acción colectiva que irrumpe en el espacio público para expresar intencionalmente demandas o presionar soluciones ante el Estado o entes privados¹⁸⁸. Esta definición puede ser complementada por la definición de George Rudé y su idea de la pauta entendida como los diferentes comportamientos colectivos y formas que la multitud desarrolla en la protesta social¹⁸⁹. Teniendo en cuenta estos dos postulados, la investigación arrojó tres tipos de pauta:

188 Mauricio Archila, *Idas y venidas. Vueltas y revueltas. Protesta social en Colombia 1958-1990* (Bogotá: Siglo del Hombre, 2018), 75; Otra definición de protesta social realizada por Mauricio Archila se puede consultar en: Mauricio Archila, “Protestas Sociales En Colombia 1946-1958”, *Revista Historia Crítica*, No. 11. (julio-diciembre 1995), 64.

189 Rudé, *La multitud*..., 246.



Acciones colectivas espontáneas: Acción directa, espontánea, sin organización previa y a menudo por motivaciones económicas, que impulsaban una acción contra una práctica comercial o laboral que la multitud consideraba incorrecta¹⁹⁰: Motín.

Acciones colectivas institucionalizadas: Acciones de protesta que están amparadas en la legislación como la Ley de huelga de 1921 y la Ley de libre asociación de 1931¹⁹¹: Manifestación y huelga.

Acciones colectivas insubordinadas: Acciones autónomas que surgen como crítica a la mediación gubernamental y que buscan un arreglo directo entre los actores sociales y los propietarios, por medio de una acción directa sobre la propiedad y los medios de producción: Toma de instalaciones, boicots y paros parciales.

3. Protesta social en Bogotá 1929-1945

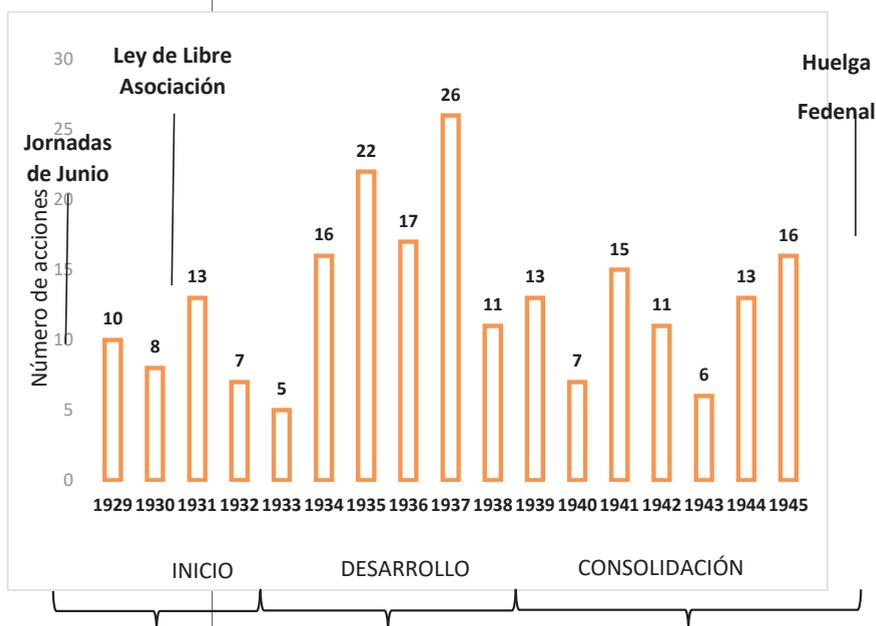
En Bogotá, la dinámica de los movimientos de protesta social se caracterizó por tener un comportamiento inicial de espontaneidad, con dirección efímera y alcance limitado, hasta la expedición de la Ley de libre asociación de 1931¹⁹². Desde entonces los actores sociales privilegiaron las instituciones legales para poder acceder a las negociaciones mediadas por el gobierno¹⁹³. Cabe mencionar que en algunas ocasiones utilizaron acciones autónomas e independientes a estos mecanismos de intervención y plantearon pautas de movilización que buscaban un arreglo directo.

190 Thompson, *Tradición...*, 66.

191 La Ley de huelgas se diluyó a la sombra de la "Ley Heroica", pero resurgió al amparo de la Ley de libre asociación de 1931 y empezó a adquirir relevancia durante los años de análisis. Para ampliar información sobre los análisis legales realizados en la época sobre la contradicción entre el derecho de asociación y las disposiciones sobre el orden público, ver: "El Juez de Prensa y Orden Público opina que, si la Ley Heroica no se reforma de un modo conveniente, mejor sería que fuera derogada", *El Diario Nacional*, 12 de junio de 1930, 1-5.

192 La Ley 83 de 1931 otorgó una base legal para la conformación de sindicatos y otras organizaciones y así, poder acceder a mecanismos de negociación establecidos en la Ley 20 de 1921 como son el arreglo directo, la conciliación, el arbitramento y en última instancia, la huelga. En: Mauricio Avella Gómez, *Las instituciones laborales en Colombia: Contexto histórico de sus antecedentes y principales desarrollos hasta 1990*. En: *Borradores de economía*. Número 613. Banco de la República. Bogotá: 2010. También, Mauricio Avella Gómez considera que uno de los hitos en la historia sindical en Colombia es la Ley 83 de 1931 que reconoció el derecho de los trabajadores a asociarse libremente y definió el marco legal de las organizaciones sindicales. En: Mauricio Avella Gómez, *Las instituciones laborales en Colombia, contexto histórico de sus antecedentes y principales desarrollos hasta 1990*, (Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2012), 119.

193 La Ley 83 de 1931 otorgó una base legal para la conformación de sindicatos y otras organizaciones y así, poder acceder a mecanismos de negociación establecidos en la Ley 20 de 1921 como son el arreglo directo, la conciliación, el arbitramento y en última instancia, la huelga.



Gráfica 1. Protesta social en Bogotá entre 1929 y 1945

Fuente: Datos obtenidos en la revisión de prensa y archivo entre 1929 y 1945.

Para complementar la dinámica de los movimientos de protesta sociales se presenta la Gráfica 1, donde se expone el número de acciones colectivas por año. La tendencia es de forma acampanada asimétrica que inicia con un irregular descenso desde 1929 hasta 1933. Luego aparece un acelerado ascenso que se experimenta entre 1934 y 1937, interrumpido estrepitosamente en 1938 cuando la protesta se reduce a menos de la mitad con respecto al año anterior, logrando una relativa estabilidad que se extiende hasta 1945.

Bajo las dinámicas mencionadas y las herramientas estadísticas presentadas, se pueden distinguir tres etapas así¹⁹⁴:

194 La identificación de estas etapas se soporta en los planteamientos teóricos de Sidney Tarrow sobre los ciclos de protesta. Sidney Tarrow, "Ciclos de acción colectiva: entre los momentos de locura y el repertorio de contestación", en *Protesta social, repertorios y ciclos de acción colectiva*, comp. por Mark Traugott, (Barcelona: Editorial Hacer, 2002), 103 – 109.



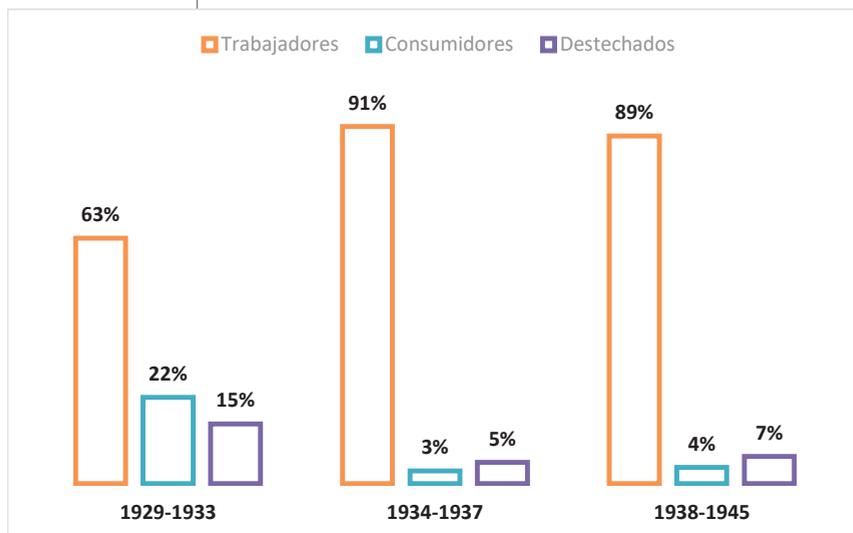
1929 – 1933. **Inicio** de la institucionalización de la protesta social, declive de las acciones espontáneas por la aparición de la Ley de libre asociación.

1934 - 1937. **Desarrollo** de la institucionalización de la protesta social, la multitud privilegia los canales de negociación.

1938 - 1945. **Consolidación** de la institucionalización de la protesta social, se promueve el arreglo directo entre las partes en conflicto sin la intervención estatal.

3.1 Composición social de los movimientos de protesta social 1929-1945.

Como se observa en la Gráfica 2, los trabajadores fueron los principales actores sociales que conformaron la multitud durante todo el periodo de análisis. En los primeros años compartieron la acción colectiva con otros actores sociales como los destechados e inquilinos hasta su consolidación en 1934. En principio los trabajadores estaban organizados de manera dispersa y pocos eran los sindicatos que lograban sostenerse por un buen tiempo, debido a que la Hegemonía Conservadora limitó los mecanismos de negociación y prefirió atender los conflictos sociales bajo las disposiciones normativas del orden público, como el Decreto 707 de 1927 y la Ley Heroica de 1928.



Gráfica 2. Actores sociales en las protestas sociales entre 1929 y 1945
Fuente: Datos obtenidos en la revisión de prensa y archivo entre 1929 y 1945.

En las etapas posteriores, los trabajadores se consolidaron como actores sociales determinantes en las protestas sociales que se llevaron a cabo en Bogotá, debido al establecimiento de los mecanismos de negociación institucionalizados. En el gobierno del liberal Enrique Olaya Herrera se expidió la Ley 83 de 1931 que reconocía el derecho de la asociación de los trabajadores y estipulaba que los conflictos laborales sólo se resolverían con organizaciones obreras legalmente constituidas. Para acceder a los nuevos mecanismos de negociación, los trabajadores tuvieron que asociarse en sindicatos según las disposiciones, contando con la asesoría de reconocidos líderes como Jorge Eliecer Gaitán, Pablo Sabogal y Juan de Dios Romero. Desde entonces se experimentó un crecimiento progresivo en la conformación de organizaciones obreras de la ciudad, toda vez que el Ministerio de Gobierno pasó de conceder ocho personerías jurídicas en 1932 a 30 en 1934¹⁹⁵.

195 El dato del número de personerías jurídicas otorgadas a los sindicatos por parte del Ministerio de Gobierno se obtuvo de la revisión del acervo documental denominado sección 4, personerías jurídicas en el que se documentan los procesos mediante los cuales el Ministerio otorgaba personerías a diferentes organizaciones entre 1929 y 1935. En: AGN. Sección: República. Fondo: Ministerio de Gobierno, sección 4 personerías jurídicas entre 1931 y 1934.



La Ley 83 de 1931 consolidó los mecanismos de negociación para los trabajadores, pero cerró las puertas para otros actos sociales de la ciudad. Por eso, en la segunda y tercera etapa se observa una reducción de la participación en las protestas de los consumidores y destechados. En parte, porque sus causas fueron capitalizadas por los trabajadores, ya que poseían acceso a esos mecanismos de negociación. A partir de 1940, en los pliegos de petición empezaron a aparecer solicitudes de financiación de vivienda y reducción de precios de los víveres, como veremos más adelante.

Los destechados tuvieron una amplia participación durante la primera etapa gracias a las movilizaciones de inquilinos entre 1929 y 1931. En octubre de 1929, líderes de las Jornadas de Junio reorganizaron la Liga de Inquilinos para lograr la reducción de los arrendamientos. Las acciones adelantadas llevaron a una serie de manifestaciones ante el Capitolio Nacional para exigir la aprobación de un proyecto de ley que estableciera un canon de arrendamiento. Sin embargo, la pasividad del legislativo produjo que los inquilinos tomaran la decisión de decretar una moratoria que inició el 1 de enero de 1930 y que finalizó el 22 de febrero del mismo año con un amotinamiento en una agencia de arrendamiento¹⁹⁶.

El ocaso de la Liga de Inquilinos no sólo llegó con el infructuoso motín, también por la regularización de los precios promovida por el incremento de la urbanización de nuevos barrios a mediados de los años treinta y principios de los cuarenta. Desde entonces, las protestas por vivienda pasaron a ser lideradas por vecinos barriales o pequeños propietarios que se movilizaban contra las entidades urbanizadoras por el incumplimiento en

196 "La manifestación de inquilinos constituyo un delito de asonada?", *El Diario Nacional*, febrero 26 de 1930, 1.

la construcción de la infraestructura de los servicios públicos¹⁹⁷.

197 En 1929, los vecinos del barrio La Providencia suspendieron los pagos a la compañía urbanizadora hasta que no se instalara el servicio de alcantarillado, tal como se había acordado en el contrato de compra venta, en: "En un barrio de esta ciudad se planta un grave conflicto", *El Siglo*, 16 de mayo de 1939, 2.

198 Para ampliar información sobre los motines de la chicha se puede consultar: Renán Vega, *Gente muy rebelde. Tomo 3. Mujeres, artesanos y protestas cívicas* (Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico, 2002), 99-106. Además, se puede revisar la noticia: "El gravamen al litro de chicha ocasiona en la capital tumultos", *El Diario Nacional*, 9 de julio de 1929, 1.

199 Para más información sobre estas acciones colectivas de los consumidores consultar: Boicot del Pan: "Se prepara el boicoteo del pan en Bogotá", *El Diario Nacional*, 12 de noviembre de 1935, 1; Motín de la carne: "Los expendedores de la carne no pueden venderla al precio fijado", *El Siglo*, 14 de julio de 1938; Manifestaciones contra el costo de vida: "Campana de los empleados contra el alza de precios", *El Siglo*, 13 de enero 1945.

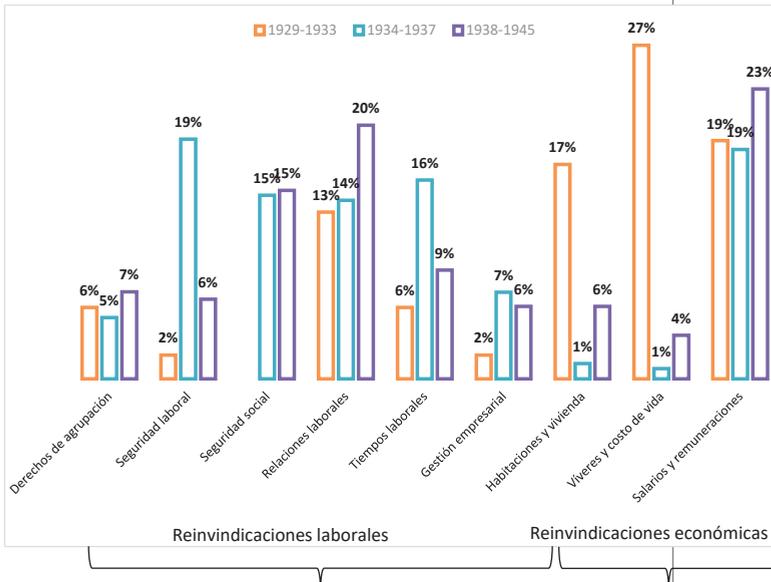
201 Suárez, *La ciudad...*, 44.

200 Sobre los despidos masivos Daniel Pecaú estimaba que cerca veinte mil trabajadores de las obras públicas, tres mil ferrocarrileros y setecientos trabajadores de la cervecería Bavaria perdieron sus trabajos, lo cual produjo una alta tasa de desempleo. En: PECAUT, Daniel. *Orden y violencia 1930-1953* (Medellín: Ed. EAFIT, 2012), 231.

Por su parte, los consumidores tuvieron una participación destacada durante la primera etapa. El 8 de julio de 1929, bebedores de chicha provocaron una serie de motines en diferentes chicherías de la ciudad por el incremento del precio que habían realizado los productores y vendedores¹⁹⁸. En los años posteriores, los consumidores tienen una discreta participación gracias a la mediación de la Junta de Precios en la normalización de los precios de los víveres. Cuando los comerciantes no acataron las medidas dictadas por la Junta, intervinieron con acciones colectivas tales como: el boicot del pan de 1935, el motín de la carne en 1938 y las manifestaciones contra el costo de vida de 1945¹⁹⁹.

3.2 Motivaciones de las protestas sociales 1929-1945.

Como se demuestra en la Gráfica 3, en la primera etapa las reivindicaciones económicas fueron las más exigidas por la multitud, pues logran un 63%, mientras que las reivindicaciones laborales suman el 29%. Esto en respuesta a tres motivaciones económicas que incidieron en la multitud: el despido masivo de trabajadores, el incremento del costo de vida²⁰⁰ y el déficit habitacional que sufrió Bogotá²⁰¹. Particularmente, la reivindicación laboral más destacada fue "Relaciones laborales" con un 13% que responde al maltrato físico sufrido por los trabajadores, lo que evidencia la falta de control en las relaciones de trabajo.



Gráfica 3. Reivindicaciones en las protestas sociales entre 1929 y 1945
Fuente: Datos obtenidos en la revisión de prensa y archivo entre 1929 y 1945.

María del Pilar López Uribe señala que durante la década del veinte el índice de precios presentó una tendencia al alza y aumentó a un 5% anual. Una de las explicaciones de este fenómeno corresponde a cuestiones de oferta y demanda del mercado. Entre 1925 y 1928, el país recibió una gran cantidad de dinero proveniente de la indemnización por la pérdida de Panamá, lo que permitió un aumento del gasto y de la inversión, tanto pública como privada que contribuyó al aumento de los precios. Además, la migración de mano de obra a las ciudades limitó la oferta agrícola y acrecentó el precio de los productos agrícolas. El gobierno intervino en el mercado mediante el Decreto 952 de 1927 o Ley de Emergencia en el que se rebajaba los aranceles aduaneros de los productos agrícolas, lo que estabilizó los precios hasta 1930²⁰².

202 López, *Salarios...*, 80 - 82



Con respecto a los salarios, López Uribe agrega que la crisis de 1929 impactó los salarios nominales entre 1930 y 1932 y los redujo sustancialmente. Los salarios nominales de los trabajadores calificados se redujeron en un 30%, mientras que los medianamente calificados y no calificados bajaron en un 15%. Durante el resto de la década los precios experimentaron un aumento, mientras los salarios se mantuvieron estables hasta 1943, cuando empezaron a subir²⁰³.

El aumento de los precios y la reducción de los salarios explica la preponderancia de las reivindicaciones económicas en el primer periodo. En los pliegos de petición, los trabajadores exigieron el aumento de los jornales, como en ningún otro periodo, consciente que el ingreso devengado era insuficiente para costear el alto costo de vida. Por su parte, los inquilinos tenían como principal causa la reducción de los arrendamientos. Según sus cálculos más de la mitad del salario se destinaba en el pago del alquiler y el dinero restante debía ser destinado para vestuario, alimentación y transportes²⁰⁴.

Por su parte, en las reivindicaciones laborales se destacan las concernientes a mejorar relaciones laborales. Para 1929 ya existía una copiosa legislación laboral que definía cuestiones sobre los accidentes de trabajo, los derechos de huelga, el seguro individual, el reconocimiento del sueldo en caso de enfermedad y el descanso dominical. No obstante, el trato personal entre el patrón y el trabajador aún no se encontraba regulado. En las fábricas y talleres, los empleados y supervisores imponían la disciplina de trabajo mediante maltratos físicos. Por eso, *El Diario Nacional* y los sindicatos exigían la eliminación de los castigos

203 López, *Salarios...*, 130

204 Los arrendamientos representaron el rubro más alto en la economía familiar de los inquilinos, pues el alquiler mensual de un lugar en pésimas condiciones costaba entre \$50 y \$60, mientras que un peón de las obras públicas ganaba un sueldo mensual de \$31,5. En: *Diario Nacional*, Bogotá: 12 diciembre 1929. Sobre los sueldos de los trabajadores de las obras públicas, ver: Miguel Urrutia, *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*. (Bogotá: Universidad Nacional, 1970).



físicos y los despidos de los capataces para eliminar una práctica que deterioraba las relaciones laborales y que no aportaba a la productividad²⁰⁵.

En la segunda etapa se observa una considerable reducción de las reivindicaciones económicas, gracias a la regularización de los salarios, la estabilización económica y la intervención del gobierno en las actividades comerciales y de arrendamiento por medio de la Junta de Precios²⁰⁶. Se experimentó un fuerte crecimiento en las reivindicaciones laborales donde se destacan “Tiempos laborales”, “Seguridad laboral” y “Seguridad social”, correspondiente a la apropiación de los trabajadores sobre los mecanismos de negociación para lograr mejores condiciones de trabajo más allá del incremento de los salarios.

Los trabajadores aprovecharon los mecanismos institucionales de negociación y la vocación reformista de los gobiernos de Enrique Olaya Herrera y Alfonso López Pumarejo para mejorar sus condiciones de trabajo y exigir el cumplimiento de las leyes laborales que algunos empleadores se obstinaban en desconocer. El triunfo más notorio fue la promulgación de la Ley 129 de 1931 que establecía la jornada laboral de ocho horas. La Gráfica 3 demuestra que el ajuste de los tiempos laborales fue una de las reivindicaciones más importantes en la segunda etapa. En los años anteriores, los trabajadores apenas exigían la reducción de la jornada laboral amparados en las convenciones de la Conferencia Internacional del Trabajo, pero en el momento que el Estado acogió la convención internacional en 1931, los sindicatos empezaron a exigir a los patrones el cumplimiento de la ley.

205 Para ampliar información sobre estos motines, consultar el Motín contra la fábrica La Esperanza por maltrato a dos trabajadoras, en: “Un motín produjo contra el dueño de la fábrica La Esperanza”, *El Diario Nacional*, 21 de marzo de 1930; y el Motín contra almacén de telas por maltrato a dos dependientas, ver: “La ciudadanía Bogotana intento linchar a un comerciante polaco, porque su esposa dio bofetadas a una empleada bogotana, ayer”, *El Diario Nacional*, 25 de abril de 1930, 1.

206 Los salarios diarios promedios de las obras públicas para un trabajador no calificado oscilaron entre \$0.7 y \$ 0.94. En: Urrutia, *Compendio...*, 35 - 46. La Junta de Control de Precios fue fundada el 28 de septiembre de 1931. Ver: “Decreto 1715 de 1931 (septiembre 28) Por el cual se dictan algunas disposiciones para prevenir y reprimir cualquier especulación indebida con productos alimenticios”, *Diario Oficial*, 29 de septiembre de 1931, 2.



Mauricio Avella Gómez indica que luego del reconocimiento legal de los sindicatos con la Ley de 83 de 1931, los gobiernos liberales ratificaron los convenios internacionales del trabajo por recomendación de la Oficina General del Trabajo y el Ministerio de Industria. Desde entonces se expidieron leyes que mejoraban las condiciones de trabajo según las disposiciones internacionales y que institucionalizaron los reclamos de los trabajadores²⁰⁷. Es así como, las reivindicaciones de seguridad social y laboral se destacan en la segunda etapa, pues los pliegos de petición de esos años exigían el reconocimiento de la pensión, cesantías, mejoras en las condiciones higiénicas y el seguro colectivo de vida.

Las reivindicaciones sobre el mejoramiento de las relaciones laborales demuestran un aumento gradual en cada etapa. Las solicitudes de la eliminación del maltrato físico desaparecieron, pero a su vez surgieron otros inconvenientes como la falta de reconocimiento de los trabajadores. Las nuevas leyes laborales imponían obligaciones que los empleadores no estaban interesados en cumplir. De modo que, aprovecharon los vacíos legales sobre la contratación, para demostrar la inexistencia de un vínculo laboral y desconocer a sus empleados.

Avella Gómez explica que desde 1939 se inició el tránsito legislativo de varios proyectos de ley que pretendían regular los contratos de trabajo. Pero sólo en 1944, el entonces presidente, Alfonso López Pumarejo emitió el Decreto Legislativo 2350 para dotar de una definición legal a los contratos individuales de trabajo e introducirlos dentro del régimen legal que se estaba construyendo. Sin embargo, mientras la acción legislativa actuaba,

207 Avella, *Las instituciones...*, 121
– 123.



los trabajadores se vieron obligados a exigir que las empresas les reconociera el vínculo laboral para que garantizara sus derechos y prestaciones. Los conductores de taxis y buses fueron los más destacados en estas reclamaciones, pues exigieron a los dueños de los vehículos el reconocimiento de una relación laboral a pesar de que la normatividad aún no daba claridad sobre el tipo de relación que existía²⁰⁸.

En la tercera etapa también se incrementaron las reivindicaciones por “Seguridad laboral”, debido a que las trabajadoras exigieron a sus empresas el cumplimiento de las leyes de maternidad. En 1938, el Congreso de la República expidió la Ley 53 en el que se prohibía el despido de mujeres en estado de embarazo o en periodo de lactancia, una lucha que habían dado las mujeres en años anteriores. Las huelgas en la Fabrica Colombiana de Tabacos (1939) y Paños Alicachin (1941) fueron decretadas para exigir el reintegro de compañeras lactantes que habían sido despedidas en claro desconocimiento de la Ley 53 de 1938²⁰⁹.

Las reivindicaciones económicas tuvieron un incremento con respecto a la etapa anterior, debido al incremento de las peticiones del aumento de los salarios²¹⁰. Según López Uribe, los salarios reales sufrieron una caída paulatina hasta alcanzar su punto más crítico en 1947²¹¹. Sumado a eso, el desabastecimiento provocado por la Segunda Guerra Mundial llevó al incremento de precios en algunos productos importados que no podían ser sustituidos por los productos nacionales²¹².

Las motivaciones por “habitaciones y vivienda” logran una recuperación con respecto al año anterior. Los sindicatos comenzaron a ser críticos con

208 Los patronos consideraban que no tenían obligaciones laborales con los choferes, pues no recibían una remuneración fija y no existía un contrato de trabajo formal que lo abalara. Ver: *El Siglo*, 12 julio 1939.

209 Sobre las exigencia por temas de maternidad, ver: Toma de fábrica de colombiana de tabacos 1939: “Los obreros de la colombiana de tabaco declararon el paro y ocuparon ayer el edificio”, *El Siglo*, 26 de marzo de 1939; Huelga paños Alicachin 1941: “Ayer concluyó en la Empresa de Alicachin la Huelga de Obreros”, *El Siglo*, 18 de junio de 1941; Pliego de peticiones Almacén TIA: “Los trabajadores del almacén Tía elevaron pliego de peticiones”, *El Siglo*, 30 de septiembre de 1941.

210 Sobre la inflación de estos años se tomaron de Datos estadísticos de la Contraloría de la República presentados en: “Alza del 79 x 100 en el costo de la vida en Bogotá durante los últimos siete años”, *El Siglo*, 9 de febrero de 1945

211 López, *Salarios...*, 132.

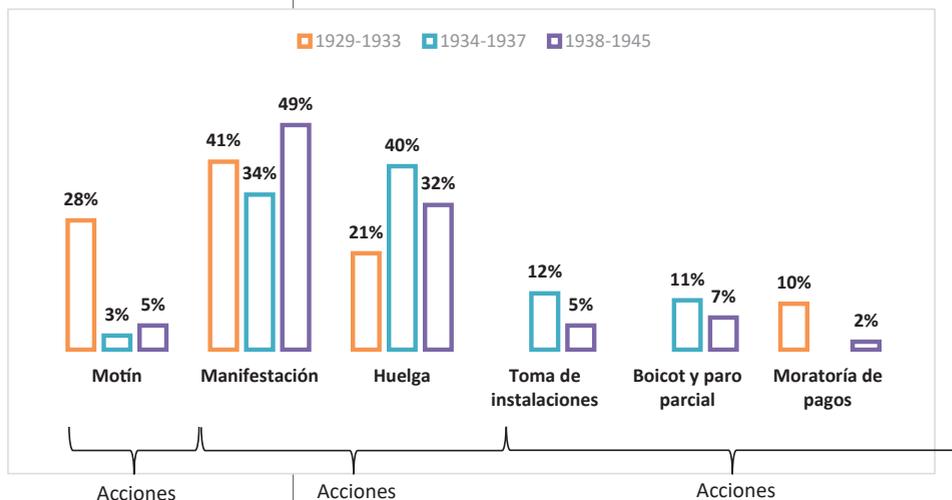
212 López, *Salarios...*, 83.

la situación habitacional de la ciudad y desde 1940 agregaron a los pliegos de peticiones, la financiación de proyectos de vivienda por parte del patrón para los trabajadores, aprovechado el crecimiento de la urbanización de nuevos barrios durante la década de los 40²¹³.

3.3 Pautas de protesta social 1929-1945.

La dinámica de la protesta social de esos años se caracterizó por pasar de un momento de represión en el que los conflictos sociales se resolvían mediante la aplicación de leyes de orden público, a otro en el que se establecieron mecanismos institucionales de negociación que se estipularon a partir de la Ley de Libre Asociación de 1931. La Gráfica 4 muestra un comportamiento discreto de las protestas en los primeros años, pero con una transición notoria entre las acciones colectivas espontáneas a unas más organizadas e institucionalizadas en las etapas posteriores.

213 . Ortiz Saza, Diego, *Rostros de la multitud urbana: Movimientos de protesta social en Bogotá 1929 – 1945*. Tesis pregrado en historia, Universidad Autónoma de Colombia, 2015, 43 – 44. La primera exigencia de los sindicatos por los temas de vivienda se registra por primera vez en el pliego de peticiones de los tranviarios en 1940, ver: “Los tranviarios están dispuesto a ceder y a no lanzarse en huelga”, *El Siglo*, 29 de enero de 1940, 1 y 11.



Gráfica 4. Pautas de protesta social 1929-1945
Fuente: Datos obtenidos en la revisión de prensa y archivo entre 1929 y 1945



En la primera etapa, las acciones espontáneas jugaron un papel importante dentro de las pautas de protesta. Aparecen los motines de la chicha en 1929 y el de inquilinos en 1930, destacándose por su alto grado de espontaneidad y acción sobre la propiedad. Para E. P. Thompson, los motines de subsistencia son formas de protesta popular en que la multitud reacciona a fluctuaciones en los precios de los alimentos²¹⁴. El caso de los consumidores de chicha contempla las características definidas por el historiador británico, mientras que el motín de inquilinos responde más a un desgaste de las acciones institucionalizadas que no brindaban soluciones concretas a la rebaja de los precios de los arrendamientos. El descenso de los motines en años posteriores evidencia la propensión de los movimientos a ubicarse dentro de los marcos legales de la negociación colectiva.

Por su parte, la huelga de los primeros años no era el recuso más usado por los actores sociales debido a la fuerte represión que sufrió en 1929 y por el precario nivel de organización de los trabajadores para entrar en las dinámicas de la negociación colectiva. De hecho, algunas de las huelgas documentadas en la prensa, las describen como acciones espontáneas que surgieron en un momento de indignación, pero que se disolvieron de forma rápida.

Un ejemplo representativo era la huelga de albañiles del 28 de noviembre de 1933, una acción colectiva en la que varios obreros de la construcción de Chapinero suspendieron las obras para marchar hasta el Capitolio y exigir aumento en los salarios. La movilización alcanzó grandes proporciones, pues albañiles de otros sectores de la ciudad se fueron uniendo a la multitud. Sin

214 Thompson, *Tradición...*, 66.



embargo, la movilización no alcanzó a llegar a la Plaza de Bolívar porque los trabajadores decidieron hacer pactos por separado, en vez de lograr un acuerdo colectivo²¹⁵.

Según Mauricio Archila, la segunda etapa fue uno de los momentos de mayor movilización, pues durante este periodo se registraron ciento treinta y dos protestas a nivel nacional y ciento dos en Bogotá²¹⁶. Archila atribuye este aumento a las condiciones socioeconómicas del momento y al amplio uso de las herramientas para la negociación colectiva, en especial, los procedimientos e instituciones para atender los conflictos laborales, que fueron institucionalizados a partir de la Ley de Libre Asociación²¹⁷.

Los trabajadores se adaptaron a las formas de mediación y se esforzaron por dirimir los conflictos sociales en las primeras instancias, algunas veces asesorados por el gobierno y las federaciones de trabajadores, quienes promovían que el arreglo directo y la conciliación fuesen los únicos pasos en la mediación en los conflictos entre trabajadores y patrones, adquiriendo una amplia divulgación en las organizaciones sindicales entre los años 1934 y 1935, años en los que se masificó su utilización, como se observa en la Tabla 1²¹⁸.

Tabla 1. Conflictos solucionados por arreglo directo o conciliación en Bogotá 1934-1938

Año	1934	1935	1936	1937	1938
Conflictos solucionados	6	12	2	1	4

Fuente: Datos obtenidos en la revisión de prensa entre los años de 1934 y 1938.

En el año de 1936 se presentó una crisis sobre la utilización de las instancias de arreglo directo y conciliación, debido a la oposición en contra de los

215 "Quedó solucionada la huelga de los albañiles", *El Diario Nacional*, 28 de noviembre de 1933, 1.

216 El número de movilizaciones a nivel nacional se refieren a acciones colectivas de los trabajadores que presenta Mauricio Archila. En: ARCHILA, *Cultura...*, 277. Las referencias sobre Bogotá son de realización propia y suma las movilizaciones de trabajadores, consumidores y destechados, según la revisión de prensa.

217 ARCHILA, *Cultura...*, 276-278.

218 El 6 de noviembre de 1934, el sindicato de Paños Colombia elevó un pliego de peticiones "... con la aprobación de la Federación Local...". En este caso, como en otros, la Federación tenía más que una participación como mediadora, representante o de asesora, pues daba el visto bueno a los pliegos que se conformaban. En: "Nuevo pliego de peticiones", *El Diario Nacional*, 6 de noviembre de 1934, 1.



patronos a la negociación colectiva. Esto produjo la radicalización en los conflictos y que la huelga (siempre bajo los parámetros legales) adquiriera un protagonismo relevante entre 1936 y 1937, como se observa en la Gráfica 4.

La huelga fue una de las acciones colectivas más utilizadas en la segunda etapa, por contar con el respaldo de la legalidad. Sin embargo, otras movilizaciones como la toma de instalaciones aparecieron como un desconocimiento a los mecanismos de negociación institucionalizados y la intermediación de agentes externos en los conflictos sociales²¹⁹. Cuando se realizó por primera vez en Bogotá, la huelga de Bavaria de 1935, generó temor en los dirigentes de las empresas y el gobierno, pues sintieron que el orden de la ciudad podía ser turbado y que otros sindicatos podían apoyarlos bajo el mismo movimiento de protesta social; de ahí que, la respuesta inmediata de la Oficina de Trabajo fue declarar ilegal los movimientos huelguísticos que concurrieran en esta práctica²²⁰.

En el tercer periodo la protesta social experimenta una disminución considerable en relación con los años anteriores, para luego alcanzar una relativa estabilidad. El nivel de las huelgas, y la toma de fábricas se reduce entre la consolidación de la institucionalización de la protesta social, con el fortalecimiento de las instancias de arreglo directo y conciliación como forma legal para la resolución de conflictos (ver tabla 2), la expedición de leyes laborales y el distanciamiento del gobierno de Eduardo Santos (1938-1942) y Alberto Lleras Camargo (encargado 1944-1945) en la mediación de los conflictos de trabajo²²¹.

219 Se entiende por Toma de instalaciones como la suspensión del trabajo, por medio de la toma de las instalaciones para garantizar el cese de todas las actividades productivas, evitando el ingreso de la fuerza pública y los rompehuelgas. La finalidad era generar una presión sobre las directivas de las empresas gracias a la retención de la propiedad de la empresa, para la aceptación de las peticiones sin la mediación externa.

220 Sobre la huelga de Bavaria de 1935 ver: "El movimiento fue declarado fuera de la Ley por la Oficina de Trabajo", *El Diario Nacional*, 10 de abril de 1935, 1, 4 y 10; "A las siete de la noche los obreros abandonaron la fábrica de Bavaria", *El Diario Nacional*, 11 de abril de 1935, 1 y 9; "Bavaria" y "Fenicia" en poder de los obreros!", *El Bolchevique*, 13 de abril de 1935.

221 En el Tercer Congreso Sindical en 1939, las tomas de instalaciones fueron desestimadas por los trabajadores, pues autoridades y centrales de obreras las consideraban como una acción excesiva. Ver: "En forma pacífica fue evacuada por los obreros la Colombiana de Tabaco", *El Siglo*, 27 de marzo de 1939, 1 y 2. Sobre las leyes expedidas en esta etapa: Ley de maternidad (1938), Decreto 1632 sobre relación laboral (1938), Ley de prestaciones (1940) y la Ley de contrato individual (1944). En: Avella, *Las Instituciones...*, 122-124.



Tabla 2. Conflictos solucionados por arreglo directo en Bogotá 1939-1945

Año	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Conflictos solucionados	5	2	7	5	2	3	5

Fuente: Datos obtenidos en la revisión de prensa entre los años de 1939 y 1945.

En la tercera etapa surgió el paro parcial, entendido como la suspensión temporal de las actividades laborales para afectar la producción o la prestación de un servicio durante el periodo de negociación colectiva. Esta pauta de protesta social fue desarrollada por trabajadores que tenían prohibido realizar una huelga por pertenecer a empresas de servicios públicos²²². En esta acción se destacan los tranviarios, quienes realizaron paros parciales en 1940 para exigir el reintegro de unos compañeros o cuando apoyaron la huelga de Bavaria en 1941²²³.

Luego de la moratoria de pagos decretada por los inquilinos en 1930, esta acción colectiva reapareció de la mano de los vecinos del barrio La Providencia en 1939, en respuesta al incumplimiento de los urbanizadores en la construcción del servicio de alcantarillado. La protesta consistía en suspender el pago de las cuotas hasta que la compañía urbanizadora y la administración municipal instalaran una infraestructura de servicios públicos adecuada²²⁴.

De acuerdo con la Gráfica 4, se puede decir que las acciones colectivas institucionalizadas fueron privilegiadas, gracias a que el establecimiento de mecanismos de negociación abría la posibilidad de conseguir una reivindicación por medios legales, evitando la represión y la persecución que, en términos de ilegalidad o deslegitimación, ocasionaban las acciones espontánea e insubordinadas.

222 La Ley 21 de 1920 sobre huelgas, prohibía las huelgas en las empresas que prestaran servicios públicos como la Empresa Telefónica, la Empresa Eléctrica, Tranvía Municipal, Acueducto y Aseo.

223 En las jornadas de 1940 los tranviarios detuvieron los vehículos cada quince minutos para afectar el servicio de transporte en la ciudad, ver: "Los tranviarios están dispuestos a ceder y a no lanzarse en huelga", *El Siglo*, 30 de enero de 1940, 1 y 11. Sobre el apoyo de los tranviarios a la huelga de Bavaria, ver: "El arbitraje se aplicará a la huelga de Bavaria", *El Siglo*, 16 de abril de 1941, 3.

224 "En un barrio de esta ciudad se plantea un grave conflicto", *El Siglo*, 16 de mayo de 1939, 2.



Además, la expectativa, dada por la experiencia, establecía que la adaptación a la legalidad podría brindar más frutos que el motín o la toma de instalaciones.

4. La multitud urbana

La multitud se constituyó como respuesta y expresión de los conflictos urbanos por habitación, abastecimiento y trabajo. Sus componentes estaban vinculados por las condiciones sociales concretas en las que viven y de donde deviene su malestar, como un todo, actúan y se reconocen en sus motivaciones. Estas últimas pueden distinguirse por los diversos actores de la multitud urbana: destechados, consumidores y trabajadores, pero su identificación como multitud está dada por la voluntad de cambiar su situación y por su acción colectiva. Su fuerza y unidad radican en el sentido de incertidumbre, que imprime sobre lo conocido o tolerado socialmente, cuando irrumpe con su presencia en el espacio público cotidiano.

Su composición se expresaba a través de los múltiples rostros de la multitud que hizo imposible definir los diferentes actores sociales que la conformaron. Sin embargo, las huellas y los testimonios dejaron algunos rastros como son:

Los destechados que compartieron una misma motivación y expresaron su descontento de modo colectivo ante la escasez de vivienda y el sometimiento de condiciones injustas por parte de los propietarios de inmuebles. Cuando el Estado asumió el control de las condiciones y precios de los arrendamientos, estos se regularon, y con el crecimiento y expansión del sector de la construcción, llevaron a que los vecinos barriales y trabajadores liderarán los reclamos, ya no sólo por el acceso



a la vivienda, sino también por el derecho a los servicios públicos.

Los Consumidores, conformados por los diversos grupos sociales que no encontraban acceso a los alimentos necesarios en su dieta básica, debido a las desmedidas e injustificadas prácticas comerciales realizadas por los comerciantes. En un primer momento, contaron con una organización esporádica y espontánea, pero de gran impacto en Bogotá, luego asumiría personalidades institucionales mediante las asociaciones de consumidores y trabajadores, que irían ganando poder de negociación y reconocimiento.

Los trabajadores fueron el actor social más definido que se conformó, no solo por ser personas que laboraban en los medios productivos y dependían de un salario para su subsistencia, sino por aquellos que estaban dispuestos a mejorar las condiciones de trabajo²²⁵. Su movilización fue constante durante el período estudiado, inicialmente se organizaron de manera espontánea y dispersa, pero luego lograron establecer organizaciones sindicales para acceder a los mecanismos de negociación colectiva²²⁶.

Las motivaciones que impulsaron la multitud fueron variadas y específicas según la etapa y actor social determinado. Sin embargo, los resultados permiten identificar unas motivaciones generales que pueden ser transversales que pueden ser extensivas y responder al sentir de la multitud.

Instinto nivelador, la búsqueda constante de mejorar las condiciones de vida, en oposición a las clases poseedoras de los medios necesarios para obtenerla²²⁷. Por ejemplo, el instinto nivelador de los trabajadores los llevó a lograr reivindicaciones

225 ARCHILA, *La formación...*, 2.

226 Para Medófilo Medina, la consolidación de los trabajadores como actor de las protestas sociales se demostraría en las manifestaciones del primero de mayo de 1936, con la participación de los principales sindicatos de la ciudad: Bavaria, Fenicia, Fósforos El Ruiz, Fábrica Papagayo, Paños Colombia, Textiles Monserrate. En: Medófilo Medina, *La protesta urbana en Colombia*, (Bogotá: Ediciones Aurora, 1984), 50.

227 Rudé, *la multitud...*, 231.



progresivamente, pues en 1929 exigieron el mejoramiento del trato personal y en 1939 demandaron créditos para vivienda y educación.

Precio justo, las acciones de las multitudes de destechados y de consumidores determinaron la existencia de una noción sobre el precio justo. Es decir, que existió una reflexión y un cuestionamiento de las actividades comerciales, basadas en normas y obligaciones implícitas y no escritas, que la multitud considera como justas, o bien, que se aceptaban por la experiencia vivida²²⁸. Esta noción actuó como cohesionadora e impulsó la acción de la protesta social²²⁹.

Mediación y negociación, los actores sociales vieron al gobierno liberal como un ente benefactor de sus causas, capaz de mediar entre manifestantes y propietarios. Visión que fue fortalecida por las reformas emprendidas por el gobierno liberal, que, ante la presión de la multitud, el crecimiento de los nuevos sectores sociales urbanos y de la dinámica creciente en las relaciones contractuales, vio la necesidad de implementar mecanismos y canales de negociación, para controlar el incremento de la agitación social que se vivía a finales de la década del veinte²³⁰. No obstante, esa mediación fue en ocasiones cuestionada por los actores sociales, realizando movimientos de protesta social como reflexión en contra de los alcances de los mecanismos de negociación establecidas por el gobierno..

Los movimientos de protesta social que desarrolló la multitud se pueden clasificar en espontáneos u organizados. Los primeros responden a la inmediatez y espontaneidad como respuesta a una situación social, mientras los segundos, requieren de una estructura de organi-

228 Thompson, *tradición...*,66.

229 Thompson, *tradición...*,65.

230 Archila, *Cultura...*, 273.



zación previa, un ámbito de consenso y mediación entre los actores para realizar la acción. Los movimientos de protesta social organizada fueron privilegiados por la apertura a conseguir una reivindicación por medios legales, evitando la represión. Sin embargo, existieron movimientos de protesta social organizados que no se rigieron expresamente a la legalidad como son las acciones colectivas insubordinadas.

¿Que logró la multitud?

En términos de reivindicaciones, los logros en el ajuste del precio de los víveres y los arrendamientos cuando fueron posibles, solo se concretaron de manera coyuntural. Los trabajadores lograron varias conquistas que se plasmaron en las convenciones colectivas en el mejor de los casos o bien, en los pactos colectivos, ya que su protesta aludió a los derechos legales reconocidos y pactados entre actores legítimos.

El aporte de la multitud radicó en ayudar a reconocer la autonomía de los actores sociales en la protesta social, porque es propia y está vinculada a sus mismas condiciones sociales. Pero, las acciones represivas y políticas truncaron la consolidación de un movimiento que fuera real interlocutor para el gobierno y los propietarios, o que bien, gracias a su movilización lograra alcanzar acuerdos más duraderos. Las pocas organizaciones surgidas, sufrieron la injerencia del Partido Liberal y el Gaitanismo que trataron de asegurarse la conducción de estos, desdibujando las motivaciones primarias.



Bibliografía

- Archila, Mauricio. *Cultura e identidad obrera, Colombia 1910 - 1945*. Bogotá: CINEP, 1991.
- Archila, Mauricio. *Idas y venidas. Vueltas y Revueltas. Protesta social en Colombia 1958 - 1990*. Bogotá: Siglo del Hombre, 2018.
- Archila, Mauricio. «La formación de la clase obrera colombiana 1910 - 1945.» XIX Congreso Internacional (Latin American Studies Association). 1988.
- Avella Gómez, Mauricio. *Las Instituciones laborales en Colombia, contexto histórico de sus antecedentes y principales desarrollos hasta 1990*. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2012.
- Avella Gómez, Mauricio. «Las instituciones laborales en Colombia: Contexto histórico de sus antecedentes y principales desarrollos hasta 1990.» *Borradores de economía*, n° 613, (2010).
- López Uribe, María Del Pilar. *Salarios, vida cotidiana y condiciones de vida en Bogotá durante la primera mitad del siglo XX*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011.
- Medina, Medófilo. *La protesta urbana en Colombia*. Bogotá: Aurora, 1984.
- Ortiz Saza, Diego. «Rostros de la multitud urbana: Movimientos de protesta social en Bogotá 1929 - 1945 ». Tesis pregrado en historia. Bogotá: Universidad Autónoma de Colombia, 2015.
- Pecaut, Daniel. *Orden y violencia 1930 - 1953*. Medellín: EAFIT, 2012.
- Rudé, George. *El rostro de la multitud: Estudios sobre la revolución, ideología y protesta popular*. Madrid: Editorial Centro Tomas y Valiente, 2000.
- Suárez, Adriana. *La ciudad de los elegidos: Crecimiento urbano, jerarquización social y poder político*. Bogotá: Guadalupe, 2006.
- Tarrow, Sidney. «Ciclos de acción colectiva: entre los momentos de locura y el repertorio de contestación.» En *Protesta social, repertorios y ciclos de acción colectiva*, editado por Mark Traugott, 99 - 130. Barcelona: Hacer, 2002.
- Thompson, Edward. *Tradicón, revuelta y conciencia de clase: Estudios sobre la crisis de la sociedad pre industrial*. Barcelona: 1979, 1979.
- Urrutia, Miguel. *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional, 1970.

Vega, Renán. *Gente muy rebelde. Tomo 3. Mujeres, artesanos y protestas cívicas.* Bogotá: Pensamiento Crítico, 2002.

Virno, Paolo. *Gramática de la multitud: para un análisis de las formas de vida contemporáneas.* Madrid: Traficantes de sueños, 2001.

Fuentes documentales.

Archivo General de la Nación (AGN)

AGN. Fondo: República. Sección: Ministerio de gobierno, sección IV- judicial.

AGN. Fondo: República. Sección: Ministerio de gobierno, sección IV-
Personerías Jurídicas.

Publicaciones periódicas

Periódico *El Diario Nacional*. Bogotá. Publicaciones de 1929 a 1945.

Periódico *El Siglo*. Bogotá. Publicaciones de 1936 a 1945.

Periódico *El Bolchevique*. Bogotá. Publicaciones 1932 a 1933.

Territorios de las FARC: entre disputas, negociaciones, cautiverio y control

*Andrea Janeth Ulloa Romero**

*

Estudiante de Maestría en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Comunicadora Social de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Docente de la secretaria de Educación de Bogotá. Correo electrónico: ajulloar@educacionbogota.edu.co





Resumen

El objetivo central del documento es describir la configuración social del territorio de las FARC en el sur del país durante la década de los noventa. En este sentido se analizarán las dimensiones simbólicas desde la perspectiva de los actores armados (FARC y Fuerzas Públicas) sobre las regiones que tuvieron gran influencia guerrillera. El territorio es transformado dependiendo de las intencionalidades que el actor armado quiere asignarle al espacio en el que opera, sin embargo, dentro del marco del conflicto armado en Colombia, el significado de territorio se basa principalmente en el control territorial y en la búsqueda del poder. Desde esta perspectiva, la investigación muestra cuatro tipos de territorios; a partir de una visión simbólica de la montaña, desde las relaciones entre actores armados y campesinos de las zonas en disputa; las “zonas de despeje” o zonas desmilitarizadas como espacios de negociación o lugares de preparación militar y política y por último el espacio de la selva como el territorio de la víctima, el secuestrado. En este aparte, se detalla de forma general las distintas percepciones de los secuestrados, frente a un territorio que es controlado por las FARC. De esta manera, el documento es un referente para analizar por el territorio y espacio simbólico desde otros actores armados que participaron en el conflicto armado en Colombia.

Palabras clave: FARC-EP, Fuerzas Armadas, territorio, espacio simbólico, territorialidades, conflicto armado.





FARC Territory: Between disputes, negotiations, captivity and control

Abstract

The main objective of this document is to describe the social configuration of the FARC territory in the south of Colombia during the 1990s. This research develops the idea of the symbolic dimensions which are analyzed from the perspective of the armed actors (FARC and Public Forces) on the regions that had great guerrilla influence. It also considers how the territory is transformed depending on the intentions that the armed actor wants to assign to the space in which it operates. However, it is important to consider that within the framework of the armed conflict in Colombia, the meaning of territory is mainly based on the territorial control and the search for power. From this perspective, this research shows four types of territories. First, the symbolic vision of the mountain represented by the Uribe, Meta municipality. Second, the territory established by the inhabitants of the disputed area and the armed actors interact. Third, the “demilitarized zones” where negotiations, military or political preparation had taken place. Finally, the jungle, considered the territory of the victim or the kidnapped. In this section, the different perceptions of the hostages are detailed in a general way, compared to a territory that is controlled by the FARC. In this way, the document is a reference to analyze other referents of territory and symbolic space, from other armed actors that participated in the armed conflict in Colombia.

Keywords: FARC-EP, Armed Forces, territory, symbolic space, territorialities, armed conflict.





1. Introducción

El presente artículo es producto de la investigación sobre las percepciones simbólicas de territorio de las Fuerzas Públicas secuestradas por las FARC (1995-2001), de ahí que, dentro del análisis de dicha investigación fue necesario describir las nociones de territorio donde las FARC tuvieron una gran influencia de poder. Por este motivo, la dimensión de territorio se describirá a partir de las percepciones del grupo guerrillero, como también, las voces de los habitantes de una región de influencia guerrillera y las voces de los miembros de las Fuerzas Públicas secuestradas por la FARC.

De esta manera, se describirá el territorio a partir del concepto, según Di Meo citado por Alice Beuf como la «expresión global de lo espacial, lo social y lo vivido [...] como el encuentro de significante y el significado, de lo material y lo inmaterial[...]»²³¹, en este sentido, la noción de territorio trasciende toda concepción de espacio físico, pues abarca las experiencias que los agentes tienen con relación a su entorno, las percepciones subjetivas que se inscriben en medio del discurso dominante del territorio y las identidades que se configuran en medio de ese territorio. De esta manera se puede decir que el territorio es en sí una representación simbólica cargada de experiencias y de subjetividades que se relacionan bajo un mismo objetivo colectivo. Por consiguiente, el territorio no se enmarca dentro de límites geográficos sino en colectividades con intereses similares.

Desde esta perspectiva, el análisis del territorio aporta elementos para la comprensión del estudio del conflicto interno en Colombia ya que el eje central del discurso sobre el territorio está en la descripción de las subjetividades colectivas las

231 Alice Beuf. «El concepto de territorio: de las ambigüedades semánticas a las tensiones sociales y políticas» En *Ordenar los territorios. Perspectivas críticas desde América Latina*, ed. Patricia Rincón y Alice Beuf (Bogotá: Universidad de los Andes, 2017), 9.



cuales se manifiestan en los discursos representados en el poder a través del control territorial. En esa medida, entender las acciones de las FARC en el territorio, explica algunos de los motivos por los cuales el conflicto tuvo representaciones más fuertes en algunas zonas del país que en otras. Por lo tanto, entender las motivaciones para apropiarse de un territorio determina las lógicas que le dan significados a su discurso político y militar.

De esta manera el territorio se concibe como el escenario donde se correlacionan distintos discursos que buscan un control del territorio. María Clara Echevarría, explica el territorio como un escenario cambiante que se constituye a partir de las relaciones que se manifiestan dentro de un espacio que se transforma como territorio, desde ese enfoque:

[...] el territorio se constituye permanentemente logra ciertos grados de consistencia, siempre está en proceso de transformación por las fuerzas que lo cruzan o se asientan en éste, que busca territorializarse e interactúan con las existentes. Así, no uno sino muchos ejercicios de territorialidad pueden ocurrir en la construcción de un territorio y su resultado dependerá de la lógica con la que se resuelvan las interrelaciones entre ellas: convivencia, hibridación, sumisión, asimilación, exclusión, eliminación, etc.²³².

De esta forma se analizaron cuatro lugares de influencia guerrillera que describen la construcción social del territorio y que se caracterizaron por ser escenarios de conflicto, negociación y control militar. El primero es el municipio de la Uribe en el Meta (1995). Este espacio fue un referente simbólico para las FARC como lugar de concentración militar y a la vez de negociación. El segundo lugar son las zonas de orden público decretadas

232 María Clara Echeverría. «Espacio y conflictos. Otras violencias y guerras en (de) la ciudad. Una mirada en Medellín,» en *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*, coord. Gustavo Montañez (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2004), 229.



así en 1996 bajo el gobierno de Ernesto Samper, las cuales abarcaron cinco departamentos (Guaviare, Vaupés, Meta, Vichada y Caquetá). Estas zonas muestran las diferentes dinámicas de disputa territorial entre actores armados. También es un referente simbólico para comprender las características geográficas y económicas en donde se ejercía fuerte presencia de las FARC. En este apartado se describirá la percepción de los habitantes como actores sociales, una voz necesaria para entender los códigos de dominación territorial que ejercen los actores armados.

Las zonas de despeje o zonas de distensión son el tercer lugar para analizar. Estos espacios, ubicados en el sur del país, se convierten en punto de encuentro entre la guerrilla y el gobierno en búsqueda de un acuerdo; sin embargo, estos territorios se transforman como espacios de control y dominio del grupo guerrillero, de ahí que, la construcción social del territorio de las FARC se construye en medio de un discurso de paz, a la vez que incrementan sus ataques militares.

Por último, se estudiará el lugar de la selva, desde la perspectiva del secuestrado. Desde este foco, el escenario es visto desde abajo, donde el enemigo es quien determina y controla las acciones de las víctimas. Por lo tanto, la construcción social del territorio depende de esas experiencias que se dan en medio de la hostilidad y la represión.

Estas zonas de influencia guerrillera son referentes para entender las lógicas territoriales de los agentes, estas aluden «a la manera como los seres humanos valoran, representan, crean y proyectan un territorio estableciendo el tipo de acciones del mismo[...]»²³³, de esta manera los

233 Diana Rico y Julián López, *Territorio, Conflictos y Posconflictos*. (Barranquilla: Universidad del Norte, 2019) 117.



significados de territorio pueden variar dependiendo del lugar, la ubicación y la temporalidad de la zona de influencia, con el fin de comprender las diversas dinámicas y la forma como actuaban en el territorio.

2. Las montañas de Colombia: las FARC en la Uribe (meta)

La región del municipio de Uribe-Meta tiene un significado simbólico de pertenencia y punto estratégico para las FARC. Durante el gobierno de Ernesto Samper (1995) el municipio de la Uribe se transformó en zona de debate entre la guerrilla de las Farc y las Fuerzas Armadas. La intención era posesionar la zona como punto de encuentro para una eventual negociación entre las FARC y el gobierno. Sin embargo, este planteamiento (propuesta inicialmente de las FARC) no fue aceptada por las Fuerzas Armadas, porque la zona era un referente de “reconquista”, un territorio que había sido arrebatado por vías militares en diciembre de 1990. En febrero de 1995, el diario El Tiempo, hizo pública la propuesta de este grupo guerrillero. Muchos analistas y políticos se preguntaron la razón de ¿por qué la elección de esta zona? o ¿Cuál era el significado de este territorio para las Farc?:

[...] Según analistas, no hay sitio más seguro para los voceros de la guerrilla que esta localidad. Al menos para los de las Farc. Las seguras garantías según conocedores del tema las dan varias circunstancias: fácil acceso de la guerrilla a la zona; amplio conocimiento geográfico de la región; técnicas aprendidas sobre el terreno para evacuar el área en caso de una eventual confrontación y acceso rápido a la montaña, principalmente²³⁴.

234 Bibiana Mercado, «Otra vez el mito de la casa verde.» *El Tiempo*, 26 de febrero de 1995. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-289787>



La descripción que señala el artículo de El Tiempo, muestra un profundo conocimiento que la guerrilla tenía sobre el espacio físico de la zona; un área montañosa de difícil acceso para sus “enemigos”, pero, de fácil reconocimiento para ellos, lo cual indica una relación de identidad que proviene de su pasado. Ellos tuvieron por más de 20 años el control territorial de esa zona, por lo tanto, la carga significativa de territorio se basa en las experiencias vividas de la colectividad, basadas en el entrenamiento militar y el adoctrinamiento político.

Desde esta perspectiva según Clara Inés García, el territorio «es el resultado de la apropiación y valoración social de un espacio determinado [...] abarca entonces la dimensión de poder, en cuanto implica las prácticas de control y dominio sobre el espacio»; también se refiere al territorio como una «función de lo que colectivamente se consideran las vivencias, nociones y valoraciones compartidas a él ligadas»²³⁵, por lo tanto, el municipio de la Uribe es un índice de poder y dominio para el grupo guerrillero, donde se ejerció por mucho tiempo la configuración de su ideología y estrategia militar.

En este sentido, el municipio de Uribe Meta se convierte en el espacio simbólico de disputa entre las Fuerzas Armadas y las FARC, por lo tanto, se describe desde una lógica territorial que es «el valor geoestratégico de los territorios, [que] se manifiestan a través de las acciones armadas y militares, de coacción armada, de diversas formas de violencia [...] a través de la búsqueda de control de poder local»²³⁶. En este sentido, para las FARC, el municipio de la Uribe era una representación territorial de privilegio; en cuanto a su ubicación

235 Clara Inés García. «Las representaciones sociales del territorio». *Controversia*, n°186 (2006): 78-87. Clara Inés García *Las representaciones sociales del territorio*. (Bogotá: Centro de investigación y educación popular (CINEP) 2006), 78. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100925010557/con_flicto_yre_ligi_onla_srepresentacionesControversia186.pdf

236 Luis Gabriel Salas, «Lógicas territoriales y relaciones de poder en el espacio de los actores armados: un aporte desde la geografía política al estudio de la violencia y el conflicto armado en Colombia, 1990-2012». *Cuadernos de Geografía*, vol. 24, n° 1 (2015): 158, <https://doi.org/10.15446/rcdg.v24n1.47777>

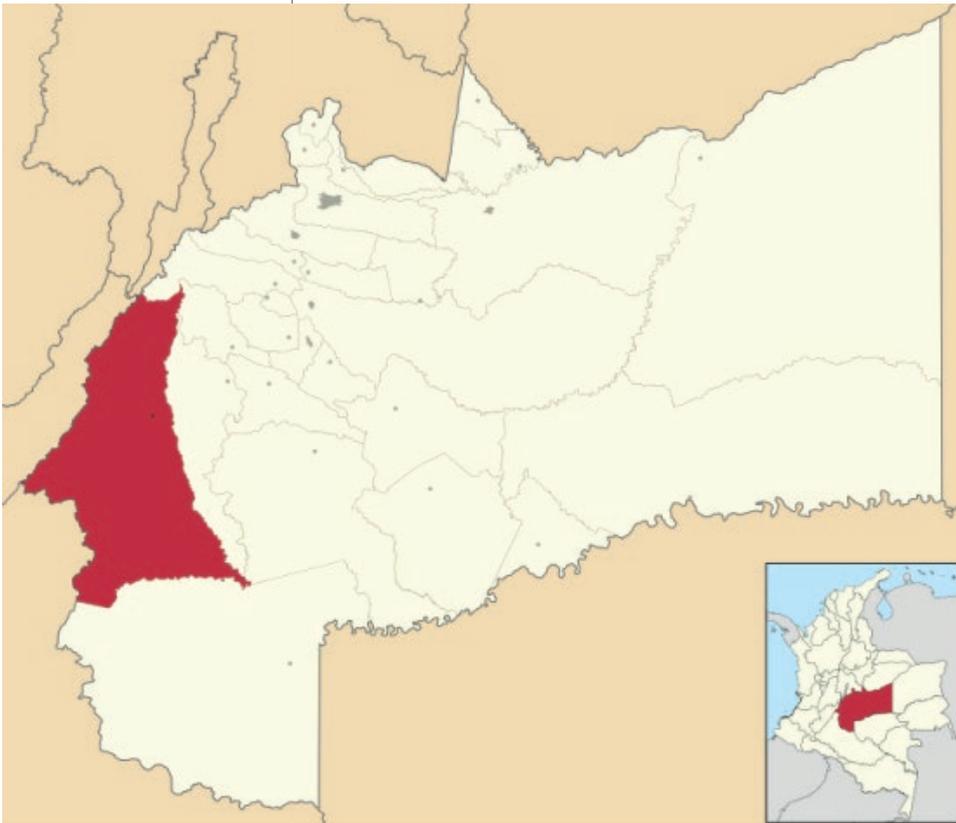


y a las particularidades que tenía como terreno o espacio geográfico.

Al respecto con la ubicación, cabe preguntarse: ¿cuáles son los vínculos para que el grupo guerrillero escogiera esta zona del territorio del país? Una de las primeras razones es su relación estrecha en el pasado con ese territorio, lo cual indica una serie de significaciones construidas a partir de las vivencias y percepciones que se desarrollaron en ese lugar estratégico²³⁷. Desde la VII conferencia celebrada “entre el 4 y el 14 de mayo de 1982”, el grupo guerrillero señaló la importancia de consolidarse en un espacio físico para instalar la sede del Secretariado de las Farc; según Darío Villamizar este grupo guerrillero se estableció en los campamentos «conocidos como la Casa Verde [...] El lugar escogido era bastante conocido por las huestes de Manuel Marulanda Vélez: el cañón del río Duda en el área rural del municipio de Uribe [...] en el departamento del Meta, colindante con el Distrito Capital»²³⁸. Dos puntos se pueden analizar con el asentamiento del lugar. El primero, revela la importancia de instaurar una “sede” principal, para dar mayor estabilidad y, por consiguiente, generar un referente de identidad colectiva con el territorio, pues desde allí el grupo guerrillero se enfrentó a “modos de vivir”, rutinas o hábitos con relación al espacio y a los distintos discursos que emanan de la ideología guerrillera. En el mapa 1, se detalla la cercanía del municipio con relación a la Capital y que era característica primordial para el grupo guerrillero en busca de un eventual ataque para la toma de poder.

237 Beatriz Nates, «Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio», *Coherencia*, vol. 8, n°14 (2010): 271.

238 Darío Villamizar, ¡Atención cae Centella! La operación Colombia o el mito de la casa verde. (Bogotá: Editorial Planeta, 2021), 44.



Mapa No 1 Meta La Uribe Fuente: omado de Wikipedia (2016). https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_Meta_-_La_Uribe.svg (5 de julio de 2022)

Esta región, era una zona que generaba confianza y seguridad para el grupo guerrillero. La conocían desde tiempo atrás, pues fue la zona escogida para establecerse en un punto específico, que fue una conclusión que surgió después de la realización de la VII conferencia. El lugar nombrado “Casa Verde”, el cual se consolidó como un sitio importante, no solo como centro de negociaciones, sino también, como un referente estratégico para cercar la ciudad e ir avanzando hacia la toma del poder. Desde esta perspectiva geoestratégica, las FARC lograron consolidarse en ese territorio, el mismo Manuel Marulanda decla-



raba la importancia de la ubicación en el territorio para consolidar el poder:

[...] nosotros hemos venido tomando todo el territorio nacional (...) digamos **posiciones estratégicas**, para nosotros son posiciones estratégicas a lo largo del país ya. Es así como le puedo decir que en estos últimos tiempos el movimiento guerrillero se ha desarrollado bastante (...) para poder lograr precisamente la toma de poder [...] ²³⁹.

A partir de la connotación “toma de poder” es construido el territorio para las FARC y se materializa en “posiciones estratégicas” en el espacio. De esta manera, toda manifestación que el grupo guerrillero realizaba sobre el territorio tenía una intención militar, aunque su discurso demostrará una intención de paz.

En este sentido, las FARC construyen su territorialidad la cual se define en «la manera como los seres humanos valoran, representan, crean y proyectan un territorio, estableciendo el tipo de acciones sobre el mismo»²⁴⁰, de ahí que, los modos de actuar del grupo guerrillero definían su construcción social del territorio sobre el espacio geográfico del municipio de la Uribe Meta. No obstante, la región rural de La Uribe (espacio en que se asentó el grupo guerrillero) representaba todos los lugares rurales y montañosos que como organización podían acceder, pero que resignificaron a través sus experiencias colectivas. De esta forma, el discurso del dirigente de las Farc Manuel Marulanda Vélez, alias Tirofijo, expuesto en una entrevista en 1980, describe la representación social sobre la función del territorio en la que se asentaban y se movilizaban. El territorio es denominado como el “monte”; un lugar de paso, un

239 Yves Billon, «Documentales Cartago: FARC EP años en el monte (II)», video de youtube, publicado el 15 de febrero de 2012. <https://www.youtube.com/watch?v=MChTW3Z1Mio>

240 Diana Rico y Catalina Bejarano, «Territorialidades y participación de víctimas del conflicto colombiano. Mesa departamental del Atlántico,» En *Territorio, conflictos y posconflictos: mirada interdisciplinaria*, omp. Diana Carolina Rico. Julián López, 107-129. Barranquilla: Universidad del Norte, 2019.



espacio simbólico para fortalecerse militarmente y desarrollarse en una formación política, el cual se vería materializado en una posible toma de poder:

[...] la guerrilla no se van a quedar en el monte, porque en el monte no tienen nada que hacer, el monte solamente sirve para cuando estamos débiles entonces para nosotros en este momento es válido precisamente porque va creciendo y desarrollando el movimiento guerrillero hasta quedar en aquellas condiciones que queramos nosotros, logística, de mando, de especialidades diversas y cuando estén [dadas] esas condiciones comenzaremos a dar pasos hacia acercarnos a los centros urbanos para librar las batallas finales por la toma del poder²⁴¹.

Por otra parte, el territorio se convirtió como el espacio para concretar su crecimiento militar ¿cómo lo harían?, era necesario tener más combatientes que se esparcieran por el territorio y saber moverse en el mismo. Para ello, definieron «un espacio físico para el funcionamiento del Secretariado, lo que luego serían los campamentos conocidos como Casa Verde²⁴²». Esta operación se dio como conclusión de las VII conferencia y de esta manera se proyectaron cambios fundamentales, tales como: la forma de moverse en el territorio y aumentar de forma significativa su presencia en el sur del país. Al respecto, José Domínguez describe la intención fundamental de esta estrategia: «En lo sucesivo ya no serán las FARC una guerrilla que combate a la defensiva desde la emboscada, sino un pequeño ejército ubicado en la ofensiva, con pequeñas unidades desplegadas, para concentrarse y atacar al ejército que trata de operar sobre “sus” territorios. [...] La necesidad de mantener su presencia sobre el territorio y de retenerlo el mayor tiempo posible, no tanto en cuanto área geográfica, sino como la vía para conservar su

241 Billon, «Documentales Cartago...»

242 Villamizar, ¡Atención cae Centella!...,44.



influencia sobre las redes de apoyo y las comunidades asentada en dichos territorios»²⁴³, de ahí que, su despliegue militar cobrara mayor fuerza durante los próximos años. En 1993 celebraron su VIII conferencia y se enfocaron en estrategias para el fortalecimiento militar y la expansión territorial, se propusieron «en lo militar, el establecimiento de setenta frentes y el cubrimiento casi total del territorio nacional»²⁴⁴. El crecimiento fue notorio ya que en 1995 tenían 60 frentes en todo el territorio del país.

En el documental “Tirofijo está muerto” y en el vídeo “*Carlos Chica entrevistó a Manuel Marulanda y Jacobo Arenas en 1990*”, se revelan algunas imágenes del escenario espacial de Casa Verde”. Desde este punto de vista, se pueden apreciar distintas actividades y aproximaciones que tenían los miembros de las FARC con dicho territorio. Muestran entrenamientos militares, reuniones, entrevistas entre otras. De ese modo, las Farc ocuparon el territorio con un objetivo principal y todo está marcado dentro del contexto de la toma del poder.

Es así como este grupo guerrillero reconstruye su territorio, a partir de ese objetivo y permite reconfigurarlo espacialmente. De esta manera, la territorialidad se analiza según J.L. García contado por José Ramos, a partir de una dimensión metafórica donde se rescatan las razones por las cuales la colectividad guerrillera constituye “ese territorio concreto”²⁴⁵. Al contemplar el espacio físico del “santuario de las Farc, “Casa Verde” (según como lo muestra algunas imágenes) se puede reconocer ciertos espacios que son referidos por el jefe guerrillero “Tirofijo”, espacios para entrenamiento militar y formación política.

243 José Fernelly Domínguez, «Las FARC-EP: de la guerra de guerrillas al control territorial». (Trabajo de grado Maestría, Universidad del Valle, 2011), 58.

244 Centro Nacional de Memoria Histórica. *Guerrilla y Población Civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. (Bogotá: Imprenta Nacional, 2013), 178.

245 Ramos s.f., 10



246 Villamizar, ¡Atención cae Centella! 2021, 44

De forma descriptiva se observa en las siguientes imágenes una secuencia de actividades que el grupo guerrillero realiza en el campamento de Casa Verde. Por ejemplo, la ubicación en el espacio del “Santuario de las Farc” como era conocido popularmente. En otro momento se puede ver, una formación de tipo militar, con algunos integrantes al frente, que denotan un grado de superioridad y quienes serían los encargados de dar las instrucciones o motivar la lucha armada a través del discurso, es así que, en la tercera imagen, de forma más detallada se aprecia cómo los integrantes de las Farc y los altos miembros realizan signos simbólicos, lo cual indica una construcción colectiva de identidad. Al final también se puede apreciar que no solamente estos espacios compartidos se hacen en torno a un adoctrinamiento militar, sino también fortalecen más las relaciones como grupo, se puede notar reuniones de tipo informal.

También se identifican otros elementos de preferencia por parte del grupo guerrillero para la escogencia del territorio; conocen el territorio con profundidad, pues por décadas lo han habitado, recorrido y usufructuado. De esta forma el municipio de Uribe era una opción “atractiva”, de difícil acceso para la población civil y para las fuerzas militares. El clima era una fortaleza, por que al estar en páramo no podían ser ubicados con facilidad por las fuerzas armadas, pues la mayor parte del año tenían varias temporadas de lluvias². Es así que, que el territorio también se convertía en un espacio de refugio y escondite, o mejor aún, un lugar provisional que les permitía en algún evento o ataque huir con facilidad.



Secuencia de Imágenes 1: Actividades Casa Verde.
Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=iFmY4ZRnAfc&t=918s>

Desde la perspectiva de los militares, el territorio de la región de La Uribe Meta era un símbolo de victoria. Bajo el nombre “Operación Colombia”, el triunfo que los militares se acreditaban lo hacían con gran orgullo, pues en apariencia habían tomado el control del lugar. Al respecto, el Mayor general Manuel Alberto Murillo resaltó:

El comandante del Ejército se permite informar a la opinión pública que el día 09 de diciembre a partir de las 7: 00 de la mañana, tropas de la Cuarta División [...] ocuparon las instalaciones del denominado estado mayor de las FARC [...] desde [el] cual dicho movimiento dirigía y orientaba todas sus actividades criminales. [...] Casa verde está bajo el control de nuestras unidades²⁴⁷.

247 El Tiempo, « Casa Verde, bajo el control militar », El Tiempo, Bogotá, 10 de diciembre de 1990. <https://news.google.com/newspapers?nid=N 2osnx bUuuUC&dat =19901210&printsec =frontpage&hl=es>



Luego de la “recuperación” del espacio geográfico a manos del Ejército, las Fuerzas Militares construyeron una relación territorial con el municipio haciendo presencia después del bombardeo en *Casa Verde*, siendo allí la representación del Estado:

Entre las obras que ha realizado se cuentan la construcción de la vía Mesetas-La Uribe, la construcción y mantenimiento de la pista de aterrizaje, campos deportivos, calles, y de los puentes sobre los ríos Duda, Danta y Guejar.²⁴⁸

No obstante, otra fue la mirada que se expuso en el semanario *La Voz*, pues el mismo día en que Colombia votaba por la Asamblea Constituyente, el Ejército daba un fuerte golpe a los “los célebres acuerdos de paz de La Uribe”. Manuel Cepeda, líder político y columnista del semanario *La voz*, reflexionaba en su artículo lo que representaba el bombardeo: «[...] Bombardeos ahora, durante los comicios de diciembre. El domingo 9, tiempo que Colombia escrutaba votos y abstenciones, en La Uribe el alto mando militar escrutaba bajas»²⁴⁹.

Otro significado de territorio en la zona de La Uribe, se configuró como un espacio para establecer negociaciones con el gobierno de turno. De ahí que, durante el gobierno de Belisario Betancur, «arribaron por primera vez, a finales de enero de 1983, los integrantes de la Comisión de Paz (...) con quienes se llegó a una declaración conjunta»²⁵⁰ que luego se llamaría “Acuerdo de la Uribe». Por esta relación con el pasado fue que las FARC en 1995 propusieron al gobierno reciente de Ernesto Samper, iniciar acercamientos de paz condicionándola al despeje militar del municipio de La Uribe:

248 El Tiempo. «Qué es la Uribe». *El Tiempo*, Bogotá, 19 de mayo de 1995.. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-328938>

249 Cepeda, Manuel, «Marquetalia 1964...La Uribe 1990», *Semanario La Voz - Edición N° 1620*, Bogotá, 13 de Diciembre de 1990.

250 Villamizar, ¡Atención cae Centella!..., 44



[...] en lo que va de 1.995 se han producido contactos de acercamiento (...) el movimiento guerrillero desea un diálogo de cara al pueblo (...) El 21 de enero, después de la respectiva propuesta de las FARC (...) la petición hecha por el grupo insurgente en la cual solicitaba despejar el área del municipio de La Uribe para efectuar el primer encuentro²⁵¹.

Después de 4 meses de la propuesta de las FARC, el diario EL Tiempo retoma las significaciones del territorio de la Uribe haciendo una descripción física del espacio, con la intención de mostrar su extensión y las características geográficas que rodeaban la zona, factor importante para la movilidad de los grupos guerrilleros:

Localización: Región montañosa del departamento del Meta. (...) Extensión: 7.119 Kilómetros cuadrados. Topografía: Distribuida entre colinas, terrazas y vegas. Su territorio es bañado por los ríos Duda, Guape, Guavero, Leyva y Perdido²⁵².

Sin embargo, a partir de esta presentación del territorio, no se hace tan explícita la relación hombre-naturaleza, que permitiera entender el concepto de espacio, pero se puede ver entre líneas la intencionalidad de la descripción que muestra una característica de la zona. Esa referencia alude a que la “región es montañosa”; particularidad de los lugares donde se asientan los grupos guerrilleros; específicamente las Farc. De esta manera, al retornar a la zona el grupo guerrillero tendría la facilidad de huir en caso de que llegará el ejército a atacarlos. Situación que les fue de provecho en la huida del bombardeo en 1990, donde ya enterados del operativo por parte del ejército, planearon la escapada con antelación. En una entrevista reseñada por Darío Villamizar se menciona: «Ya

251 La Voz, «Trabas para la Paz», *Semanario La Voz - Edición No 1827*, Bogotá, 01 de marzo de 1995.

252 El Tiempo, «Qué es la Uribe».



estábamos en alerta, habíamos hecho trincheras, teníamos en el borde de la montaña vías de escape por túneles. [...] Nosotros salimos 324 personas al Guayabero (...) Quedó un grupo que hace línea (...) unas 80 unidades permanecieron allí. Casi un mes haciendo contención.»²⁵²

En el territorio de la guerrilla como espacio de negociación era importante sus características geográficas. Por consiguiente, las zonas se caracterizaban por ser montañosas y de difícil acceso a la población civil y a las Fuerzas Armadas. Jorge Orlando Melo plantea una hipótesis sobre la preferencia de estas zonas para el asentamiento guerrillero, pues «actuaban en zonas con condiciones geográficas y sociales que les ofrecían protección: montañosas o selváticas, sin vías de comunicación para vehículos motorizados, con caminos desconocidos, en los que el ejército era poco eficaz.[...] se apoyaban (...) en el caso de las Farc que surgieron donde los campesinos habían logrado la distribución de algunos latifundios, en los años veinte y treinta en una base campesina real»²⁵⁴. Esta hipótesis muestra la importancia del territorio como el “espacio de ellos”, su identidad se desarrolla en esa región, hacen parte de los mismos habitantes y se consolidan como guerrilla, habitan y actúan por varias décadas en esa región. En ese espacio, fueron actores sociales, luego fueron actores armados y consolidaron el territorio como un espacio de resguardo para la defensa de los ataques militares del gobierno.

Aunque el tema de la paz fue la estrategia de las FARC para retornar al territorio, el municipio se convirtió en un escenario en disputa. A pesar de las “intenciones de diálogo”, la presencia del Ejército se intensifica más en la zona como símbolo

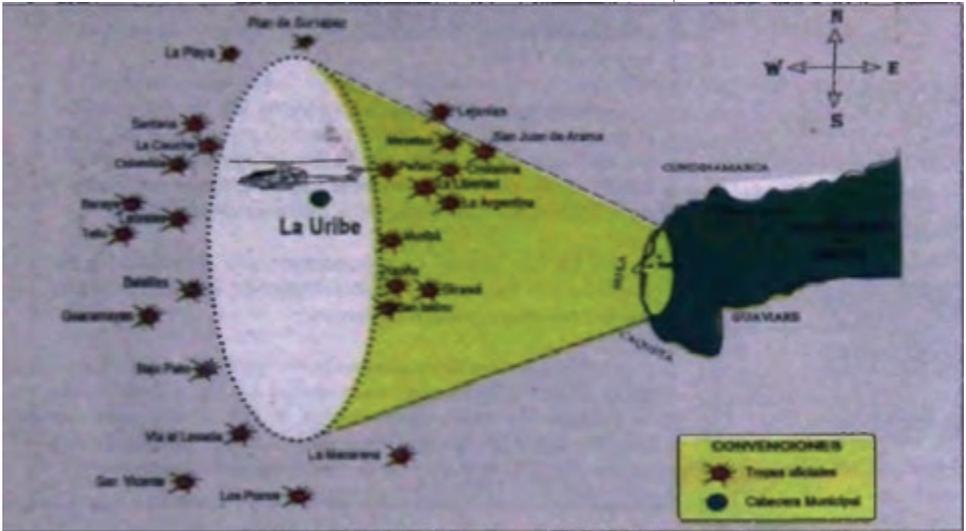
253 Villamizar, ¡Atención cae Centella!..., 161

254 Jorge Orlando Melo. *Historia mínima de Colombia* (Bogotá: Turner Publicaciones, 2017), 247



de poder y control en el territorio. Esto muestra la importancia de este territorio para los militares, quienes lo consideraron un riesgo, porque tendrían que ceder voluntariamente el territorio y sin ningún escenario de guerra, lo que habían conseguido tiempo atrás por medio de la fuerza. Por ese motivo se incrementa la presencia militar. En el gráfico 1 se detalla el mapa del Meta donde se realiza la ubicación del municipio de La Uribe y se muestran las diferentes “tropas oficiales” que rodeaban al municipio. Asimismo se hace una descripción detallada de la ubicación de cada una de las tropas en los cuatro puntos cardinales²⁵⁵.

255 La militarización la describe el semanario La Voz de la siguiente manera: Por el norte: hay tropas en el Plan de Sumapaz y en La Playa; por el sur. están en el Bajo Pato, en San Vicente, Los Pozos, en la vía San Vicente-Río Losada y en La Macarena; por el oriente: en San Juan de Arama, Lejanías, en la cabecera municipal de Mesetas y en las veredas Libertad, Cristalina, Argentina, Pedas, Nariño, San Isidro, Muribá y en el Cerro de Girasoles, todas en los límites del municipio de Uribe; por el occidente: Guacamayas, Batallas, Tello, Laureles, Baraya, olombia, La Caucha -vía Hutía- y Santana



Gráfica 1. Ubicación de tropas militares
Fuente: Semanario Voz: Edición N° 1846 (Jul. 12, 1995)

La propuesta de las FARC mostraba un rechazo por parte de la Cúpula militar y se hacía evidente con presencia en la región de La Uribe. El gobierno de Samper inicialmente había ofrecido otras zonas, como “el municipio de Colombia (Huila) y en el (...) de Santa Rosa (Cauca).”²⁵⁶, sin embargo, para el grupo guerrillero estas zonas

256 El Tiempo. «Qué es la Uribe».



eran riesgosas porque aseguraban «que un estrecho espacio físico dentro de un reducido tiempo otorgaría inconcebibles ventajas de tipo militar a quienes solo buscan nuestra muerte»²⁵⁷. De esta manera, en mayo de 1995, el presidente Samper autorizó la desmilitarización rural del municipio de La Uribe: «[...] el 17 de mayo en Bucaramanga el presidente Ernesto Samper les tendió la mano a los alzados en armas y anunció que estaba dispuesto a dialogar con ellos, y que para hacerlo aceptaba desmilitarizar casi todo el territorio de La Uribe [...]»²⁵⁷. Según Pizarro, Samper tomó la decisión de no desmilitarizar el casco urbano de La Uribe, tras una reunión que sostuvo con el General Harold Bedoya, con el argumento de «evitar que las instalaciones militares fueran ocupadas por la guerrilla [...] y anunció el 7 de julio de 1995 el despeje de todo del municipio con la sola excepción de la cabecera municipal [...]»²⁵⁹. Las FARC ante la contrapropuesta del gobierno, no aceptaron con la justificación de la falta de garantías pues la zona estaba totalmente militarizada y podían ser objeto de ataques:

[...] la vez, el gobierno ofreció que el Ejército acantonado en el perímetro urbano de la Uribe no tendrá carácter ofensivo, no habrá sobrevuelos [...] no resuelve la exigencia fundamental que es el despeje militar total, urbano y rural. [...] porque es la única forma de obtener mínimas garantías para su seguridad.²⁶⁰

Este hecho causó un malestar dentro de la cúpula militar, pues ellos habían tomado el control del territorio y entregarlo por concesión no era tan sencillo. En una entrevista realizada por periodistas de la Revista Semana a un soldado, que hacía parte de la Brigada Móvil de esa región y que estaba allí desde 1990, revelaba desde su

257 Mercado, «Otra vez el mito de la casa verde».

258 Semana, «Los muertos de la Paz», *Semana*, 16 de julio de 1995. <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-muertos-de-la-paz/26066-3/>

259 Eduardo Pizarro. *Cambiar el futuro. Historia de los procesos de paz en Colombia (1987-2016)* (Bogotá: Penguin Random House, 2017), 255.

260 La Voz, «Hasta aquí llegamos», *Semanario La Voz* - Edición N° 1844, 28 de junio de 1995.



experiencia vivida en el territorio las dinámicas y particularidades del municipio de La Uribe, como una región de confrontación constante entre la guerrilla y el ejército. En su entrevista mencionó:

SEMANA: ¿En cuántos combates ha participado desde cuando llegó a esta región?

Oliver Cifuentes: He participado en unos 15 combates y desde entonces he visto morir a unos 10 de mis compañeros. [...]

SEMANA: ¿En esta zona los guerrilleros buscan los combates con el Ejército o qué estrategia emplean?

O.C.: Según nos dicen nuestros comandantes, esta es una de las pocas regiones del país donde ellos buscan el combate directo con el Ejército porque ellos necesitan recuperar este territorio. Pero eso no lo vamos a permitir. No nos sacarán de La Uribe²⁶¹.

A partir de esta percepción, se puede describir otra dimensión del territorio que tiene que ver con las temporalidades, que según Sosa citado por Diana Rico y Catalina Bejarano, «dan cuenta del dinamismo de toda construcción social del espacio. Esta dimensión permite entender los procesos de construcción del territorio a través de la identificación de los cambios históricos, los ritmos, las repeticiones, las rupturas, [...] y las intervenciones de corta o larga duración en un espacio definido»²⁶²; de ahí que, el soldado exprese la forma en que se siente en el territorio, por lo tanto, no comprende desde su perspectiva que el escenario en el cual ha “luchado” puede ser cedido, para iniciar una mesa de diálogo con el que considera su enemigo. La temporalidad del soldado se ha marcado en el territorio a través de la duración de permanencia en el control y poder sobre el espacio como

261 Semana. «Los muertos de la Paz».

262 Rico y Bejarano, «Territorialidades y participación de víctimas,» 110.



símbolo de victoria, que reconoce como galardón y que tiene que defender para que no le sea arrebatado, a partir de una decisión del gobierno.

Días después, la Revista Semana publicó un comunicado bastante polémico y que demostraba una pequeña ruptura de comunicación entre el gobierno y las fuerzas militares, el artículo nombrado *Ruido de sables* emitido por el comandante Harold Bedoya, expone argumentos para el no despeje del municipio, donde se podía entrever la importancia simbólica del territorio, un hecho de conquista representativa para los oficiales y soldados. También manifiesta que dicho espacio es un lugar estratégico para una eventual toma de la capital. Por su parte, Eduardo Pizarro comenta la importancia de esta zona como el «corredor para poder unir los poderosos frentes del sur del país, asentados en la cordillera Oriental, con Bogotá a través del páramo de Sumapaz»²⁶³.

263 Pizarro, *Cambiar el futuro...*, 256.

264 Semana, «Ruido de sables», *Semana*, Bogotá, 31 de julio de 1995 <https://www.semana.com/nacion/articulo/ruido-de-sables/26165-3>

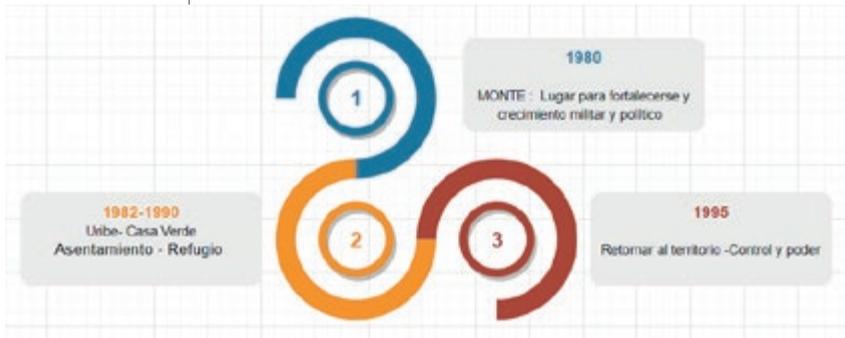
En la Revista Semana se leen los argumentos de las Fuerzas Armadas para ceder a la propuesta, resaltando en tres puntos la inconformidad:

Los generales se sorprendieron ante la eventual devolución a la guerrilla del espacio territorial conquistado por el Ejército tras cinco años de operaciones (...) Para los militares, La Uribe tiene un enorme valor estratégico. Primero, porque si las Farc recuperan el dominio territorial de la región nuevamente estarán en capacidad de desarrollar acciones insurreccionales de ataque y repliegue sobre Cundinamarca y la sabana de Bogotá (...) Segundo, porque La Uribe representa el símbolo del primer territorio ganado a la guerrilla a sangre y fuego (...) Y tercero, porque constitucionalmente la recuperación de La Uribe legitimó la presencia de las tropas gubernamentales en territorios que antes eran considerados como una república independiente²⁶⁴.



El tercer punto que expone la revista, hace referencia a una dimensión que es el punto fundamental y en el que se desarrolla básicamente el discurso de cada uno de los actores, y es la dimensión de poder, el cual se legitima con la presencia y control de la zona, de ahí que el artículo presenta ante sus lectores una representación histórica que estigmatizó muchas regiones del país, donde la presencia de Ejército estaba vetada simbólicamente. Estas zonas llamadas “repúblicas independientes” fueron objetivo militar después de la segunda mitad del siglo XX; y de esta manera, La Uribe representaba simbólicamente el poder y la hegemonía del Estado con una fuerte presencia militar en la zona.

Desde esta perspectiva, la construcción social de territorio de los actores armados (Guerrilla y Ejército) frente al espacio de la Uribe, demuestra dos aspectos importantes, los cuales surgen a partir de las subjetividades colectivas referenciadas en los artículos de prensa. Uno de estos es la representación histórica que se hace presente en cada uno de sus discursos, en las FARC por las vivencias que durante años ejercieron en el territorio y en los militares por la conquista de dicha región. En el siguiente gráfico se puede detallar las tres significaciones de territorio que se fueron transformando a través del tiempo:



Grafica 2. Significados del Territorio de la Uribe (1982-1995)

La región de La Uribe fue un lugar de disputa entre las FARC y las Fuerzas Armadas, pues para cada colectividad el significado estaba enfocado desde la territorialidad, es decir, desde el control de esa región como muestra de poder militar. Sin embargo, La Uribe luego se convertiría en una zona desmilitarizada bajo el discurso de la paz que haría dentro de los cinco municipios de la zona de disensión bajo el gobierno de Andrés Pastrana en 1999.

3. El territorio desde la relación entre actores sociales y FARC (1996)

El territorio de las FARC se configuró desde otras funciones, no solo tenían el objetivo geoestratégico, sino también, fomentar una relación desde lo político y social con los que habitaban el espacio donde ellos hacían presencia. Esas relaciones se manifestaron en condiciones de poder y gobernabilidad. Desde esa perspectiva, las voces de los habitantes de la zona que configuraron una relación de poder son pertinentes para describir el discurso de las FARC.

Los habitantes que conviven en la zona de conflicto son eje fundamental para entender los



discursos hegemónicos de los actores armados que tienen el control de la zona, los cuales también construyen territorio. La representación de territorio de los habitantes de las zonas, se configura a través de las relaciones que se establecen con los grupos armados que controlan el territorio que habitan, los cuales se alternan entre las FARC y los militares. En 1996 el presidente Ernesto Samper transformó la realidad de seis municipios en el sur del país bajo el decreto 0871, cinco municipios entran en zonas especiales de orden público (Guaviare, Vaupés, Meta, Vichada y Caquetá), esta decisión fue tomada por el gobierno después del ataque hecho por las Farc a 32 militares en Puerres Nariño, lo que demostraba una decisión para frenar los crecientes ataques de la guerrilla a las poblaciones del país.

El decreto consistía en darle control territorial a los jefes militares en la zona para restablecer el orden y la seguridad de los municipios afectados por la presencia de grupos subversivos, esta acción les permitía restringir actividades de los habitantes de la zona. El decreto específicamente consistía en que:

Las zonas especiales de orden público o zonas rojas, son aquellas áreas del país en donde el conflicto armado tiende a radicalizarse y donde la debilidad del Estado permite la fortaleza de grupos de narcotraficantes, subversivos o paramilitares. La creación de esta figura tiene como objetivo prevenir acciones violentas de la guerrilla y de otros grupos al margen de la ley. (...) Como consecuencia de la declaratoria, los efectivos de la Fuerza Pública y los miembros de los organismos de seguridad del Estado que operan en esos departamentos quedarán bajo el mando único del comandante militar más antiguo del área para permitir el control de las operaciones



que se desarrollen. El jefe militar debe responder por todas las tareas que se desarrollen para restablecer el orden y deberá solicitar permiso al presidente de la República y a los gobernadores para implantar algunas restricciones como a los derechos de circulación y residencia, toque de queda, restricción a la circulación por determinadas vías, realizar retenes o exigir salvoconductos para la movilización de personas fuera de las cabeceras municipales²⁶⁵.

La presencia militar en estos territorios generó conflicto entre los actores sociales y actores armados. En este sentido, el espacio geográfico se convirtió en un escenario de territorialidades entre las FARC y los militares. En este sentido la construcción social de territorio es transformada por las dinámicas que se ejercen en el mismo. Dentro de este escenario, las voces de los habitantes muestran desde otra perspectiva cómo esas territorialidades influyen en la cotidianidad de los que habitan esos espacios.

La falta de presencia del Estado era un escenario propicio para que las FARC ejerciera control político en esas zonas. De ahí que, la relación con los habitantes se estructuró de forma vertical, donde las FARC era la responsable del poder y control territorial. De esta manera, la presencia del grupo guerrillero se fue normalizando y hacía parte de la cotidianidad en sus espacios. En el relato de un campesino del Guaviare se lee lo siguiente:

[...] era la guerrilla la que finalmente mandaba hacía varios años. Si no hubiera sido por la guerrilla, aquí se habría impuesto la ley del hampa [...] La guerrilla que siempre ha tenido una relación casi natura con los campesinos-pues finamente, casi todos sus militantes son campesinos -se comportaban como estado en la

265 El Tiempo. «Cinco departamentos, zonas de orden público», El Tiempo, Bogotá, 14 de mayo de 1996. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-295509>



zona...arreglaban los problemas de los linderos, lesiones personales...todos los asuntos de policía los arreglaba [...]»²⁶⁶.

Al respecto, las Fuerzas Militares suponían que esta relación era una confabulación, entre la guerrilla y el pueblo. Durante el año de 1995 el departamento de Putumayo fue testigo de fuertes protestas de campesinos en contra de la fumigación de glifosato, pues este tipo de fumigación afectaba no solo todo tipo de cultivo, sino también, la salud y el daño al medio ambiente. La respuesta del gobierno fue enfrentar a los manifestantes violentamente y bajo el argumento de que estaban «siendo dirigidos por subversivos, guerrilleros y narcotraficantes»²⁶⁷.

En el año de 1996, las Fuerzas Armadas conjuntamente con el gobierno mantenían el mismo argumento, un ejemplo de ello fue lo dicho por el subdirector de la policía, general Luis Enrique Montenegro:

La gente de Chalán fue cómplice de los terroristas. Ellos conocían la situación y no fueron capaces de informarle a la Policía para evitar este hecho. O están con los terroristas o están con nosotros. Qué vamos a hacer si nadie quiere comprometerse en esta lucha que libramos contra la delincuencia y el narcoterrorismo²⁶⁸.

En medio del análisis argumentativo los militares centraban su atención en disputar el control territorial a las FARC. En ese sentido, proponían decretos para que ellos de forma arbitraria pudieran entrar a las zonas y establecerse como representación del Estado. Sin embargo, existen otros elementos geográficos y económicos que justificaban la fuerte presencia del Ejército, los cultivos ilícitos. Hay una realidad geográfica

266 Henry Salgado Ruiz, *Don Armando Montaña Ríos: una historia oral de acción colectiva del Guaviare 1970-2010*, (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2018), 61.

267 La Voz. «Llamas en el Putumayo», *Semanario La Voz* - Edición No 1820, 2 de enero de 1995.

268 Semana. «Como Pedro por su casa», *Semana*, Bogotá, 14 de abril de 1996. <https://www.semana.com/nacion/articulo/como-pedro-por-su-casa/28377-3/>



similar en cada una de estas zonas y es el cultivo de coca. Un referente económico primordial para la subsistencia de los campesinos de la zona, pero también de la guerrilla.

Proponer elementos de análisis ambientales y económicos sobre los cultivos de coca, no es objetivo de la investigación, sin embargo, es importante mostrar como este hecho social permite identificar las relaciones de poder con el territorio y que son inherentes a la descripción del espacio. Este espacio geográfico muestra un paisaje que ha sido transformado por los campesinos de la zona, un paisaje casi homogéneo, resultado del uso del suelo.

En las siguientes imágenes se observan algunos cultivos de coca que muestran la característica del paisaje las zonas del sur del país, desde varios planos se puede apreciar como este cultivo se convierte en el paisaje del territorio.



Imagen 2: Primer plano Cultivo de Coa.
Fuente: https://www.youtube.com/watch?v=kkKTRD4Am-c_053s



Imagen 3: Plano General Cultivo de Coa.

Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=kkKTRD4Am-c> 1: 03 53s

El libro escrito por Henry Salgado Ruiz, se construye a partir de la historia de oral de “Don Armando Montaña Ríos” un campesino líder de la región del Guaviare; la construcción social de los campesinos de la zona en este relato describe un paisaje similar al de las imágenes, que nos permite reconstruir el espacio del Guaviare como ejemplo de las zonas en conflicto; «Si por allá, en los primeros años de la década de los ochenta, este cultivo era clandestino, después se generalizó en todas partes (...) en el Guaviare eso era mucha la coca que se dejaba ver»²⁶⁹.

Al recrear el escenario de estas zonas del sur del país, se puede observar que los cultivos de coca fueron otro elemento para la intervención del Estado a través de la militarización. De esta manera, la realidad se describe en medio de estas relaciones: entre actores sociales (campesinos) y actores armados (guerrillas y fuerzas milita-

²⁶⁹ Salgado. *Don Armando Montaña Ríos...*, 59.



res), igual como las percepciones de cada uno de estos. En este caso, y como motivo de discusión y conflicto, la percepción se describe a partir de los campesinos de las zonas, que se evidencian por motivos del cultivo de la mata de coca.

Las voces de los actores sociales describen el malestar de la presencia militar en la zona. De esta manera, las zonas intervenidas por el Estado son transformadas y se convierten en zonas de conflicto. Los campesinos argumentaban en una entrevista durante las manifestaciones en el mes de agosto de 1996, que la política antidrogas era más una orden de Estados Unidos que no tenía nada que ver la guerrilla:

Está presionando con nosotros para ser ver al gobierno de Estados Unidos que está erradicando y está haciendo algo para acabar con el narcotráfico, pero sin darnos soluciones [...] es un problema social, él (Ernesto Samper) sabe que los campesinos de acá vivimos de coca, en ningún momento somos guerrilleros²⁷⁰.

Con respecto a las protestas, Eduardo Pizarro menciona la falta de responsabilidad del gobierno estadounidense para fortalecer políticas de la lucha contra el narcotráfico, pues “Estados Unidos ponía el peso de la responsabilidad de las drogas ilícitas casi exclusivamente en la oferta de la droga (producción y comercialización) y muy poco en la demanda interna”²⁷¹.

Otro escenario se establece desde las respuestas de los campesinos y demandas ante las intervenciones del ejército y del Estado con represión y fumigaciones a sus cultivos. En este último tema, siendo el verdadero motivo de sus protestas, demandaban que las fumigaciones les afectaba no solo los cultivos sino también su salud.

270 Ap Archive, «Colombia: Thousands of coca growing peasants joint protest», video de Youtube, publicado el 25 de julio de 2015, <https://www.youtube.com/watch?v=vcKhE-s4o20>

271 Pizarro. *Cambiar el futuro...*, 243.



Así, el territorio no solo es visto como el espacio geográfico, si no también, desde lo subjetivo, desde esa relación cuerpo y espacio y es en esa medida que el territorio es afectado, porque la fumigación trae consigo alteraciones en el cuerpo y afectaciones a otros cultivos, que cambian sus vivencias en el territorio.

Lo que pasa era que las avionetas veían y fumigaban alrededor del pueblo y al pueblo mismo...entonces todos nos empezamos a enfermar de los ojos [...] nos dio una especie de carranchil...todos vomitábamos. Todo el mundo se empezó a enfermar [...] cuando vimos que el problema estaba afectando la salud de nosotros [...] dijimos: [...] ya hay que hacer algo²⁷².

Por esta razón, se decretó una fuerte militarización en los cinco departamentos ya antes mencionados. La decisión por parte del gobierno tenía como fin, darle un mando especial a las Fuerzas Armadas, según como lo indica el periódico el *Tiempo* en el mes de mayo de 1996:

Los efectivos de la Fuerza Pública y los miembros de los organismos de seguridad del Estado que operan en esos departamentos quedarán bajo el mando único del comandante militar más antiguo del área para permitir el control de las operaciones que se desarrollen.

El jefe militar debe responder por todas las tareas que se desarrollen para restablecer orden y deberá solicitar permiso al presidente de la República y a los gobernadores para implantar algunas restricciones como a los derechos de circulación y residencia, toque de queda, restricción a la circulación por determinadas vías, realizar retenes o exigir salvoconductos para la movilización de personas fuera de las cabeceras municipales²⁷³.

272 Salgado, Armando Montaña Ríos..., 65.

273 El Tiempo. «Cinco departamentos, zona de orden público». El Tiempo, Bogotá, 14 de mayo de 1996. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-295509>. Mercado, «Otra vez el mito de la casa verde.»



La realidad de los habitantes es transformada en cuanto a las relaciones de poder, pues la figura de autoridad, ya no sería los gobernadores o alcaldes los cuales fueron elegidos democráticamente, sino el ejército porque al parecer tenían que “rendirle cuentas” de cada una de las actividades que ejercían en su espacio. Por tal motivo y según como lo referencia Delphine Pruner hay una transformación socio-territorial que es impulsada por «diferentes tipos de actores y procesos»²⁷⁴, los actores armados que ingresan avalados por una política de gobierno, promueven en los habitantes una respuesta, en este caso, la representación social de los pobladores se configura en la resistencia que se manifiesta a través de las protestas, donde se enfrentan con los militares los cuales son vistos como invasores en su territorio.

274 Delphine Pruner, «Conflictos territoriales y territorios de los conflictos. ¿Cómo los movimientos sociales interactúan con el espacio?», *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, vol 12, n° 1 (2021): 78. <https://doi.org/10.5209/geop.68992>

275 La Voz. «Las inclemencias del militarismo». *Semanario La Voz* - Edición No 1885, 01 de mayo de 1996.

No obstante, la presencia militar ya estaba causando malestar en la población días antes, según como lo registra el *Semanario Voz*, a través de un manifiesto de un grupo de personas en Miraflores los habitantes relatan su descontento con la forma de actuar de la Fuerzas pública:

El gobierno Nacional en su programa antidrogas viene arremetiendo contra los pobladores de los departamentos del Putumayo, Caquetá y Guaviare, aplicando políticas represivas de «ablandamiento» en áreas de estos departamentos donde es cultivo predominante la planta de coca. [...] Hoy queremos hacer llegar esta voz de protesta[...] En Miraflores, Guaviare, donde la militarización de sus zonas está al máximo —hay presencia del ejército, la policía y los antinarcóticos—, los campesinos están siendo asaltados en sus parcelas por unidades del ejército que llegan bajo el pretexto de «buscar la guerrilla», pidiendo dinero²⁷⁵.



Después de hacer efectivo el Decreto 0871, las manifestaciones continuaron, en este sentido, fue la resistencia campesina la que hacía oposición a las intervenciones que el Estado hacía por medio de la presencia militar, y esa era su representación simbólica del Estado como un ente que no conectaba con los habitantes de la zona y por ende se mostraba hostil. La configuración social que reconstruyeron de las Fuerzas Armadas no se construye a partir de experiencias positivas a pacíficas, al contrario su discurso se basa en “represión”.

Nosotros, los campesinos, siempre hemos tenido propuestas y no nos escuchan. Vienen con inversiones pequeñas, pero a la hora de invertir en grande, solo lo hacen con el ejército; nosotros pedimos inversión el gobierno nos da represión.

Luego menciona el panorama del departamento al ser parte del Decreto 0871:

[...] y para colmo de la desgracia nuestra, ese mismo gobierno, por decreto, declaró a varios departamentos como “Zonas Especiales de Orden Público”. El Guaviare cayó en ese decreto. Entonces fue el caos. El gobierno fumigaba con glifosato desde el cielo, y en la carretera, el Ejército nos dejaba entrar nada que sirviera para el procesamiento de coca (...) el Ejército recibía sus coimas y la violación de todos nuestros derechos fue el pan de cada día [...] ²⁷⁶.

La presencia militar causó fuertes enfrentamientos que desencadenaron víctimas mortales por parte de los militares, en un artículo del Semanario La Voz, del 21 de agosto de 1996, muestra un escenario hostil para los campesinos, mostrando una realidad en ese territorio, de esa manera, el territorio está sufriendo constante cambios.

²⁷⁶ Salgado, Don Armando Montaña Ríos..., 63.



Tras las nuevas masacres perpetradas por unidades combinadas de Ejército y Policía el pasado fin de semana en el Caquetá, con un saldo de cuatro muertos, una decena de desaparecidos, 130 detenidos y 73 lesionados [...] la situación era particularmente tensa en aquellas regiones del país [...] ²⁷⁷.

La intervención de los actores armados en las zonas implica un escenario de conflicto. Es importante conocer desde otras visiones cómo la representación de poder de los actores armados influye en la cotidianidad de los habitantes, la cual es transformada. También entender cómo se establecen estas relaciones donde las FARC tuvieron una importante presencia.

4. Zonas de despeje: lugares de negociación y fortalecimiento político y militar (1997-1999)

El territorio es concebido como un espacio de negociación. La guerrilla tenía claro que la única manera de iniciar un diálogo era generando un punto de encuentro, donde ellos sintieran confianza y seguridad, ese lugar era, su territorio. Los lugares o puntos de encuentro de negociación, eran iniciativa de las FARC y tenían la característica de ser espacios desmilitarizados, un espacio de “libertad” donde pudieran movilizarse con tranquilidad.

El despeje o desmilitarización de alguna zona del sur de país era inconcebible durante el gobierno de Samper, sobre todo para las Fuerzas Armadas que habían impuesto su discurso de “dignidad” al permitir ceder una parte del país al grupo guerrillero de las FARC. De hecho, habían logrado por medio de decreto controlar cinco departamentos, no obstante, los ataques guerrilleros dieron un cambio significativo a la zona

²⁷⁷ La Voz. «El sur en llamas». Semanario La Voz - Edición N° 1901, 1 de agosto de 1996.



del país. El 30 de agosto de 1996 las FARC atacaron la base militar de las Delicias ubicada en el departamento del Putumayo. El ataque dejó como resultado la retención de 60 militares como rehenes a manos de la guerrilla. Un hecho que marcó el inicio de una serie de secuestros masivos por parte de las FARC. Es a partir de este acontecimiento donde se abrió una nueva configuración del territorio, la del despeje.

La guerrilla siempre era la que determinaba las pautas para iniciar una negociación. Para la liberación de los soldados retenidos en el ataque de las Delicias, las FARC pidieron la desmilitarización y despeje de una amplia zona geográfica que brindara las reales garantías para la entrega de los setenta soldados retenidos²⁷⁸. El despeje comprendía los municipios del Cartagena del Chairá y la inspección de Remolinos del Caguán en el departamento de Caquetá, este despeje fue el primero que se realizó en el país y tuvo una extensión de 13.661 kilómetros cuadrados y duró un mes²⁷⁹.

Es preciso aclarar que las narrativas territoriales se construyen sobre la base de las prácticas sociales, las cuales integran discursos «que tienen una dimensión territorial, describe y se inscribe en un espacio físico-social, proponiendo un eje temático específico que se define y redefine constantemente en la misma narrativa»²⁸⁰. De este modo, el tema que se inscribe dentro de las lógicas de los actores armados y del mismo gobierno está basado en la negociación, como eje central para el despeje, que como objetivo está referenciado en un discurso de “paz”.

Antes del ataque de las Delicias, las FARC tenían inicialmente la propuesta de desmilitarizar

278 La Voz. «Los soldados retenidos». Semanario La Voz - Edición N° 1914, 20 de noviembre de 1996.

279 Pizarro. *Cambiar el futuro...*, 259.

280 Gerardo Damonte. *Construyendo territorios: narrativa territoriales aymaras contemporáneas* (Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo - GRADE, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, 2011), 98.



cuatro municipios, pedían « el despeje total de las tropas de cuatro municipios: La Uribe, Mesetas, Vista hermosa y Macarena, para poder reunir las comisiones oficiales de ambas partes [...]»²⁸¹, esa declaración fue emitida el 11 de julio de 1996 por Manuel Marulanda Vélez por medio de una carta dirigida al excanciller Augusto Ramírez Ocampo, como muestra de voluntad de paz. No obstante, esa voluntad de paz se vio afectada por el “exitoso” ataque al batallón de Las Delicias en el Putumayo en el mes de agosto de ese mismo año.

La interpretación de las narrativas sociales se describe desde el espacio físico y la relación con el ser humano que está inscrito dentro de un colectivo, por lo tanto, se referencia la dimensión simbólica, económica y política²⁸². La descripción física, tiene un sentido significativo, porque dentro de esta disputa por el control territorial se proyectan las percepciones de los actores involucrados y desde la temática de la negociación, surgen dos elementos. Uno es la vinculación de las Farc con los cultivos ilícitos y la otra es la falta de voluntad del gobierno para generar política de paz.

Al tener retenidos a los soldados las FARC, obligó al gobierno de Samper a despejar la zona de Remolinos de Caguán (Caquetá). La zona elegida por las FARC, era un punto estratégico, pues al estar al borde del Río, facilitaba el desplazamiento y al finalizar la entrega de los soldados, podían salir de forma segura a través del río Caguán la cual estaba controlado por los militares. En el semanario La Voz se describe:

Para las Farc la clave está en el despeje de Remolinos del Caguán, desde donde el Ejército controla la navegación por el río, que es la vía forzosa de acceso para llegar al punto que se

281 La Voz. «Las FARC proponen diálogo». Semanario La Voz - Edición N° 1901, 21 de agosto de 1996.

282 Damonte. *Construyendo territorios...*,97.



acuerde de entrega de los prisioneros de guerra. En contraste el Ejército ha venido aumentando el pie de fuerza en esta pequeña localidad [...]»²⁸³.

Las características de espacio que se pueden rescatar en la fuente es el grado de significación que tiene el río, como ruta para la movilización dentro del territorio. Una mejor descripción de la zona, se expuso una semana después en el semanario:

¿Qué es Remolinos del Caguán? A seis horas del poblado puerto de Rionegro, ríos Caguán y Guape[...] en medio de un paisaje agreste poblado de flora y fauna [...] se podría afirmar que Remolinos es la puerta de la región del Caguán y desde ahí se puede hacer desplazamientos a sectores equidistante [...]»²⁸⁴.

En el discurso se mantiene la importancia de un elemento geográfico, el río. Esta referencia permite ver el conocimiento del grupo guerrillero sobre el territorio en el que se movilizaban, un territorio que no solo era selva, sino también, vías fluviales. La relación río-guerrilla, está configurada como ruta de acceso a la selva, lugar de refugio de las FARC. Por medio de esa ruta la guerrilla escapó el día del ataque de las Delicias y llevo retenidos a los soldados. Días antes al ataque, vieron hombres movilizarse por los ríos del Caquetá y el Caguán, como trazando la ruta de escape para llevar a los soldados secuestrados:

Ocho días antes del ataque, algunos colonos que habitan las inmediaciones de Las Delicias observaron que varios hombres a bordo de chalupas salían de uno de los numerosos caños que caen al río Caquetá. [...] Los hombres desembarcaron, se metieron en la espesura de la selva y desaparecieron. Los botes se devolvieron y, en los días siguientes, regresaron con más hombres. Algunas de las embarcaciones utilizaron

283 La Voz. «Ninguna propuesta nuestra les sirve». Semanario La Voz - Edición N° 1917 11 de diciembre de 1996.

284 La Voz. «Empantanada la solución». Semanario La Voz - Edición N° 1918, 18 de diciembre de 1996.



la misma vía y otras volvieron utilizando la corriente de los ríos Caguán y Orteguaza²⁸⁵.

La representación del río, tiene un significado que se visualiza desde el discurso de los militares. Consideran que esa zona es más que un lugar seguro para las FARC, y que realmente las intenciones son retomar la zona para seguir con negocios que provienen del narcotráfico. El Tiempo, expone las características que tiene esta zona, bajo la pregunta *¿Por qué Remolinos del Caguán?* En el artículo se puede denotar el discurso de las Fuerzas Armadas que desde el principio de la propuesta demostraron su negativa para retirarse del territorio, como se puede apreciar en el siguiente texto:

285 El Tiempo. «Interrogante sobre el asalto de las Delicias». El Tiempo, 03 de septiembre de 1996. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-489049>

286 El Tiempo. «Por qué Remolinos del Caguán». El Tiempo, 06 de febrero de 1997. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-526115>

1. Suspender operaciones militares y sacar tropas de Remolinos de Caguán significaría para las Fuerzas Militares el fracaso de la Operación Conquista que adelantan con éxito desde mayo del año pasado.
2. Remolinos era antes de la intervención militar la capital cocalera de Colombia.
3. Remolinos es considerado el punto más estratégico de la región para las operaciones de las Farc, la localidad no sólo es el paso obligado de todos los cargamentos de cocaína a través de los ríos y el centro de operaciones del Bloque Sur.
4. Por último, Remolinos hace parte del más importante corredor de movilidad de las Farc que los comunica con el centro de Colombia [...]²⁸⁶.

El territorio se convierte en un espacio de conflicto, bajo los mismos argumentos históricos; el control territorial como elemento de representación de poder. Tener el espacio sería factor



fundamental para el debilitamiento de las FARC porque frenaría su fuente de financiación, de ahí que la zona cobra importancia, porque el río no solo es una ruta de escape para las FARC, sino también, una ruta de narcotráfico, fuente económica para el grupo guerrillero.

Para los jefes militares, la opción del despeje no era una opción de negociación. Se convertiría en una zona de desprestigio militar. Si bien, su discurso habría funcionado en el pasado con la desmilitarización de La Uribe en el Meta, no sería tan factible en el caso de Remolinos del Caguán y Cartagena del Chairá, pues la retención de más de 60 soldados mostraba otro panorama, donde la presión social era un factor determinante.

El 21 de mayo de 1997, el presidente Samper ordenó la desmilitarización en el sur del país, confirmó una comisión de negociación compuesta por «el excanciller Augusto Ramírez Ocampo, el exministro Álvaro Leiva, el padre Jorge Martínez, el delegado de Cruz Roja Internacional y delegados del gobierno viajarán a la zona de Caguán para definir con los voceros autorizados de las FARC los términos y forma de la liberación de los soldados e infantes de marina»²⁸⁶.

El 15 de junio de 1997, se efectuó la liberación con todos los organismos de control internacional y nacional. Se estableció un espacio de interacción entre víctimas y victimarios, un lugar donde las emociones confluyen y logran construir un discurso frente a la guerra y la implementación de una posible mesa de negociación. Tal y como lo menciona Semana días antes de la entrega de los 60 soldados secuestrados, ese día estarían presentes «cerca de 3.000 personas entre guerrilleros,



soldados, delegados del gobierno, miembros de la Cruz Roja y de la Comisión de Conciliación, las madres de los soldados (...) cientos de periodistas nacionales y extranjeros que se encargarán de transmitir las imágenes de la entrega a todo el mundo»²⁸⁷. De esta manera, se configuran varios discursos, pues las imágenes presentadas ante la prensa, generaron, en la opinión pública, una favorabilidad ante un proceso de paz.

En mayo de 1998 Andrés Pastrana, candidato por el partido conservador, ganó las elecciones en segunda vuelta al candidato liberal Horacio Serpa. El apoyo de las FARC al candidato conservador fue importante para su triunfo. Revista Semana reveló la razón por la cual las Farc decidieron apostarle al gobierno de Pastrana, y es que, al no posibilitarse un despeje de manera contundente en el gobierno de Samper, no querían arriesgarse con Horacio Serpa a otros cuatros años más, sin iniciar un posible acercamiento bajo las condiciones que ellos planteaban²⁸⁸; sin embargo, como lo explica Eduardo Pizarro, la influencia de las FARC no fue determinante, pues los votos que en primera vuelta fueron designados a los candidatos; Nohemi Sanin y Harold Bedoya, se volcarían «hacia el candidato conservador»²⁸⁹.

En medio de ese contexto, Pastrana tuvo su primer encuentro con el secretariado de las FARC. Ese escenario se estableció “*en algún lugar de las montañas de Colombia*” el 10 de junio de 1998. En este espacio, se establecen elementos de configuración territorial de las FARC; a través de las imágenes se detallan objetos, ubicación y paisaje de un posible escenario de las FARC en la selva. De esta manera, el espacio donde se realiza la reunión es simbólicamente el territorio de las FARC, pues son ellos

287 Semana. «La liberación». Semana, Bogotá, 6 de julio de 1997.. <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-liberacion/33032-3/>

288 Semana. «El voto de Tirofijo». Semana - Edición N° 843, Bogotá, 26 de julio de 1998. <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-voto-de-tirofijo/36608-3/>

289 Pizarro. *Cambiar el futuro...*, 273.



los “anfitriones” y Pastrana como representación del nuevo gobierno son los “visitantes”.

La descripción del espacio de la selva es amplia y puede ser ambigua, pues no se detalla una ubicación geográfica específica. Sin embargo, en el video se pueden extraer imágenes que describen elementos de territorialidad del grupo guerrillero. Se detalla la forma en que los guerrilleros se desenvuelven en la selva. El espacio que muestra el video es abierto y se distribuye en tres partes: en la pista de aterrizaje, la trocha o camino que lleva al sitio de la reunión y en “cambuche”, donde se desarrolla la reunión. En las siguientes imágenes se puede observar las rutas para el ingreso a la selva.



Secuencia de imágenes 4 Rutas de acceso hacia la selva. Pista de aterrizaje. Ingreso a la selva.
Fuente: Imagen extraída del APA. Andrés Pastrana video
1:23:https://www.youtube.com/watch?v=fUVxdHjRt-E



290 Andrés Pastrana Arango, «Primera reunión entre el Presidente Pastrana y Tirofijo -9 de julio de 1998.», video de Youtube, publicado el 11 de mayo de 2015. <https://www.youtube.com/watch?v=fUVxdHjRt-E>.

En el lugar de la reunión, la escenografía está compuesta por una mesa de madera grande, (se menciona que es improvisada al inicio de la conversación), el techo está cubierto con un plástico negro tipo cambuche. «Decidimos improvisar por aquí una mesita para ustedes disque para ahorrar tiempo, [...] Sobre el tiempo decidimos adelantarnos»²⁹⁰. Es importante detallar acá el elemento de la mesa, que es de madera, grande y, por lo tanto, difícil de movilizar, este elemento demuestra el establecimiento en el territorio del grupo guerrillero en la zona.



Imagen. Lugar de reunión
Fuente: Imagen extraída del APA. Andrés Pastrana video
<https://www.youtube.com/watch?v=fUVxdHjRt-E>

291 Pastrana, «Primera reunión entre el Presidente Pastrana y Tirofijo...»

Entorno: El camarógrafo muestra el entorno a través de planos generales, donde se puede detallar que en la reunión no solo están presentes los de la mesa, en medio de la selva, también hay un número importante de guerrilleros y guerrilleras²⁹¹.



Secuencia de imágenes 6 Interior de la selva
Fuente: Imagen extraída del APA. Andrés Pastrana video
<https://www.youtube.com/watch?v=fUVxdHjRt-E>



Al final de la reunión, Pastrana se dirige más a fondo del sitio, se puede apreciar otra mesa de madera más pequeña, con utensilios de cocina más tecnificados, (ollas de acero-platos cerámica). Esta escena, muestra una parte de la cotidianidad del grupo guerrillero cuando se establecen temporalmente en un lugar en medio de la selva.



Imagen. Otros espacios de las FARC.
Fuente: Imagen extraída del APA. Andrés Pastrana video
<https://www.youtube.com/watch?v=fUVxdHjRt-E>

292 La Voz. «El encuentro de las FARC con el presidente electo. Vital e Histórico.» *Semanario La Voz*, 22 de Julio de 1998, 8.

Este encuentro permite visualizar los espacios donde se acordó la instalación de una mesa de negociación y en el que se planteó el despeje de los cinco municipios para iniciar el diálogo. Los medios registraron este encuentro como hecho histórico, pues nunca un presidente electo se había reunido en las montañas de Colombia con el grupo guerrillero²⁹². Las conclusiones registradas, se centraron en las condiciones del despeje de los cinco municipios (San Vicente del Caguán, Mesetas, La



Uribe, Vista Hermosa y La Macarena) durante los primeros 90 días de gobierno de Pastrana:

Manuel Marulanda: lo primero que necesitamos es que el despeje de los cinco municipios, lo segundo el desmonte del paramilitarismo porque nosotros nos ha traído muy malos resultados...[...] un despeje para nosotros poder llegar allí tranquilos a hablar a recibir las comisiones a hablar con todo el que quiera hablar con nosotros [...] ²⁹³

La respuesta a la solicitud del jefe guerrillero Pastrana se enfocó en dar inicio a la zona de distensión y en confirmar el tiempo de los 90 días para iniciar el diálogo a partir de la toma presidencial:

Andrés Pastrana: nosotros asumimos el 7 de agosto cómo podemos nosotros ponernos a marchar nosotros para llegar a eso como yo lo dije primero el despeje o la zona de distensión como lo llama la ley lo vamos a hacer legal [...] además la distensión como yo lo he dicho lo que se trata es de garantizar que nos permitan hacer esto que estamos haciendo hoy, quienes van a estar dispuestos a sentarse pues vamos a ver si llegamos o no lo que estamos haciendo a una mesa de negociación eso es claro [...] ²⁹⁴.

La zona de distensión se concibió como el espacio geográfico simbólico, punto de encuentro de varios actores, pues permitiría la intervención de varios actores sociales: periodistas, organismos internacionales, Cruz Roja, comisionados, entre otras organizaciones que fueran garantes de los acuerdos que allí se establecerían. Esta zona que consistía en una extensión de 42.000 km², se conformó el 14 de octubre de 1998 a través del Decreto No.85.

Por otro lado, las Fuerzas Armadas respaldaron la desmilitarización a través de un

293 Pastrana, «Primera reunión entre el Presidente Pastrana y Tirofijo...»

294 Pastrana, «Primera reunión entre el Presidente Pastrana y Tirofijo...»



pronunciamiento público el 8 de septiembre de 1998, sin embargo, no estaban de acuerdo con desmilitarizar el 100% de algunos municipios, mostraron inconformidad con el retiro de 1200 hombres que componían el Batallón Cazadores, que estaba ubicado en la cabecera municipal de San Vicente del Caguán²⁹⁵. En este sentido, el discurso de las Fuerzas Militares siempre se trazó bajo la misma línea; la no entrega del territorio a su “enemigo”. Por tal motivo, la desmilitarización fue símbolo de derrota y humillación, y la única forma de mantener la dignidad era dejando un grupo de hombres uniformados en el Batallón de Cazadores. El tema del “Batallón de cazadores”, fue uno de los primeros tropiezos para iniciar la instalación de la mesa de negociación, pues la Farc, querían el despeje total de la zona. En una entrevista realizada por *Semana* al ministro de Defensa Rodrigo Lloreda Caicedo, se muestra la desconfianza de la voluntad de paz de las Farc, al no permitir la presencia de militares en la zona del Caguán y menciona la situación en la que las Farc van ejerciendo poder.

295 Pizarro. *Cambiar el futuro...*, 286.

SEMANA: ¿Cómo desenredar el proceso? Usted ha dicho que las Farc lo están dilatando, con el argumento de los soldados de la base Los Cazadores. Las Farc alegan que el gobierno incumplió.

R.Li.C.: Eso es un capricho de las Farc. ¿Temen a 60 soldados bachilleres desarmados? Es una desproporción total.”

SEMANA: ¿Considera que los hechos nos están llevando a ese escenario?

R.Li.C.: El proyecto de la guerrilla se viene cumpliendo sistemáticamente a través de los años (...) Ellos buscan ganar territorios y pretenden



el poder total. La pregunta es si el Estado colombiano va a permitir que eso suceda. Porque hasta ahora no ha tenido la suficiente conciencia de esa situación real²⁹⁶.

El discurso del Ministro de Defensa, quería validar la hipótesis que el despeje no era precisamente una iniciativa de paz, sino todo lo contrario una apuesta para la ejecución de un plan para el control territorial que conllevaría a una toma de poder total. Por tal motivo, la presencia de un pequeño grupo de militares en la zona, permitiría una mirada “espía” para frenar toda actividad de fuera en contra de la gobernabilidad del Estado. No obstante, la guerrilla no estaba en condición de iniciar un proceso de negociación bajo la mirada de estos militares, su condición para iniciar el diálogo era: “todo o nada”. En el mes de diciembre fueron retirados los soldados del Batallón de Cazadores. Las Farc ya tenían libertad para movilizarse en la zona sin ninguna presión.

De esta manera la configuración de territorio se transformó para el grupo guerrillero. El nuevo espacio era un territorio con “libertad”, paradójicamente una extensión con límites geográficos, bajo el dominio absoluto de las FARC. Desde este punto, el grupo guerrillero toma su posición como Estado. Cabe resaltar que para describir este tipo territorialidad, según Montañez citado por Facundo Martín Hernández y Adriano Furlan es necesario entender «el grado de dominio que tiene determinado sujeto individual o social en cierto territorio o espacio geográfico, así como el conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas, capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un territorio dado bajo determinado agente individual o social»²⁹⁷. De esta manera, las prácticas de grupo guerrillero estarían

296 Semana, «No sé qué quieren las Farc». *Semana*, No 865, Bogotá. 27 de diciembre de 1998, 38-44.

297 Facundo Martín Hernández. El discurso como ejercicio de la territorialidad. Disputas y discursos territoriales en la costa marítima de Buenos Aires», *Cuadernos Geográficos*, vol. 55, nº 1 (2016): 65.



bajo el concepto de control territorial de la zona de distensión; prácticas enfocadas a ser proyectadas como la forma de gobernar en una posible toma de poder en todo el territorio nacional.

La función de territorio para las FARC como representación material en la zona de distensión del Caguán, son indispensables para entender el uso que el grupo guerrillero le da al territorio. La función se establece en: vivir, apropiarse, explotar e intercambiar, en el territorio. La función del territorio de las FARC es la **apropiación**, donde el actor armado es consciente que tiene dominación sobre el espacio en el que habita²; por tal motivo, este espacio, que antes era concebido de forma virtual, se hizo posible en la zona de distensión donde se puede dominar desde su discurso político social y militar. De esta forma, la zona de distensión, no solo sería el “espacio de encuentro” entre las Farc y el gobierno de Pastrana, sino también, el espacio donde buscaban fortalecerse en el campo político, social, económico y militar, en palabras de Pizarro la «zona termino siendo, para las FARC, su “retaguardia estratégica” para adelantar su guerra contra el Estado, para esconder secuestrados, para adiestrar en sus escuelas militares a combatientes de todos los niveles y para aprender nuevas técnicas de guerra y utilización de explosivos»²⁹⁹.

El 16 de octubre un artículo de *El Tiempo*, mostraba las “otras” voces que habitaban la zona de distensión; un reflejo de incertidumbre frente a la nueva configuración territorial. El alcalde de San Vicente del Caguán Omar García, describía que “a estas alturas no se sabe qué va a pasar con los funcionarios judiciales[...] ¿Qué va a pasar después que el despeje finalice[...] cómo se va a afectar el

298 Mazurek. Espacio y territorio...

299 Pizarro. Cambiar el futuro..., 312



comercio y la actividad económica en la zona del despeje?[...]"³⁰⁰. La incertidumbre que el alcalde manifestaba revelaba que el acuerdo entre el gobierno y las Farc no era claro, porque no había una directriz precisa frente a la nueva realidad que se les estaba imponiendo. No obstante, en el semanario *Voz* se pueden detallar, otros elementos de percepción de los alcaldes. El 11 de octubre, “los gobernadores del Meta, Caquetá y los cinco alcaldes del municipio del despeje expidieron una declaración” donde mencionaban:

[...] hemos decidido asumir el reto y estamos dispuestos a trabajar conjuntamente con nuestros gobernadores, con los delegados del Gobierno Nacional y de las FARC para que, con solidaridad de todos los colombianos y la comunidad internacional, convirtamos este ‘laboratorio de paz’ y la zona de distensión en una sólida base para la construcción del acuerdo político... En cada uno de nuestros municipios viene trabajando el Consejo Municipal de Paz donde están representados todos los sectores políticos y sociales [...]”³⁰¹.

La voluntad de los alcaldes y autoridades de los municipios involucrados, demostraba el respaldo ante el proceso, sin embargo, la propuesta generaría nuevas dinámicas en el territorio, el cual se vería transformado por el control que ejercería el grupo guerrillero en esas zonas. La presencia absoluta de la guerrilla, traería nuevas territorialidades para los habitantes de la zona, serían ellos los que impondrían nuevas formas de convivencia y gobernabilidad en toda la extensión de 42.000 kilómetros.

Desde otras miradas la desmilitarización se convertiría en la oportunidad que tendrían las FARC para incrementar su pie de fuerza.

300 El Tiempo. «Inventario dudas sobre el despeje». *El Tiempo*, 16 de octubre de 1998 <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-797557>

301 La Voz. «FARC-EP a la espera del despeje». Semanario La Voz- Edición N° 1993, 14 de octubre de 1998.



El Monseñor Hector López denunciaba irregularidades en la zona, donde las FARC podían libremente ejercer su control sobre los habitantes de forma represiva. De esta manera explica que existían dos tipos de reclutamiento; uno militar y el otro económico:

Semana: Usted denuncia que hay irregularidades en la zona de distensión. ¿A qué se refiere exactamente?

Monseñor Hector López: Se han dado dos tipos de reclutamiento forzoso. Uno es que por una ley de la guerrilla todo niño o niña de 13 años en adelante debe entrar a pagar una especie de servicio con ellos. Los vuelven guerrilleros. A algunos los convencen mostrándoles armas, a los que no quieren irse los obligan. Cuando la guerrilla va a las casas de los campesinos y ve 10 vacas, les quitan una como impuesto. Así mismo, como si fuera otro impuesto, les quitan a los hijos. Algunos han logrado escapar. En cuanto a las niñas, abusan de algunas de ellas. También tratan de deslumbrarlas con el dinero de la coca [...]

Semana: ¿Cuál es el segundo tipo de reclutamiento?

H.L.: Reúnen a toda la población que tenga entre 13 y 60 años para adiestrarla durante dos o tres días. Ellos van por las veredas, recogen a las personas y las llevan a sus campamentos³⁰².

Las voces de los que habitan el espacio durante el despeje solo se pueden rescatar a través de la memoria, tiempo después que se diera por finalizada la zona de distensión en febrero de 2001. Después del fracaso del proceso de paz, las voces fueron construyendo una configuración simbólica del espacio bajo el dominio de las FARC-EP. Claudia Liliana Monroy y Julián Ríos, reconstruyen la memoria de una familia que habitó en la

302 Semana. «Del despeje al Despojo». Semana, 16 de mayo de 1999, <https://www.semana.com/del-despeje-se-paso-al-despojo/39362-3/>



zona de distensión, en una de las entrevistas realizadas se puede ver cómo la territorialidad de las Farc se fortalecía en la región, tenían autoridad en la región, además, confirmando lo que Monseñor Héctor López mencionaba, las Farc diseñaron un discurso para persuadir a los niños y niñas para que ingresaran a las filas, de esta manera, uno de los entrevistados menciona que:

El día que ellos llegaron hicieron una reunión en el colegio[...] nunca se me va a olvidar que cuando se acabó la reunión muchos de mis compañeros hacían fila para pedirle autógrafos al ‘Mono Jojoy’ y al ‘Negro Acacio’³⁰³.

En este sentido, las FARC lograron ejercer su gobierno en la zona de despeje, promulgaron leyes, se convirtieron en lo jueces ante situaciones de conflicto entre los habitantes y hasta se convirtieron en entes “anticorrupción. En el informe de CNMH se pueden detallar las actividades que ejercieron durante el control territorial de la zona, las cuales remplazaban toda autoridad gubernamental y del Estado:

[...] los funcionarios de obras públicas de San Vicente del Caguán...comenzaron a recibir instrucciones del comandante *Jairo*, quien fue designado por las FARC como responsable del patrullaje de esa población. (...) la guerrilla contaba con una emisora en la Zona que funcionaba con cierta regularidad (...) la guerrilla dictó leyes [para demostrar su poder de beligerancia] comenzaron a “cobrar el impuesto de la paz” a pequeños empresarios y profesionales (...) promulgaron “Ley anticorrupción”, con la que anunciaban penas pecuniarias y de cárcel para los que se apropian de bienes del Estado (...) la guerrilla desarrolló funciones judiciales (...) al instalar una Oficina de quejas y reclamos [...]

303 Claudia Liliana Monroy y Julián Ríos. «La Familia Galindo Barreto: El reflejo del conflicto armado en Colombia», en *Memorias de familias en tiempos de guerra*, comp. Olga Yaneth Acuña. (Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2019),141.



se calcula que la oficina pudo atender entre 80 y 100 casos³⁰⁴.

La zona de distensión fue un lugar de gran importancia simbólica para las FARC, en esta pudieron consolidarse como gobierno, ejerciendo poder legislativo y judicial a los habitantes de la región. La zona fue la plataforma para que las FARC ejercieran desde varios frentes su capacidad de gobernabilidad, demostrando así, la falta de voluntad para convertir el espacio en un verdadero punto de encuentro de negociación.

5. La selva: territorio del secuestrado

Otro escenario propio de las FARC es la selva, la cual se describirá a partir de las víctimas de la Fuerza Pública, otra visión de un territorio que está bajo el control de las FARC. Los miembros de la fuerza pública que están en condición de secuestrados, pierdan esa característica de poder y por consiguiente la interacción con el territorio cambia, pues es un espacio desconocido, en el que no pueden movilizarse libremente por su condición de rehenes, por lo tanto, no hay ninguna motivación para habitarlo. De esta manera, la visión de este actor-secuestrado, se analiza a partir de las relaciones que empieza a establecer con el espacio material y con los miembros de la guerrilla (sus enemigos).

Durante 1996 y 1998 hubo una alta incidencia de secuestros a la fuerza pública por parte de las Farc. Según cifras de la Fuerza Pública «Las tomas guerrilleras tuvieron una alta incidencia en estas estadísticas, tales como la de Las Delicias (1996), Patascoy, (1997), El Billar (1998), Miraflores (1998), La Uribe (1998) y Mitú (1998). Así, 1998 fue el año que más golpeó a la Fuerza Pública»³⁰⁵, registrando

304 Centro Nacional de Memoria Histórica. *Guerrilla y Población Civil...*, 254

305 Escuela Superior de Guerra - Centro de Investigación en Conflicto y Memoria Histórica Militar. *La fuerza pública en Colombia como víctimas de secuestro en las Fuerzas Militares*. (Bogotá: Escuela Superior de Guerra y Pontificia Universidad Javeriana, 2016), 46.



un total de 210 miembros de la fuerza pública en manos del grupo guerrillero.

El secuestro de 60 soldados en la toma de las Delicias, le demostró al grupo guerrillero, que este tipo de delito podía tener otro fin, además del extorsivo. Después de esta primera toma, la retención de soldados y policías acrecentó significativamente, como también, la duración de retención de las víctimas en la selva. Es importante destacar que «la Fuerza Pública no ha sido la más afectada por este crimen [pero sí] (...) han sido quienes han tenido un periodo de cautiverio más largos»³⁰⁶, lo cual permite describir el espacio y las diferentes significaciones que surgieron con la interacción del territorio por periodos más largos.

En marzo de 1998, 18 soldados secuestrados durante el ataque «a la base de comunicaciones de Patascoy (Nariño)» enviaron cartas de supervivencia a sus familiares, en esas cartas se puede rescatar la descripción del espacio y del paisaje, el cuál es concebido a partir de la percepción del actor, y se interpreta como valor simbólico, pues la lectura del paisaje es subjetiva, es decir pasa por el filtro del observador, que lo visualiza, lo interpreta, y lo transcribe en una forma accesible para los demás»³⁰⁷. *El Tiempo* rescata algunos fragmentos de las cartas donde se puede visualizar la percepción de un soldado:

[...] le dijo el soldado Pablo Emilio Moncayo Cabrera a su madre Estella Cabrera de Moncayo. Y sigue en su carta: Cruzamos ríos tres veces, hemos visto cualquier cantidad de animales, y hemos probado cualquier cantidad de carnes y me he pegado una engordada, pero ni la del chiras [...]»³⁰⁸.

306 Nathalie Pabon, *Memoria y Víctima en las Fuerzas Militares*, comp., (Bogotá: Universidad del Rosario, 2018), 38.

307 Mazurek, Hubert. *Espacio y territorio. Instrumentos metodológicos de investigación social*. (La Paz: Instituto Francés para la Investigación y el Desarrollo – IRD, 2009).

308 *El Tiempo*. «Esperanza para los 18 Soldados de Patascoy». *El Tiempo*, 25 de marzo de 1998. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-792090>



En medio de la descripción, el actor transcribe el paisaje con características muy similares al espacio de la selva, lo cual permite intuir el lugar donde estuvieron retenidos durante su cautiverio. La lógica del espacio puede variar dependiendo de la temporalidad y el lugar en que se transcribe dicho paisaje, es decir, la intención del mensaje depende no solo del estado de ánimo del secuestrado en el momento de escribir la carta, sino también, el grado de coerción en el que se limita el soldado víctima, puesto que esas cartas de supervivencia estaban bajo el control de las FARC.

En una carta escrita en abril de 2001 por un patrullero en cautiverio, el cual fue secuestrado en medio de un retén en la vía Paujil-Montañitas en octubre de 1998, describe el escenario de la selva muy parecido al fragmento anterior, en este se puede detallar la interacción que tienen con el espacio, donde expone acciones que determinan su cotidianidad en la selva “cautiva”, por ejemplo; la alimentación:

Aquí en la selva hay muchas cosas hermosas y maravillosas, plantas, insectos, aves, reptiles, gusanos que les alumbró todo el cuerpo y parece un bus con las luces prendidas y gran variedad de vichos raros, también hemos probado carnes de varias clases, Gurre o Armadillos, Boruga, venado, culebra, raya, mico churuco, Danta, Cerillo, Babilla, Paujil, Pava, de todos estos animales hemos comido y te aseguro que aunque suene asqueroso es muy rica la carne y no fue sino verla frita en la hoyo y para lo que no hay pereza pal estómago [...].

De acuerdo con estas descripciones el territorio para los secuestrados tiene una funcionalidad enfocada en el hábitat, en los modos y formas de



vivir. Sin embargo, y desde la concepción de la construcción social de territorio, se menciona que el actor debe percibir el espacio como libre, por lo tanto, este actúa en él según sus criterios, ideologías, intereses económicos y sociales, lo cual no son posibles desde el cautiverio, ya que la concepción de libertad está totalmente vetada. De esta manera, los modos de vivir son impuestos por el grupo guerrillero. Es así que las víctimas construyen su relación con el territorio, en función de las reglas y significaciones desde la perspectiva y los modos de acción del grupo guerrilla, que por tradición e interacción ya pertenecen a ese espacio desde hace décadas.

Las experiencias en medio de la selva reflejan como el actor transcribe el territorio. Una de estas, es la forma en que se moviliza en el territorio, ya sea de forma estable o de largo recorridos donde se improvisan campamentos para descansar en medio del camino. Cuando se estabilizaban por un largo tiempo, podían describir su cotidianidad, la cual hace parte de las acciones que se inscribían en el territorio. En el siguiente cuadro se puede ver el relato de tres víctimas secuestradas describiendo su cotidianidad:



Tabla 1. Descripción del paisaje.

Actor armado-víctima	Fecha/ Fuente	Descripción
Patrullero	13/04/2001/Archivo personal. Cartas de supervivencia	Pues los días Aquí son iguales lo único que hacemos es comer, y dormir al ritmo de la música, a veces Tratamos de extraer nos haciendo ejercicios [...]. levantarse a las 06:00 am... mirar los mismos árboles y las mismas caras, luego tomar tinto... Se desayuna, se almuerza y se come distanciados de dos refrigerios después llega la noche nuevamente y a dormir [...].
Policía : Cesar Humberto	No describe fecha CNMH Recuerdo de selva p. 150	pues uno se levantaba como a las 5:30 todos los días a hacer requisa, lo sacan a uno al patio [...]. mientras que nosotros estábamos formando ellos estaban requisando y ellos entraban por esta puertecita acá y se subían a la piedra (...) En la tarde unos se ponían a dibujar, bueno eso el día a día se fue cambiando, a las 6 ya nos acostaban y bueno como yo tenía el toldillo nunca sufrí de eso [...]
Soldado: Pablo Emilio Moncayo	25-03-1998 El Tiempo Esperanza los 18 soldados de Patascoy	[...] uno juega ajedrez y volibol y micro; en fin, cualquier cantidad de cosas. También aprendí a hacer hamacas, y quedan una belleza

Los tres relatos muestran el grado de resiliencia del actor armado como víctima con relación al espacio y al territorio. Otros aspectos que muestran la configuración simbólica del espacio a partir de los soldados y policías secuestrados está en la interacción con el sujeto y su cuerpo. Los secuestrados experimentaron facetas de enfermedad a causa de los insectos transmisores, algunas de estas fueron: paludismo, malaria o leishmaniosis:

[...] en el mes del noviembre del 2000 días antes de enviar el video tuve malaria o paludismo, que cosa más[h]orrible, casi quedo al revés de tanto vomitar [...] ³⁰⁹.

[...] Yo creo que por ahí unas 3 o 4 veces [me dio] paludismo. Eso uno sabía que a los 4 o 5 meses le daba paludismo, uno como que ya calculaba y preciso a los pocos días: paludismo. Eran

309 Carta de supervivencia Patrullero archivo personal, Montañas de Colombia, 10 de Abril de 2001.



tres días que mejor dicho los ojos no los podía abrir, le fastidiaba [a uno] todo, la luz, todo, uno permanecía acostado. En esos días yo creo que perdía más de 7, 8 o 10 kilos [...] ³¹⁰.

Las circunstancias que construyen las víctimas con base en la experiencia sobre el espacio, se configuran en medio de un territorio hostil a causa de las acciones de los miembros de las FARC-EP. Durante la temporalidad de este estudio 1998-2001, en las fuentes analizadas no se manifestaba en las descripciones de las cartas de supervivencia, las escenas de los campamentos encerrados con alambre de púas, pues este modo de operar por parte de las Farc se inició después de la terminación de la zona de distensión. No obstante, las víctimas reflejan en sus testimonios, como la selva, se convierte en espacio de sometimiento, semejante al de una cárcel, o peor recuerdan que en ocasiones los amarraban, experimentando así un escenario de dolor y sufrimiento. En los testimonios comentan:

Ya cuando se acaba la zona de distensión nos encadenan a nosotros en el año 2002. Antes andábamos encerrados, sin embargo, nos ponían unas cumberas: unos lazos que hacía una mariposa en el cuello, la mano acá y el sistema es que si usted jala o intenta algo pues lógicamente que la cuerda se aprieta.[...] (José Libardo, Policía, secuestrado por las farc-ep)³¹¹.

Otra situación parecida es relatada por un soldado que fue secuestrado en la toma de las Delicias (1996), donde duró 10 meses en el cautiverio: «Ahí vivimos vejámenes allí fuimos tratados como animales, encadenados, amarrados del cuello en efecto con un nudo en las manos de atrás [...]»³¹².

El territorio es concebido desde las relaciones y experiencias con los actores que allí habitan.

310 Centro Nacional de Memoria Histórica. *Recuerdos de selva- Memorias de integrantes de la fuerza pública*. (Bogotá: CNMH, 2019), 126 317 <https://www.centrodehistoriamemorial.gov.co/micrositios/recuerdos-de-selva/recuerdos-de-selva.pdf>

312 Centro Nacional de Memoria Histórica. *Recuerdos de selva...*, 170

313 Nathalie Pabon, *Memoria y Víctima...*, 38



Desde otras subjetividades, las relaciones con algunos miembros de las Farc, no se reflejaban desde el sometimiento. En un artículo de *Semana*, después de la liberación de los 60 soldados de toma de las Delicias, se describe una escena que indicaba, que durante esos 10 meses algunos guerrilleros y soldados establecieron relaciones:

[...] Casi sin excepción, los subversivos lloraron al darle el adiós a los muchachos que los acompañaron por más de nueve meses en las inhóspitas selvas del sur del país, los soldados también reconocieron haber derramado lágrimas cuando dejaron a sus captores [...] ³¹³.

Sin embargo, es importante detallar la intencionalidad de la nota, pues en el desarrollo del artículo se menciona un “posible adoctrinamiento”, puesto que algunos soldados comentaron que los guerrilleros hablaban constantemente “sobre su ideología socialista y sus objetivos para la toma del poder”.

Las diferentes subjetividades de los soldados secuestrados se entrelazan y conforman una territorialidad vista desde posición de rehenes. Desde las distintas miradas, se pueden encontrar significaciones generales. Una de estas es que la selva, aunque es un espacio grande y vasto, para los soldados simbolizaba su prisión, pues era un territorio limitado y paradójicamente pequeño porque no podían moverse en él libremente. Desde la interacción con el territorio, tienen la facultad de adaptarse a un nuevo escenario, le dan otro sentido de hábitat del territorio y permiten configurar otras formas de vivir.

314 *Semana*. «Golpes de Pecho». *Semana*, No 824, 23 de octubre de 1994, 50



6. Conclusiones

Comprender las acciones que se enmarcan en un contexto de guerra, requiere de una mirada profunda y consiente de cada una de las significaciones en las que los actores armados actúan. Una de estas es el territorio, como elemento de análisis para entender desde otro punto, el porqué de la importancia de demostrar el poder a través del control y dominio de una zona específica.

En este texto, se pudo observar el grado de significación que cada actor armado tiene sobre el territorio, desde la construcción histórica y simbólica del mismo, como fue para las Farc-Ep asentarse por varios años de forma “libre” en lugares como el municipio de Uribe y luego la zona de distensión en el sur del país. También desde la perspectiva de los militares por demostrar su constante lucha por el control absoluto de esos territorios.

El actor social de estos territorios, como figura de residente, también muestra una representación social, bajo el control de los actores armados. Se pudo ver las relaciones que establecieron con cada uno de estos actores (FARC y Ejército). En general y por construcción histórica de los territorios, las relaciones con las FARC eran más aceptadas, pues los mismos miembros de la guerrilla eran de esos lugares y, por lo tanto, las Farc eran concebidas como gobierno. Es así que, la relación con el ejército era más conflictiva, porque los relacionaban como colaboradores de la guerrilla. De esta manera, para los pobladores la palabra “militarizar” les era más amenazante. Por eso las zonas de orden público decretadas por el gobierno de Samper en 1996, despertaron una fuerte ola de protestas en contra



del gobierno y enfrentamiento de la fuerza pública con los pobladores.

El territorio cambia sus significados a partir de la experiencia de los sujetos. Por lo tanto, el territorio también es visto como cautiverio a través de la mirada de los soldados y policías como víctimas de secuestro. La selva, es vista como una prisión y se manifiesta en medio de un ambiente de dominación. Se transcribe desde un escenario donde se manifiesta en forma simultánea dolor y la esperanza por la libertad. Durante el periodo del estudio 1998-2001, la selva se convirtió en el espacio donde las Farc reprimían a su enemigo y lo usaba como estrategia para buscar el poder total.



Bibliografía

- Ap Archive. «Colombia: Thousands of coca growing peasants joint protest». Video de Youtube, publicado el 25 de Julio de 2015. <https://www.youtube.com/watch?v=vcKhE-s4o20>
- Ap Archive. «Colombia: El presidente Samper ordena a los militares que dejen área del sur». Video de Ap Archive, publicado el 21 de mayo de 1997. 0m24s, <http://www.aparchive.com/metadata/COLOMBIA-PRESIDENT-SAMPER-ORDERS-MILITARY-TO-QUIT-AREA-IN-THE-SOUTH>
- Beuf, Alice. «El concepto de territorio: de las ambigüedades semánticas a las tensiones sociales y políticas» En Ordenar los territorios. Perspectivas críticas desde América Latina. Editado por Patricia Rincón y Alice Beuf,. – 21. Bogotá: Universidad de los Andes, 2017.
- Billon, Yves. « Documentales Cartago: FARC EP años en el monte (II)». Video de Youtube. Publicado el 15 de febrero de 2012. <https://www.youtube.com/watch?v=MChtW3Z1Mio>
- Carta de supervivencia Patrullero archivo personal, Montañas de Colombia, 10 de Abril de 2001.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. *Recuerdos de selva- Memorias de integrantes de la fuerza pública*. Bogotá: CNMH, 2019.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. *Guerrilla y Población Civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Bogotá: CNMH, 2013.
- Cepeda, Manuel. «Marquetalia 1964...La Uribe 1990», *Semanario Voz - Edición N° 1620*, Bogotá, 13 de Diciembre de 1990.
- Damonte, Gerardo. *Construyendo territorios: narrativa territoriales aymaras Contemporáneas*. Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO, Fundación Tierra, GRADE, 2011.
- Domínguez, José Fernelly. «Las FARC-EP: de la guerra de guerrillas al control territorial». Trabajo de grado Maestría, Universidad del Valle, 2011.
- Echeverría, María Clara. «Espacio y conflictos. Otras violencias y guerras en (de) la ciudad. Una mirada en Medellín». En *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*. Coordinado por Gustavo Montañez, 227-249. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2004.
- El Tiempo. «Inventario dudas sobre el despeje». *El Tiempo*, 16 de octubre de 1998 <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-797557>
- El Tiempo, «Secuestrados dos oficiales». *El Tiempo*, 15 de octubre de 1998.

- El Tiempo. «Esperanza para los 18 Soldados de Patascoy». *El Tiempo*, 25 de marzo de 1998. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-792090>
- El Tiempo. «Por qué Remolinos del Caguán». *El Tiempo*, 06 de febrero de 1997. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-526115>
- El Tiempo. «Interrogante sobre el asalto de las Delicias». *El Tiempo*, 03 de septiembre de 1996. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-489049>
- El Tiempo. «Cinco departamentos, zonas de orden público », *El Tiempo*, Bogotá, 14 de mayo de 1996. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-295509>
- El Tiempo. «Qué es la Uribe». *El Tiempo*, Bogotá, 19 de mayo de 1995. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-328938>
- El Tiempo. «Casa Verde, bajo el control militar», *El Tiempo*, Bogotá, 10 de diciembre de 1990. <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19901210&printsec=frontpage&hl=es>
- Escuela Superior de Guerra - Centro de Investigación en Conflicto y Memoria Histórica Militar. *La fuerza pública en Colombia como víctimas de secuestro en las Fuerzas Militares*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra y Pontificia Universidad Javeriana, 2016.
- García, Clara Inés. «Las representaciones sociales del territorio». *Controversia*, nº186 (2006): 78-87.
- Hernández, Facundo Martín. «El discurso como ejercicio de la territorialidad. Disputas y discursos territoriales en la costa marítima de Buenos Aires».. *uadernos Geográficos*, vol. 55, nº 1 (2016): 59-91.
- La Lucha tiene rostro de mujer. «Rutas de rutas del conflicto» Acceso el 20 de junio de 2016, <https://rutasdelconflicto.com/especiales/lucha-mujeres/miedos-y-fusiles.html>
- La Voz. «FARC-EP a la espera del despeje». *Semanario La Voz*- Edición N° 1993, 14 de octubre de 1998.
- La Voz. «El encuentro de.as FARC con el presidente electo. Vital e Histórico.» *Semanario La Voz*, 22 de Julio de 1998.
- La Voz. «Empantanada la solución». *Semanario La Voz* - Edición N° 1918, 18 de diciembre de 1996.
- La Voz. «Ninguna propuesta nuestra les sirve».. *emanario La Voz* - Edición N° 1917, 11 de diciembre de 1996.



- La Voz. «Los soldados retenidos». *Semanario La Voz* - Edición N° 1914, 20 de noviembre de 1996.
- La Voz. «El sur en llamas». *Semanario La Voz* - Edición N° 1901, 1 de agosto de 1996.
- La Voz. «Las FARC proponen diálogo». *Semanario La Voz* - Edición N° 1901, 21 de agosto de 1996.
- La Voz. «Las inclemencias del militarismo». *Semanario La Voz* - Edición No 1885, 01 de mayo de 1996.
- La Voz. «Hasta aquí llegamos», *Semanario La Voz* - Edición N° 1844, 28 de junio de 1995.
- La Voz. «Trabas para la Paz», *Semanario La Voz* - Edición No 1827, Bogotá, 01 de marzo de 1995.
- La Voz. «Llamas en el Putumayo», *Semanario La Voz* - Edición No 1820, 2 de enero de 1995.
- Llera Ramos, Francisco José. «Identidad Colectiva y territorialidad.», *Lletres asturianas: Boletín Oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana*, n° 19 (1986): 7-13. <http://www.academiadelalingua.com/lletresasturianas/pdf/Art%C3%ADculu%201-Francisco%20Jos%C3%A9%20Llera%20Ra%20mo%20y%20territorialidad.pdf>
- Mazurek, Hubert. *Espacio y territorio. Instrumentos metodológicos de investigación social*. La Paz: Instituto Francés para la Investigación y el Desarrollo – IRD, 2009.
- Melo, Jorge Orlando. *Historia Mínima de Colombia*. Bogotá: Turner Publicaciones, 2017.
- Mercado, Bibiana. «Otra vez el mito de la casa verde.» *El Tiempo*, 26 de febrero de 1995. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-289787>.
- Monroy, Claudia Liliana y Ríos, Julián. «La Familia Galindo Barreto: El reflejo del conflicto armado en Colombia» En *Memorias de familias en tiempos de guerra*, compilado por Olga Yaneth Acuña, 12-169. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2019.
- Nates, Beatriz. «Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio» *Coherencia*, vol. 8, n°14 (2010): 209-227.
- Pabon, Nathalie. *Memoria y Víctima en las Fuerzas Militares, comp.*, Bogotá: Universidad del Rosario, 2018.

- Pastrana Arango, Andrés. «Primera reunión entre el Presidente Pastrana y Tirofijo -9 de julio de 1998». Video de Youtube, publicado el 11 de mayo de 2015. <https://www.youtube.com/watch?v=fUVxdHjRt-E>.
- Pizarro, Eduardo. *Cambiar el futuro. Historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)*. Bogotá: Penguin Random House, 2017.
- Prunier, Delphine. «Conflictos territoriales y territorios de los conflictos. ¿Cómo los movimientos sociales interactúan con el espacio?», *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, vol 12, nº 1 (2021): 77-98. <https://doi.org/10.5209/geop.68992>
- Rico, Diana y López, Julián. *Territorio, Conflictos y Posconflictos*, compiladores. Barranquilla: Universidad del norte, 2019.
- Rico, Diana y Bejarano, Catalina. «Territorialidades y participación de víctimas del conflicto colombiano. Mesa departamental del Atlántico». En *Territorio, conflictos y posconflictos: mirada interdisciplinar*, compilado por Diana Carolina Rico. Julián López, 107-129. Barranquilla: Universidad del Norte, 2019.
- Salas, Luis Gabriel. «Lógicas territoriales y relaciones de poder en el espacio de los actores armados: un aporte desde la geografía política al estudio de la violencia y el conflicto armado en Colombia, 1990-2012». *Cuadernos de Geografía*, vol. 24, nº 1 (2015): 157-172. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v24n1.47777>
- Salgado Ruiz, Henry. *Don Armando Montaña Ríos: una historia oral de acción colectiva del Guaviare 1970-2010*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2018.
- Semana. «Del despeje al Despojo». *Semana*, 16 de mayo de 1999, <https://www.semana.com/del-despeje-se-paso-al-despojo/39362-3/>
- Semana. «No sé qué quieren las Farc». *Semana*, No 865, Bogotá. 27 de diciembre de 1998.
- Semana. «El voto de Tirofijo». *Semana* - Edición N° 843, Bogotá, 26 de julio de 1998. <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-voto-de-tirofijo/36608-3/>
- Semana. «La liberación». *Semana*, Bogotá, 6 de julio de 1997. <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-liberacion/33032-3/>
- Semana. «Como Pedro por su casa», *Semana*, Bogotá, 14 de abril de 1996. <https://www.semana.com/nacion/articulo/como-pedro-por-su-casa/28377-3/>



Semana. «Ruido de sables», *Semana*, Bogotá, 31 de julio de 1995 <https://www.semana.com/nacion/articulo/ruido-de-sables/26165-3>

Semana. «Los muertos de la Paz», *Semana*, 16 de julio de 1995. <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-muertos-de-la-paz/26066-3/>

Semana. «Golpes de Pecho». *Semana*, No 824, 23 de octubre de 1994.

Villamizar, Darío. ¡Atención cae Centella! La operación Colombia o el mito de la casa verde. Bogotá: Editorial Planeta, 2021.



Sobre América Latina

Patriotas cubanos en Honduras

*Sergio Ravelo López**

* Licenciado en Historia en la Universidad de la Habana. Licenciado en Pedagogía del Instituto Superior Enrique J. Varona de La Habana. Investigador auxiliar del Instituto de Historia de Cuba. Profesor invitado de las facultades de Artes y Letras y Comunicación de la Universidad de La Habana. Diplomado en edición. Correo electrónico: sergioravelo1946@gmail.com





Resumen:

El presente artículo tiene como objetivo brindar información sobre una de las etapas menos conocidas del proceso independentista cubano a mediados del siglo XIX, cuando culminó, con un grave revés, la primera guerra de independencia. Los principales jefes militares y personalidades partieron al exilio; por entonces, el gobierno de Marco Aurelio Soto, a partir de un acuerdo secreto con España, invitó a relevantes figuras a emigrar a Honduras, entre ellos, a los dos principales jefes del Ejército Libertador, los mayores generales Máximo Gómez y Antonio Maceo; todos ellos ocuparían altos cargos, tanto militares como civiles, y dejaron una profunda impronta en el proceso liberal que se llevaba a cabo en el país. En 1884, comenzarían a partir de Honduras para tratar de reiniciar la guerra con el llamado Programa de San Pedro Sula, la estrategia trazada por Gómez para recomenzar la lucha.

Palabras claves: independencia de Cuba, emigración a Honduras, cubanos en los gobiernos de Soto y Bográn.





Cuban Patriots in Honduras

Abstract:

The following articles has the purpose to provide information about the least known stages of the Cuban independence in the mid-nineteenth century when finish it, the first independence war. The main military chiefs and personalities departure to exile; by then, the government of Marco Aurelio Soto, by a secret agreement with Spain, invited relevant figures to emigrate to Honduras, among them, the two principle chiefs from the Liberation Army, the general Maximo Gomez y Antonio Maceo; all of them occupied high ranks as civilians and military, they left a deep imprint in the liberal process that took place in that country. In 1884, they started with Honduras trying to restart the war with the name Programa de San Pedro Sula, the strategy traced by Gomez to reignite the fight.

Key Words: Cuban Independence, Honduran Emigration, Cuban participation in Soto and Bogran government.





1. Introducción

En febrero de 1878 culminaba en Cuba la Guerra de los Diez Años con el llamado Pacto del Zanjón, una paz sin independencia, con la permanencia de la esclavitud y de un régimen represivo e intolerante, maniatado a España.

El gobierno hispano consideró llegado el momento para buscar un acuerdo de paz, pero debía encaminar sus mayores esfuerzos hacia las figuras más prominentes de la alta oficialidad cubana, los mayores generales Máximo Gómez y Antonio Maceo. Para ejecutar el plan, Madrid comisionó a un hábil político, el general Arsenio Martínez Campos³¹⁴. Tras intensas gestiones con las fuerzas rebeldes para que depusieran las armas, el Pacto del Zanjón fue refrendado el 10 de febrero de 1878.

Ya firmado el acuerdo, el 27 de febrero, Martínez Campos sostuvo una reunión con Gómez, pero este rechazó cualquier ayuda. En el glorioso dominicano se mantendría presente la decisión de lograr la independencia de un pueblo por el que había estado en muchas ocasiones dispuesto a entregar la vida. Antonio Maceo, y algunos otros jefes mambises³¹⁵ mantenían la posición de no aceptar el tratado, como lo demostró en la llamada Protesta de Baraguá, el 15 de marzo de 1878, durante una reunión con el español.

En Madrid lanzaban las campanas al vuelo. El propio Práxedes Mateo Sagasta había asegurado ante el gobierno: «Con una guerra que nos cuesta cada día tres millones de pesetas y la vida de cien soldados, no se debe pensar en otra cosa que en la paz.»³¹⁶ Decenas de miles de hombres regresaron a España y las arcas del tesoro detendrían el

315 Participó en la Guerra de África y en la lucha contra las fuerzas carlistas. Ascendido a capitán general en 1876 y destinado a Cuba al año siguiente. Tras el Zanjón, regresó a España. En 1879 presidió un breve gobierno conservador. En noviembre de 1895 fue enviado de nuevo a Cuba, pero sufrió un rotundo fracaso ante las fuerzas mambisas.

316 Con este nombre se denominaba a los independentistas cubanos. Comenzó a ser utilizado como término peyorativo por España, mientras ya a partir de 1869, tras la asamblea Constituyente de Guáimaro comenzó a ser utilizado con orgullo por los cubanos.

317 El costo humano y material de un decenio de guerra fue grande para ambos bandos contrincantes, sobre todo para la población civil. En el caso de las fuerzas militares españolas, además de los muertos y heridos en combate, fueron severamente diezmadas por enfermedades tropicales.



drenaje que significaba un extenso conflicto más allá del océano.

2. La Tregua Fecunda

Comenzaba una nueva etapa de la lucha por la independencia de Cuba. Serían años de fallidos intentos insurreccionales. Ante el imperativo de radicarse cerca de la isla, Jamaica, bajo el pabellón británico, fue lugar de reunión y tránsito de muchos de los que partían al exilio.

España, conocedora que los principales jefes militares no descansaría hasta recomenzar la lucha, llevó a vías de hecho, bajo la dirección de Martínez Campos, un plan para mantener sobre ellos un estrecho control. Las personalidades más vigiladas fueron Gómez y Maceo, que contaban con la capacidad de convocatoria para reiniciar la guerra. Por entonces, el gobierno de Honduras desempeñaría un papel fundamental en los planes de Madrid.

2.1 Las reformas liberales y la emigración cubana:

Justo Rufino Barrios, presidente de Guatemala, que venía realizando reformas de signo liberal en su país, tenía el propósito de impulsar un proceso similar en Honduras para coadyuvar a sus planes de hacer renacer una Unión Centroamericana. Como parte de ese proyecto, llevar a Marco Aurelio Soto a la presidencia en Honduras, un hombre capaz, de su confianza y sustentador de ideas renovadoras. Tras diversos conflictos en la región, Marco Aurelio Soto viajó a Honduras, y con el apoyo de Barrios, estableció una administración provisional en Amapala, convocó a elecciones y fue elegido presidente. Junto



a él, Ramón Rosa Soto, como Ministro General, emprendió la introducción de reformas encaminadas a la modernización de la sociedad.

En 1880, sería aprobada una Constitución, que se ajustaba a los planes del nuevo gobierno. En su artículo 13, acápite 3, en torno a los extranjeros, precisaba: «Pueden optar a los destinos públicos, según las condiciones de la ley, que en ningún caso los excluirá por el sólo motivo de su origen; (...)»³¹⁷; Bajo esas concepciones, se promulgó una nueva ley de inmigración que facilitó la llegada de personas de diferentes latitudes.

2.2 Documentos reveladores

Para no pocos historiadores, las facilidades que brindaron a los cubanos emigrados de gobiernos de la región, sobre todo el de Honduras, se debió a una actitud altruista y de reconocimiento a su lucha por la independencia. Empero, más allá de esos aspectos, las verdaderas razones de esa política salieron a la luz a partir de documentos que prueban que esta respondió a negociaciones secretas entre el gobierno de Soto y España. El historiador cubano, Raúl Rodríguez la O, divulgó documentos encontrados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid³¹⁸. En misiva conservada en esa institución, enviada al general Martínez Campos, remitida por éste al ministro de ultramar, Manuel Aguirre de Tejada, y con fecha 23 de agosto de 1884, al capitán general de Cuba, Ignacio M. del Castillo, dice en una de sus partes:

Al general Prendergast³¹⁹ le consta cuánto fue necesario trabajar para conseguir que hombres como Máximo Gómez, A. Maceo, Crombet, etc., se resolviesen a mudarse a Honduras y solo se consiguió con sacrificio de dinero para

318 Constitución de 1880, de 01 de noviembre.

319 Legajos 4822 y 4829 de la Sección de Gobierno del Fondo de Ultramar.

320 Luis de Prendergast y Gordon. Gobernador de Cataluña entre 1879 y 1881 y de Cuba entre 1881 y 1883...



que fueran sus familias y luego halándolos con grados militares y mandos en aquellas Provincias. Y que era conveniente lo demostró el resultado, pues ni una sola vez en 6 años han sido perturbadas las buenas relaciones. Además, se contaba con la seguridad de que el gobierno de Soto era una poderosa palanca para la casa Binney y Melhado³²⁰.

Martí y Centroamérica



José Martí llegó a Guatemala, tras una breve visita a La Habana, procedente de México, el 26 de marzo de 1877. Durante su estancia en tierra azteca fue testigo del movimiento reaccionario que derrocó al gobierno liberal de Lerdo de Tejada y del ascenso al poder de Porfirio Díaz. Durante su estancia en Guatemala, donde permaneció hasta el 27 de julio de 1878, realizó gestiones para que Gómez y otros cubanos pudieran trasladarse a Honduras. Había conocido al Dr. Adolfo Zúñiga Midence, colaborador de Soto y, en carta remitida a este, le consultó la posibilidad de que el presidente pudiera «[...] acoger un grupo de cubanos, unos patriotas, lanzados por las playas de países americanos, pasando dificultades y quienes podrían cooperar en los trabajos que va a emprender el gobierno y tendrían la oportunidad de ganarse el alimento diario de ellos y de sus familias...»³²¹.

321 William Melhado, nacido en Jamaica, súbdito británico. Logró el dominio de Puerto Trujillo, principal centro comercial con La Habana; por entonces, se llevaba a cabo un dilatado litigio entre exportadores de ganado hondureño y hacendados cubanos que debían dirimir los tribunales españoles, al ser Cuba colonia de esa nación.

322 Carta de José Martí a Adolfo Zúñiga. Archivo del Centro de Estudios Martianos, La Habana...



Había seguido con atención los procesos que tenían lugar tanto en la región, incluso tras su partida de Guatemala y, con agudeza, analizó la esencia de las políticas y de los hombres que fueron sus protagonistas. Sus criterios y observaciones, de entre los cuales escogimos algunos fragmentos, aparecen en sus *Obras Completas*, bajo el título “Notas sobre Centroamérica”³²².

[...] En la América Central no hay más que un estado. Y como se quiere mantener a cinco, de ahí nace la lucha. [...]

[...] Un genio poderoso, un estratega, un orador, un verdadero estadista, el único de quizás haya producido la América Central, el general Morazán, quiso fortificar esos débiles países (...) La política de las rivalidades venció a la política de la unión; la vanidad de los Estados fue más poderosa que la unión bienhechora. Morazán fue muerto y la unión se deshizo [...]

Refiriéndose al intento de hacer resurgir la Unión Centroamericana y al proceso de reformas que se habrían paso, expresó:

Ambiciones personales se ocultaron bajo esa idea útil [...] En esa mezcla de pequeños hechos que oscurecen el juicio – no se ve una dirección decisiva de la opinión de las Repúblicas hacia la federación; no, se ve a dos hombres que ambicionan el poder omnímodo en la América Central, el uno relegado en un rincón del territorio, esa Costa Rica, tan pequeña y hermosa – el otro en la vieja Guatemala, seguido por el partido más poderoso de El Salvador y los hombres más conocidos de Honduras. Este es el Presidente Barrios, aquel, el Presidente Tomás Guardia³²³.

Barrios [...] escoge sus consejeros [...] entre los hombres más democráticos de los dos partidos, — el liberal, admiradores de Barrios; la sombra de

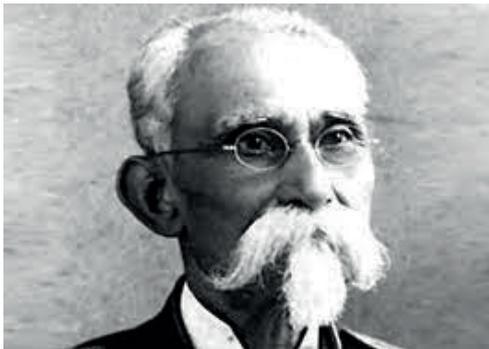
323 José Martí, *Obras completas*, t 79. (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1975), 94-100.

324 Tomás Guardia Gutiérrez. Político y militar costarricense. Gobernó en dos períodos presidenciales, de 1870 a 1876 y como presidente de facto desde 1877 hasta su fallecimiento en 1882. Se considera el iniciador de las políticas liberales en su país.



Bolívar que soñó para la América el Sur una sola nación, —la sombra de Morazán, incrustando su espada en las cinco repúblicas de la América del Centro. —Le han dado a él también soñar con la unión de todas las repúblicas, pero él es tan astuto como ambicioso [...] Ha querido asegurarse en El Salvador donde el partido del presidente actual, Zaldívar, le es fiel. Y en Honduras, donde dos hombres jóvenes, inteligentes, cultos, emprendedores, antiguos ministros de Barrios, Soto y Rosa, han sido colocados en el poder y en él están sostenido por la ayuda material y el apoyo poderoso de Barrios. —Honduras, aunque evidentemente adelanta bajo las manos activas de ambos jóvenes, no perdona a estos, como pueblo soberbio que son los hondureños, el estar plantados allí por la mano de un hombre que sueña con ser su amo [...]

Máximo Gómez, tras su salida de Cuba, había arribado a Jamaica el 7 de marzo de 1878. Con los escasos recursos con que contaba arrendó un lote de tierra, construyó un pequeño rancho, trasladó a su familia y comenzó a sembrar. Eran días tan difíciles en que se mantenían casi comiendo mangos³²⁴. Por entonces, a fines de julio, comentó: «No tengo dinero, sin embargo, mi conciencia está tranquila a pesar de mi miseria pues no me he manchado las manos con el oro español que ha mucho tiempo se me ha ofrecido a montones»³²⁵.



325 Máximo Gómez Báez, *Diario de Campaña*, (La Habana: Comisión del Archivo de Máximo Gómez, Talleres Tecnológicos de Ceiba del Agua, 1940), 143.

326 Gómez, *Diario de Campaña...*, 144.



Máximo Gómez en Honduras

José Joaquín Palma, a quien conocía desde los albores de la guerra, lo visitó en Jamaica con la encomienda de Soto de invitarlo a que se trasladara a Honduras. El Congreso Nacional autorizó erogar fondos para su viaje, que tendría que realizar sin su esposa, Bernarda Toro, *Manana*³²⁶, y el resto de su familia.

La emigración de Gómez a Honduras sería un primer paso, un acicate, para aunar a personalidades cubanas en ese país, en correspondencia con los acuerdos con España. Gómez partió el 20 de enero de 1879 de Kingston, en compañía de Palma y de un sobrino del general, José Dolores Pérez Gómez.

El 5 de febrero llegaron al puerto de Amapala. El día 9, sería recibido por Soto y Rosa. El 16 el periódico *La Paz* reseñó: «Durante la entrada por la calle principal de la Villa de Concepción y las de Tegucigalpa los habitantes de ambos sexos y de todas las condiciones se agrupaban a las puertas, ventanas y balcones de las casas de tránsito, deseosos de conocer al Héroe de la Revolución de Cuba, y de volver a saludar al poeta Palma ».

El día 17 recibiría el diploma que lo acredita como general de división del Ejército hondureño; el nombramiento y el ascenso fueron oficializados en *La Gaceta*, del 22 de abril de 1879. Por entonces, Gómez escribió en su Diario: “He tenido conferencia con el Presidente; él desea organizar alguna fuerza permanente, para cuyo objeto quiere que yo me incorpore en el ejército; así hemos convenido, ordenándome que proceda al plan de organización, y en su consecuencia escribo varias notas que estamos estudiando y debiéndose pro-

327 Máximo Gómez tuvo 16 hijos, nacidos en Santo Domingo, Cuba, Jamaica, Honduras — donde fallecieron dos de ellos con Manana, Andrés y Margarita — y en Nueva Orleans; 12 con su esposa. Durante su estancia en Amapala, nació Antonio Gómez Romero, hijo de Dolores Romero, viuda, en cuya casa vivió por algún tiempo. Lo llevó a La Habana tras el fin de la guerra y fue educado en París. El Dr. Gómez Romero fue abogado, liberal y diputado al Congreso Nacional. El 3 de septiembre de 1994, sus descendientes, colocaron una placa con la siguiente inscripción: “En esta casa vivió de 1878-1884 el generalísimo Máximo Gómez Báez, dominicano libertador de Cuba. Su hijo hondureño Dr. Antonio Gómez Romero. Sus nietos: Eleonora, Anita, Fausto, Mario, Rodolfo y Fabio.” En los años que refiere la placa hay una impresión, pues Gómez vivió en Amapala desde junio de 1879 hasta finales de 1880. Había viajado a Jamaica a recoger a su familia, retornó a Honduras el 24 de enero de 1881 y pasó a radicar desde entonces en San Pedro Sula.

328 Gómez, Diario de Campaña..., 149.



ceder a la fabricación de un cuartel, pues no lo hay, me ha dado la facultad de emprender la obra [...] ³²⁷. Comenzó a trabajar en el proyecto para la construcción de la instalación militar, pero fue suspendida por falta de liquidez del gobierno.

El 4 de junio, recibió la orden de trasladarse a Amapala para hacerse cargo del puerto y la plaza militar. Por entonces, realizaría varios viajes a Tegucigalpa, donde sostuvo encuentros con el presidente y con Rosa. En dos ocasiones se trasladó a Jamaica. En septiembre recibió una nueva autorización para viajar a esa isla, donde se reunió con veteranos de la guerra, ocasión en que transmitió a Maceo la invitación de Soto de que pasara a radicar en Honduras. Allí se habían reunido, entre otros, el general Carlos Roloff y el doctor Eusebio Hernández, quienes posteriormente emigrarían a Honduras.

Gómez retornó el 24 de enero de 1881, ya con su familia, y se radicaron en San Pedro Sula. El 11 de mayo de 1881, el presidente le concedió una licencia militar indefinida, por las dificultades económicas que confrontaba al tener que hacerse cargo de su familia; por su solicitud, pasó a ocuparse de la zona de Punta Sal.

329 Gómez, *Diario de Campaña...*



Antonio Maceo Grajales

Había partido de Cuba rumbo a Jamaica, en mayo de 1878; viajaría a Nueva York, donde recibió armamento y municiones por parte de la emigración las que serían destinadas a tratar reiniciar la lucha en Cuba. En el segundo semestre se iniciaron los preparativos de un nuevo plan insurreccional bajo la dirección del general Calixto García Íñiguez³²⁸ y de Maceo, la llamada Guerra Chiquita, que se extendió del 26 de agosto de 1879 a septiembre de 1880. Gómez no participó, por el contrario, alertó a ambos generales de las escasas posibilidades de éxito. Agentes españoles informaban a Madrid que se mantenía en Honduras distanciado del plan de insurrección.

Aquel proyecto culminaría en un grave revés. Maceo, perseguido por las autoridades españolas, estaría alrededor de un año por el Caribe hasta poder retornar a Jamaica. Varios de los participantes de la Guerra Chiquita conforman el grupo de cubanos que emigraría a Honduras.

Maceo, desde Jamaica, había escrito a Hilario Castro, el 26 de septiembre de 1878, para solicitarle

330 Calixto García Íñiguez. Participó en las tres guerras por la independencia. Fue designado Lugarteniente General del Ejército Libertador tras la caída en combate de Maceo, el 7 de diciembre de 1896. Terminada la guerra, viajó a Estados Unidos para gestionar el pago por el licenciamiento del Ejército Libertador, donde murió de un infarto.



que le remitiera las cartas de recomendación «[...] que me ofreció el cónsul de Honduras y Guatemala para los presidentes de ambas repúblicas»³²⁹. Años más tarde, desde Kingston, escribió a su amigo Anselmo Valdés, radicado en Honduras, con la intención de conocer si existía la posibilidad de emigrar a un país de Centroamérica. A la postre, viajó a Honduras al recibir la invitación del gobierno de Soto que personalmente le transmitió Gómez.



Carlos Roloff



Eusebio Hernández

Antonio Maceo arribó al puerto de Amapala el 17 de julio, según el periódico *La Paz*, del 20 de julio de 1881. Se hospedó en la pensión de Dolores

331 Colección Néstor Ponce de León,
Correspondencia, Archivo Nacional
de Cuba.



Romero, *Lola*, la futura madre de Antonio, el hijo hondureño³²⁹ de Gómez. María Cabrales, la esposa de Maceo, no pudo viajar por problemas de salud, hasta enero de 1883 en que, con otros familiares, se reuniría con él en Puerto Cortés.

Tomando en consideración el prestigio del alto oficial cubano, el 20 de septiembre de 1881 Soto le otorgó el grado de general de división. Ingresó al Estado Mayor del Ejército, el 30 de septiembre de 1881, y fue designado, provisionalmente, jefe de la plaza de Tegucigalpa. El 31 de mayo de 1882, integrante del Jefe Suplente del Tribunal Superior de Guerra, cargo que desempeñó hasta el 31 de julio de ese año, en que fue nombrado comandante de armas de Puerto Cortés y Omoa y pasó a radicar al primero.

A finales de 1881, el doctor Eusebio Hernández y el general Carlos Roloff arribaron por Puerto Cortés. El 1 de febrero de 1882 Maceo los llevaría para presentarlos a Rosa. Hernández pasaría a integrar la dirección del recién inaugurado Hospital General San Felipe, junto a los médicos Remigio Díaz y Carlos Bernhard, y la dirección de la naciente Facultad de Medicina y Cirugía, de la que también fue profesor. Roloff asumió la presidencia del Banco Nacional en Amapala. Más tarde, en 1883, fue designado vicecónsul de Estados Unidos en ese lugar.

El septiembre de 1882 llegó a Honduras el general Francisco Adolfo Crombet, *Flor*. Aprovechando su viaje traía cartas y la encomienda de Martí de informarle a Gómez de las labores revolucionarias que se venían realizando en Estados Unidos. Por entonces, Martí era una figura política emergente, pero no conocía per-

332 En 1946 varios destacados historiadores cubanos, viajaron a Honduras tras las huellas de los patriotas que emigraron a ese país, entre ellos, José Luciano Franco y Emilio Roig de Leuchsenring, quienes se entrevistaron con Antonio Gómez Romero.



sonalmente a los principales jefes militares de la pasada guerra, en especial a Gómez y Maceo. Crombet sería designado comandante militar del departamento de La Paz, inspector General de Cuarteles y secretario y juez suplente del Tribunal Supremo de Guerra y Justicia y cumpliría importantes misiones militares.

3. Cambios políticos en Honduras

En 1883 el presidente Soto, que se encontraba en su segundo período presidencial, se vio obligado a dejar el poder, ante desavenencias con Barrios, su antiguo mentor, que amenazaba con enviar tropas a la frontera con Honduras. En los momentos más álgidos, Bográn, designado Ministro de Gobernación e Instrucción, le solicitó a Maceo que los altos oficiales cubanos partieran a encabezar sus respectivos mandos: Maceo, a Omoa y Puerto Cortés; Crombet a La Paz, Manuel Morey en Tegucigalpa y Rafael Rodríguez a Roatán, entre otros³³¹.

Al iniciarse el proceso electoral y recibir noticias de tensiones en San Pedro Sula, Bográn le indicó a Maceo que partiera a esa ciudad, a donde llegó el 30 de octubre, pero existía tranquilidad. Allí tuvo la oportunidad de reunirse con Gómez, quien le explicó las ideas que había concebido para recomenzar la guerra en Cuba, que se conocería como el Plan de San Pedro Sula.

3.1 Presidencia de Bográn

Tras la convocatoria a comicios fue electo Luis Bográn Barahona, como vigésimo segundo presidente institucional, para un primer período que se extendería del 30 de noviembre de 1883 al 30 de agosto de 1884. El quehacer de Maceo en

333 José Luciano Franco, *Antonio Maceo: Apuntes para una historia de su vida*, (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1973), 176.



Honduras, estuvo muy ligado a la vida política y económica del país, con frecuentes intercambios con el presidente Soto, primero, y en especial con Bográn, quien le había manifestado su intención de apoyar la lucha en Cuba. Sus vínculos con Rosa también fueron cercanos, incluso este le leyó fragmentos de la biografía que preparaba sobre José Cecilio del Valle.

Maceo participó de manera activa en las negociaciones para la construcción de un ferrocarril para comunicar Puerto Cortés, en el Caribe, con Amapala, en el Pacífico, realizadas con Juan Federico Debrot, diplomático francés en Honduras³³² y con el empresario S.A. Mc Lean, quien fomentaba concesiones mineras y radicaba en San Pedro Sula.

Bográn incluso depositó en Maceo la responsabilidad de la preparación del proyecto. Como aspecto esencial, se proponía que Mc Lean asumiera parte de la deuda externa del país con capitales anglo-franceses; incluía, además, varias concesiones mineras que interesaban al empresario. El 21 de enero de 1884, Maceo presentó a Bográn el plan para la construcción del ferrocarril y la transacción de la deuda externa, proyecto que envió a McLean. Sin embargo, este respondió con una contrapropuesta que excluía asumir la deuda, lo que echaba por tierra los fundamentos del plan.

3.2 Una colonia mambisa

Máximo Gómez, mientras tanto, no se rendía a los infortunios en varios proyectos económicos, y las constantes enfermedades de su esposa e hijos. Por entonces, Maceo lo contactó para proponerle fomentar una plantación de tabaco que permitiría crear una colonia con emigrados cubanos³³³, con la

334 *Annuaire Diplomatique. – América Centrale*, p.399.

335 En 1891, Maceo logró crear una colonia con emigrados cubanos en Costa Rica, que denominaron La Mansión, donde se reunieron unas 50 familias cubanas; permitiría contar con hombres en los momentos de reiniciar las luchas.



ayuda financiera de Debrot. Para ello, era necesario conseguir concesiones de tierras estatales por parte del gobierno y se acordó que Gómez viajara a Tegucigalpa para entrevistarse con Soto.

El 4 de marzo de 1883 el presidente lo recibió y una vez más le brindó su apoyo. Soto, pocos meses antes de tener que abandonar la presidencia, firmaría el Decreto no. 32, de 12 de marzo de 1883, que aprobaba la concesión, a nombre de Maceo, Gómez y Debrot, con numerosas facilidades y exenciones fiscales. Aquella colonia, que debía crearse en Choloma, pudo convertirse en un centro conspirativo para reagrupar familias cubanas, pero no se llevó a cabo por la decisión de los revolucionarios de partir del país para tratar de reiniciar la guerra en Cuba.

3.3 Hacia una nueva insurrección

Comenzaba el año 1884 y la emigración cubana, con centro en New York, preparaba un nuevo levantamiento. Al respecto, Gómez escribió en su Diario: «Recibo aviso de los Centros Revolucionarios Cubanos que se preparan nuevamente a levantar en aquella Isla el grito de independencia, invitándome para que tome parte activa en aquella revolución gloriosa. Contesto, que estaba dispuesto siempre a cumplir mi palabra empeñada, que cuenten conmigo cuando sea llegada la hora»³³⁴.

El 29 de marzo llegó a visitarlo un emisario que envió la emigración, con el propósito de escuchar sus propuestas para recomenzar la guerra y, además, solicitarle que asumiera la jefatura de la insurrección. Durante el encuentro Gómez le solicitó que hiciera llegar a los núcleos de emigrados un documento contentivo de este,

336 Gómez, *Diario de Campaña...*, 177.



titulado “La Independencia número 1, Programa de Organización de la Revolución”, o Programa de San Pedro Sula, que devendría en la historia cubana como el Plan Gómez - Maceo.

Por aquellos días, Gómez enfermó gravemente de pulmonía y el doctor Hernández partió hacia San Pedro Sula. Varios cubanos también lo visitaron preocupados por su salud y con ellos intercambió sobre su plan para reiniciar la lucha en Cuba.

El día 15 de ese mismo mes recibió la respuesta: la dirección de emigración en Nueva York, habían aprobado el programa y, además, le solicitaban que se trasladara lo más rápido posible a Estados Unidos para ponerse al frente de este. Contactó con Antonio Maceo, quien partió hacia Puerto Cortés para realizar varios trámites, así como cobros necesarios para sustentar el viaje. También puso al tanto de las noticias otros veteranos de la pasada guerra y vendió sus escasas pertenencias para reunir algún dinero. Renunciaron a sus grados y cargos al igual que haría otros oficiales cubanos.

Al conocer que Gómez partiría, Bográn prometió enviarle 3000 pesos de los que recibiría 2500 pesos, el 25 de agosto de 1884, ya en Nueva Orleans, lo que le permitiría continuar viaje. Mientras tanto, el Dr. Hernández quedó responsabilizado de entrevistarse con Bográn y Barrios para reiterarles la solicitud de apoyo a la causa cubana y mantener los vínculos con los veteranos que aún permanecerían en el país.

El 2 de agosto de 1884, desde Puerto Cortés, Máximo Gómez y Antonio Maceo partieron con sus respectivas familias rumbo a Nueva Orleans,



para asumir el compromiso de recomenzar la lucha por la independencia. Progresivamente, otros cubanos partirían también.

4. Otros cubanos en Honduras

Durante la Guerra de los Diez Años emigraron de Cuba hacia Centroamérica numerosas personas, alejándose del conflicto. Según testimonios orales obtenidos de lejanos descendientes, se radicaron en Honduras, principalmente, en zonas de producción maderera, y tabacalera, entre ellas, Santa Rosa de Copán, Danlí y El Jaral.

Al producirse el fin de la conflagración en 1878 en Cuba, llegó progresivamente un grupo de destacados veteranos de la guerra. La información con que se cuenta sobre la presencia y el quehacer de algunos de ellos —como se podrá apreciar— es escasa y fragmentada. Con el propósito de que el lector pueda tener una apreciación del relieve en esas figuras, brindamos algunos datos de su quehacer militar y revolucionario en Cuba.





Tomás Estrada Palma: nació en 1825. Se incorporó a la guerra en 1868. En 1877 fue electo presidente de la República en Armas. Sufrió prisión en Cuba y España. Liberado tras el Zanjón viajó a Estados Unidos y luego a Honduras en 1879, fue profesor de del Colegio Nacional de Segunda Enseñanza, traductor oficial del gobierno. Fue designado, en 1880, primer director del Servicio Postal de Honduras, donde estableció nuevas normas para el correo nacional e internacional. Gracias a su gestión, el país se incorporó a la Unión Postal Universal General. Gobierno, en 1882, miembro de la dirección y tesorero del Hospital General.

Contrajo matrimonio con la hondureña María Genoveva de Jesús Guardiola Arbizú, natural de Comayagua e hija del expresidente José Santos Guardiola, la que en 1902 devendría la Primera Dama de la República de Cuba al proclamarse en 1902.





De Honduras partió hacia los Estados Unidos. Al caer Martí en combate, fue electo Delegado del Partido Revolucionario Cubano (PRC). En un clima de tensiones, fue elegido primer mandatario de Cuba en 1902 hasta el año 1906, en que solicitó una nueva intervención militar norteamericana. Falleció en Santiago de Cuba en 1908.

José Joaquín Palma Lasso de la Vega: nació en 1844. Estuvo entre los conspiradores del 10 de octubre de 1868. Otorgó a Máximo Gómez, el grado de sargento. Director del periódico *El Cubano Libre*, primera publicación independentista tras el alzamiento y participó en la Asamblea que aprobó la primera constitución de Cuba, el 11 de abril de 1869.

Había sido designado desde 1870 por el gobierno insurgente para cumplir misiones oficiales en el exterior. Viajó a Nueva York, de ahí a Guatemala y, posteriormente, a Honduras. Fue el autor del himno nacional de Guatemala, que se consideraba anónimo hasta que en 1910 hizo pública su autoría. Catedrático de la Escuela Nacional de Bellas Artes.

Durante el gobierno de Marco Aurelio Soto, fue su secretario particular. Director del periódico liberal *La Paz*. Por sus gestiones, Barrios reconoció oficialmente, mediante el Decreto No. 138, del 6 de abril de 1875, al gobierno de Cuba en Armas. En 1883 participó en una concesión para la fabricación de sacos para vender y exportar productos. Al renunciar Soto y salir del país, lo acompañó en el viaje. Falleció en Ciudad Guatemala el 2 de agosto de 1911 y sus restos trasladados a Cuba en 1951.

Francisco Adolfo Crombet Tejera, Flor: nació en Santiago de Cuba, el 17 de septiembre de 1851. Se incorporó a la lucha el 20 de noviembre de 1868.



Tenaz opositor al Pacto del Zanjón. El gobierno provisional, presidido por *Titá* Calvar, lo ascendió a general de brigada.

Tras el fin de las hostilidades, partió hacia Nueva York. Retornó a Cuba durante los preparativos de la Guerra Chiquita, fue detenido en Santiago de Cuba y, después de casi dos años logró escapar. Viajó a Honduras, en septiembre de 1882, recibió el grado de general de brigada y fue designado comandante del departamento de La Paz, Inspector General de Cuarteles y secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Justicia.

Partiría con Maceo desde Puerto Limón, Costa Rica, hacia Cuba el 25 de marzo de 1895. El 10 de abril de 1895 cayó en Alto de Palmarito, Baracoa. En 1899 fue ascendido póstumamente a mayor general.

Manuel de Jesús Calvar Oduardo, Titá: nació en Manzanillo, Oriente, en 1837. Participó en el primer combate por la independencia, en el poblado de Yara, el 11 de octubre de 1868 y en la toma y defensa de Bayamo. Ascendido en 1873 al grado de mayor general. Al producirse la Paz del Zanjón apoyó a Maceo en la Protesta de Baraguá. Fue elegido presidente de un gobierno provisional, creado tras el pacto hasta el fin de las hostilidades.

Marchó a Jamaica y luego Costa Rica para radicarse en Honduras a fines de 1882; estableció negocios de ganadería en Olancho. En 1886 partió a Estados Unidos, se estableció en Tampa y en Cayo Hueso, donde murió el 20 de diciembre de 1895.

Carlos (Karol) Roloff Mialowsk: nació en Varsovia, el 4 de noviembre de 1842. Emigró a Estados Unidos y participó en la Guerra de Secesión.



Arribó a Cuba a mediados de 1865. Se levantó en armas en febrero de 1869 y, por sus conocimientos militares, lo nombran jefe de las fuerzas de la provincia de Las Villas. Tras la paz, permaneció varios años entre Panamá y Honduras, donde se estableció en 1881. Contrajo matrimonio con la hondureña Galatea Guardiola, hija del expresidente. Fue director del Banco Nacional de Amapala y estableció, en 1887, un negocio de destilación de aguardiente de plátano.

Regresó a Cuba al frente de la expedición más importante del conflicto. Dirigió la confección del Índice alfabético y defunciones del Ejército Libertador de Cuba, que se publicó en 1902, obra imprescindible para la historia de Cuba. Falleció en La Habana, el 17 de mayo de 1905.

Juan Rius Rivera: natural de Mayagüez, Puerto Rico, nació el 26 de agosto de 1848. Participó en el Grito de Lares, conoció a Ramón Emeterio Betances. Se trasladó a Estados Unidos y se relacionó con cubanos independentistas. En 1870 arribó a Cuba en una expedición. Tras la paz, se trasladó a Europa y luego a Honduras, donde estableció negocios en el puerto de La Ceiba.

En 1896 retornó a Cuba en una expedición, el 27 de marzo de 1897 fue capturado herido. Tanto Betances, como otras personalidades consideraban que iba a ser asesinado y comenzaron un movimiento en su favor. Tras su liberación, viajó a Francia, Nueva York y retornó a Cuba. Fue gobernador de la provincia de La Habana en 1899. Desempeñó cargos diplomáticos en el exterior.

Al producirse la segunda intervención norteamericana en Cuba, en 1906, decidió abandonar el país rumbo a Honduras, donde abrió negocios y



estuvo entre los fundadores del Banco Atlántida, en La Ceiba, el 10 de febrero de 1913. Colaboró con la fundación del Hospital Vicente D'Antoni, también en ese departamento, inaugurado el mismo año de su fallecimiento. Murió en La Ceiba, el 20 de septiembre de 1924; sus restos fueron trasladados a Cuba en 1958.

Eusebio Hernández Pérez; nació en 1853. Se sumó a la lucha en 1868, fue apresado, pero logró escapar antes de ser fusilado. En 1874 partió a Madrid para estudiar Medicina. Se incorporó a la Guerra Chiquita y, posteriormente, se integró al Plan de San Pedro Sula.

Emigró a Honduras, fue uno de los fundadores del Hospital General San Felipe e integró la dirección de ese centro sin devengar salarios porque considera que era un deber ante la nación que le brindaba abrigo. Fundador y profesor de la Facultad de Medicina y Cirugía y ejerció también de manera privada. Al salir de Honduras viajó a Europa, es considerado un renovador de la obstetricia; fue integrante de la prestigiosa clínica Baudelot y profesor de la Universidad de París. Durante la Guerra de 1895 desembarcó en Cuba junto al mayor general Calixto García y fue ascendido al grado de coronel. Candidato a vicepresidente de la República. Falleció en La Habana, el 23 de noviembre de 1933.

Rafael Rodríguez Agüero: nació en Puerto Príncipe, Camagüey, el 24 de octubre de 1846. Se incorporó a la guerra bajo el mando del mayor general Ignacio Agramonte, de quien fue ayudante y luego sustituyó a Roloff en Las Villas. En marzo de 1878 salió rumbo a Jamaica. Se trasladó a Honduras donde ingresó al ejército con el grado



de general de brigadier y sería destinado a las Islas de la Bahía, con sede en Roatán.

Desde 1884 se sumó al Plan Gómez – Maceo y en 1886 firmó, junto a Gómez, el Acta de Turk Islands que dio fin al programa de San Pedro Sula. Retornó a Cuba en una expedición en julio de 1898. Gómez lo designó jefe de su Estado Mayor. Alcanzó el grado de general de división.

Belisario Grave de Peralta Zayas-Bazán: nació en la ciudad Holguín en 1841. Se incorporó, junto a su hermano Julio, a la lucha el 14 de octubre de 1868. Tras salir al exterior su hermano, ya ascendió a mayor general, para traer una expedición y caer en combate tras el desembarco, combatió bajo las órdenes de Calixto García. Alcanzó el grado de general de brigada. Fue uno de los oficiales que apoyó a Maceo durante la Protesta de Baraguá. Participó en la Guerra Chiquita, fue capturado y deportado. Partió para Honduras alrededor de 1885, donde se pierde su rastro; falleció en el país.

Manuel Morey Duany: combatiente de la Guerra de los Diez Años, donde alcanzó el grado de capitán. Se vinculó con el patriota peruano Leoncio del Prado, también luchador por la independencia de Cuba, con quien protagonizó la captura a la salida de Puerto Plata, República Dominicana, del vapor español *Moctezuma*, que renombraron *Céspedes*, en honor al padre de la independencia e izaron la bandera de la naciente república cubana.

Fue uno de los primeros veteranos de la guerra en establecerse en Honduras, incluso participó en el recibimiento de Gómez y de Maceo. Designado mayor de la plaza de Tegucigalpa. Tras la partida de la mayoría de los veteranos de la guerra en Cuba se mantuvo radicado en Honduras. Cayó



en el combate de Casa Nueva, en La Paz, en 1886, durante conflictos internos en la nación.

Manuel Romero: partió hacia Honduras en fecha no precisa, designado mayor de la plaza militar de Omoa. Partió hacia Estados Unidos y participó en los preparativos de la nueva guerra. No existe información sobre su incorporación a la Guerra de 1895, incluso no aparece en el Índice alfabético y defunciones del Ejército Libertador de Cuba.

4.1 Otros cubanos, que no habían formado parte del Ejército mambí, se radicaron en Honduras en aquellos años

Durante los trabajos de investigación, logramos obtener algunas informaciones sobre varios de ellos, unos con ejecutorias notables, otros solo referidos con exiguas informaciones.

Francisco de Paula Flores Grech: nació en Cuba, en la provincia de Matanzas. Arribó por Puerto Trujillo, a inicios de 1876. Allí conoció a otro profesor cubano, Manuel de Jesús Fleury González, y trabajó con este en una escuela. Un funcionario del gobierno, le propuso que viajara para trabajar a Juticalpa, donde antes había trabajado Fleury. Flores radicaría desde el 6 de febrero de ese año hasta agosto de 1891. Profesor y director de la Escuela Primaria municipal, de la Escuela de Varones en 1880 y secretario municipal. Aplicó métodos novedosos de enseñanza.

El parque principal de la ciudad lleva su nombre. El 1 diciembre 1910 fue colocada una lápida conmemorativa en Casa de la Cultura y en 1994 una placa con el texto “Francisco de Paula Flores. Pedagogo cubano padre de la cultura de Olancho. Apóstol de la educación hondureña.



Exhumado el 17 de agosto de 1993, Sociedad cultural Juticalpa". Es el único educador que posee un busto en Honduras.

Encontramos referencias a la presencia de otros pedagogos cubanos, Manuel García Freyre, profesor de Español en el selecto Colegio Nacional de Señoritas, en Tegucigalpa, y Manuel Gabriel Cadalso, profesor del Colegio Nacional de Segunda Enseñanza de Tegucigalpa.

José Dolores Pérez Gómez: nació en Bayamo, hijo de Antonia, hermana de Máximo Gómez. Llegó a Honduras junto a su tío y radicaría en San Pedro Sula. Se casó con Paulina Foullier Bardales, hija del cónsul norteamericano en Omoa, con la que tuvo varios hijos. Fue dueño de importantes propiedades inmobiliarias en esa ciudad, entre ellas, el Teatro de Variedades, así como de negocios de plantaciones y ganadería; cofundador de la Logia Masónica Eureka No. 2 y del exclusivo Casino Sampedrano, en 1912 dio muestras de una vida política activa. Falleció en 1931 y sus restos reposan junto a los de su esposa.

Eduardo Viada: nació en La Habana, en 1835. Se radicó en Tegucigalpa. Destacado periodista. Comendador de número de la real orden americana de Isabel la Católica. Durante el gobierno de Medina, participó en la firma del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad entre España y Honduras de 1866. Integró el servicio diplomático y representó al país en Francia, Suiza, Turquía, España y Portugal. Dirigió varias publicaciones, entre ellas, la revista *La Estafeta*, en Madrid. Falleció en Tegucigalpa en fecha no precisa.

Juan T. Aguirre: llegó a Tegucigalpa en 1880, donde fundó un estudio fotográfico. Legó imágenes



de lugares de interés cultural e histórico, valioso fondo cultural para la nación. Conoció a una hija del expresidente Florencio Xatruch Villagra, con la que se casó y posteriormente regresó a Cuba. El historiador Rafael Heliodoro Valle, durante una conferencia en La Habana en 1941, se refirió a su presencia y encomió su labor en Honduras.

5. Conclusiones

Durante los años que permanecieron en tierra hondureña, tanto Gómez, Maceo como otros cubanos tuvieron la oportunidad de vincularse con diversos segmentos sociales y políticos de la sociedad, con sus valores, tradiciones y costumbres; al mismo tiempo, con un contexto político y económico muy diferente al de Cuba en la isla; España mantenía un régimen autocrático que impedía el desarrollo económico nacional y frenaba el acceso a las ideas de signo liberal que se consolidaron en las postrimerías del siglo XIX. Fueron testigos de las divergencias y las ambiciones de poder de los grupos que pugnaban por espacios económicos y políticos, que no pocas veces desembocaron en luchas fratricidas que lastraron la unidad regional y el desarrollo de esas naciones.

Para Máximo Gómez y Antonio Maceo quedaban atrás años de estancia en Honduras con el pesar, siempre presente, de ver a Cuba aún sometida al yugo español.

Antonio Maceo, al igual que Gómez, dejó plasmado en varias ocasiones su respeto y admiración por Honduras. En carta a Rosario de Prince, escribió: “Nuestro viaje ha sido de constantes recuerdos, de incesantes aflicciones; no hay quien no se conmueva con aquel tristísimo cuadro



que representó nuestra separación de esa gratísima sociedad”³³⁵.

En misiva a Andrés Alpízar, señaló: «Honduras, permítaseme la frase, es la villa centroamericana que tiene un porvenir de gloria y prosperidades, capaces de llenar las aspiraciones de un mundo y enorgullecer a sus hijos; la cultura y fraternidad de sus habitantes convida a disfrutar de sus naturales riquezas, que generosamente ofrece a explotación y al cultivo de su riquísimo suelo. Honduras abre al mundo sus puertas y el cielo hondureño, acogiendo a todos los hombres sin distinción de nacionalidades»³³⁶.

En carta a Anselmo Valdés más tarde expresó: «Para ocuparnos de la Patria he dejado el destino que me proporcionaba el sustento de mi familia. Cuba reclama a sus hijos la emancipación de España (...) nuestro antiguo paladín y distinguido militar, Máximo Gómez, dirigirá la Revolución como Jefe Supremo (...) La Patria soberana y libre es mi único deseo, no tengo otra aspiración[...]».

Gómez plasmó su amor y respeto por Honduras, quizás como en ningún otro documento, en la carta enviada a su sobrino, José Dolores Pérez Gómez, cuando se produjo en 1886 un alzamiento dirigido por el general Emilio Delgado, con la intención derrocar a Bográn y restablecer a Marco Aurelio Soto. Tras la intentona, Delgado fue capturado y fusilado en Comayagua, el 18 de octubre de 1886.

En aquella misiva, expresó:

[...] no pasa desapercibida por mí la situación en política en Honduras; es verdad que yo soy tan amigo del Doctor Soto como de Bográn; (...) pero

337 Franco, *Antonio Maceo...*, 264.

338 .Franco, *Antonio Maceo...*, 264.



por encima de todo están mi gratitud y mi respeto a Honduras. Por estas poderosas razones yo nunca hubiera podido prestarme como instrumento a servir a la política de miras personales, tan generalizada en Centro América. De mucho me ha servido vivir algún tiempo en Honduras y oír contar la historia de los demás Estados. Es verdad que el gobierno del Señor Soto me recogió cual un náufrago, y después amparó y protegió a cuantos de mis compañeros se refugiaron en su patria [...].

[...] díles que el día que Honduras se viera amenazada por una nación extranjera entonces sí, al frente de una falange de cubanos y dominicanos, volaría a ponerme al lado de los defensores de la bandera nacional que me cobijó en ese país y me dio pan y asilo.

Restarían muchos años de infatigable batallar para lograr reiniciar la guerra por la definitiva independencia en Cuba. Ningún pueblo de nuestro continente tuvo que enfrentar una lucha tan cruenta para lograr alcanzar la soberanía nacional, que se prolongó durante 15 años, frente el poderío español, que trataba de preservar a toda costa “la joya más preciada de su corona”.

Los veteranos del 68 y una nueva generación, que Martí denominó “los pinos nuevos” aunaron esfuerzos y sacrificios con ese fin supremo. El 24 de febrero de 1895 estallaba la lucha emancipadora en Cuba, bajo la dirección del Partido Revolucionario Cubano y de su Delegado, José Martí, y de los dos grandes jefes del Ejército Mambí, el Generalísimo Máximo Gómez Báez y del Lugarteniente General Antonio Maceo Grajales.



Bibliografía

- Álvarez Estévez, Rolando. *General Karol Roloff- Mialowski*. Editorial: Warszawa: Wydawnictwo Ministerstwa Obrony Narodowej, 1981.
- Álvarez Pitaluga, Antonio. *La Familia de Máximo Gómez*. La Habana: Editora Política, 2008.
- Archivo del Centro de Estudios Martianos, La Habana, *Carta de José Martí a Adolfo Zúñiga*.
- Archivo Nacional de Cuba, La Habana, *Colección Néstor Ponce de León, Correspondencia*.
- Archivos Españoles, *Sección de Gobierno del Fondo de Ultramar*.
- Azcuy Alón, Fanny. *Emigraciones cubanas en América*. La Habana: Cultural S.A, 1950.
- Cáceres Lara, Víctor. «*La Reforma Liberal del Dr. Soto*». *Diario de Prensa*, San Pedro Sula, 20 de junio de 1976.
- Cairo, Ana. *Máximo Gómez, 100 años*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2006.
- Centro de Estudios Militares de las FAR. «Primera parte, Biografías (1510-1898)». En *Diccionario Enciclopédico de historia militar de Cuba, t.1*. La Habana: Ediciones Verde Olivo, 2001.
- Constitución de 1880, de 01 de noviembre.
- Del Prado Portuondo, Fernando. *Estudios de Historia de Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1973.
- Franco, José Luciano. *Antonio Maceo en Honduras*. La Habana: Unión Interamericana del Caribe, 1956.
- Franco, José Luciano. *Antonio Maceo: Apuntes para una historia de su vida*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1973.
- García del Pino, César. *Mil criollos*. La Habana: Centro de Estudios Martianos, 2014.
- Gómez Báez, Máximo. *Convenio del Zanjón*. (Folleto), La Habana: Archivo del Instituto de Historia de Cuba, 1878.
- Gómez Báez, Máximo. *Diario de Campaña*. La Habana: Comisión del Archivo de Máximo Gómez, Talleres Tecnológicos de Ceiba del Agua, 1940.

- Gómez Báez, Máximo. *El viejo Edua y otros escritos*. La Habana: Editorial José Martí, 2005.
- González, Froilán y Adys Cupull. *Huellas de José Martí en Honduras*. La Habana: Centro editorial de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba, 2020.
- Eusebio Hernández. *Dos conferencias históricas*, La Habana: Instituto del Cubano del Libro, 2004.
- Leiva Vives, Rafael. *Presencia de Máximo Gómez en Honduras*. Santo Domingo: Edición Fundación García-Arévalo, Inc, 1977.
- Martí, José. *Obras completas*, (tt., 1, 17 y 19). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1975.
- Navarro Álvarez, José Antonio. «Antonio Maceo en Honduras (1881-1884)». *Revista Santiago*, n° 130 (2013): 47-61. <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/117>
- Pichardo Viñals, Hortensia, comp. *Documentos para la Historia de Cuba*. La Habana: Editora Nacional de Cuba, 1965.
- Ravelo López, Sergio. «Bayamo: los primeros combates por la libertad». *Revista Verde Olivo*, (1978).
- Ravelo López, Sergio. *Tradiciones combativas*. La Habana: Editora Política, 2004.
- Ravelo López, Sergio. *Por la ruta del guerrero. Máximo Gómez en Honduras*. Tegucigalpa: Concurso auspiciado por las embajadas de República Dominicana y de Cuba, 2018.
- Souza Rodríguez, Benigno. *Máximo Gómez El Generalísimo*, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1972.
- Valle, Rafael Heliodoro. «Cubanos patriotas en Centroamérica». *Revista del Archivo y Bibliotecas Nacionales*, n° 4 - 6 (1941).
- Zelaya, Gustavo. «Antonio Maceo en Honduras. A los 118 años de su muerte». *Conexión*, Tegucigalpa, 6 de diciembre de 2014. <https://archive.ph/8JT8f>

Nuevas Lecturas de Historia

42



Uptc[®]

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



FACULTAD
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UPTC



Doctorado en
HISTORIA
UPTC



Maestría en
HISTORIA
UPTC

